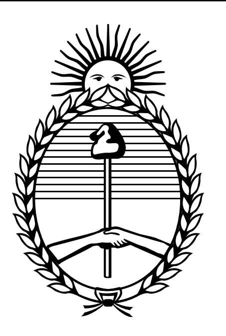
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
martes 3
de noviembre de 2009

Año CXVII
Número 31.772

Precio $ 1,70



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA DE GALERIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura 173, del 27/10/09, Fº 704, Reg. Not. 378 de Cap. Fed. se reformó el Artículo Tercero del Estatuto Social, quedando el siguiente Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, intermediación, permuta, locación o arrendamiento de inmuebles urbanos y/o suburbanos; la explotación y administración de los mismos, ya sea como propietaria, locataria o usufructuaria o en cualquier otro carácter, inclusive actuando como fiduciaria en fideicomisos constituidos al efecto; la realización de todas las operaciones y actividades sobre inmuebles que autoricen las leyes y en especial las disposiciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; la urbanización y formación de cualquier emprendimiento urbanístico destinado a la propiedad residencial, comercial o cualquier otro destino equivalente; la construcción, dirección, administración, parquización, remodelamiento, refaccionamiento, ampliación, demolición, subdivisión, fraccionamiento, parcelamiento, zonificación, organización y administración de inmuebles urbanos, suburbanos y/o consorcios de propietarios. Dichas actividades serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante. Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matrícula 4770, en la escritura número 173, Folio 704, Registro 378, del 27.10.09.

Escribana - Cecilia Isasi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2009. Número: 091028492170/4. Matrícula Profesional Nº: 4770.

e. 03/11/2009 Nº 98153/09 v. 03/11/2009

AGROPECUARIA EL 26

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Matilde Camuyrano, argentina, nacida el 23/2/36, LC 2.387.424, y Sergio Sedmak, italiano, nacido el 18/5/35, DNI 92.471.666, ambos casados, empresarios y domiciliados en Azcuénaga 1253 piso 4, depto. "B" Cap. Fed. Constitución: 29/9/09 Domicilio: Lavalle 1647 piso 1°, depto. "A" Cap. Fed.; Capital: $ 18.000; Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Matilde Camuyrano, Vicepresidente Sergio Sedmak y Directores Suplentes Pablo Miguel Sedmak y Flavia María Sedmak quienes fijaron domicilio especial según el siguiente detalle: Matilde Camuyrano y Sergio Sedmak en Azcuénaga 1253 piso 4, Depto. "B" Cap. Fed., Pablo Miguel Sedmak en Lavalle 1647 piso 1, Depto. "A" Cap. Fed. y Flavia María Sedmak en Avenida de los Constituyentes 7245, Benavídez, Prov. de Bs. As. Cierre de Ejercicio: 30/06. Santiago Caparra autorizado por escritura 1639 del 29/9/09 pasada al folio 9704 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 191. Libro Nº: 190.

e. 03/11/2009 Nº 98214/09 v. 03/11/2009

ARCACEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria del 28/10/2009 Nº 91 Registro 1047 se modificó el objeto social: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el-exterior a las siguientes actividades: a) construir y/o refaccionar inmuebles urbanos y/o rurales, establecimientos y edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal y por el sistema de la compra-venta al costo o constitución de consorcios de propietarios; administrar, ejecutar proyectos y obras, ya sea de ingeniería y/o arquitectura, públicas y/o privadas, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes; b) comprar, vender, al contado ó a plazos, permutar, explotar, administrar, arrendar, fraccionar y subdividir inmuebles que estén por construirse o se encuentren ya edificados, aún los comprendidos en los regímenes de Prehorizontalidad y de Propiedad Horizontal; c) ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, franquicias, agencias, comisiones, gestiones de negocios, y administraciones relacionadas directamente con el objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la Ley y/o estos Estatutos".- Escribana C Claudia Inés Llamazares. Autorizada. Esc. 91 del 28/10/2009.

Escribana - Claudia Inés Llamazares

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2009. Número: 091029492794/C. Matrícula Profesional Nº: 4536.

e. 03/11/2009 Nº 98489/09 v. 03/11/2009

ARTECOLA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 27/10/09, se resolvió: 1) Aumentar el capital social de $ 4.966.800 a $ 6.874.300, y 2) Reformar el artículo 4° (capital social. Autorizada por instrumento privado de fecha 27 de octubre de 2009, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 03/11/2009 Nº 98245/09 v. 03/11/2009

AURORA VENDING

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario de publicación de fecha 13-10-09, comunica que la sociedad reforma su objeto social eliminando el rubro fabricación. Angel Moreira autorizado por escritura del 8-10-09, reg. 922 de CABA.

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 30/10/2009. Nº Acta: 58. Nº Libro: 61.

e. 03/11/2009 Nº 99618/09 v. 03/11/2009

BALECAL

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 169 del 27-10-09, Registro 1011 de Sara Celia Hurovich. Jonathan Pablo Balekian, soltero, estudiante, 12-11-83, DNI 30.651.228, Av. Brasil 3064; Alejandro Juan Balekian, casado, Licenciado en Administración, 12-9-66, DNI 18.285.371, Curapaligüe 375, 2º Piso, Departamento C; ambos argentinos, de Cap. Fed. Balecal S.A. 99 años. La fabricación, confección, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de calzados en general, sus partes y accesorios. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-7. Sede: Av. Brasil 3064, Cap. Fed. Presidente: Alejandro Juan Balekian; Director suplente: Jonathan Pablo Balekian; ambos con Domicilio Especial en Sede Social.- Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/11/2009 Nº 98139/09 v. 03/11/2009

BELLAMAR ESTANCIAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. I.G.J.: 1.564.010). Comunica que la asamblea extraordinaria del 22 de octubre de 2009 resolvió: 1) modificar el artículo 5° del estatuto social, y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 03/11/2009 Nº 98237/09 v. 03/11/2009

C & M

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de asamblea del 4/05/2007 se reformó el artículo 10 del Estatuto de la siguiente manera: "Artículo 10: En garantía de sus funciones, cada Director titular deberá constituir una garantía no inferior a la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) o su equivalente; dicha garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma cuyo costo deberá ser soportado por cada Director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad". Dr. Albert Chamorro Hernández, autorizado por Acta de Asamblea del 4/05/2007.

Abogado - Albert E. Chamorro Hernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 62. Folio: 617.

e. 03/11/2009 Nº 98524/09 v. 03/11/2009

CAMPO ALIMENTICIO

SOCIEDAD ANONIMA

Complementaria del 27/10/09 de la constitución del 30/9/09 (publicación del 7/10/09 recibo 0069-00105234): A pedido de IGJ se redactó nuevamente el mismo Objeto Social suprimiendo únicamente las palabras: "la explotación de la actividad vitivinícola, agrícola y ganadera en general", "service", "consultoría", "logística" y "maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes".- (Autorizada escritura 350, 30/9/09): María Lourdes Diaz. Firma certificada foja F-005452376.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 166. Nº Libro: 46.

e. 03/11/2009 Nº 98324/09 v. 03/11/2009

CARSEG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que de acuerdo a la vista corrida por la Inspección General de Justicia, la sociedad por escritura pública del 29 de octubre de 2009, resolvió y aprobó cambiar la actual denominación social de "Carseg Sociedad Anónima" Compañía Argentina de Seguros, por la de "Comarseg Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima" y reformar el Artículo Primero de los Estatutos Sociales, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Primero: Denominación y domicilio: Con la denominación de "Comarseg Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima", continuadora de la sociedad que fuera constituida bajo la denominación de "Carseg Sociedad Anónima" Compañía Argentina de Seguros, queda constituida una Sociedad Anónima que se regirá por los presentes Estatutos. El Domicilio Legal de la Sociedad se fija en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer Sucursales, Agencias y Representaciones en el País y en el Exterior, con o sin asignación de Capital, conforme las disposiciones que rijan la materia. Escribano Dictaminante: Alberto Diego Mc Lean, Registro Notarial 1978, Matrícula 2687, autorizado por escritura Pública número 111, pasada al folio 581 de fecha 29 de octubre de 2009.

Escribano - Alberto Diego McLean (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2009. Número: 091029494511/2. Matrícula Profesional Nº: 2687.

e. 03/11/2009 Nº 98585/09 v. 03/11/2009

CUATES

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del publicado el 15/10/2009. Por error involuntario en publicacion de fecha 15/10/2009, se omitió consignar el domicilio especial de los directores quienes lo constituyen en la calle Cerrito 32 Cdad. Aut. Bs. As. Autorizada en la Escritura 214 del 29/9/2009.

Escribana - Irma Piano de Alonso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2009. Número: 091030495584/6. Matrícula Profesional Nº: 2573.

e. 03/11/2009 Nº 99528/09 v. 03/11/2009

D.E.T.A.L.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en complementaria de la publicación del 2/9/2009 Recibo Nº 18419, se consigno en el punto 3) erróneamente "D.E.N.T.A." debiendo decir "D.E.T.A.L." S.A. y se elimina del Objeto Social, el siguiente párrafo: "la ejecución, dirección, administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso viales y la compraventa, permuta o locación de maquinarias y herramientas manuales o mecánicas necesarias para la realización del presente objeto...".- Diego Asenjo. Autorizado según escritura pública Nº 360 del 5/8/2009 ante el Escribano Diego Asenjo Registro 753.

Escribano - Diego Asenjo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2009. Número: 091029493427/8. Matrícula Profesional Nº: 4827.

e. 03/11/2009 Nº 99620/09 v. 03/11/2009

DISTRIBUIDORA DE TELEVISION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta del 13/05/09 Reforma artículo 3º incorporando: 2) Explotar medios De comunicación pública, privada o mixta, señales de cualquier naturaleza, llamadas de televisión de aire, televisión por vía de cable o satelital, televisión terrestre digital, digital satelital, o de cualquier otra naturaleza que de una u otra forma transporte la imagen y sonido al hogar, telefonía móvil o cualquier otro sistema de trasporte de imagen y sonido a las personas, incluyendo medios de radiodifusión AM FM o de cualquier otro tipo que pudieran crearse técnicamente en lo sucesivo y que dependan de la licencia que otorgue la entidad que el Estado Nacional, provincial o Municipal designe ahora o en el futuro para adjudicar por tiempo limitado o ilimitado cualquier medio, con o sin pago de canon periódico. Esta actividad podrá realizarse adquiriendo nuevas licencias o negociando las ya existentes con la aprobación del órgano de control y aplicación Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 13/05/09.

Abogada - Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 03/11/2009 Nº 98299/09 v. 03/11/2009

DOG GUARD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Dora Barbona, nacida el 15/11/41, D.N.I. 9.975.508; y Orlando Héctor Cornejo, nacido 25/5/45, D.N.I. 8.247.743, argentinos, solteros, comerciantes; domicilio: Virrey Olaguer y Feliú 2690, CABA. 2) Escritura del 6/10/09. 3) Agencia de investigaciones de orden civil y comercial, solvencia de personas y domicilios; servicios de seguridad y vigilancia de y en edificios, comercios, industrias, bancos, barrios cerrados, countrys, clubs de campo, transportes de personas y caudales, obras de arte y objetos de cualquier naturaleza, cualquiera fuere el medio de transporte empleado. Prestar servicios de investigación de antecedentes morales, judiciales, policiales, comerciales, económicos y de cualquier otro tipo que se le requiera, sean de personas o de empresas. Podrá realizar operaciones afines y complementarias a las desarrolladas precedentemente, por tiempo determinado o indeterminado, tanto en el territorio Nacional, Provincial y Municipal, como en el extranjero. 4) 99 años.- 5) Capital $ 100.000.- 6) Sede: Membrillar 275, piso 8, departamento A, CABA.- 7) representación legal; Presidente o Vicepresidente. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. 9) Directorio: Presidente: Dora Barbona; director suplente: Orlando Héctor Cornejo; domicilio especial constituido: sede social. 10) Cierre de ejercicio: 31/10.- Dora Barbona, Presidente del directorio autorizada por estatuto constitutivo del 6/10/09.

Certificación emitida por: Silvia R. Cariolo. Nº Registro: 1719. Nº Matrícula: 4122. Fecha: 06/10/2009. Nº Acta: 193. Nº Libro: 20.

e. 03/11/2009 Nº 98467/09 v. 03/11/2009

DOLE NAT.CO.

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja constancia de que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 19/10/09 se aprobó aumentar el capital social en $ 134.125, es decir, de la suma de $ 600.000 a la suma de $ 734.125, y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la misma fecha se aprobó modificar los siguientes artículos del Estatuto social: 4º.- Capital: $ 734.125; 8º.- Composición del órgano de administración - Representación: Directorio compuesto de 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término del mandato de los Directores será de un ejercicio y durarán en sus cargos hasta la asamblea que los reemplace o los reelija. Presidente y Vicepresidente. Alberto Sebastián Martínez Costa, abogado autorizado en Actas precitadas.

Abogado - Alberto S. Martínez Costa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 87. Folio: 981.

e. 03/11/2009 Nº 98254/09 v. 03/11/2009

DULEO OIL CORPORATION

SOCIEDAD ANONIMA

1) Leonardo Ramón Dutria, argentino, 6/10/1948, divorciado, DNI 4709787, Dolores 64 piso 1º depto. "B", Cap. Fed, interviene por si y en nombre y representación y en su carácter de apoderado de Gustavo Enrique Vasquez, argentino, 7/7/1984, soltero, DNI 30917452, Cerro Bandera 2026, Neuquén, Pcia. de Neuquén, conforme acredita con poder especial otorgado por escritura Nº 456 de fecha 21 de octubre de 2009, pasado ante la Escribana de la Ciudad de Neuquén, Pcia de Neuquén, Claudia S. L. Sterba, al folio 664 del Registro 6 de Neuquén Capital. 2) Escritura 27/10/2009. 4) Dolores 64 piso 1º depto. "B". Cap. Fed. 5) Por si, terceros o asociadas a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: explotación y prestación en todo el país y en el extranjero del servicio de exploración, explotación y estudio de yacimientos de hidrocarburos líquidos y gaseosos, su industrialización, transporte y comercialización así como sus derivados directos o indirectos, comprendiendo la prestación de servicios complementarios, suplementarios y logística relacionados a la industria del petróleo y del gas tales como comentaciones, punzamientos y estimulos de pozos. Realización de excavaciones, extracciones, minas, fosos, túneles, conductos, penetraciones, oclusiones reparación e intervención de pozos de petróleo, gas y agua. 6) 99 años desde su inscripción en el RPC. 7) $ 100.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Leonardo Ramón Dutria- Director Suplente Gustavo Enrique Vasquez, por 3 ejercicios, constituyen domicilio especial en la sede social. Prescinde de Sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre. Autorizada por esc. 73, Reg. Not. 2192 de Cap. Fed.

Abogada - Natalia Lio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 88. Folio: 92.

e. 03/11/2009 Nº 98304/09 v. 03/11/2009

ESTABLECIMIENTO LA VERDE

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Matilde Camuyrano, nacida el 23/2/36, LC 2.387.424, domiciliada en Azcuénaga 1253 piso 4, depto. "B" Cap. Fed., y Alicia Camuyrano, nacida el 3/5/39, LC 5.853.542, domiciliada en Av. Callao 1497 piso 4 depto. "A" Cap. Fed., ambas casadas, argentinas y empresarias Constitución: 29/9/09 Domicilio: Lavalle 1647 piso 1º, depto. "A" Cap. Fed.; Capital: $ 18.000; Objeto: a) Agropecuarias: En todas sus manifestaciones, comprendiendo los negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas y forestales, explotación de bosques, negocios ganaderos de todo tipo, administración y explotación de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas y apícolas, la realización para sí o para terceros de laboreos, siembras, fumigaciones, incluso la prestación de servicios de riego y en general la realización de toda actividad tendiente a obtener recursos de la explotación rural; b) Industrial: Mediante la explotación en todas sus formas del ramo de la industria agropecuaria y c) Comerciales: Relacionados con la actividad agropecuaria, comprendiendo la compraventa, depósito, transporte y distribución, consignación, acopio, importación y exportación de toda clase de productos derivados de tal actividad, como así también el ejercicio de representaciones de personas o sociedades nacionales o extranjeras. Plazo: 99 años desde su inscripción; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Se designó el siguiente Directorio: Presidente Matilde Camuyrano, Vicepresidente Alicia Camuyrano y Directores Suplentes Carlos Alfredo Vidal y Pablo Miguel Sedmak quienes fijaron domicilio especial según el siguiente detalle: Matilde Camuyrano en Azcuénaga 1253 piso 4, Depto. "B" Cap. Fed., Alicia Camuyrano de Vidal en Av. Callao 1497 piso 4 depto. "A" Cap. Fed., Carlos Alfredo Vidal y Pablo Miguel Sedmak en Lavalle en Lavalle 1647 piso 1, Depto. "A" Cap. Fed. Cierre de Ejercicio: 30/06. Santiago Caparra autorizado por escritura 1638 del 29/9/09 pasada al folio 9697 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 190. Nº Libro: 190.

e. 03/11/2009 Nº 98219/09 v. 03/11/2009

ESTANCIAS SAN ISIDRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1847 del 16/10/9 se autorizó a Enrique Alfonzo a suscribir el presente y comparecen: Romina Vanesa Benitez, argentina, 5/6/83, DNI 30601499, comerciante, soltera, L. Canale 159 San Fernando Provincia de Buenos Aires y Graciela Nelida Pennacino, 6/9/58, DNI 12715569, viuda, comerciante, Quintana 3090 San Fernando Provincia de Buenos Aires; Estancias San Isidro S.A.; 99 años; Objeto: ejecución de obras para viviendas para uso civil y/o comercial y/o bajo el régimen de propiedad horizontal, con la debida intervención de profesionales con título habilitante y matriculados según el caso, pudiendo realizar todo tipo de obras, pública o privada. Asimismo podrá comprar, vender, comisionar, consignar, licitar y/o efectuar contratación directa y comercialización general bajo cualquiera de sus modalidades de los materiales para dichas construcciones. Podrá ejercer representaciones y gestiones de negocios de empresas en general vinculadas al presente objeto. Capital social: 20000. Cierre de ejercicio: 31/12. Presidente: Romina Vanesa Benitez; Director Suplente: Graciela Nelida Pennacino, ambos domicilio especial en la sede social Sarmiento 412 Oficina 616 Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 03/11/2009 Nº 98512/09 v. 03/11/2009

FAIPOR GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 224 del 28/10/2009 ante esc. Roberts Pablo. Registro 734 de CABA. Socios: Juan Carlos Bressanello, argentino, divorciado, empleado, nacido 02-06-55, DNI 11.553.852, CUIL 20-11553582-0, Salta 1557, Lanús, Prov. Bs. As.; María Sol Fernández Barco, argentina, soltero, empleada, nacida 17-05-84, DNI 31.010.433, CUIT 2731010433-2, Martín Fierro 146, Wilde, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Denominación: Faipor Group S.A. Plazo: 90 años. Objeto: Con relación a personas físicas o jurídicas, organizaciones e instituciones, ya sea que se desempe-

ñen tanto en el ámbito público, semipúblico, privado, semiprivado o mixto, la prestación directa o tercerizada de servicios de personal para actividades industriales y comerciales en general, así como para empresas de logística, montaje, construcción, mantenimiento e instalaciones.- A los fines de cumplir con su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales o estatutarias. Capital: $ 36.000. Cierre ejercicio: 31/08. Sede Social: Paraná 428, Entre Piso "12", CABA. Presidente, Darío Javier Aguilar, argentino, soltero, empleado, nacido 06-04-72, DNI 22.767.840, CUIL 20-22767840-3, Calle 876 Nº 3579, La Florida, Quilmes, Prov. Bs. As.. Vicepresidente, María Sol Fernández Barco. Director Suplente, Juan Carlos Bressanello. Constituyen domicilio especial en Paraná 428, Entre Piso, Oficina 12, CABA. Prescinde Sindicatura. Firmado Hugo José Val, LE 4.546.128, autorizado por escritura Nº 224 del 28/10/2009, Registro 734.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 179. Nº Libro: 055.

e. 03/11/2009 Nº 98425/09 v. 03/11/2009

FERAVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 14/10/09, se autoriza a Darío Agustín Pandolfi a Informar que: Mario Emilio Ferreyra, 28/2/62, divorciado, dni: Nº 16.223 718, Mónica Graciela Avalos, 24/12/63, soltera, dni Nº 17036.147, ambos argentinos, empresarios, domicilios calle o'higgins Nº 1559 Hurlingham Provincia de Bs As, Feraval SA, la compra, venta, producción, distribucion consignación, comercialización, importación y exportación de productos y subproductos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos antibióticos, productos quimicos, genéricos y drogas, para uso humano, cosméticos, perfumes, especialidades aromáticas y productos alimenticios que integren el recetario médico, artículos de puericultura, higiene y salubridad, de óptica y oftalmológicos, $ 50.000, 31/12, Presidente: Mario Emilio Ferreyra, Director Suplente Mónica Graciela Ávalos, quienes fijan domicilio especial en la sede social, en Pasaje Arcamendia 732 CABA.

Apoderado – Darío Pandolfi

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 19/10/2009. Nº Acta: 199. Nº Libro: 55.

e. 03/11/2009 Nº 98347/09 v. 03/11/2009

FINCA FLICHMAN

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 1.441, Folio Nº 132, Lº 71, Tº A de Estatutos Nacionales) Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27.10.09, se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 8.884.875 a la suma de $ 37.446.446 y reformar el Artículo 4º del Estatuto Social. El firmante del texto está autorizado en el Acta de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27.10.09.

Abogado - Marcos Luchia-Puig

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 94. Folio: 825.

e. 03/11/2009 Nº 98300/09 v. 03/11/2009

GONDWANA

SOCIEDAD ANONIMA

(IGJ Nº 1.810.158). Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/09/2009 se resolvió aumentar el capital social en la suma de $ 2.619.050, es decir de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 2.631.050, modificándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto social. María Eugenia Skiadaressis, autorizada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29/09/2009.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 03/11/2009 Nº 98273/09 v. 03/11/2009

GRABACOR

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 27.08.09 y en Reunión Directorio del 23.09.09 se aprobó nuevo Directorio: Presidente: Saúl Bibring. Director Suplente: Daniel Ibarguren, quienes aceptan los cargos y constituyen Domicilio Especial en Sede Social: Lisandro de la Torre 1665 CABA. En Asamblea del 08.10.09 se aprobó aumentar capital social en la suma de 1.060.000.-, elevándolo a $ 1.072.000.-, reformando de esta forma Estatutos Sociales en su Artículo Cuarto. Francisco Manuel Mangone autorizado en Esc. Púb. 652/20.10.2009.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 23/10/2009. Nº Acta: 127. Libro Nº: 10.

e. 03/11/2009 Nº 98126/09 v. 03/11/2009

GRAN TIERRA ENERGY ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de octubre de 2009, se decidió reducir el capital a la suma de $ 15.473.860 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso por acción y con derecho a un voto cada una de las acciones, quedando el artículo segundo del estatuto redactado de la siguiente forma: "Artículo Segundo: Capital. Acciones: 5) El capital social es de pesos quince millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos sesenta ($ 15.473.860), representado por quince millones cuatrocientos setenta y tres mil ochocientos sesenta (15.473.860) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un (1) voto cada acción. Los tenedores de acciones tendrán los derechos que respectivamente les acuerdan estos Estatutos.". Firma: Esteban Rivarola, abogado autorizado mediante Acta de Asamblea del 27 de octubre de 2009.

Abogado - Esteban Rivarola

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 52. Folio: 885.

e. 03/11/2009 Nº 98210/09 v. 03/11/2009

GRIANKA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 1829 del 14/10/9 se autorizó a Enrique Alfonzo a suscribir el presente y comparecen: Norberto Fernando Pintos, argentino, 15/10/51, DNI 8515142, comerciante, soltero, Argerich 340 Boulogne Provincia de Buenos Aires; y Graciela Nelida Pennacino, argentina, 6/9/58, DNI 12715569, viuda, comerciante, Quintana 3090 San Fernando Tigre Provincia de Buenos Aires; Grianka S.A.; 9 años; Objeto: ejecución de obras para viviendas para uso civil y/o comercial y/o bajo el régimen de propiedad horizontal, con la debida intervención de profesionales con título habilitante y matriculados según el caso, pudiendo realizar todo tipo de obras, pública o privada. Asimismo podrá comprar, vender, comisionar, consignar, licitar y/o efectuar contratación directa y comercialización general bajo cualquiera de sus modalidades de los materiales para dichas construcciones. Podrá ejercer representaciones y gestiones de negocios de empresas en general vinculadas al presente objeto. Capital social: 20000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Norberto Fernando Pintos; Director Suplente: Graciela Nelida Pennacino; ambos domicilio especial en la sede social Sarmiento 412 Oficina 616 Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 03/11/2009 Nº 98509/09 v. 03/11/2009

GRUPO MACO

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea 19-10-09 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Ignacio Federico Gandara DNI 10390519 y como Director Suplente Oscar Oneto Gaona DNI 4553087 se fijo sede social y domicilio especial en Juncal 615 Piso 7 Oficina E CABA Se modificó objeto social a: Garaje Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamiento por hora, por día o por mes, ya sea en la modalidad de garaje y/o playa de estacionamiento y/u otra modalidad existente o a crearse para este tipo de actividades También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y a la comercialización de combustibles de todo tipo aceites y lubricantes para vehículos. Autorizada Instrumento Privado del 19-10-09 de Art 60.

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2009. Tomo: 84. Folio: 233.

e. 03/11/2009 Nº 99645/09 v. 03/11/2009

HABILIS CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria 163 del 21-10-09 se reformuló el objeto social de Habilis Construcciones publicado el 22-9-09 así: La sociedad tendrá por objeto desarrollar por sí o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, respetando en este acto lo estipulado por el artículo 30 de la Ley 19.550, sea en el país, en el Mercosur o en el exterior, sea por contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, con particulares o reparticiones nacionales, provinciales o municipales, entes autárquicos o descentralizados, empresas nacionales y extranjeras en general la actividad constructora mediante la ejecución, administración y mantenimiento de obras de ingeniería y de arquitectura de cualquier naturaleza, de carácter público o privado civil o militar, tales como construcción de edificios, obras viales pavimentación, obras hidraúlicas, energética, mineras, desagües, gasoducto oleoductos, diques y embalses, usinas, obras de electrificación, portuarias, sanitarias, metalúrgicas, navales, aeronáuticas, ferroviarias construcciones atómicas, petroleras, industriales, mecánicas y toda obra de construcción. A los fines de la consecución de su objeto podrá: A) explotar negocios de compraventa de materiales de construcción, y/o cualquier otro elemento destinado a la construcción B) realizar la financiación de las operaciones sociales como acreedor prendario y/o hipotecario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público C) Importar y Exportar materia prima, materiales, herramientas y maquinarias para la construcción. Cuando así lo exijan las normas aplicables, las actividades descriptas serán prestadas a través de profesionales con título habilitante, debidamente matriculados quienes podrán ser contratados por la sociedad en cada caso. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio. Apoderada autorizada por escritura N* 49 del 4/8/2009.

Abogada - María Luisa Perazzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 81. Folio: 27.

e. 03/11/2009 Nº 98469/09 v. 03/11/2009

HANFER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 248 Fº 530 del 9-10-2009 Registro 1265 C.A.B.A. resuelven: por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 2-10-2009 deciden aumentar el capital social en $ 4.000.000: anterior $ 9.134.000 actual $ 13.134.000, reformando el artículo 4º y el 9º, designándose síndicos: Titular a María Vanesa Bulzoni y Suplente: a Gastón Emanuel Mendanha; y por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 3-08-09 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos, designándose y ratificando como Directores: Titular y Presidente: Eduardo Ariel Ferder y Suplentes: José Luis Handal Farah y María Patricia Handal Farah, todos con domicilio especial en la sede social, Pasteur 154, piso 1º D, CABA Autorizada: Liliana Inés Papazian en las asambleas relacionadas.

Certificación emitida por: Juan Cruz María Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 4940. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 028. Nº Libro: 4.

e. 03/11/2009 Nº 98855/09 v. 03/11/2009

HORMIGON SALTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/10/09 2) Hormigón Salto S.A 3) María Inés Viola, D.N.I. 30.308.356, 23/08/83; Sofía Ester Spilimbergo, D.N.I 13.134.877, 07/10/57; ambas argentinas, solteras, comerciantes y con domicilio Real y Especial en Guemes 63, Salto, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a la construcción, realización, reparación, y mantenimiento de todo tipo de obras civiles, publicas o privadas, inclusive montajes industriales, como así también, la comercialización, alquiler, fabricación, transporte, importación y exportación de hormigón elaborado, cemento, mercaderías, maquinarias, materias primas y todo tipo de materiales para la construcción, incluyendo el estudio y movimiento de suelo. 5) Hortiguera 768, Piso 8º, Oficina "B", (C1406CKP) Capital Federal. 6) 99 años 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12 10) Prescinde sindicatura. Presidente: María Inés Viola; Director Suplente: Sofía Ester Spilimbergo. Autorización en escritura Nº 148, Folio 441, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Cap. Fed., a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 03/11/2009 Nº 98318/09 v. 03/11/2009

ICT SERVICES OF ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por asamblea extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2009 se decidió aumentar el capital en $ 900.000, aceptar la renuncia al derecho de suscripción preferente realizada por ICT Group Netherlands Holding B.V y modificar el artículo 4º del estatuto. Artículo cuarto: El capital social es de $ 23.042.114 (Pesos Veintitrés Millones Cuarenta y Dos Mil Ciento Catorce) representado en 23.042.114 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de Un Peso ($ 1) valor nominal de cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por el voto de los accionistas que representen la mayoría absoluta del capital social. El aumento de capital podrá ser realizado por instrumento privado, no siendo necesaria la escritura publica a tal efecto. Autorizada por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2009.

Autorizada - Roxana Lorena Suasnabar

Certificación emitida por: Sergio Raúl Picasso. Nº Registro: 1841. Nº Matrícula: 4507. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 131. Nº Libro: 11.

e. 03/11/2009 Nº 98385/09 v. 03/11/2009

IDEXA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alejandro Juan Crovetto, C.U.I.L. 20-20250966-6, empleado, argentino, divorciado, nacido el 29/10/1968, D.N.I. 20.250.966, domiciliado en Mendoza 401, Luis Guillón, Buenos Aires, y Marcos Paulino Saucedo, C.U.I.L. 20-24395496-8, argentino, casado, nacido el 7/9/1975, D.N.I. 24.395.496, Director de obra, domiciliado en Haiti 866, Carlos Spegazzini, Buenos Aires.- 2) Escritura 524 del 27/10/2009, Registro 1602, Cap. Fed. 3) Idexa S.A.- 4) Artigas 3532, C.A.B.A. 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados, en la Argentina y en el extranjero, las siguientes actividades: Arquitectura: Ejecutará proyectos y dirección técnica de obras civiles, industriales, sanitarias y de equipamiento mediante la contratación y/o subcontratación de empresas de construcción o personal de dicho rubro, dichos proyectos y dirección mencionada será realziada por profesionales con título habilitante. Podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas, nacionales provinciales y municipales. Para el cumplimiento

del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes y este estatuto.- 6) 99 años. 7) $ 40.000.- 8) Dirección: Directorio: Presidente: Alejandro Juan Crovetto; Director Suplente: Marcos Paulino Saucedo, ambos constituyendo domicilio especial en Artigas 3532, C.A.B.A..- 9) Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año: 10) Representación legal: presidente y en caso de ausencia o impedimento el vicepresidente. Autorizante y autorizado de la Escritura 524 del 27/10/2009, Registro 1602.

Escribana - P. M. Rodríguez Foster

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2009. Número: 091028490649/0. Matrícula Profesional Nº: 3995.

e. 03/11/2009 Nº 99566/09 v. 03/11/2009

INDESEG

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Carlos Otero, casado, nacido 3/2/43, contador y licenciado administración empresas, DNI 4.594.918 y Javier María Otero, soltero, nacido 14/4/81, licenciado en marketing, DNI 28.802.912, ambos argentinos y domiciliados en Villa del Mar 1534 Barrio Golfers, localidad y Pdo. Pilar, Prov. Bs. As. 2) Esc. Púb. 353 27/10/09 Reg 1774 Cap Fed. 3) Indeseg S.A. 4) Juan Francisco Seguí 3728, piso 1, oficina A, Cap. Fed 5) realizar los servicios de seguridad, vigilancia y protección de bienes, escolta y protección de personas, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales, monitoreo en todas sus formas inclusive satelital. Vigilancia y protección de personas y bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad, especialmente todo lo relativo a seguridad informática en todas sus formas. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) y 9) Directorio 1 a 5 titulares, 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Al Presidente o Vice presidente, en forma indistinta 10) 31/12. Presidente: Juan Carlos Otero; Director Suplente: Javier María Otero (ambos domicilio especial en sede social). Autorizada por Esc. Púb. 353 del 27/10/09 Reg. 1774 Cap. Fed.

Abogada - Carla C. Patané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 76. Folio: 451.

e. 03/11/2009 Nº 98414/09 v. 03/11/2009

KOBOLD INSTRUMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/12/06 resolvió aumentar el capital a $ 1.292.745 y reformar los arts. 4º y 9º del Estatuto. Santiago Caparra autorizado por escritura 1824 del 27/10/09 pasada al folio 10592 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 194. Libro Nº: 190.

e. 03/11/2009 Nº 98212/09 v. 03/11/2009

LA MARTINICA DEL PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que se amplia aviso número 92492/09 del 22-10-2009. La asamblea aprobó desconocer la designación del directorio realizada judicialmente en autos caratulados "Cifelli, Héctor c/La Martinica del Pilar S.A. s/sumarísimo", expediente 48942, Juzgado Comercial 20, Secretaría 39 de Capital Federal. Claudio Gustavo Angelone, presidente designado en asamblea del 30-9-2009.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1288. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 30/10/2009. Nº Acta: 078. Nº Libro: 050.

e. 03/11/2009 Nº 99445/09 v. 03/11/2009

LA POMME

S.A.G.A.Y C.

(I.G.J. Nº 900.804) Comunica que por Asamblea del 07/09/2009 se resolvió aumentar el capital de la suma de $ 7.270.098 a $ 8.232.598, y por Asamblea del 13/10/2009 se resolvió aumentar el capital de la suma de $ 8.232.598 a $ 8.902.848, quedando el artículo cuarto redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Pesos ocho millones novecientos dos mil ochocientos cuarenta y ocho ($ 8.902.848), representado por 8.902.848 acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispone el artículo 188 de la Ley 19.550." Natalia Galeazzi, autorizada por actas, del 07/09/2009 y 13/10/2009.

Abogada - Natalia Lucía Galeazzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 89. Folio: 39.

e. 03/11/2009 Nº 98287/09 v. 03/11/2009

LIMA 1767

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida: 28/10/09: 1) Moisés Joel Mizrahi, argentino, CUIL 2020893002-9, nacido el 11/4/69, casado, DNI 20.893.002 y Pasaporte Americano Nº 112586309, comerciante, domicilio real en 199 Lee AV suite Nº 185 Brooklin, Nueva York, 11211, Estados Unidos de Norteamérica y Ezra David Caire, CUIT 20-14433671-3, argentino, nacido 20/3/61, casado, DNI 14.433.671, comerciante, con domicilio real en Argericha 657, 1º piso, dpto 1, CAB.A. 2) Duración 99 años. 3) Objeto: Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital Social: $ 20.000, representado por 20.000 acciones nominativas no endosables. 5) Designación Directorio: Presidente: Ezra David Caire y Director Suplente: Moisés Joel Mizrahi, ambos con domicilio especial en Argerich 657, 1º piso, dpto "2", C.A.B.A. 6) Cierre Ejercicio Social: 31 de enero de cada año. 7) Suscripción del Capital: Moisés Joel Mizrahi: 14.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 14.000 y Ezra David Caire: 6.000 acciones nominativas no endosables, o sea $ 6.000. 8) Domicilio Social: Argerich 657, 1º piso, dpto 2, C.A.B.A. 9) Apoderada: Laura Mariana Belfer, según surge de estatuto del 28/10/09; Esc. Nº 474, ante el escr. de la Cap. Fed., Gabriel Salem al Fº 1553 del Registro Nº 1318, a su cargo, en formación.

Certificación emitida por: Gabriel A. Salem. Nº Registro: 1318. Nº Matrícula: 3691. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 041. Nº Libro: 43.

e. 03/11/2009 Nº 98373/09 v. 03/11/2009

MARINE STAR

SOCIEDAD ANONIMA

1 Hugo Norberto Papa, argentino, soltero, 15/08/56, mecánico naval, DNI: 12.503.484; Esther Lafont, argentina, soltera, 30/08/56, empresaria, DNI: 12.574.555, ambos con domicilio Emilio Mitre 624 piso 2º departamento "17" Ezeiza Prov. de Bs. As.- 2) 23/10/09.- 3) Tucuman 1424 Planta Baja Oficina D Cap. Fed.- 4) Diseño, construcción, reparación, compra y venta de todo tipo de embarcaciones, accesorios para las mismas, importación y exportación de repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento náutico en general, incluyendo realización de mecanizados especiales que tengan relacion con la actividad, pudiendo, para el cumplimiento de sus fines sociales, realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto.- 5) 99 años.- 6) $ 100.000.- 7 y 8) Presidente: Hugo Norberto Papa; Director Suplente: Esther Lafont, ambos con domicilio especial en Tucuman 1424 Planta Baja Oficina D Cap. Fed., la sociedad prescinde de la sindicatura.- 9) 31/12 de cada año.- Autorizada Carmen Francisca González de Ibarra por Escritura Nº 284 de fecha 23/10/09 ante el Escribano Juan Carlos L. Saporiti.

Carmen G. de Ibarra

Certificación emitida por: Juan Carlos L. Saporiti. Nº Registro: 896. Nº Matrícula: 2848. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 124. Libro Nº: 36.

e. 03/11/2009 Nº 98191/09 v. 03/11/2009

MI APART BOTANICO

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22-10-09 2) Manuel Cywin, arg, casado, 15-2-41, empresario, DNI 4.577.182, Armenia 2433, piso 11º, Departamento "B", Cap Fed; Isaac Gurfinkel, arg, casado, empresario, 6-8-39, LE 4.616.472, J. B. Alberdi 1071, 4º piso "A", Cap Fed, José Ricardo Melaj, argentino, casado, 10-4-35, doctor en química, LE 4.149.311, María del Pilar Juste de Melaj, argentina, casada, 11-5-36, doctora en química, LC 1.775.572, ambos domiciliados en Yerbal 42, 2º "A", Cap Fed, Jorge Camilo Ciambiagi, argentino, casado, 19-12-25, DNI 4.022.258, Zapiola 969, 1º piso, "B", Cap Fed, Iván Javier Glait, argentino, casado 25-4-74, abogado, DNI 23.834.127, Cynthia Gisela Gurfinkel, argentina, casada, 27-1-76, docente, DNI 25.185.082, ambos domiciliados en Av Directorio 1670, PB, Departamento "B", Cap Fed, José Enrique Tempelsman, uruguayo, divorciado, 26-7-46, físico, DNI 93.755.626, Beruti 3865, 5º "A", Cap Fed, Miguel León Gurfinkiel, argentino, casado, 13-12-50, empresario, LE 8.549.693, Rosa Diana Piasek, argentina, casada, 20-6-53, ama de casa, DNI 10.964.222, ambos domiciliados en Juramento 3710, Cap Fed 3) Explotación comercial del edificio ubicado en esta ciudad, con frente a la calle Gurruchaga número 2131,como asi también de las Unidades Funcionales y/o complementarias que formarán parte del mismo y cuyo destino será exclusivamente alquiler temporario de vivienda y/o apart hotel, pudiendo a tal fín arrendar y/o alquilar los departamentos y/o cocheras y/o espacios comunes que surjan del mismo, ya sea actuando por cuenta propia o de terceros, por día, mes, temporada y/o de acuerdo a lo estipulado y autorizado por cada uno de los copropietarios de dicho edificio, cobrando y/o percibiendo las rentas que generen dichos alquileres. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá contratar el personal idóneo por el debido mantenimiento, equipamiento y funcionamiento del Edificio en general y suscribir cualquier contrato y/o documentación necesaria a tal fín. 4) $ 50.000 5) 99 6) 30-9 7) Presidente: Manuel Cywin con domicilio especial en sede social, Dir Sup: Isaac Gurfinkel 8) Paraguay 3529, PB, departamento "D", Cap Fed. Autorizada esc 38 del 22-10-09, reg 1113 a mi cargo.

Certificación emitida por: Valeria León. Nº Registro: 1113. Nº Matrícula: 4774. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 7.

e. 03/11/2009 Nº 98278/09 v. 03/11/2009

NEW MODEL INTERNATIONAL SCHOOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 220 del 21/10/2009 pasada ante el esc. Pablo D. Roberts, Registro 734, se modificó el artículo undecimo del estatuto social.- Firmado: Mirta Edith Macri, DNI.18.323.935 apoderada por escritura 220 del 21/10/2009.

Certificación emitida por: Pablo David Roberts. Nº Registro: 734. Nº Matrícula: 4042. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 055.

e. 03/11/2009 Nº 98428/09 v. 03/11/2009

NEWSDAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Roque Federico Forlani, DNI: 4.854.103, comerciante, 16/08/36 y Luisa Teodora López, DNI: 8.349.122, comerciante, 14/08/39, ambos con domicilio en San Martín Nº 92, Lomas de Zamora, Prov de Bs. As. y argentinos. 2) 23/10/09. 3) Newsday S.A. 4) 99 años. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse actividades: Edición, publicación y distribución de todo tipo de publicaciones u obras gráficas, al por mayor o al menudeo, ya sea de diarios, revistas, libros e impresiones de todo tipo, de carácter intelectual o artísticos, mediante la edición propia o ajena, nacional o extranjera, realizando a tal fin cualquier operación de carácter comercial, de compra, venta, importación, exportación, representación, depósito, permuta, transporte, consignación, distribución, comisión, mandatos y/o cualquier otra forma de comercialización y distribución de dichas obras, por cualquier medio que sea, creado o a crearse. A estos efectos la sociedad utilizara los servicios de profesionales debidamente habilitados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) $ 100.000. 7) Directores: 1 a 5 titulares, 3 ejercicios, administración: presidente. 8) Sindicatura: prescinde. 9) Presidente: Roque Federico Forlani, Director Suplente: Luisa Teodora Lópezl. 10) 31/12. 11) Domicilio legal: Uriarte Nº 2174, Piso 6º, Dto. B, CABA, domicilio especial de todos. Contador Público autorizado en Escritura Nº 157 del 23/10/09, Registro 172: Jorge Ángel Oliva.

Contador - Jorge A. Oliva

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2009. Número: 316826. Tomo: 0148. Folio: 139.

e. 03/11/2009 Nº 98371/09 v. 03/11/2009

ODEIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por: Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/11/1989 y Asamblea General Extraordinaria del 12/2/2009 pasadas a escritura pública Nº 144 del 14/9/2009, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones, ampliación del objeto social, prescindencia de la sindicatura, reforma de los artículos 3º, 4º, 5º, 8º, 9º, 11º designación de Directores y reformulación del estatuto social.- Se aumenta el capital a la suma de A 1.000.000 siendo dicho aumento de A 980.980. Posteriormente se aumenta el capital de la suma de $ 20.000.- Tercero: Tiene por objeto dedicarse a la explotación agrícola, ganadera y comercial: la explotación agrícola y ganadera en todas sus formas, la crianza, engorde y ventas de animales ovinos, bovinos, equinos, porcinos, y aves, faenamiento e industrialización de los mismos, instalar frigoríficos, fabricas, depósitos o instalaciones necesarias para su crianza, industrialización y/o acopio, establecer granjas, chacras, sembrar y vender cereales, forrajes y demás productos agrícolas, establecer viveros y/o semilleros, adquirir y/o arrendar campos con destino a la explotación agrícola ganadera, adquirir reproductores de raza para el mejoramiento del ganado, instalar mercados o puestos de venta para la comercialización de carnes, cereales, adquirir y/o arrendar equipos especiales destinados a la explotación, adquirir y/o arrendar productos, máquinas, herramientas, repuestos, insumos productos veterinarios, herbicidas, pesticidas, semillas, forrajes, enseres, bolsas, hilos necesarios para la explotación agrícola ganadera y para el personal empleado en la actividad o tarea a la que se dediquen, contratar toda clase de seguros relacionados con el objeto social, en especial seguros contra accidentes, accidentes de trabajo, granizo, sequía, incendio u oros, adquirir y/o arrendar campos con destino a invernada y/o cría, vender, ceder y gravas bienes inmuebles, semovientes, marcas y patentes, debentures, títulos, valores, participar en la creación de toda clase de sociedades y asociarse con terceros, importar y exportar cualquier bien que produzca la sociedad Cuarto: El capital social se fija en la suma de Veinte Mil Pesos, representado por 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto y de $ 10 valor nominal cada una.- Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 ejercicios. Noveno: La representación legal en Presidente o el Vicepresidente en su caso.- Undécimo: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550.- Se designan Presidente: Silvia Marta Marino Director Suplente: María Laura Marino.- quienes constituyen domicilio especial en Bulnes 1969 piso 1º depto. "A" Cap. Fed.- Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 144 del 14/9/2009 ante la Escribana María de las Mercedes Alabés Registro 1354.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 22/10/2009. Nº Acta: 109. Nº Libro: 25 int. 90751.

e. 03/11/2009 Nº 98485/09 v. 03/11/2009

PRIMPER

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. I.G.J.: 1.593.954). Comunica que la asamblea extraordinaria del 22 de octubre de 2009 resolvió: 1) modificar el artículo 4º del estatuto social, y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 03/11/2009 Nº 98242/09 v. 03/11/2009

PUBLIMEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 260 del 26.06.2009 Registro Notarial 539 de Cap. Fed. y con referencia a la Asamblea General Extraordinaria del 24/6/2009: I) Renunció el Sr. Manuel Carlos Braña al cargo de Presidente y la Sra. Ester Braña al cargo de Directora Suplente.- Se designó el siguiente Directorio: Presidente: Pablo Walter Braña.- Director Suplente: Manuel Carlos Braña.- Los directores fijan domicilio especial en Viamonte 1167, primer piso de Cap. Fed..- II) Se reformaron los artículos 9º y 10º del Estatuto Social.- Administración: Directorio: Mínimo: 1.- Máximo: 5; Duración: 3 ejercicios. El Apoderado se encuentra autorizado por Escritura Nº 260 del 26.6.09, folio 654 Registro Notarial 539 Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 161. Nº Libro: 168.

e. 03/11/2009 Nº 98483/09 v. 03/11/2009

PURE BIOCARBURANTES

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea Extraordinaria unánime del 4/09/09 modificó Articulo 1 del Estatuto por traslado de jurisdicción de Capital Federal, domicilio en Sarmiento 580, piso 3, a jurisdicción de la Provincia de San Luis, domicilio en Colon 588, Ciudad de San Luis. Firmado: Ignacio Molinari, autorizado por acta 04/09/09.

Abogado - Ignacio Molinari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 62. Folio: 852.

e. 03/11/2009 Nº 98192/09 v. 03/11/2009

SANCAC

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 164 del 15.10.2009 del Registro Notarial 1739 de Cap. Fed.; 1) Lucio Adrian Sanguinetti, argentino, divorciado, 10/7/59, Industrial, DNI 13.211.266, Cerrito 1514, 1º piso Departamento "A" Cap. Fed.; Rodrigo Caceres, 8/11/71, abogado, DNI 22.294.797 y Natalia Suarez, 18/01/74, empresaria, DNI 23.355.677; ambos argentinos, casados, domiciliados en la calle de las Artes y del Progreso, Barrio Cerrado La Arboleda, Garín, Bs. As..- 2) 99 años. 3) Cerrito 1514, 1º piso Departamento "A" Cap. Fed. 4) Constructoras: Ejecución o participación en la ejecución de proyectos, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras edificios, viviendas, industrias, urbanizaciones, mensuras, reciclajes de edificios o construcciones y obras en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales ya sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas.- Inmobiliarias: Compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías reales o sin ellas, incluso las operaciones comprendidas en el Régimen de Propiedad Horizontal.- Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiaciones, operaciones de crédito en general, aportes e inversiones de capitales a personas físicas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, a corto, mediano o largo plazo.- Realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades comerciales constituidas o, a constituirse.- Actuar como empresa de inversiones para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios, y en general la compraventa, inversión, reinversión y negociación de títulos, acciones, debentures nacionales o extranjeros y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito y de comercio de cualquier naturaleza, ya sean de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de los contemplados en la Ley de Entidades Financieras, y toda otra que requiera el concurso público. 5) $ 50.000. 6) Presidente: Lucio Adrián Sanguinetti.- Vicepresidente: Rodrigo Caceres.- Directora Suplente: Natalia Suarez.- Domicilio especial de los Directores: Cerrito 1514, 1º piso Departamento "A" Cap. Fed.; Directorio: Mínimo: 1, Máximo: 5; duración 3 ejercicios; sin sindicatura.- 7) Representación Legal: Presidente o Vice, en su caso.- 8) 31/12.- El Apoderado se encuentra autorizado por Escritura Nº 164 del 15.10.2009 folio 705 Registro Notarial 1739 Cap. Fed.

Apoderado - Gabriel Horacio García Franceschi

Certificación emitida por: María E. Alvarez Bor. Nº Registro: 1739. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 22/10/2009. Nº Acta: 084. Nº Libro: 35.

e. 03/11/2009 Nº 98478/09 v. 03/11/2009

SANDEBUS INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb 166 del 26-10-09, Registro 1011 de Sara Celia Hurovich.- Guillermo Michel, DNI 25.661.121, soltero, 5-3-77, Contador, Rocamora 4437, Cap. Fed.; Jorge Enrique de Breuil, DNI 7.646.344, viudo, 5-8-49, empleado, Chaco 1317, Villa Allende, Pcia. Córdoba; ambos argentinos. Sandebus Inversiones S.A. 99 años, locación de Inmuebles, Constructora, Inmobiliaria y de Inversiones: dedicarse a las actividades citadas realizando operaciones inmobiliarias, compra y venta de inmuebles; explotar, administrar y alquilar bienes inmuebles urbanos y/o rurales; construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles; efectuar inversiones mediante el aporte de capitales, industrias o explotaciones tanto constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, a personas físicas o jurídicas, públicas o privadas; la constitución y transferencia de cualquier título de derechos reales, hipotecarios, prendarios u otros, la celebración de contratos de sociedades de acciones con personas físicas o jurídicas, la combinación de intereses con otras personas, compañías o sociedades; la adquisición de partes de interés o acciones de sociedades, pudiendo a tal efecto participar como socio de otras sociedades por acciones; la compraventa de acciones, debentures, papeles de comercio créditos y otros valores, hipotecarios o no, obligaciones negociables y títulos de deuda pública o privada, nacional o extranjera, en el país o en el exterior; la compraventa de activos, sean ellos muebles o inmuebles, utilizando a tal fin fondos propios, o de terceros, u obtenidos mediante financiación; el ejercicio de toda clase de mandatos, representaciones y administraciones, siempre relacionado con las actividades de locación de inmuebles, construcción, inmobiliarios y de inversión. Todo trabajo que así lo requiera deberá ser prestado por profesionales con título habilitante. Asimismo se excluyen las operaciones financieras previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 200.000. Administración: 1 a 5 por 1 ejercicio. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Rocamora 4437, Unidad Funcional 1, Cap. Fed. Presidente: Guillermo Michel; Director suplente: Jorge Enrique de Breuil; ambos con Domicilio Especial en Sede Social.- Autorizada por Esc. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 03/11/2009 Nº 98147/09 v. 03/11/2009

SEMILLAS DE LOS SUNCHOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A. 1) Accionistas: Alan Arntsen, argentino, casado, abogado, nacido el 26 de febrero de 1957, DNI 13.256.430, domiciliado en Suipacha 1111 piso 18, Capital Federal; y Fernando Saúl Zoppi, argentino, casado, abogado, nacido el 03/10/1975, DNI 24.765.290, con domicilio en Gorostiaga 1530, Capital Federal. 2) Por Escritura Nº 923 de fecha 30/10/2009 pasada por ante el escribano Mariano Guyot. 3) Denominación Social: "Semillas de los Sunchos S.A.". 4) Sede social: Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal. 5) Objeto social: la realización, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de actividades: Agrícolas: a) Explotación y desarrollo, en predios propios o de terceros, de todas las formas de producción y comercialización agrícola, frutícola, cultivos forestales, de toda clase de semillas y/o granos, y/o explotaciones granjeras; b) compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, administración, explotación y comercialización de predios propios o de terceros con fines agropecuarios o vinculados a la actividad agropecuaria. c) la prestación y comercialización por si y/o a través de terceros, con personal propio o no, de servicios agropecuarios y de asesoramiento agropecuario; d) procesamiento de producción agrícola, acondicionamiento de granos, semillas de todo tipo y especie; e) la importación, exportación, compra, venta, explotación y distribución de productos agropecuarios, semillas de todo tipo y especie, agroquímicos, insumos agropecuarios, máquinas e implementos agrícolas e industriales, en forma directa e indirecta por medio de representantes o en representación de terceros; f) Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones para la producción agropecuaria. Financieras: Mediante el financiamiento de negocios, otorgamiento de garantías, avales, fianzas y créditos con o sin garantía real, depósitos o caución de valores, adquisición, compraventa de títulos públicos o privados, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros. La Sociedad no realizará operaciones de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. 6) Duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración y representación: A cargo de un Directorio compuesto por entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, eligiéndose suplentes en igual o menor número que los titulares, con mandato por un ejercicio. Garantías: $ 10.000. Presidente: Alan Arntsen; Director Suplente: Fernando Saúl Zoppi. Los directores designados fijan domicilio especial en Suipacha 1111, Piso 18º, Capital Federal. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. Diego Emilio Alvarez García, abogado autorizado por Escritura Nº 923 del 30/10/2009.

Abogado - Diego E. Alvarez García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2009. Tomo: 102. Folio: 88.

e. 03/11/2009 Nº 99591/09 v. 03/11/2009

SITYCNO

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica edicto de fecha 16/10/2009, dejando sin efecto la modificación de estatuto. Apoderada por esc. del 8/10/09 Nº 791, Fº 1528.

Bárbara Stevenazzi

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Nº Registro: 592. Nº Matrícula: 3192. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 099. Nº Libro: 46.

e. 03/11/2009 Nº 99525/09 v. 03/11/2009

SOLUCIONES + TECNOLOGIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Pablo Nicolás Pittera, 19/01/1983, empleado, dni 30036423, Alvear 825 Cap. Fed. Bárbara Agustina Pittera, 29/07/1985, DNI 31722400, fotógrafa, Chenaut 1945 Piso 13 Cap. Fed, Marcelo Martín Pittera, 29/09/1987, empleado, DNI 33284049, Alvear 825 Cap. Fed. Todos argentinos solteros. 2) Escritura del 17/9/09. 3) Soluciones + Tecnologia S.A 4) Arcamendia 670 Cap Fed. 5) Importación y Comercialización equipos, servicios y soluciones con tecnología, de aplicación a RFID (identificación por Radio Frecuencia), Códigos de Barra, equipos de Impresión, Finalizadoras de Impresión, ensobrados, Sistemas informáticos para soporte a estas tecnologías, Control de Documentación Digital, Escanares, Servicios de Integración Tecnológicos, Equipos de Captura de Datos, Terminales Móviles de Datos, Puntos de Venta, y la Consultoría exclusiva y directamente relacionada con su objeto. 6) $ 60000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal y 1 voto cada una. 7) 99 años desde inscripción. 8) Directorio: 1 a 5 por 3 años. Prescindencia sindicatura. Representación Presidente. 9) Presidente: Pablo Nicolás Pittera, Vicepresidente: Barbara Agustina Pittera, Director Suplente: Marcelo Martín Pittera, quienes fijan domicilio especial en la sede social 10) 31/01 cada año. Autorizada por Escritura nro 65 del 15/9/09.

Abogada - Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 03/11/2009 Nº 98169/09 v. 03/11/2009

SPEED CONSTRUCTION

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 133 del 6/10/9 se autorizo a Enrique Alfonzo a suscribir el suscribir el presente y comparecen: Haydee Gladis Bazan Robles, peruana, 3/4/68, DNI 94020720, soltera, comerciante, Tucumán 1863 Virreyes San Fernando Provincia de Buenos Aires; y Sandra Malvina Vino, argentina, 6/4/82, DNI 29932091, soltera, comerciante, Maestro Santana 2595 Beccar San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Speed Construction S.A.; 99 años; Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de obras para viviendas de uso civil y/o comercial y/o bajo el régimen de propiedad horizontal, con la debida intervención de profesionales con título habilitante según el caso; comprendiendo todo tipo de obras, públicas o privadas, con su respectiva compra, venta y comercialización general bajo cualquiera de sus modalidades, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Asimismo podrá comercializar materiales para la construcción y realizar el transporte de los mismos. Podrá ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al presente objeto. Capital Federal: 20000. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Haydee Gladis Bazan Robles; Director Suplente: Sandra Malvina Vino, ambos fijan domicilio especial en la sede social Sarmiento 412 Oficina 616 Capital Federal.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/10/2009. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 03/11/2009 Nº 98514/09 v. 03/11/2009

ST SEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Gonzalo Alejandro Inchausti, 29 años, DNI: 28.418.369, Víctor Martínez 223, 1° piso, departamento 'A', Capital Federal; Natacha Muriel Alvarez, 28 años, DNI: 29.052.582, Lautaro 1268, Capital Federal; ambos argentinos, solteros, comerciantes. Denominación: "ST SEAL S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, transformación, procesamiento, producción, armado, reparación, mantenimiento, compra, venta, importación, exportación, permuta, alquiler, comisión, consignación, representación, leasing distribución y cualquier forma de comercialización de elementos para control de fluidos, sus partes, repuestos y componentes. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Gonzalo Alejandro Inchausti, Director Suplente: Natacha Muriel Alvarez ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Víctor Martínez 223, 1° piso, departamento 'A', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann Abogado, T° 68 F° 594, Autorizado en Escritura de Constitución N° 427 del 2/10/09; Escribano Héctor M. Cesarettí, Registro 2022 de Capital Federal.

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/11/2009 Nº 98450/09 v. 03/11/2009

SUMIAGRO CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que Sumiagro Córdoba S.A. ha resuelto por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26 de Marzo de 2008 elevada a escritura publica Nº 529 del 22 de Octubre de 2009 los siguientes puntos Punto segundo: Cambio del valor nominal de las acciones a $ 1 y Aumento de capital a $ 750.000. Tras deliberar sobre el asunto, por unanimidad se resuelve: 1) Aprobar el cambio del valor nominal de las acciones a $ 1 de valor nominal cada acción y de una única clase A dividido en dos grupos. 2) Aumentar el capital social de la compañía de la suma de $ 10.000 a la suma de $ 750.000 mediante la cancelación de las anteriores acciones y la emisión de 750.000 nuevas acciones de $ 1 de valor nominal cada una, clase A, con derecho a un voto por acción, todo ello en acciones liberadas y respetando en un todo el derecho de preferencia y la participación accionaria de cada accionista 3) Tener por suscriptas las Acciones del aumento aprobado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase A, de V$ N 1.- cada una y que otorgan derecho a un voto por acción de acuerdo a su derecho de preferencia, la pertenencia en cada grupo 4) Tener por integradas en su totalidad las acciones suscriptas descriptas con la capitalización de la cuenta ajustes al capital por $ 297.345. Adicionalmente se adicionara a este importe los Revalúos Legales por $. 23.953; Dividendos en Acciones, aprobado por la asamblea ordinaria de fecha siete de agosto de dos mil seis por $. 132.000 y el saldo de $ 286.700 de resultados no asignados pendientes totalizando la suma de $ 442.655. Todo ello en las participaciones ya enunciadas de los accionistas que han aprobado el aumento vía capitalización de esos saldos. Por lo expuesto, la tenencia luego del aumento aprobado será en idénticas proporciones que la actual; respetando la misma proporción accionaría actual en la Cia. Punto tercero: Reforma de los Artículos 4º - 11º -13º y 16º de los estatutos sociales. Atento al aumento aprobado en los puntos anteriores se debe reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. Puesto el tema a consideración, por votación unánime, se aprueba el siguiente texto: Artículo 4º. El capital social es de $ 750.000 representado por 750.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 de valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Estas acciones son transmisibles de acuerdo a lo establecido en el artículo siguiente. Al solo efecto de la elección de directores, con sujeción a lo previsto en el Art. Nº 11, el capital social que antecede estará dividido en dos grupos, denominados Grupo I y Grupo II, integrando el grupo I por 382.500 acciones y el grupo II por 367.500 acciones. Los tenedores de acciones ajenos a los grupos antes mencionados, bien sea por resolución de asamblea que designe destino especial a determinadas acciones o bien por falta del ejercicio del derecho de preferencia, constituirán un nuevo grupo, denominado III a los fines electivos antes expresados. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo esta delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública e inscripto en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de control. Salvo que la asamblea determinara un destino especial de las nuevas emisiones de acciones en interés de la sociedad, de acuerdo a lo previsto en el Art. 197 de la ley 19550, los accionistas tendrán derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan, el que deberá ser ejercido dentro de los 90 días siguientes al de la ultima publicación que, por tres días, se efectuara en el Boletín oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la republica, si así correspondiese. En caso de que los accionistas de uno de los grupos no ejerza el derecho de preferencia en forma total o parcial dentro del grupo fijado, las acciones disponibles podrán ser suscriptas por los accionistas de los demás grupos a prorrata de las tenencias de cada grupo, y entre los accionistas de un mismo grupo a prorrata de las tenencias individuales. Solo podrán emitirse acciones nominativas no endosables, ordinarias, con derecho a un voto por acción, o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de emisión. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Tendrán voz en las asambleas y derecho o no a voto, según se resuelva al emitirlas. En caso de no acordárseles voto, lo tendrán en los supuestos del párrafo 4º del Art. 244 de la ley de sociedades comerciales y durante el tiempo que se encuentren en mora en recibir los beneficios fijados en el contrato de suscripción. En ambos supuestos y cuando se les acuerde voto, lo tendrán en las mismas condiciones que las acciones ordinarias." Entrando al cambio de la duración del mandato del órgano de administración expuesto en el temario como Punto 3, el presidente manifiesta que dada la sanción de nuevas directivas de la IGJ operativamente es conveniente que el directorio dure mas tiempo en sus funciones a los efectos de no tener que inscribir año a año una nueva composición que comúnmente resulta idéntica que la del año anterior por lo que propone que el mandato sea por tres ejercicios. Puesto el tema a consideración de los presentes, el mismo se aprueba por unanimidad de votos presentes así como la nueva redacción del Artículo 11º Administración y elección de Directores La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares e igual o menor numero de suplentes. Cada grupo tendrá derecho a nombrar por mayoría de votos de sus integrantes, como mínimo a un director titular, correspondiéndole al grupo I el derecho de nombrar a un director titular mas que la suma de los otros directores titulares designados. Cada grupo podrá designar directores suplentes en igual o menor numero que los titulares. El mandato de los directores será de tres ejercicios, pudiendo ser reelectos indefinidamente, sin perjuicio de la revocabilidad de sus mandatos En su primera reunión, el Directorio designara de entre sus miembros un Presidente y un Vicepresidente. Este ultimo reemplazara al primero en caso de ausencia, renuncia o cualquier otro impedimento. De producirse iguales circunstancias respecto del Vicepresidente, la presidencia será ejercida por el director que resulte designado por los restantes miembros del Directorio. Atento a la normativa vigente, en oportunidad de la primera modificación estatutaria, la Cia se encuentra obligada a modificar el articulo estatutario que se refiere a la garantía a otorgar por los directores, es por ese motivo, que se aprueba por unanimidad de votos presentes la siguiente redacción del Artículo 13º: Garantía: En resguardo del correcto cumplimiento de sus funciones, los Directores deberán constituir a favor de la Sociedad una garantía en los términos de la Resolución General 20/2004 de la Inspección General de Justicia (o aquellas normas que en el futuro la modifiquen y/o complementen), optando por cualquiera de las alternativas allí previstas. El monto de la garantía será de diez mil pesos ($ 10.000.-) o su equivalente, o el importe mínimo que establezca la referida normativa. El último tema a tratar en este punto, es la eliminación de la sindicatura dado que operativamente en una empresa como esta, la figura del síndico es superflua, y ante la nueva legislación en donde se puede prescindir de este órgano de fiscalización, se estima pertinente la eliminación de la misma. Los accionistas luego de una breve deliberación aprueban la moción así como la redacción final del Artículo 16º: Sindicatura - La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (Texto Ordenado Decreto 841/84). Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente cuyo mandato será de un ejercicio. Punto cuarto: Puesto a consideración el cuarto punto del Orden del Día se aprueba por unanimidad el texto ordenado completo de los Estatutos Sociales - Espinoza Juan Manuel apoderado según escritura de modificación de estatutos citada.

Certificación emitida por: Fernando D. Prisco. Nº Registro: 2069. Nº Matrícula: 4048. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 150. Libro Nº: 6.

e. 03/11/2009 Nº 96892/09 v. 03/11/2009

TRAFULTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por AGO y reunión de directorio del 30/9/2008 se designó presidente: Juan Carlos Montero, vicepresidente: Alfredo César Padilla y director suplente: Diego Daniel Malvaso, todos con domicilio especial en Maipú 474 4º piso oficina H CABA. Por AGE del 26/8/2009 se aumentó el capital a $ 170.000, se reformó artículo 4º. Autorizada: Escribana Martina María Sack por escritura Nº 284 Fº 616 del 27/10/09 registro 1522 CABA de su adscripción.

Escribana - Martina María Sack

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2009. Número: 091029494657/B. Matrícula Profesional Nº: 4695.

e. 03/11/2009 Nº 98610/09 v. 03/11/2009

UNISERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 21/07/09 resolvió aumentar su capital a $ 1.249.059 y reformar el art. 4º de su Estatuto. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1821 del 27/10/09 pasada al folio 10580 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2667. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 070. Nº Libro: 146.

e. 03/11/2009 Nº 98223/09 v. 03/11/2009

ZONA ESTADIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 146 del 21/10/09, Reg. 1851 C. Fed, Accionistas: Ruben Horacio Delfini, nacido el 12/7/53; DNI 10.596.788; contador público; domiciliado en Bolívar 1572, piso 2, Cap. Fed, e Iván Alejandro Aranovich, nacido el 27/5/84; DNI 30.980.294; empleado; domiciliado en Dorrego 1940, Torre C, piso 3, dto. A, Cap. Fed. Ambos argentinos, solteros. Objeto: a) El gerenciamiento y administración de entidades deportivas, con o sin fines de lucro, dentro del país o en el exterior; entendiéndose por tal la administración operativa y deportiva de las mismas. b) La adquisición, uso y cesión de todo tipo de licencias vinculadas a la actividad deportiva y al objeto social. c) Representación: El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos y comisiones. Capital: $ 20.000. Duración: 99 años. Cierre ejercicio: 31/12. Fiscalización: Sin Síndicos. Sede social: Av. de Mayo 749, piso 7, Of. 75 Cap. Fed. Directorio: Presidente: Ruben Horacio Delfini; con domicilio en Bolívar 1572, piso 2, Cap. Fed y Director Suplente: Iván Alejandro Aranovich, con domicilio especial en Dorrego 1940, Torre C, piso 3, dto. A, Cap. Fed. Estoy autorizado a efectuar la publicación conforme Escritura Nº 146 del 21/10/09, Reg. 1851 C. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/10/2009. Número: 091027487815/0. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 03/11/2009 Nº 98202/09 v. 03/11/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

151

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 441 del 30/10/09 Fº 1518 Registro 19 C.A.B.A. Socios: Pablo Damián Brody, argentino, nacido el 27/10/71, casado, DNI 22.549.384, comerciante, con domicilio en Carranza 1451 piso 3 depto. C, C.A.B.A.; Andrés Jorge Brody, argentino, nacido el 24/9/69, DNI 21.093.846, casado, con domicilio en Carranza 1451 piso 3 depto. C, C.A.B.A., comerciante; Sebastián Ignacio Friedman, argentino, nacido el 28/3/72, DNI 22.709.686, casado, con domicilio en Carranza 1451 piso 3 depto. D, C.A.B.A., comerciante; Fernando Jack Janin, argentino, nacido el 14/7/70, DNI 21.656.971, casado, con domicilio en Ortega y Gasset 1661 piso 9 depto. A C.A.B.A., comerciante; y Diego Javier Silbert, argentino, DNI 21.486.918, nacido el 16/5/70, casado, licenciado en Economia, con domicilio en Montevideo 1947 piso 4 depto. a, C.A.B.A. Duración: 5 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros en el país o en el extranjero, a la siguiente actividad: Desarrollo, estructuración y/o participación de o en emprendimientos inmobiliarios, loteos, urbanizaciones, construcción, administración y explotación de inmuebles sometidos o no a Propiedad Horizontal. La adquisición y disposición, por cualquier título, de inmuebles. Financiar, con o sin garantías reales o personales, todo tipo de negocios inmobiliarios y de construcción, quedando expresamente excluidos aquellas actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y de toda otra que requiera el concurso público. La constitución o intervención en fideicomisos privados especialmente como fiduciario, sin perjuicio de participar como fiduciante, beneficiario o fideicomisario, según el caso.- Todas las actividades reservadas a profesionales con título habilitante, serán prestadas exclusivamente por intermedio de éstos. Capital: $ 30.000. Administración y representación legal: estará a cargo de el o los gerentes, por 3 ejercicios. El uso de la firma social será en forma indistinta de cualesquiera de los gerentes designados. Sede social: Avenida Roque Saenz Peña 637 piso 5 C.A.B.A. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Gerente: Alfredo López Harburu, con domicilio especial en la sede social. Nicolás Maximiliano Verra, autorizado por Esc. 441 del 30/10/09 Fº 1518 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 30/10/2009. Nº Acta:135. Nº Libro: 18.

e. 03/11/2009 Nº 99524/09 v. 03/11/2009

25 DE MAYO 437

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sergio Daniel Morelli, 51 años, comerciante, DNI: 12.498.886, Aviador Santos Dumont 2313, Ciudad Jardín, El Palomar, Provincia de Buenos Aires; Nestor Rene Agüero, 45 años, empleado, DNI: 17.015.360, Roque Pérez 4767, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires; ambos argentinos y casados. Denominación: "25 de Mayo 437 S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: la explotación comercial del negocio de bar, restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, bufetes de clubes, comedores industriales y de organismos oficiales y privados, de hospitales, de establecimientos educacionales, salones para recepciones y fiestas, servicio de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, comidas para llevar, y cualquier actividad del rubro gastronómico, fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de productos alimenticios, capital: $ 40.000. Administración: Sergio Daniel Morelli y Nestor Rene Agüero, ambos con domicilio especial en la sede social: cierre de Ejercicio: 31/3. Sede Social: 25 De Mayo 437, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 23/10/09.-

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/11/2009 Nº 98446/09 v. 03/11/2009

ALFADI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 492 del 2/10/2009 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia de Gerente, y punto B) designación de Gerentes. Rafael Julio Urkovich, cede, vende y transfiere a favor del socio Isaac Alejandro Azrak, las 3.000 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de Gerente.- Se designa Gerente a Isaac Alejandro Azrak, quién fija domicilio especial en Av. Córdoba 6585 piso 5º depto 20 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 492 del 2/10/2009 ante el Escribano J. Carlos Lykiardopoulos Registro 260.

Certificación emitida por: J. C. Lykiardopoulus. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 195. Libro Nº: 54.

e. 03/11/2009 Nº 98161/09 v. 03/11/2009

ASTARTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado con firmas certificadas del 26/10/2009. Alejandra Patricia Rita Basualdo, nacida 10/12/1962, argentina, casada, comerciante, DNI 16.306.510 domiciliada en Carlos F. Melo 1202, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Griselda Liliana Gonzalez, argentina, casada, nacida 15/05/1961, DNI 14.492.326, comerciante, con domicilio Maestra Ravelo 2486, Bulogne, Provincia de Buenos Aires. Constituyen Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: Astartec S.R.L. Domicilio: El domicilio de la sede social se ha fijado en Cuba 4152 4 piso departamento "A" C.A.B.A. Objeto Social: la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociadas a terceros de las siguientes actividades: 1) Asesoramiento, proyecto, dirección y/o construcción o ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, de cualquier índole o naturaleza, sean publicas y/o privadas; instalación, y/o mantenimiento de todo tipo de sistemas de climatización; instalación, organización y/o explotación de industrias, consignaciones y/o representaciones relacionadas con la construcción. 2) Construcción, reparación, conservación y mantenimiento de embarcaciones de casco de acero y otros materiales asi como accesorios y piezas sueltas de los mismos. 3) Todos los actos relacionados con su objeto principal utilizando mano de obra propia y/o pudiendo tercerizar la mano de obra. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 10.000 dividido en 10.000 cuotas de V. N $ 1 c/u. Alejandra Patricia Rita Basualdo suscribe 9.000 cuotas sociales y Griselda Liliana Gonzalez suscribe 1.000 cuotas sociales. Gerente: Alejandra Patricia Rita Basualdo hasta el 30/09/2020, quien constituye domicilio especial en la Sede Social. Fecha de Cierre de Ejercicio: 30/09 de cada año. El firmante esta autorizado según instrumento privado de fecha 26/10/2009. Certificado en acta Nro 079 del libro Nro 34 del 26/10/2009 por Dra. Carmela Listorti escribana Publica Mat 2927; Titular del registro Notarial 769 de Capital Federal.

Contador - Eugenio Miguel Linale Vera

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2009. Número: 124108. Tomo: 0307. Folio: 211.

e. 03/11/2009 Nº 98579/09 v. 03/11/2009

BAR PALOMIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hugo Rene Palomo, 29/7/78, DNI 26586382 y Nora Patricia Palomo, 5/5/74, DNI 24005169; argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Bustillo 3493, Merlo, Prov. Bs. As. 2) Documento del 20/10/09. 3) Bar Palomin S.R.L. 4) Avenida Rivadavia 5337, Cap. Fed. 5) a) la explotación de restaurantes, bares, confiterías, pizzerías, cafeterías, casas de te y comida, despacho de bebidas, delivery, cattering y todo tipo de emprendimiento gastronómico conocido o por conocerse; b)tomar concesiones para la provisión de servicios en comedores escolares, industriales y empresarios, c) elaboración y venta de sándwiches, repostería artesanal, prestación de servicios de lunch, preparación y organización de agasajos, eventos, recepciones y servicios empresariales; d) la compra, venta, importación, exportación, distribución, de productos alimenticios de todo tipo, frescos o envasados, en cualquier etapa de elaboración. 6) 99 años. 7) $ 11.000.-. 8) gerente Alejandra Vanesa Castillo Tercera, DNI 27464804, por término social, con domicilio especial en Avenida Rivadavia 5337, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 31 de agosto. Autorizado por documento privado del 20 de octubre de 2009.

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 03/11/2009 Nº 98517/09 v. 03/11/2009

BARROSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se rectifica aviso de publicación del 28/7/09 Factura Nº 0076-00144445, por cuanto la Reunión de Socios del 22.08.08 resolvió la reconducción del plazo de la Sociedad y no su prórroga. Ana Laura Pitiot autorizada por Reunión de Socios del 22.08.08.

Abogada – Ana Laura Pitiot

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 02/10/2009. Tomo: 95. Folio: 780.

e. 03/11/2009 Nº 99519/09 v. 03/11/2009

BAZOOKA REALTY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 28/10/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios) Francisco Fernando Bosch, casado, 24/2/66, DNI 17.566.670, domicilio real/especial Country Club Tortugas, Lote 219, Tortuguitas, Prov Bs As (Gerente); Sebastián Luis Pedro Miranda Valdez, divorciado, 27/12/63, DNI 16.892.643, domicilio José A. Pacheco de Melo 1923, piso 4, unidad "B", C.A.B.A. (Gerente); y Marcela María Miranda, divorciada, 20/2/52, DNI 10.390.836, domicilio Av Cerviño 3958, piso 11, unidad "41", C.A.B.A. Sede: Avenida Callao número 1515, piso 1, unidad "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive Propiedad Horizontal, realización de obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones.- El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos vinculado al objeto social.- Facultada también para participar en o constituir, fondos fiduciarios, intervenir como fiduciante, fiduciario, beneficiario, administrador e inversor y/o en cualquier otro carácter, para la realización de actividades comerciales relacionadas con su objeto social. Capital: $ 10.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/09. (Autorizada escritura 392, 28/10/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F 005452379.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 169. Libro Nº: 46.

e. 03/11/2009 Nº 98314/09 v. 03/11/2009

BERNARDO DE IRIGOYEN 1763

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 09.06.09 Julio Fernando Viudes y Javier Oscar Carballo cedieron 500 cuotas sociales cada uno a Silvia Hilda Velazco, 36 años, DNI 23266392, empleada, casada, José Ingenieros 1638, Olivos, Vicente Lopez y Ana María Beatriz Bruzzone, 50 años, soltera, DNI 13415805, empresaria, Hilarion de la Quintana 2448, piso 1º, departamento 6, Olivos, Vicente Lopez, ambas argentinas.- Romina Guarino.- Autorizada por escritura 82 del 09.06.09, Fº 171 Registro 1 de San Fernando.

Notaria - Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2009. Número: FAA03687022.

e. 03/11/2009 Nº 98142/09 v. 03/11/2009

CONFORT BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado del 10/09/08 Raúl Tobal renuncia a su cargo de Gerente y cede sus 50 cuotas a Miguel Tobal, argentino, nacido 19/08/32, DNI 4.091.933 CUIL 20-04091933-4, casado, comerciante, domicilio Avellaneda 2817 piso 8º depto. B Cap. Fed.. Se modifica el articulo 4 fijando el capital en $ 60.000 dividido en 700 cuotas valor nominal $ 100 cada una. Se designa gerente a Miguel Tobal y se ratifica en su cargo de gerente a Victor Jaime Tobal. Pedro Eduardo Alegre autorizado por instrumento privado del 10/09/08.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. Nº Registro: 1778. Nº Matrícula: 4398. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 182. Libro Nº: 20.

e. 03/11/2009 Nº 98429/09 v. 03/11/2009

CONSTRUCCIONES CE ELE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 26/10/09; 2) Horacio Norberto Lichinchi, 29/2/56, DNI12087175, Avda. Pedro Goyena 1620, Piso 4º Departamento D, Cap. Fed; Hugo Carlos Mauricio, 11/3/53, DNI 10777857, Lavalle 1394 Piso 6º, Cap. Fed; ambos argentinos, solteros, comerciantes; 3) Construcciones Ce Ele S.R.L.; 4) 99 años; 5) construcción de edificios, obras civiles, viales, instalaciones de redes de telecomunicación, eléctricas; de alumbrado público, trabajos relacionados directamente con la actividad; incluye las operaciones inmobiliarias y la compraventa de materiales para la construcción. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con profesionales con titulo habilitante; 6) $ 11.500, - cuotas $ 1, cada una; 7) Horacio Norberto Lichinchi 90%, Hugo Carlos Mauricio 10%; 8) 31/10; 9) Avda. Pedro Goyena 1620, Piso 4º Departamento D, Cap. Fed.; 10) Gerente: Horacio Norberto Lichinchi, domicilio especial: Avda. Pedro Goyena 1620, Piso 4º Departamento D, Cap. Fed.; autorizado por Contrato del 26/10/09.

Rafael Salavé

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2009. Número: 176879. Tomo: 0064. Folio: 192.

e. 03/11/2009 Nº 98494/09 v. 03/11/2009

DEMEQ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Diego Fernando Gonzalez Amado, D.N.I. 24.694.568, nacido el 30-06-1975, domiciliado en Carlos Tejedor 2722, Munro y Martín Fernando Viero, DNI 24.270.204, nacido el 28-10-1974, domiciliado en Mariano Acha 3840, Carapachay; ambos vecinos de la provincia de Buenos Aires, solteros, argentinos y técnicos electrónicos.- 1) Se constituyó por escritura 681 del 28-10-2009, folio 1734, Registro Notarial 1130; 2) Denominación: "Demeq S.R.L."; 3) Sede social: Washington 3894, C.A.B.A.; 4) Objeto Social: Realizar proyectos de desarrollo tecnológico, compra, venta, fabricación, distribución, importación, exportación, servicio y mantenimiento, permuta y consignación tanto al por mayor como al por menor de todo tipo de instrumentos, equipos, herramientas, maquinas, aparatos, y afines; direccionados a las industrias medica, plástica, automotriz y de auto-partes, del petróleo y sus derivados, electrónica, mecánica, electro-mecánica, metal-mecánica, de metales, de fabricación de aeronaves civiles y militares, de ferrocarriles, de navegación marítima, de generación de energía, de meteorología, y afines; y todo acto relacionado y/o complementario de las actividades relacionadas con estas industrias.- 5) Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción en la I.G.J.; 6) Capital Social: $ 12.000; 7) Administración: Gerencia: Socios gerentes designados Diego Fernando González Amado y Martín Fernando Viero; con firma indistinta; ambos con domicilio especial constituido en la sede social fijada- Mandato de tres ejercicios, reelegibles; 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.-Autorizado por escritura 681 del 28-10-2009, folio 1734 del Registro 1130.

Escribano - Juan F. Dhers

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2009. Número: 091029494975/A. Matrícula Profesional Nº: 4813.

e. 03/11/2009 Nº 98518/09 v. 03/11/2009

DETALLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/8/2009.2) Mario Oscar Goldschmit, argentino, nacido el 17/2/1948, casado, LE. 4.703.303, comerciante, domiciliado en Mellan 2789 piso 1º depto. "B" Cap. Fed. y Silvia Susana Casabe, argentina, nacida el 17/11/1950, comerciante, casada, D.N.I. 6.520.274, domiciliada en Melian 2789 piso 1º depto. "B" Cap. Fed.- 3) "Detalles S.R.L.".- 4) Sede social: Echeverria 5035 piso 1º unidad "F" Cap. Fed.- 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la producción, elaboración, fabricación, comercialización, compra, venta de productos y subproductos derivados del caucho, de materiales plásticos, termoplásticos y sintéticos como así también la importación y exportación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella, su comercialización directa o indirecta, con agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. 7) Doce mil pesos. 8) A cargo del o los Gerentes que se designen que pueden ser o no socios y por el término de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Mario Oscar Goldschmit quien fija domicilio especial en Echeverria 5035 piso 1º unidad "F" Cap. Fed. 9) 30 de junio de cada año. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 401 del 21/8/2009 ante el Escribano J. C. Lykiardopoulus. Registro 260.

Certificación emitida por: J. C. Lykiardopolus. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 1837. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 52. Libro Nº: 12.

e. 03/11/2009 Nº 98482/09 v. 03/11/2009

DISEÑOS AMOBLAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada 1) Socios: Dobarro Julio Raúl, 19/01/40, D.N.I. Nº 4.305.949, CUIT 20-04305949-2; y Vives Alicia Haydee, 02/09/44, D.N.I. Nº 4.947.104, CUIT Nº 27-04947104-7; Ambos: Argentinos, Casados, Comerciantes, Nueva York 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2) Fecha de constitución por instrumento privado: 27/10/2009 3) Denominación: Diseños Amoblamientos S.R.L. 4) Sede Social y Domicilio Especial: Nueva York 2462, Ciudad Autónoma de Buenos Aires 5) Objeto Social: Realizar la fabricación de muebles de cocina, interiores de placard, frente de placard, y todo mueble y revestimiento en general en melamina y madera, a tal efecto la sociedad podrá establecer agencias o sucursales en el país o en el exterior. 6) Duración: 99 años 7) Capital Social: $ 12.000 8) Representación Legal: Gerente 9) Gerente: Dobarro Julio Raúl. Duración: 2 años, Domicilio Especial: Nueva York 2642 Ciudad Autónoma de Buenos Aires 10) Fecha de Cierre: 31 de Octubre de cada año. 11) Autorizado por Contrato Social de Fecha 27 de Octubre de 2009: Caligiuri Mauro Sebastián D.N.I. Nº 30.495.068.

Certificación emitida por: Juan J. Vásquez Carruthers. Nº Registro: 278. Nº Matrícula: 3563. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 200. Libro Nº: 22.

e. 03/11/2009 Nº 98481/09 v. 03/11/2009

DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS BIOLOGICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21.10.09 Eva Beatriz Lobos cedió su participación social a Francisco Norberto Barbieri, argentino, 77 años, DNI 4352440, soltero, comerciante, Av. Libertador 1892, Vicente López, se modificó artículo cuarto del contrato y se ratificó a Ezequiel Agustín Romero en el cargo de gerente.- Romina Guarino.- Autorizada por escritura 152 del 21.10.09, Fº 313, Registro 1 de San Fernando.

Notaria - Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2009. Número: FAA03687021.

e. 03/11/2009 Nº 98137/09 v. 03/11/2009

DOMINGUEZ OSMAR Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado el 05/10/2009 se constituyo. Socios: Osmar Sergio Dominguez, argentino, casado, nacido el 05-10-1965, abogado, DNI 17.742.961, domiciliado en Viamonte 1328, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y; Karina María Czarnota, argentina, casada, nacida el 12-05-1972, abogada, DNI 22.657.112, domiciliada en Viamonte 1328, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede Social: Viamonte 1336, piso 11, oficina "67", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Mandatos y Representaciones: Actuación como intermediario. La realización de mandatos con la mayor amplitud, el ejercicio de

representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de cobranzas, negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Gestión de cobranzas: Prestación de asistencia a empresas nacionales o extranjeras comprendiendo servicios de Gestión, administración y cobro de carteras de crédito tercerizadas. Planeamiento y armado de estrategias de cobro. Realización de todo tipo de cobranzas sobre toda clase de créditos y deudas. Servicios: Prestar toda clase de servicios de consulta, organización, capacitación, asistencia comercial, y asesoramiento general en cuestiones relacionadas con el objeto. Aquellas actividades establecidas en el objeto que impliquen asistencia técnica o asesoramiento, serán realizadas por profesional con título habilitante. Financieras: Mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos u otros valores y de toda clase de operaciones financieras en general; con excepción de las comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidas por la ley ni por este contrato. Capital social: $ 10.000 dividido en 1000 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Administración: será ejercida por la gerencia compuesta por uno o dos gerentes, socios o no, durando su cargo hasta que la Asamblea de socios le revoque su mandato. Gerente: Osmar Sergio Dominguez constituyendo domicilio especial en Viamonte 1336, piso 11, oficina "67", de esta Ciudad de Buenos Aires. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado Fernando Carlos Villar, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 250 Fº 166. Autorizado s/instrumento privado de fecha 05/10/2009 Certificado por acta 188 del Libro 12 por la Escribana Sandra E. Quiroga, titular del Registro 1922.

Autorizado - Fernando Carlos Villar

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2009. Número: 317051. Tomo: 0250. Folio: 166.

e. 03/11/2009 Nº 98135/09 v. 03/11/2009

E01

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 230 de fecha 27/10/2009, Registro 704, Folio 444, CABA, se constituyó E01 S.R.L. 1) Socios: Hernán Daniel Altamiranda, D.N.I. Nº 23.314.103, argentino, nacido el 17/03/73, comerciante, casado en 1º nupcias con Natalia Vanesa Roda, CUIT Nº 20-23314103-9, y don Jorge Carlos Conti, D.N.I. Nº 23.463.409, nacido el 18/10/73, comerciante, con CUIT Nº 20-23463409-8, soltero, hijo de Jorge Carlos Conti y María Elena Cozza, ambos domicilios legalmente en la calle Zapiola 2419, segundo piso, CABA; 2) Fecha del instrumento de constitución: 27/10/09; 3) Denominación: E01 S.R.L.; 4) Domicilio social: Zapiola 2419, segundo piso, CABA 5) Objeto Social: Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Servicios de Diseño Gráfico y Diseño Interactivo: sitios Web con equipos propios y o terceros, administración de sitios Web y control de su funcionamiento, comercialización de servicios y productos relacionados a las distintas formas de vinculación multimedia, diseñar presentaciones multimediales, desarrollo de video-juegos para Internet o juegos web. Realizar trabajos de diseño gráfico, desarrollo de logotipos, imagen corporativa, campañas publicitarias, animaciones, videos publicitarios y corporativos, diseño de material para impresiones, revistas, brochures, papelería comercial y corporativa, y en objetos varios, remeras, muñecos. Pudiendo realizar las actividades antes detalladas con empresas nacionales o no.- 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción registral; 7) Capital Social: El capital social es de $ 12.000.- dividido en 1.200 cuotas de 10 $ cada una de valor nominal, que se suscriben e integran en dinero de la siguiente forma: Jorge Carlos Conti, 600 cuotas y Hernán Daniel Altamiranda, 600 cuotas.- 8) Órganos de Administración y Representación legal: La administración y representación de á Sociedad estará a cargo entre un mínimo de 1 a 3 gerentes actuando en forma indistinta durarán todo el tiempo de vigencia de la Sociedad en su cargo. 9) Gerentes designados: Jorge Carlos Conti, y Hernán Daniel Altamiranda; 10) Cierre de ejercicio: 30/05. Eloisa Amanda Baca Martínez. Escribana. Autorizado por escritura arriba mencionada.

Certificación emitida por: Ernesto Emilio Calandra. Nº Registro: 704. Nº Matrícula: 3072. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 007. Libro Nº: 16.

e. 03/11/2009 Nº 98408/09 v. 03/11/2009

FARILAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Silvana Patricia Sgro, 1/4/74, DNI 23957010, Viamonte 1879, Lanús Oeste, Prov. Bs. As. y Cristian Gaston Creo, 8/11/76, DNI 25404681, Máximo Paz 820, Lanus Oeste, Prov. Bs. As. 2) Documento del 25/9/09. 3) Farilac S.R.L. 4) Antezana 281, planta baja, oficina B, Cap. Fed. 5) a) producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, derivados de harinas, féculas, cereales, lácteos, hortalizas, frutas, carnes y afines; levadura, polvos leudantes, emulsionantes y aditivos, condimentos, especias y vinagres, comidas preparadas, embutidos y encurtidos, alimentos dietéticos, desecación y congelación, vinos, licores, bebidas sin alcohol, jugos frutales, aceites, café; b) representaciones, comisiones y consignaciones; registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración; siempre relacionadas con los artículos indicados en los incisos precedentes. 6) 99 años. 7) $ 11.000.-. 8) gerente Cristian Gastón Creo por término social, con domicilio especial en Antezana 281, planta baja, oficina B, Cap. Fed. 9) indistinta. 10) 31 de julio. Autorizado por documento privado del 25 de septiembre de 2009.-

Abogado - Ricardo Rodríguez Burlada

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 03. Folio: 296.

e. 03/11/2009 Nº 98519/09 v. 03/11/2009

FM GROUP FRAGANCIAS ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Reunión de Socios de fecha 20/10/09 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.221.900 a $ 1.525.900 y reformar el artículo Cuarto del Contrato social. Autorizado por Reunión de Socios del 20/10/2009".

Abogado - Pablo G. Traini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 61. Folio: 504.

e. 03/11/2009 Nº 98477/09 v. 03/11/2009

FRUTOS DE LA COMARCA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por escritura 479 del 27/10/09 registro 145 de Cap. Fed. ante el esc. Mario G. Szmuch. Socios: Sebastián Marcelo Salip, DNI 23521904 nació 14/12/73 empleado domicilio Clay 2818 piso 4 depto. A Cap. Fed., Roberto Marcelo Dal Zovo, DNI 22502871 nació 19/1/72 abogado domicilio Araoz 1085 piso 2 depto. B Cap. Fed., ambos casados argentinos. Plazo: 99 años desde su inscripción. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la elaboración, comercialización, importación, exportación, representación y distribución de mermeladas, jaleas, dulces, miel, hongos y frutos, secos, conservados, congelados, en polvo, abrillantados y disecados; y de todos los productos, accesorios, insumos y herramientas necesarios para su producción. Capital $ 30000. Administración y representación: Sebastián Marcelo Salip y Roberto Marcelo Dal Zovo en forma conjunta. Prescinde de sindicatura. Gerentes: Sebastián Marcelo Salip y Roberto Marcelo Dal Zovo ambos domicilio constituido Araoz 1085 piso 2 depto. B Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/01 de cada año. Sede: Araoz 1085 piso 2 depto. B Cap. Fed. Andrea Graciela Herrero autorizada en escritura 479 del 27/10/09 registro 145 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Mario G. Szmuch. Nº Registro: 145. Nº Matrícula: 4786. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 133. Libro Nº: 16.

e. 03/11/2009 Nº 98170/09 v. 03/11/2009

G A INGENIERIA & CONSTRUCCION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 09/10/2009 1) Alejandro Marcelo Fontana 21/04/1964, argentino, casado, empresario, domicilio Calle Paul Harris 265, el cazador-Pdo. Escobar, Prov. Bs. As., DNI Nº 16.896.092, y Gerardo Aníbal Bufarull 14/04/1963, argentino, casado, empresario, Echeverría 850 uf. 70, General Pacheco - Pdo. Tigre, Prov. Bs As, DNI Nº 16.290.733; 2) 09-10-2009 3) GA Ingeniería & Construcción SRL. 4) Sede social: Avenida Vernet 21, C.A.B.A. 5) Objeto La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Constructora: Construcción de obras, edificios y cualquier otra clase de Inmuebles, urbanos o rurales, sus mejoras, refacciones, terminaciones y/o reciclajes y cuando las actividades lo requieran deberán realizarse con profesionales de título habilitante, ya sea actuando como contratista o subcontratista, en obras privadas o públicas, estando habilitadas para presentarse en Licitaciones Públicas o Privadas en el ámbito Municipal, Provincial y Nacional, también la compra y venta de materiales de construcción; proyecto y dirección de obras, cálculos de estructuras, planta de tratamiento y redes e Ingeniería de valor en general; B) Inmobiliaria: Compra, venta, locación, permuta, administración y explotación de Inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal.- A los fines indicados en la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se realizan con su Objeto Social. 6) 99 años 7) $ 12.000 12.000 cuotas de $ 1. 8) Administración y representación legal: estará a cargo de uno o más gerentes designados por la reunión de socios, quienes podrán actuar en forma individual o conjunta, según lo determine la reunión de socios y que podrán ser socios o no por un período indeterminado. 9) Cierre del ejercicio: 30-06. Autorizada por instrumento privado del 09/10/2009. La Autorizada.

Abogada - Ana María Petratti

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 55. Folio: 701.

e. 03/11/2009 Nº 98247/09 v. 03/11/2009

HUMBOLDT 2142

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 6/10/2009 Esteban Juan Iurcovich cedió 650 cuotas sociales en partes iguales a Adrián Iurcovich; nacido el 9/02/1964, DNI 17.286.180 y Silvia Alejandra Vanden Bosch; nacida el 14/03/1967, ambos solteros, argentinos, comerciantes y domiciliados en Sinclair 262, La Lucila, Pcia de Bs. As. Sergio Fabian Cantarovici. Gerente designado por escritura del 05/05/2008 al folio 348 del Registro 217 de CABA.

Certificación emitida por: Inés Elena Ramos. Nº Registro: 217. Nº Matrícula: 4699. Fecha: 08/10/2009. Nº Acta: 057. Libro Nº: 10.

e. 03/11/2009 Nº 98281/09 v. 03/11/2009

HYDAC TECHNOLOGY ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de Reunión de socios del 30/10/2009 se aprobó: 1) Aumentar el Capital Social de $ 12.000 a $ 911.200 y 2) Reformar el artículo cuarto referente al capital social. Autorizada: Ángeles Martorell por acta de Reunión de socios del 30/10/2009.

Abogada - Angeles Martorell

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2009. Tomo: 96. Folio: 860.

e. 03/11/2009 Nº 99534/09 v. 03/11/2009

INTERACTUAL WEB CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 27/10/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (argentinos, empresarios) Guillermo Angel Lutz, divorciado, 23/7/50, DNI 8.326.002, domicilio real/especial Carlos Antonio López 3896, piso 3, unidad "A", C.A.B.A. (Gerente); y José Luis Poidomani, casado, 20/11/68, DNI 20.452.907, domicilio Zapiola 1614, piso 2, unidad "B", C.A.B.A. Sede: Carlos Antonio López 3896, piso 3, unidad "A", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de equipos, máquinas, y sistemas de procesamiento de datos, artículos de electrónica, insumos informáticos tanto de hardware como software, máquinas y equipamiento de oficina y telecomunicaciones; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 30/09. (Autorizada escritura 388, 27/10/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F 005452377.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 167. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 167. Libro Nº: 46.

e. 03/11/2009 Nº 98306/09 v. 03/11/2009

JM COMER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 27/10/09, ante Esc. Adrián Comas. Socios: (empresarios) Patricia Estela Junior, argentina, casada, 17/3/55, DNI 11.641.860, domicilio real/especial Brandsen 1247, Ramos Mejía, Prov Bs As (Gerente); y Balbino Menéndez Menéndez, español, soltero, 16/2/44, DNI 93.267.220, domicilio Costa Rica 1172, Ituzaingó, Prov Bs As. Sede: Tacuarí 237, piso 3, unidad "32", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Comercial y Servicios, relacionados únicamente con la promoción de todo tipo de productos y servicios financieros y bancarios, incluyendo tarjetas de créditos y de compras, (excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el ahorro público), principalmente con soporte informático, software, hardware, equipos de computación, electrónicos, videos, y de telecomunicaciones; a cuyo efecto podrá realizar el asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, reparación, armado, diseño y desarrollo de programas y de páginas de internet, redes, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Cierre: 31/07. (Autorizada escritura 390, 27/10/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada en foja F-005452378.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 168. Libro Nº: 46.

e. 03/11/2009 Nº 98309/09 v. 03/11/2009

KRABI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación original 21-09-09 Fac.148413 Escr. 656 14-9-09 y 761-15-10-09 Registro 1771 C.A.B.A. Tercero: a) Comercial: compra, venta depósito, comercialización de productos agrícolas, semillas, pasturas, hacienda bovina y equina, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, consignación, comisión, mandato intermediación, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. b) Inmobiliaria: compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteo, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros. Las restantes

cláusulas del estatuto original continúan en vigencia. Susana Jolivot, apoderada esc. 656 14-9-09 Reg. 1771 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 49. Libro Nº: 25.

e. 03/11/2009 Nº 98150/09 v. 03/11/2009

LA ANATILDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27.10.09 José Cadenas cedió su participación social a Mariano Alejandro Cadenas, 40 años, soltero, DNI. 20620716, Av. Maipú 1901, 9º piso, departamento "E", Vicente López; Paula Inés Cadenas, 36 años, soltera, DNI. 23469651, H. Irigoyen 4225, Vicente Lopez; Florencia Andrea Cadenas, 34 años, soltera, DNI. 24424744, Villate 2716, Vicente Lopez; Adriana Lorena Cadenas, 33 años, soltera, DNI. 25641526, Villate 2716, Vicente López; Andrés Ezequiel Cadenas, 31 años, divorciado, DNI.26836203, Villate 2716, Vicente López, todos argentinos, comerciantes; quienes también resultan ser herederos de Inés Ester Aguirre según declaratoria de herederos que se inscribirá por tracto abreviado, se aceptó la renuncia del gerente José Cadenas y se designó a Mariano Alejandro Cadenas, con domicilio especial en el real; se prorrogó el plazo por el término de 75 años y se reformó artículo segundo; y se trasladó la sede social a Uruguay 229, piso 3º, oficina 13, C.A.B.A.- Romina Guarino.- Autorizada por escritura 155 del 27.10.09, Fº 319, Registro 1 de San Fernando.-

Notaria - Romina V. Guarino Schneider

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2009. Número: FAA03687023.

e. 03/11/2009 Nº 98146/09 v. 03/11/2009

LEIRATAX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado de fecha 21/10/2009. Cesión de Cuotas: Cedentes; Ariel Fernando Rodríguez, DNI 14.995.847, CUIT 23-14995847-9 y Carlos Adrián Rodríguez, DNI 22.426.233, CUIT 20-22426233-8, Cesionarios, Karen Gisela Fonseca, argentina, nacida 14/08/1988, soltera hija de Juan Vicente Fonseca y de Sara Catalina López, comerciante, DNI 33.961.794, CUIL 27-33961794-0, domicilio Malvinas Argentinas 358, piso tercero, departamento "A", CABA y Gustavo Carlos Noya, argentino, nacido 23/01/1965, comerciante, casado en primeras nupcias con Silvia Marcela Porcellini, DNI 17.363.319, CUIL 20-17363319-0, domicilio Av. Nazca número 2580, planta baja, departamento A, CABA. Cuotas Cedidas: 3000 cuotas en partes iguales, por la suma total de $ 3.000. Renuncio al cargo de Gerente: Ariel Femando Rodríguez. Reforma de Contrato Social: "Artículo Segundo: El plazo de duración de la sociedad es de 99 anos, contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia es decir desde el 1 de febrero de 2002".- "Artículo Tercero: Objeto Social. Transporte de cargas. Alquiler de maquinas. Taller mecánico, gomería y venta de repuestos".- "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos tres mil ($3.000) dividido en Tres Mil Cuotas de Un Peso ($1) valor nominal cada una de ellas totalmente integradas y suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Karen Gisela Fonseca, 1.500 cuotas equivalentes a Pesos 1.500 y Gustavo Carlos Nova, 1.500 cuotas equivalentes a Pesos 1.500". Las modificaciones fueron aprobadas por unanimidad. Cambio de domicilio: Antes: Pasaje Chilecito número 3785. Ahora: Malvinas Argentinas número 358, piso tercero, departamento "A", CABA. Designación de Gerente: Gustavo Carlos Noya, acepto el cargo. Domicilio especial: Av. Nazca 2580, planta baja departamento "A", CABA. Reunión de Socios del 21/10/2009, por unanimidad, aprobó la cesión de cuotas, las reformas y autorizo a Gustavo Carlos Noya a inscribir las reformas.

Certificación emitida por: Graciela Mabel Chaparro. Nº Registro: 550. Nº Matrícula: 4877. Fecha: 22/10/2009. Nº Acta: 87. Nº Libro: 7.

e. 03/11/2009 Nº 98536/09 v. 03/11/2009

MARTINHAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución instrumento Privado 16/09/2009. Socios: Ignacio Ezequiel López, soltero, argentino, DNI 30.137.151, 09/03/1983, empresario, domicilio Mansilla 3267, Capital Federal; y Walter Nestor Salvador, soltero, argentino, DNI 12.305.440, 13/09/1956, comerciante, domicilio Sargento Cabral 2645, Haedo, Partido de Morón, Pcia. Bs. As. Plazo: 99 años a partir registro. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1 industriales: El objeto de la sociedad será la producción, elaboración, fabricación, industrialización, fraccionamiento y envasado de alfajores, galletitas, bizcochos, merengues, masas, budines, vainillas, panes, dulces de todo tipo y calidad, así como también todo otro producto y subproducto derivado de la Molinería. 2 Comerciales: mediante la compra venta, permuta, consignación, representación, importación, exportación y distribución de productos derivados alimenticios, bebidas gaseosas y alchólicas en general. 3 Servicios Mecánicos: provisión del servicio de reparación de su parque automotor, y el mantenimiento y colocación de repuestos automotores de vehículos en general, incluyendo el recambio y sus accesorios. 4 Servicios de Transporte: provisión del servicio de transporte con su porque automotor y/o de terceros por cuenta propia o ajena para el translado en general de productos y subproductos derivados de la molinería, productos alimenticios y sus derivados, mercaderías en general, frutos del país, materias primas, como así también acarreos, fletes, y la compra-venta de dichos productos en calidad de comisionista y/o representante. Capital Social: $ 12000,00, Cierre ejercicio: 31/12. Domicilio: Mansilla 3267, C.P. 1425, C.A.B.A. Gerente: Walter Nestor Salvador. Autorizado: Dr. Elías Sentiak, Contador Público (UBA) C.P.C.E.C.A.B.A., To. 47 Fo. 42. Instrumento Privado: 16/09/2009 con certificación notarial Escribana Pilar Susana Martín. Registro número 24. Fecha: 16/09/2009. Acta No. 144. Libro No. 20.

Contador - Elías Sentiak

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/10/2009. Número: 102026. Tomo: 0047. Folio: 042.

e. 03/11/2009 Nº 98339/09 v. 03/11/2009

MUNDO PUBLICITARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituyó por Instrumento Privado del 22/10/2009. Socios: Claudia Liliana Brizuela, argentina, comerciante, soltera, nacida el 03/01/1969, con DNI 21.652.770 con domicilio en San Lorenzo 2440, Remedios de Escalada, Lanús, Prov. de Buenos Aires y Andrea Fabiana Bruni, argentina, comerciante, soltera, nacida el 06/02/1975, con DNI 24.358.617, con domicilio Arias 2865, Lanús, Prov. de Buenos Aires, Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o en representación de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Estudio; investigación; asesoramiento; planificación y lanzamiento de campañas de publicidad para posicionar productos y servicios en el mercado; b) Edición; comercialización; impresión y distribución de medios gráficos en general; y c) Diseño y montaje de carteles publicitarios en la vía pública, caminos y rutas. A tal fin podrá otorgar y recibir licencias y representaciones; designar agentes; establecer sucursales; emitir, aceptar, endosar, suscribir y negociar con todo tipo de instrumentos negociables; y realizar cualquier otro acto que resulte conducente a la mejor realización del objeto. Capital social: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31 de Julio. Sede social: se fija en Rodríguez Peña 125, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Administración y representación y uso firma social: Uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Claudia Liliana Brizuela, San Lorenzo 2440, Remedios de Escalada, Lanús, Prov. de Bs. As. Domicilio especial Rodríguez Peña 125, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada por instrumento privado del 22/10/2009. Dra. Claudia Viviana Sandoval.

Abogada - Claudia Viviana Sandoval

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 69. Folio: 769.

e. 03/11/2009 Nº 98215/09 v. 03/11/2009

NOVO TEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 21/10/09. Socios: Marcelo Salvador Sonsino, DNI 16171708, nacido 24/11/1962, Olazábal 2034, Piso 9 Departamento B de C.A.B.A. y Eduardo Carlos Garber, DNI 13652695, nacido el 14/12/1957, Av. de dos Incas 3370 Piso 8 C.A.B.A. ambos Contadores Públicos, casados y argentinos. Plazo: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Comercialización: Mediante la explotación de locutorios (de telefonía e internet). Como actividades anexas de la principal, la sociedad podrá instalar quioskos o buzones de recepción de correo o servicios similares. b) Financiera. Mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real. c) Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de cualquier clase de representaciones y mandatos de empresas locales o del exterior. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede: Olazabal 2034 Piso 9 Departamento B C.A.B.A. Gerentes: Ambos socios en forma indistinta, con domicilio especial en la sede social. Firmado: Marcelo Miere, autorizado por instrumento privado del 29/10/09.

Abogado – Marcelo F. Miere

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2009. Tomo: 35. Folio: 934.

e. 03/11/2009 Nº 99003/09 v. 03/11/2009

ORANGE SEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por instrumento privado el 22/10/2009, por Marcelo Alberto Dego, argentino, casado, DNI 13.063.458, CUIT 20-13063458-4, domicilio real: Uruguay 304, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires; y constituido en Avenida Paseo Colon 823, piso 10 oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien suscribe capital por $6000-; y Alejandro Gabriel Zungri, argentino, casado, DNI 14.867.276, CUIT 20-14867276-9, domicilio real: Francisco Beiró 480, Florida, y constituido en Avenida Paseo Colon 823, piso 10 oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien suscribe capital por $6.000.- y son designados Socios Gerentes; Capital Social: $12.000- en 12.000 cuotas de $1 cada una. Duración 99 años. Objeto: fabricación, elaboración, y fraccionamiento de aceites esenciales, sabores naturales y artificiales, aromatizantes y fragancias en general, destinados a distintas industrias, como expendedor, distribuidor, importador, exportador y depósito. Administración y Representación: Socios gerentes en forma indistinta. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede social: Avenida Paseo Colon 823, piso 10, Oficina B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Solange Puig, Abogada, autorizada por instrumento privado de constitución de fecha 15/10/2009.

Abogado - Solange Puig

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2009. Tomo: 92. Folio: 135.

e. 03/11/2009 Nº 99555/09 v. 03/11/2009

PASADO PERFECTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de cesión de fecha 09-09-09 Daniel Fernando Scarcella y Diego Ricardo Bonadeo ceden y transfieren 5000 y 2000 cuotas sociales, respectivamente, de $1 valor nominal cada una que poseen en Pasado Perfecto SRL, a Gonzalo Diego Bonadeo, argentino, divorciado, 06-01-63, periodista, DNI 16.639.020 domiciliado en Avenida Callao 1016 piso 7º departamento "A", CABA. Se acepta la renuncia al cargo de Gerente de Daniel Fernando Scarcella y se designa gerente a Gonzalo Diego Bonadeo con domicilio especial en Avenida Callao 1016 piso 7º departamento "A" CABA. Se modifica el artículo 4º del estatuto social referido al capital: Socios: Gonzalo Diego Bonadeo con 7000 cuotas y Diego Ricardo Bonadeo con 3000 cuotas sociales.: María Silvia Ramos, autorizada por Acta del 09-09-09.

Abogada - María Silvia Ramos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 13. Folio: 274.

e. 03/11/2009 Nº 98377/09 v. 03/11/2009

POSITIVE COMPANY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 28/10/09, ante Esc. Adrian Comas. Socios: (argentinos, solteros, empresarios) Damián Roberto Castellano Barone, 29/1/86, DNI 32.209.329, domicilio José Enrique Rodó 4666, PB, unidad "A", C.A.B.A.; y Paulo Agusto Godoy, 24/11/82, DNI 29.759.278, domicilio Corvalán 125, Merlo, Prov Bs As. Sede: Av. Independencia 2746, piso 3, unidad "A, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Industrial, Comercial y Servicios, relacionados únicamente con todo tipo de equipos de fitness para la instalación de gimnasios y para uso residencial; a cuyo efecto podrá realizar la industrialización, fabricación, producción, instalación, reparación, asesoramiento, consultoría, administración, comercialización, compra, venta, con o sin financiación, locación, importación, exportación, depósito, transporte, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados con lo indicado al principio. Capital: $ 10.000.- Administración/Representación: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Gerente: Sergio Alejandro Godoy, domicilio real/especial General José G. Artigas 2151, C.A.B.A. Cierre: 30/09. (Autorizada escritura 393, 28/10/09): María Lourdes Diaz Firma Certificada en foja F-005452380.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 170. Libro Nº: 46.

e. 03/11/2009 Nº 98320/09 v. 03/11/2009

SEA CONDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectifica. Publicación del 22/10/09, Recibo Nº 150847, Por Escritura Nº 214 del 27/10/09, se eliminó el siguiente párrafo del objeto: "Transporte y manejo de cargas peligrosas", - Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura de Constitución Nº 192 del 8/10/09; Escribana. Lucrecia. Inés Carbone, Registro 23 de Avellaneda.-

Abogado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/11/2009 Nº 98448/09 v. 03/11/2009

SEGUR HOLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 21/10/09, se autoriza a Darío Agustín Pandolfi a informar que, Pablo Leonel Adrián Trallori, 13/8/68, soltero, dni 20.410359 Benito Juarez Nº 3841 CABA, Daniel Eduardo Guido, 6/10/52, casado, dni 10478594, Libertad 6068 San Martín provincia de Bs As, ambos argentinos comerciantes, Segur Hola SRL, la realización de todo tipo de transporte de pasajeros, de corta o larga distancia, servicios de transporte automotor de pasajeros mediante taxis y/o remises, alquiler de autos con chofer. Asimismo, las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título o credencial habilitante, $ 20.000, 99 años, 31/7 Gerentes, Pablo Leonel Adrián Trallori y Daniel Eduardo Guido, quienes Establecen domicilio especial en la sede social: Avenida Beiro Nº 4303 CABA.

Certificación emitida por: Raquel Colomer. Nº Registro: 1385. Nº Matrícula: 2648. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 12. Libro Nº: 56.

e. 03/11/2009 Nº 98354/09 v. 03/11/2009

SENSUALITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Nº 58 del 27-10-09, Folio 189. Escribana Ana Rocío Tognetti. Registro 1889 C.A.B.A.- Socios: Roberto Fernandez, argentino, nacido 1-3-59, DNI 13.001.193, CUIT 20-13001193-5, soltero, comerciante, domicilio Anatole France, Nº 5.784, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As. y Reina Patricia Araujo, argentina, nacida 7-2-66, DNI 17.687.388, CUIT 23-17687388-4, soltera, comerciante, domicilio Pekín Nº 4.233, Isidro Casanova, Pcia. Bs. As.- Plazo Social: 99 años desde su inscripción. Objeto: Industrial: fabricación, producción, transformación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, fibras, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de prendas de vestir en todas su formas, en especial ropa interior femenina y masculina, corsetería, artículos de punto, lencería y mallas, sus accesorios y derivados, comprendidos sus procesos de industrialización, tanto en la fuente de origen de su materias primas como sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos.- Comercial: compra, venta, representación, consignación y distribución de ropas y prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que lo componen, y a la compraventa, importación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicionales de indumentaria, a la venta en forma directa a domicilio por catálogo o por teléfono y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad.- Importación y Exportación: Importación y exportación de materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones. Capital: $ 12.000. Administración y representación: uno o más gerentes, socio o no, en forma individual, indistinta o conjunta y por el plazo que determinen. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.- Gerente: Roberto Fernández, por todo el plazo social.- Domicilio especial y sede social: Montevideo Nº 333, piso 5º oficina “Q” de esta Ciudad. Verónica Estela Gervasi.- Apoderada por escritura constitutiva Nº 58 del 27/10/09, folio 189, Registro 1889 de C.A.B.A.

Certificación emitida por: Ana Rocío Tognetti. Nº Registro: 1889. Nº Matrícula: 4790. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 181. Libro Nº: 6.

e. 03/11/2009 Nº 98372/09 v. 03/11/2009

UTILITY CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura 186, del 27/10/09, Fº 547, Registro 86 de Cap. Fed. se modifico el articulo 4º, respecto de la suscripción del capital. Asimismo Jorge Jaime Cubas renuncio al cargo de Gerente, quedando designado Juan Carlos Spurio, argentino, nacido 5/05/1960, divorciado, empresario, DNI 13.992.133, Av. Córdoba 1315, PB de Cap. Fed., acepto el cargo, constituyendo domicilio en la sede social.

Gerente - Juan Carlos Spurio

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 164. Libro Nº: 47.

e. 03/11/2009 Nº 98120/09 v. 03/11/2009

XSIDE SOLUTIONS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por instrumento privado del 15-10-2009 Socios: Hernán Gustavo Klein, argentino, DNI 23.602.071, 35 años de edad, soltero, domicilio real y especial en la calle Franklin 635 piso 5º dpto “A” C.A.B.A., Osvaldo Héctor Declerk, argentino, DNI 18.183.456, 42 arios de edad, casado, domicilio real y especial en la calle Sarmiento 3761 piso 5º dpto “A” de C.A.B.A y Osvaldo Oscar Olmos, argentino, DNI 20.8979.067, soltero, 40 años de edad, domicilio real y especial en la calle Diaz Velez 285 dpto 2 de Avellaneda. Denominación Xside Solutions S.R.L. Sede social Franklin 635 piso 5º dpto “A” C.A.B.A. Objeto: a) Comercialización de software; b) Compra y venta de productos destinados al mercado informático (software y hardware); c) representación de empresas, Nacionales o Internacionales de productos informáticos (software y hardware), a fin de prestar en su nombre cualesquiera de sus servicios. d) Importación y/o exportación de productos destinados al mercado informático (software y hardware). e) la realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del servicio informático f) la instalación de redes informáticas g) la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los productores de programas informáticos y, en general, efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la mejor obtención de los fines, para los cuales se constituye la sociedad. Plazo: 99 años. Capital: $ 9.000- cuotas 900 de $ 10 y 1 voto cada una. Suscriptas 300 cuotas por cada socio. Dirección/administración/representación 1 o más socios en calidad de gerentes, en forma indistinta. Cierre de ejercicio 31/12. Autorizado por instrumento privado del 16/10/09, Gabriel Anibal Spratte, Tº 56 Fº 212 CPACF.

Abogado - Gabriel A. Spratte

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 56. Folio: 212.

e. 03/11/2009 Nº 98207/09 v. 03/11/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

AGROESQUINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Agroesquina S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 25 de noviembre de 2009, a las 17 horas, en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la calle Susini 2340 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Notas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración de lo actuado respecto de la presentación en concurso de la sociedad controlada Defuen S.A.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 segundo párrafo de la Ley de Sociedades.

El Sr. Adolfo Enrique Bustamante fue designado Presidente de Agroesquina S.A. en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 26 de noviembre de 2008, transcripta a los folios 18 a 21 del Libro de Actas de Asambleas Nº 2, rubricado con fecha 13/9/2002 Nº 52574-02 y en la reunión de Directorio celebrada el 27 de noviembre de 2008 transcripta al folio 48 del libro de Actas de Directorio Nº 2, rubricado con fecha 13/9/2002 Nº 52578-02.

Presidente - Adolfo Enrique Bustamante

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 037. Nº Libro: 39.

e. 03/11/2009 Nº 98353/09 v. 09/11/2009

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20-11-09 a las 10 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la dación en pago de la sede social, ubicada en la calle Virrey Cevallos 231 de esta Ciudad, a favor de la sociedad Brinus S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 1.697.146 del Libro 56, Tº B de Estatutos Extranjeras, de conformidad con el art. 118 inciso 3) de la Ley 19550.

Jordan Palandjoglou - Presidente. Designado por acta de asamblea general ordinaria Nº 84 del 6/7/09 y acta de directorio Nº 546 de igual fecha.

Presidente - Jordan Palandjoglou

Certificación emitida por: Jorge C. Sturla. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 5070. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 039. Nº Libro: 001.

e. 03/11/2009 Nº 98253/09 v. 09/11/2009

ALTAMAR INMOBILIARIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Reg. I.G.J. N. 265.657. Convócase a los señores socios de Altamar Inmobiliaria S.C.A. que en dicha oportunidad acrediten su condición de tal, a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2009, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria en la calle Av. Las Heras 2977/2981 Local, de esta Ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 ejercicio cerrado 31-05-09.
2º) Designación de dos socios administradores con mandato por dos ejercicios.
3º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
Bs. As. 29/10/2009.

Socio administrador Vartan Barceghian LE. 4.796.402, según surge del Estatuto Social y Libro Actas Asambleas n. 1, Acta n. 47 folio 74, 01/11/07.

Certificación emitida por: Gabriela S. Barssamian. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 4840. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 055. Nº Libro: 11.

e. 03/11/2009 Nº 98539/09 v. 09/11/2009

ASOCIACION CIVIL FOMENTO A LA CAPACITACION AGROPECUARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 4 de diciembre de 2009 a las 18 horas, en la calle Moreno 2293, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el acta de asamblea.
2º) Consideración del balance general, estado de recursos y gastos, estado de origen y aplicación de fondos, estado de evolución del patrimonio neto, notas y anexos, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009, Informe del Órgano de Fiscalización, y destino del superávit del ejercicio finalizado a esa fecha.
3º) Consideración de la Memoria y de la gestión de los miembros de la comisión directiva correspondiente al ejercicio 2008/2009.

La asamblea se constituirá media hora después de la fijada, con el numero de socios presentes, si antes no se hubiera reunido la cantidad de socios necesaria para obtener la mayoría absoluta (Art. 27 de estatutos sociales). La documentación correspondiente a cada uno de los temas a tratar se encontrará a disposición de los socios en la calle Moreno 2293 1º piso, Bs. As., de 18 a 20 hs. con 20 días de anticipación a la fecha de asamblea, conforme lo establece el estatuto social.

Presidente designado por acta de Comisión Directiva de fecha 9 de diciembre de 2008, obrante en Fs 161/162 del libro Nro. 3, entre los integrantes de la lista de autoridades que fueron aprobadas por la Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de Diciembre de 2008 obrante a Fs. 85/87.

Presidente – Nora Liliana Puppi

Certificación emitida por: Jorge Hugo Lascala. Nº Registro: 424. Nº Matrícula: 3628. Fecha: 26/10/2009. Nº Acta: 048. Nº Libro: 15.

e. 03/11/2009 Nº 98500/09 v. 03/11/2009

ASOCIACION MUTUAL DE INGENIEROS DE VUELO ARGENTINOS

CONVOCATORIA

Convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 02 de Diciembre de 2009, a las 10:00 horas, en Víctor Hugo 369 de Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, y Anexos e informe de la Comisión Fiscalizadora.
2º) Elección de dos socios para la firma del Acta.

Presidente – Alberto Reinaldo Mendolicchio

Designado por elecciones del 23-12-2008 y ratificado en Acta de Asamblea del 29 de Diciembre de 2008.

Artículo 43: “Las Asambleas sesionaran validamente con la mitad mas uno de los socios con derecho a voto. Media hora después de la señalada en la Convocatoria, la Asamblea se constituirá con cualquier número de socios que concurran y que no podrá ser inferior a la totalidad de los Miembros titulares del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización”.

Certificación emitida por: José María Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 2342. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 95. Nº Libro: 374.

e. 03/11/2009 Nº 98239/09 v. 03/11/2009

“C”

CON.PE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 2009, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la sede social, Montevideo 373, 6º piso, oficina “63”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación consignada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 16, finalizado el 30 de Junio de 2009.
2º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El que suscribe lo hace en carácter de Presidente según Acta de Asamblea de fecha 18/11/2008.

Presidente – Jorge Daniel Cerezo

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 030. Nº Libro: 002.

e. 03/11/2009 Nº 98177/09 v. 09/11/2009

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Criadores Argentinos de Caballos Cuarto de Milla convoca a la Asamblea General Ordinaria

a efectuarse en la Sede Social sita en la calle Florida 460, 4º Piso de la Capital Federal, el 26 de Noviembre de 2009 a las 14 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Presidente para presidir la Asamblea.
2º) Designación de dos Socios Criadores al sólo efecto de firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos al 31 de Julio de 2009 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Elección del Presidente en reemplazo del Sr. Andrés De Lazzer por finalización del mandato conferido por Asamblea General Ordinaria del 22 de Noviembre de 2007.
5º) Elección de Vocales Titulares en reemplazo de los Sres: Sr. Bartolomé Minetti, Sr. Alberto Casasco, Sr. Héctor Carnevali, Sr. Horacio Di Sarli, y el Sr. Ignacio de Mendiguren y en reemplazo de los siguientes Vocales Suplentes Sr. Gonzalo D'hers, Sra. Alejandra Lopéz Villagra, Sr. Martín Gomez Nale y el Sr. Diego Orazi.
6º) Designación de dos Miembros Titulares y dos Suplentes para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Señores Diego Martire, Sr. Leonardo Gonzalez, Sr. Manuel Ortiz Basualdo y Srta. Barbara Reilly.

Importante: Se encuentra a su disposición en nuestras oficinas la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
Esta autorizado el voto por poder y las representaciones sólo podrán recaer en Socios con derecho a intervenir en la Asamblea. Esto incluye a los Miembros de la Comisión Directiva salvo para la aprobación de su propia gestión y/o aprobación de la Memoria y Balance.
Ningún mandatario podrá representar a más de dos Socios. Los poderes podrán ser librados por carta, fax, telegrama o algún otro medio que por escrito sea prueba fehaciente de la voluntad del que lo emite y de su autenticidad. Los poderes deberán ser presentados con 48 horas de anticipación en la Sede Social, ante la Secretaria.
Recordamos que para poder votar, los Socios deberán estar al día con el pago de facturas emitidas por la Asociación.
El padrón de Socios con derecho a voto está a disposición en la Sede Social.
El Sr. Dario Mario Eiras fue designado Secretario por Acta Nº 396 del 12 de Noviembre de 2008, pasada al Libro Copiador de Actas Nro. Seis, al folio Nro. 165/166/167/168.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 071. Libro Nº: 374.
e. 03/11/2009 Nº 98574/09 v. 04/11/2009

CRIADORES ARGENTINOS DE CABALLOS CUARTO DE MILLA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Criadores Argentinos de Caballos Cuarto de Milla Convoca a la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse en la Sede Social sita en la Calle Florida 460, 4º Piso de la Capital Federal, el día 26 de Noviembre de 2009, a las 12 hs., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la modificación de los Estatutos de Criadores Argentinos de Caballos Cuarto de Milla en lo referente a los artículos Nro. 6 (seis); 21 (veintinuno) 44 (cuarenta y cuatro) y sus consecuentes Nro. 7 (siete); 11 (once); 15 (quince); 22 (veintidos); 23 (veintitres); 29 (veintinueve); 31 (treinta y uno) 35 (treinta y cinco) y 45 (cuarenta y cinco) que fueron aprobados por Asamblea General Extraordinaria del 9 de Diciembre de 2004, según Acta Nº 354.
3º) Tratamiento de la conveniencia de reunir en un solo instrumento los Estatutos vigentes a la fecha, y asimismo la adecuación de los mismos a las nuevas Resoluciones de la Inspección General de Justicia, y designación de la persona autorizada a firmar la documentación pertinente.

NOTA: El Sr. Dario Mario Eiras fué designado Secretario por Acta Nº 396 del 12 de Noviembre de 2008; pasada desde el folio 165 al folio 168 del Libro de Actas Nº 6 rubricado el 15 de Noviembre de 2002 bajo el Nro. 70918-02.

Certificación emitida por: M. Fernanda Pratolongo. Nº Registro: 1684. Nº Matrícula: 4060. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 070. Libro Nº: 374.
e. 03/11/2009 Nº 98572/09 v. 04/11/2009

"E"

EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS DE LA COSTA S.A.

CONVOCATORIA

Llámase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de Emprendimientos Turísticos de la Costa S.A. para el día 28 de noviembre de 2009 a las 8,00 horas en su sede social, sita en la calle Echeverría 2296 2º B, de la Capital Federal, para tratar el Siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al 18º Ejercicio cerrado al 30-06-2009.
2º) Remuneración al Directorio y Sindicatura.
3º) Elección de miembros del Directorio.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Julio Antonio Guarasci. Presidente s/Acta de Directorio del 29/11/2008.

Certificación emitida por: Roberto Sureda. Nº Registro: 7, Partido de la Costa. Fecha: 21/10/2009. Nº Acta: 186. Nº Libro: 5.
e. 03/11/2009 Nº 98228/09 v. 09/11/2009

"F"

FARM CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los Sres. Accionistas de Farm Club SA a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de Noviembre de 2009 a las 16.30 hs. en primera convocatoria y a las 17.30 hs. en segunda convocatoria, en Forest Nº 1147, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos que originaron la demora en convocar la asamblea.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc 1) del al Ley 19550 y sus modificaciones, correspondiente al ejercicio Nº 17 cerrado el 30/06/2009,
4º) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 30/06/2009
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio
6º) Aprobación de la gestión realizada por la Sindicatura
7º) Elección de un sindico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio.
8º) Elección de los miembros del Tribunal de Disciplina
9º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes por el período de dos ejercicios
10) Tratamiento del Presupuesto Anual
11) Continuación de las obras de seguridad –Mejora del acceso al Club.
12) Pavimentación de calles internas del Club
13) Establecer pautas de interpretación a los fines de la aplicación de multas.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea acreditando su carácter de accionistas mediante el depósito de su acción en Esmeralda Nº 625 1º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en esta convocatoria.

Joaquin Stella, Presidente del Directorio electo por Asamblea General Ordinaria según Acta del 19/12/2007, con aceptación y distribución de cargos por acta de Directorio del 20/12/2007.

Certificación emitida por: María Paula Burcheri. Nº Registro: 4, Partido de Pilar. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 205. Nº Libro: 43.
e. 03/11/2009 Nº 98415/09 v. 09/11/2009

"G"

GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN S.A.

CONVOCATORIA

R.P.C. Nº 19, Libro Nº 49, Tomo "A" del 02/03/1926. Convócase a los Señores Accionistas de Garovaglio y Zorraquín S.A. a Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, la que tendrá lugar el 26 de Noviembre de 2009, a las 10:00 horas en Avenida Monroe 1613 de ésta Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación requerida por el Artículo 234 inciso 1 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora ($ 538.951.-) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora (articulo 275 de la Ley 19.550).
6º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de un ejercicio.
7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
8º) Remuneración del Contador Certificante del balance del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009. Designación del Contador que certificará el balance correspondiente al ejercicio económico iniciado el 1 de julio de 2009 y fijación de su remuneración. El Directorio.

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a las Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria deberán depositar en Avenida Corrientes 524, piso 8, en el horario de 10:00 a 17:00 hasta el 20 de Noviembre de 2009, sus acciones o certificados de depósitos emitidos por los Organismos Autorizados.
Buenos Aires, 28 de Octubre de 2009.
Presidente - Ambrosio Nougues

Elegido por Asamblea del 26 de Noviembre de 2008 y designado por el Directorio en fecha 28 de Noviembre de 2008.

Certificación emitida por: José Luis Pereyra Lucena (h). Nº Registro: 465. Nº Matrícula: 2180. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 178. Libro Nº: 104.
e. 03/11/2009 Nº 98257/09 v. 05/11/2009

GRUPO ACE INTERNACIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Grupo ACE Internacional S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el 20 de noviembre del 2009, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay 541, piso 2º, Ciudad de Buenos Aires (domicilio distinto al de su sede social), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los motivos por los cuales se convocó la Asamblea General Ordinaria fuera de término;
3º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 y de su resultado;
4º) Designación de Directores;
5º) Consideración de la gestión del Directorio y fijación de sus honorarios en exceso de lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales;
6º) Revocación del poder general para trámites bancarios aprobado por acta de asamblea extraordinaria del 18 de marzo de 2009; y
7º) Designación de nuevos apoderados bancarios y régimen de firmas".

Para la asistencia a la Asamblea convocada, se recuerda a los Accionistas lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550.

Guido Lucas Messina. Presidente, según acta 3 del 12/3/09, folio 4 del Libro de Actas de la Sociedad.

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 144. Nº Libro: 18.
e. 03/11/2009 Nº 98526/09 v. 09/11/2009

"L"

LABORATORIO HANNAH COLLINS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.529.694. Convócase a los señores Accionistas de Laboratorio Hannah Collins S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraorrdinaria en primera convocatoria para el día 23 de Noviembre de 2009, a las 16 horas, a celebrarse en Malabia 2387, 1º piso, oficina "A", Capital Federal. En caso de no lograrse el quórum legal, cítase en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Causas del atraso en el llamado a Asamblea
3º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º de la ley 19550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Mayo de 2009. Distribución de utilidades.
4º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Aumento del capital social.
6º) Modificación de la cláusula quinta del Capital Social. El Directorio.

Pablo Tenenbaum, Presidente, designado según Acta de Asamblea con fecha 02/10/2006.

Certificación emitida por: Lelia Susana Maizel. Nº Registro: 1363. Nº Matrícula: 3607. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 107. Nº Libro: 15.
e. 03/11/2009 Nº 98511/09 v. 09/11/2009

"M"

MEDICINA PARA EMPRESAS S.A.

CONVOCATORIA

(Expediente IGJ 1.544.060). Se convoca a los accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria para el día 23 de noviembre de 2009, a las 10 horas (en primera convocatoria) y a las 11 horas (en segunda convocatoria), en la sede social sita en la calle Avenida de los Incas 4292, 4º piso, E, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Motivos que determinaron la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234, inciso 1º, de la ley 19.550 correspondientes a los ejercicios 31.03.08 y 31.03.09.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Elección de autoridades.
6º) Reconducción de la sociedad y reforma del estatuto social. (para la consideración del punto 6 la asamblea sesionará con carácter de extraordinaria).

NOTA: Los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 LSC). Constantino Szegodi, Presidente designado por actas de Asamblea y Directorio del 24 de octubre de 2007.
Presidente – Constantino Szegodi

Certificación emitida por: Rodrigo Javier Rey. Nº Registro: 19, Partido de General San Martín. Fecha: 22/10/2009. Nº Acta: 23. Nº Libro: 29.
e. 03/11/2009 Nº 98249/09 v. 09/11/2009

MULTIPLAST S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 20 de Noviembre de 2009, a

las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 12:00 en segunda convocatoria, en la sede social de Maipú 26, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los Estados Contables cerrados el 30/6/2009.
2º) Consideración de la gestión del Directorio, y elección del mismo por un periodo estatutario.

Olaf Rolf Tietje – Presidente del Directorio, designado según acta de asamblea General Ordinaria del 12/11/2007.

Certificación emitida por: Carlos A. Goggia. Nº Registro: 489. Nº Matrícula: 2971. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 251.
e. 03/11/2009 Nº 98541/09 v. 09/11/2009

“P”

PILOTOS PRO-KART ASOCIADOS ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA

La comisión directiva de Pilotos Pro-Kart Asociados Asociación Civil convoca a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de noviembre de 2009 a las 21 hs. en 1º convocatoria y a las 21:30 hs. en 2º convocatoria en la sede social de la entidad, Av. J. B. Alberdi 2709 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Consideración de los Estados de Situación Patrimonial, Recursos y Gastos, Evolución del Patrimonio Neto, Orígenes y aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Informe Comisión Revisora de Cuentas e informe del Auditor correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
2º) Designación de 2 socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de Asamblea según instrumento privado del Estatuto social.
3º) Consideración del destino que se les dará a los fondos de la comisión.
Eduardo Gerónimo Hernández

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria Nº 21 de fecha 3 de noviembre de 2008, inserta a folios 35, 36, 37 y 38 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 rubricado con fecha 16/11/1993 bajo el º A48471.

Certificación emitida por: Leonor F. Sabbagh. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4888. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 162. Nº Libro: 40.
e. 03/11/2009 Nº 98474/09 v. 03/11/2009

PROMOTEL S.A.C.I.F.A. E I.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de noviembre de 2009 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. segunda convocatoria en Bolivia 77 - C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Asignación de honorarios al Directorio y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.
5º) Elección de Sindico Titular y Suplente.

El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 20/11/2008.
Presidente - Juan Pereira Paris

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 015. Nº Libro: 057.
e. 03/11/2009 Nº 98459/09 v. 09/11/2009

“R”

RAFI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de noviembre de 2009, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Laprida 1339, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados y Cuadros anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
3º) Resultado su tratamiento.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores y Síndicos.
6º) Elección de los miembros del Directorio por el término de dos años.
7º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 86 del 29/10/2008 Presidente elegido por Asamblea Ordinaria Nº 13 del 29/10/2007 y Acta de Directorio Nº 80 del 01/11/2007.
Presidente – Miguel Angel Caversasio

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 165. Nº Libro: 85.
e. 03/11/2009 Nº 98503/09 v. 09/11/2009

RIO VALCARCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Noviembre de 2009, a las 17 horas, en primera convocatoria y 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social calle Laprida 1339, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados y Cuadros anexos correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio 2009.
3º) Resultados, su tratamiento.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Consideración de las remuneraciones a los Señores Directores y Síndicos.
6º) Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se autoriza al Presidente a suscribir la convocatoria por Acta de Directorio Nº 54 del 26/10/2009. Presidente elegido por Asamblea Ordinaria Nº 9 del 30/10/2007 y Acta de Directorio N º 42 del 01/11/2007.
Presidente – Pedro Bello

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 166. Nº Libro: 85.
e. 03/11/2009 Nº 98505/09 v. 09/11/2009

“S”

SOCIEDAD ARGENTINA DE CARDIOLOGIA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Socio, Titular, Activo y Vitalicio: La Comisión Directiva de la Sociedad Argentina de Cardiología ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Noviembre 2009 a las 19.00 hs. en primera citación y 20.00 hs. en segunda citación la que tendrá lugar en la Sede de la Entidad, calle Azcuénaga 980 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Miembros Titulares para refrendar el Acta.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informes de los Revisores de Cuentas del Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre próximo pasado.
3º) Elección de
a) Vicepresidente 1º
b) Vicepresidente 2º
c) Prosecretario
d) Protesorero
e) Vocal Titular 3º
f) Vocal Titular 4º
g) Vocal Suplente 3º
h) Vocal Suplente.4º
4º) Miembros Honorarios Nacionales
5º) Miembros Correspondientes Extranjeros
6º) Miembros Titulares, Activos y Adherentes

Artículo 25º: Las listas de candidatos deben ser presentadas a la Junta Electoral para su oficialización hasta veinte días corridos antes de la Asamblea; para ser admitidas es indispensable que lleven la firma de por lo menos diez Miembros Titulares, la Junta Electoral deberá oficializar las listas dentro de los cinco días corridos de su presentación, de no hacerlo en plazo pasará a la Comisión Directiva, la que deberá expedirse dentro de las cuarenta y ocho horas. Se concederá un plazo de cuarenta y ocho horas a quienes auspicien la lista para reemplazar a quienes no se encuentren en condiciones de ser elegidos. Los representantes de la lista de candidatos deberán consignar el nombre y domicilio de uno de ellos, el que cumplirá la función de apoderado.

Según los Artículos Nº 19, 20 y 24 del Estatuto de la Sociedad Argentina de Cardiología aprobado por Resolución de Inspección General de Justicia Nº 000125 de fecha 25 de febrero del dos mil ocho, los firmantes han sido designados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de noviembre de 2008, que obra a fojas 204 a 207, del Libro Nº 16 de Actas, rubricado el 17 de noviembre de 2006 por Inspección General de Justicia bajo número 98481-06.
Presidente – Ricardo Iglesias
Secretario – Antonio Pocovi

Certificación emitida por: Angélica G. E. Vitale. Nº Registro: 582. Nº Matrícula: 1941. Fecha: 20/10/2009. Nº Acta: 060. Nº Libro: 17.

NOTA: El presente aviso se publica nuevamente por haberse deslizado un error de imprenta en la edición del día 23-10-09.
e. 03/11/2009 Nº 99866/09 v. 03/11/2009

“U”

URBANBUCHNER S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Urbanbuchner S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de noviembre de 2009, a las 10 hs en 1ª convocatoria y a las 11 hs en 2ª convocatoria, en Cerrito 1320, Piso 12 C, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30/6/2007.
4º) Consideración y aprobación del resultado del ejercicio.
5º) Tratamiento del saldo de la cuenta Resultados no Asignados.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndicos y consideración de la remuneración a asignar al Directorio.
7º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

Marcos Florian Urban designado presidente por Acta de Asamblea de fecha 23 de diciembre de 2008.
Presidente – Marcos Florian Urban

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 26/10/2009. Nº Acta: 013. Libro Nº: 222.
e. 03/11/2009 Nº 98244/09 v. 09/11/2009

“W”

WILENSTAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria a realizarse el día 20 de Noviembre de 2009, a las 12.00 horas, en primera convocatoria y a las 13.00 hs. en segunda convocatoria, y en el domicilio de calle Av. Paseo Colón 505, 1º Piso, of. 101, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas encargados de confeccionar y firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de la Asamblea.
2º) Cambio de Domicilio Social – Modificación del art. 1º del Estatuto Social.
3º) Aumento de Capital Social a la cifra de 60.000 conforme lo normado por el Art. 188 de la Ley 19.550 y el art. 4º del Estatuto Social.
4º) Razones para la celebración de la Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal.
5º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio 2004/2005.
6º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio 2005/2006.
7º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio 2006/2007.
8º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio 2007/2008.
9º) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios.
10) Consideración de la gestión del Directorio.
11) Elección de directores.

NOTA: a) Para concurrir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley Nº 19.550. b) Se encuentra a disposición de los accionistas con la debida antelación (art. 67 LS) copia de la documentación a ser considerada en esta asamblea. Juan Pablo Bisonni – Director Suplente a cargo de la Presidencia del Directorio conforme designación mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 05/05/04 y de Directorio 06/09/05.

Certificación emitida por: Ma. Eugenia Boretti de Bergmann. Nº Registro: 91, Rosario. Fecha: 16/10/2009. Nº Acta: 257.
e. 03/11/2009 Nº 98141/09 v. 09/11/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

La sociedad anónima “Pinbrasil SACFI” con domicilio en Reconquista 611, 4to. piso “A” de C.A.B.A., vende el fondo de comercio del rubro “venta al por mayor de productos de madera, excepto muebles”, libre de toda deuda y gravamen, del local sito en Reconquista 611, 4to. piso “A” de C.A.B.A., a los señores Giuseppe Sacco y Martín Alberto Pace con domicilio en Lavalle 1566, 5to. “A” de C.A.B.A. Reclamos de Ley en Lavalle 1566, 5to. “A”, C.A.B.A.
Presidente – Jorge Antonio Valle

Certificación emitida por: Horacio O. Manso. Nº Registro: 1132. Nº Matrícula: 2108. Fecha: 21/10/2009. Nº Acta: 073. Nº Libro: 101.
e. 03/11/2009 Nº 98176/09 v. 09/11/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

2821 SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 7/11/2007 pasada a escritura pública Nº 165 del 23/10/2009 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: José María Pricolo, Vicepresidente: Marta Haydee Puglia, Director Titular: Gerardo Pricolo, quienes fijan domicilio especial en Av. Corrientes 456 piso 2º depto. 22 Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado según escritura pública Nº 165 del 23/10/2009 ante el Escribano Eduardo H. Plaetsier Registro 528.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 152. Nº Libro: 53.

e. 03/11/2009 Nº 98233/09 v. 03/11/2009

ADVENT AIR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 14/10/2009, se resolvió el cambio de la sede social de Sargento Cabral 825, Primer Piso, Depto "B", CABA A Pasteur 350, Tercer Piso, Depto "29" CABA, Camelia Fernanda Viz autorizada en escritura del 29/10/09, numero 347, Escribano José María Lorenzo, Adscripto al Registro 636 CABA.

Escribano - José María Lorenzo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 30/10/2009. Número: 091030496736/6. Matrícula Profesional Nº: 4955.

e. 03/11/2009 Nº 99660/09 v. 03/11/2009

AERO REGIONAL PARAGUAYA S.A.

Por escritura 14/10/09 ante Esc. Adrián Comas, y escritura de paraguay del 28/5/09, y acta de casa matriz del 27/5/09: La sociedad extranjera paraguaya inscripta como sucursal art. 118 Ley 19.550 en IGJ: Resolvió: Cesó el Representante original Norberto Francisco García Marín; Designó único Representante a Julio César Garola, argentino, casado, empresario, 16/2/50, DNI 8.334.667, domicilio real Club de Campo Aranzazu, Hoyo 12 No. 690, Garín, Bs As; y domicilio especial Alicia Moreau de Justo 750, piso 1, unidad "2", C.A.B.A. El término de duración es indeterminado, no existen restricciones para su mandato, y se otorgó poder al representante con las facultades en la escritura.- El Representante Cambio Sede de sucursal a Alicia Moreau de Justo 750, piso 1, unidad "2", C.A.B.A. (Autorizada escritura 368, 14/10/09): María Lourdes Díaz. Firma Certificada foja F005452368.

Escribano – Adrián Carlos Comas

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 21/10/2009. Nº Acta: 158. Nº Libro: 46.

e. 03/11/2009 Nº 98315/09 v. 03/11/2009

AGRENCO ARGENTINA S.A.

Registro Público de Comercio Nº 664 Lº 30 Tº - de Sociedades por Acciones. Hace saber que por reunión de directorio de fecha 27 de agosto de 2009 y acta de asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15 de septiembre de 2009 que pasara a cuarto intermedio reanudándose con fecha 15 de octubre de 2009, se resolvió aprobar la renuncia de los señores Rodrigo Iafelice dos Santos y Luis Gowland Paulson a sus cargos de director titular y Presidente y director suplente de la sociedad, respectivamente. Asimismo, se resolvió designar en reemplazo de los directores salientes a Cristian Curt Goetz, como director titular y Presidente de la sociedad y a Alberto Rubén Rubio como director suplente de la sociedad, ambos con domicilio legal en la calle San Martín 323, Piso 17, Ciudad de Buenos Aires. Se autoriza a Martín Alejandro Mittelman (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal Tº 68 Fº 485) mediante asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 15 de septiembre de 2009 que pasara a cuarto intermedio reanudándose con fecha 15 de octubre de 2009, a publicar el presente edicto.

Abogado - Martín Alejandro Mittelman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2009. Tomo: 68. Folio: 485.

e. 03/11/2009 Nº 99501/09 v. 05/11/2009

ALIC S.A.

Edicto Rectificatorio del publicado el 21/10/2009, factura Nº 0059-00097908, por escritura del 13 de Octubre de 2009, Número 224, Folio 624, autorizada por escribano Vicente León Gallo, se transcribió Acta de Asamblea número 7, del 31 de Octubre de 2007 que resolvió el Cambio de Directorio. Escribano Vicente León Gallo, titular del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 224 del 13 de Octubre de 2009 pasada ante mi. Escribano Vicente León Gallo.

Escribano - Vicente León Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2009. Número: 091028491871/E. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 03/11/2009 Nº 98296/09 v. 03/11/2009

ALUAR ALUMINIO ARGENTINO S.A.I.C.

Se comunica que conforme con lo resuelto por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 14 de octubre de 2009, el Directorio de Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima, Industrial y Comercial quedó integrado por las siguientes personas: Directores Titulares: Presidente: Ing. Javier Santiago Madanes Quintanilla; Vicepresidente: Lic. Daniel Friedenthal; Secretario: Dr. Alberto Eduardo Martínez Costa; Vocales: Cdor. Daniel Klainer, Ing. Eduardo César Ricci, Iván Luis Pocklepovic, Lic. Marcelo Rodolfo Gómez Prieto, Dr. Fernando Javier Fraguío, Dr. Miguel Juan Falcón, Cdor. Ángel Alfredo Mantero y Cdor. Ricardo Antonio Arcucci. Directores Suplentes: Cdor. Rubén Oscar Durante, Dr. Eugenio Carlos Nicolás Pantanelli, Lic. Myriam Friedenthal, Dr. Horacio Ramón Valdéz, Lic. Carlos Gabriel Leyba, Lic. Ariel Silvano Levinas, Lic. Gregorio Krauchik, Lic. Juan Manuel Pichetto, Sr. Abraham León Chaita, Dr. Guillermo Alcobre y Lic. Marcelo Maffei. Todos con domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 590, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a excepción del Dr. Fernando Javier Fraguío que constituye domicilio en Viamonte 1348, piso 8º "E", Ciudad Autónoma de Buenos Aires y del Lic. Juan Manuel Pichetto que constituye domicilio en Tucumán 480, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Directorio. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas con fecha 14 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Alejandro Ezequiel Viacava. Nº Registro: 80. Nº Matrícula: 4199. Fecha: 23/10/2009. Nº Acta: 1478.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con errores de imprenta en la edición del 27/10/09.

e. 03/11/2009 Nº 99904/09 v. 03/11/2009

ARISTE DE ESTRUGAMOU S.A.A.G.E.I.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 12-12-08 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Enrique de Monsegou, Directores Titulares: Jorge de Monsegou y Santiago de Monsegou, Director Suplente: Nerio Alfredo Robles. Domicilio especial de los directores en Juncal 615, piso 3º, departamento F, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 12 de diciembre de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 03/11/2009 Nº 98235/09 v. 03/11/2009

ASTESIANO Y COMPAÑIA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 30-4-2009 se designó Presidente Agustín José Tomás Astesiano con domicilio especial en Senillosa 158, 4º piso, Cap. Fed. Firmado María Lorena Tomasino, autorizada por escritura 212 del 8/10/2009.

Certificación emitida por: Lucas L. Baglioni. Nº Registro: 1726. Nº Matrícula: 4128. Fecha: 23/10/2009. Nº Acta: 167. Nº Libro: 28.

e. 03/11/2009 Nº 98443/09 v. 03/11/2009

ASTRO TECHNOLOGIES S.A.

Comunica que: a) por Asamblea General Extraordinaria y Reunión de Directorio del 19/12/08 designó el siguiente directorio: Presidente: José Armando Elman, Director Suplente: Gala Marcia Elman, quienes fijaron domicilio en Olazabal 2127 piso 1 Cap. Fed. y b) por Reunión de Directorio del 8/9/09 resolvió trasladar la sede social a Olazábal 2127 piso 1 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 1746 del 16/10/09 pasada al folio 10228 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 189. Nº Libro: 190.

e. 03/11/2009 Nº 98222/09 v. 03/11/2009

"B"

BANCO DE SERVICIOS FINANCIEROS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Nº 24 del 27/4/2009 se designaron cinco directores titulares. Por Asamblea General Extraordinaria Nº 25 del 23/9/2009 se acepto la renuncia al cargo de director titular efectuada por el señor Eduardo Dezuliani y se designó director titular en su reemplazo. Por Actas de Directorio Nº 175 y Nº 181 del 27/4/2009 y 23/9/2009, respectivamente, se distribuyeron los cargos en el organismo, quedando el Directorio conformado así: Presidente: Daniel Oscar Fernández; Vicepresidente: Eduardo Antonio Devesa; Directores Titulares: Enrique Angel Pini; Guillermo Ricardo Moya y Patrick Eugene Marie Joseph Declá. Los 3 primeros constituyeron domicilio especial en la calle Ayacucho 1055, 1º piso, C.A.B.A.; y los 2 últimos constituyeron domicilio especial en Av. Quintana 585, piso 8º, C.A.B.A. Del Acta de Directorio Nº 181 citada resulta la aceptación de los cargos por parte de los directores electos. María José Fernández. Escribana. Registro 259 C.A.B.A. Autorizada por Escritura Nº 94 del 23/10/2009 Folio 455 Reg. 259 C.A.B.A.

Escribana – María José Fernández

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 26/10/2009. Número: 091026485827/2. Matrícula Profesional Nº: 4717.

e. 03/11/2009 Nº 98251/09 v. 03/11/2009

BEFIT S.R.L.

Se comunica cambio de sede social a Av. Avellaneda 2374, piso 1º, letra "B", C.A.B.A. Apoderada por escritura del 25-9-2009, folio 258 Registro 1324 C.A.B.A. Karina Marcela Bonanno. DNI 22.600.377.

Certificación emitida por: Eduardo H. Sorrentino Landó. Nº Registro: .1324 Nº Matrícula: 3880. Fecha: 26/10/2009. Nº Acta: 94. Nº Libro: 23.

e. 03/11/2009 Nº 98132/09 v. 03/11/2009

BIEN AL SUR S.A.

Por asamblea del 15-5-09 renuncio el presidente Daniel Amilcar Gago el director titular Miguel Angel Fiorentino y la directora suplente Ana Paula Fiorentino. Por asamblea y directorio del 18-5-09 designo presidente: Alejandro Alberto Garbarino Vicepresidente: Maria Fernanda Pedersoli y director suplente Jose Maria Echeverria todos con domicilio especial en Chile 484 C.A.B.A Autorizado: Juan Matias Jimenez Contador Tº 281 Fº 204 por escritura 407 del 28-08-09.

Contador – Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2009. Número: 124233. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 03/11/2009 Nº 98118/09 v. 03/11/2009

BUENOS AIRES VENDING S.A.

Por acta de reunión de directorio del 18-03-09 se resolvió trasladar la sede social de Avenida Rivadavia 789 piso 7º CABA a Tucumán 1538 piso 1º departamento "D" CABA. Por acta de Asamblea Ordinaria unánime del 04-05-09 se designó Directorio y en acta de directorio del 05-05-09 se distribuyeron cargos: Presidente: Guillermo Alfredo García Herdt y Director Suplente: Pablo Ramón Santamarina, ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 789 piso 7º, CABA. Alejandra Silvia López López autorizada en actas de fecha 18-03-09 y 04-05-09.

Abogada – Alejandra Silvia López López

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 56. Folio: 667.

e. 03/11/2009 Nº 98381/09 v. 03/11/2009

"C"

CALMIN S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 16-12-08 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Enrique de Monsegou, Director Titular: Jorge de Monsegou y Director Suplente: Santiago de Monsegou. Domicilio especial de los directores en Juncal 615, piso 3º, departamento F, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 16 de diciembre de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 03/11/2009 Nº 98241/09 v. 03/11/2009

CHANTACO S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 18-12-08 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Enrique de Monsegou, Director Titular: Santiago de Monsegou y Director Suplente: Jorge de Monsegou. Domicilio especial de los directores en Juncal 615, piso 3º, departamento F, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 18 de diciembre de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 03/11/2009 Nº 98225/09 v. 03/11/2009

CINGAR S.A.

Por Asamblea General ordinaria del 10-03-2009: 1) Leandro Lopez Simbonnet y Cristian Jose Barreira Capel renuncian al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente. 2) Se designa directorio: Presidente: Miryam Victoria Coronel Arguello y Director Suplente: Ramon Reinaldo Cabrera; ambos fijan domicilio especial en Avenida Paseo Colon 464, CABA.- 3) Se traslada la sede social a Avenida Paseo Colon 464,CABA.- Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 12-05-2009. Cingar S.A.: ultima inscripcion del 18-03-2005 Nº 3570 Lº 27 Tº - de Sociedades por acciones.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 03/11/2009 Nº 98159/09 v. 03/11/2009

COMPAÑIA METROPOLITANA DE CONSTRUCCIONES S.A.

Hace saber: Según Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 28/09/09 con 100% de quórum y decisión unánime en escritura Nº 400 del 28/10/09: Aumento de Capital: $ 1.098.000 quedando en $ 1.500.000. Se designa Directorio: Presidente: Claudio José Fernando Tosoni. Director Suplente: Virginia Salaberry, domicilio real y especial de ambos: Tucumán 1455, Piso 8, Oficina A, Cap. Fed. Laura Beatriz Vilariño autorizada por Escritura Nº 400 de fecha 28/10/09 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Yamila Damaris Peverelli. Nº Registro: 929. Nº Matrícula: 4787. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 187. Nº Libro: 22.

e. 03/11/2009 Nº 98155/09 v. 03/11/2009

COMPLEJO MORENO S.A.

I.G.J. Nº 1.805.492. Comunica que por Directorio de fecha 16/07/09 Leonardo Andrés Rodríguez Nader renunció a su cargo de Director Titular. Comunica que por Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 27/07/2009 se decidió aceptar dicha renuncia y designar como nuevo director titular en su reemplazo y por tres ejercicios a Gustavo Darío Cedrani, quien constituyó domicilio en Moreno 372, Capital Federal. Melina Gabriela Shapira autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27/07/2009.

Abogada - Melina Gabriela Shapira

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/10/2009. Tomo: 74. Folio: 26.

e. 03/11/2009 Nº 98182/09 v. 03/11/2009

CONTINENTAL URBANA S.A.I.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea de Accionistas del 27 de Octubre de 2009 y la reunión de Directorio realizada en la misma fecha, el Directorio de esta Sociedad quedó conformado como sigue: Presidente: Sr. Isaac Salvador Kiperszmid (Domicilio Especial: Av. Alicia Moreau de Justo 1050, 4º piso B- Capital Fed.); Vicepresidente: Sr. Juan Carlos Trevisan (Domicilio Especial: Callao 1033, 4º piso- Capital Fed.); Directores Titulares: Sr. Juan Bautista Trevisan (Domicilio Especial: Callao 1033, 4º piso- Capital Fed.); Sr. Francisco Canese Mendez (Domicilio Especial: Av. Leandro N. Alem 465, piso 1º - Capital Fed.); Sr. Héctor Santiago José Laurence (Av. Callao 2094, 2º piso derecha - Capital Fed.); Directores Suplentes: Sr. Carlos Diego Morano (Domicilio Especial: Callao 1033, 4º piso - Capital Fed.); Sra. Gabriela Fernanda Marangoni (Domicilio Especial: Callao 1033, 4º piso- Capital Fed.). Como Síndicos Titulares fueron elegidos: Sr. Manuel Francisco Javier Albano (Domicilio Especial: Estados Unidos 972, PB, Capital Fed.); Sra. Zulma Mabel Toloza (Domicilio Especial: Estados Unidos 972 - PB, Capital Fed.); Sra. Silvana Lorena González (Domicilio Especial: Estados Unidos 972 - PB, Capital Fed.); como Síndicos Suplentes: Sra. Mónica Inés Zezza (Domicilio Especial: Perón 1465, 6º piso 49, Capital Fed.); Sra. Bárbara Eisenberg (Domicilio Especial: Congreso 2665, 1º piso B- Capital Fed.); Sr. Marcelo Fabián Miere (Domicilio Especial: Tucumán 1438, 3º piso 301 - Capital Fed) y como Comité de Auditoria: Sr. Francisco Canese Mendez (Domicilio Especial: Av. Leandro N. Alem 465, piso 1º - Capital Fed); Sr. Santiago José Laurence (Domicilio Especial: Av. Callao 2094, 2º piso derecha - Capital Fed); Sra. Gabriela Fernanda Marangoni (Domicilio Especial: Av. Callao 1033, 4º piso - Capital Fed). Vencimiento del mandato: 30/6/2010. El Sr. Presidente Isaac Salvador Kiperszmid fue designado por Acta de Asamblea del 27/10/09 y Acta de Directorio Nº 73 del 27/10/09.

Presidente - Isaac Salvador Kiperszmid

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 407.

e. 03/11/2009 Nº 98331/09 v. 03/11/2009

CORPOINTS S.A.

Por Acta de Asamblea Nº 1 del día 18 de septiembre de 2007 se trasladó la sede social a Junín 1173, 6 piso, departamento "N". Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Mariana Freile. Autorizada por Acta de Asamblea Nº 1. Mariana Freile. Abogada t 73 f 148 CPACF.

Abogada – Mariana Freile

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 73. Folio: 148.

e. 03/11/2009 Nº 98374/09 v. 03/11/2009

"D"

DALMON S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 17-12-08 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Enrique de Monsegou, Director Titular: Jorge de Monsegou y Director Suplente: Santiago de Monsegou. Domicilio especial de los directores en Juncal 615, piso 3º, departamento F, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 17 de diciembre de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 03/11/2009 Nº 98234/09 v. 03/11/2009

DELOME S.A.

Por Actas de Asambleas de fecha 28/10/2008, se dio cumplimiento al articulo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Ignacio Julián Roberto Soba Rojo. Director Suplente: Silvano del Carmen Mazzucchelli. Todos fijan domicilio especial en Avenida Presidente Roque Saenz Peña 1219, piso 9º CABA. Apoderado por acta de asamblea de fecha 28/10/2009.-

Abogado - Alejandro Claps

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 49. Folio: 114.

e. 03/11/2009 Nº 98599/09 v. 03/11/2009

DESARROLLO INTEGRAL MEDICO S.A.

Se hace saber por un día que por escritura del 26 de Octubre de 2009, Número 239, Folio 668, autorizada por escribano Vicente León Gallo, la Sociedad resolvió transcribir: 1) Acta de Asamblea del 28/06/2004 que resolvió que el directorio saliente quedara integrado de la siguiente manera, Presidente: Jorge David Wydra, DNI 7.638.618, domiciliado en Bogado 4427, "1º A", CABA; y Director Suplente: Alejandro Augusto Baldassarre Labarriere, DNI 13.653.297, domiciliado en Avenida Pueyrredón 1741, "4º B", CABA. Ambos constituyen domicilio especial en la Avenida de Mayo 570, primer piso, oficina "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Cesando el cargo de Presidente de Alejandro Augusto Baldassarre Labarriere; de Director Titular de Andrés Joaquín Julio Pichon Riviere y de Director Suplente de Jorge David Wydra, 2) Acta de Asamblea del 29/06/2005 que resolvió que el posterior directorio saliente quedara integrado de la siguiente manera, Presidente: Jorge David Wydra, DNI 7.638.618, domiciliado en Bogado 4427, "1º A", CABA; y Directora Suplente: Débora Pantol, DNI 27.362.492, domiciliada en Gurruchaga 527, "1º A", CABA. Ambos constituyen domicilio especial en la Avenida de Mayo 570, primer piso, oficina "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Cesando el cargo de Director Suplente de Alejandro Augusto Baldassarre Labarriere.- 3) Acta de Asamblea del 30/06/2006 que resolvió que el posterior directorio saliente quedara integrado de la siguiente manera, Presidente: Jorge David Wydra, DNI 7.638.618, domiciliado en Bogado 4427, "1º A", CABA; y Directora Suplente: Débora Pantol, DNI 27.362.492, domiciliada en Gurruchaga 527, "1º A", CABA. Ambos constituyen domicilio especial en la Avenida de Mayo 570, primer piso, oficina "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 4) Acta de Asamblea del 12/06/2009 y de Directorio del 15/06/2009 resolvió que el actual directorio quedara integrado de la siguiente manera, Presidente: Ricardo Ruben Rijo, DNI 5.407.484, domiciliado en Arenales 3058, PB "A", CABA; y Directora Suplente: Débora Pantol, DNI 27.362.492, domiciliada en Luis María Drago 262, "7º B", CABA. Ambos constituyen domicilio especial en la Avenida de Mayo 570, primer piso, oficina "11", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Cesando el cargo de Presidente de Jorge David Wydra. Escribano Vicente León Gallo, titutar del Registro Notarial 2016 de Capital Federal, autorizado por escritura número 239 del veintiseis de Octubre de 2009 pasada ante mi. Escribano Vicente León Gallo.

Escribano – Vicente L. Gallo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2009. Número: 091028491869/E. Matrícula Profesional Nº: 4516.

e. 03/11/2009 Nº 98301/09 v. 03/11/2009

DESARROLLOS ANDINOS S.R.L.

Se hace saber que por escritura 187, del 27/10/09, Fº 549, Registro 86 de Cap. Fed. Jorge Jaime Cubas renuncio al cargo de Gerente, quedando designado Juan Carlos Spurio, argentino, nacido 5/05/1960, divorciado, empresario, DNI 13.992.133, Av. Córdoba 1315, PB de Cap. Fed. acepto el cargo, constituyendo domicilio en la sede social.

Gerente – Juan Carlos Spurio

Certificación emitida por: Jacobo Eduardo Aguirre Claret. Nº Registro: 86. Nº Matrícula: 2606. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 165. Nº Libro: 47.

e. 03/11/2009 Nº 98121/09 v. 03/11/2009

DROGUERIA PHARMA ATLANTICA S.A.

Por escritura de 30/10/2009, protocoliza Actas de Asamblea y Directorio, ambas del 8/10/2009, que designan: Presidente: María Soledad Terry; Director Suplente: Jorge Emir Bader. Tanto el Presidente, como el Director Suplente, constituyen domicilio especial en Tucumán 971-Planta Baja Depto. "3" de C.A.B.A.- Luisa E. Osella de Urria - Matrícula 2463 - Autorizada en Escritura 334 de 30/10/2009 - folio 1188 - Registro 37-Capital.-

Escribana - Luisa E. Osella de Urría

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/11/2009. Número: 091102498357/C. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 03/11/2009 Nº 99636/09 v. 03/11/2009

DUXMANTA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 01/04/09 se renuevan autoridades del directorio por haber vencido cargos designandose: Presidente: Ibis Nanci Sabena DNI 3290531 divorciada Vicepresidente: Eduardo Pedro Farias DNI 11491592 casado Director Suplente: Patricia Isabel Farias DNI 13340056, divorciada; todos argentinos comerciantes domicilio real Belgrano 4624 Caseros pcia. Bs. As. domicilio especial Saladillo 1280 piso 1 depto. A Cap. Fed. Autorizado por acta 5 Libro 105 Ernesto Falcke Escribano Registro 1740 Mat. 4361.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2009. Número: 091029493978/8. Matrícula Profesional Nº: 4361.

e. 03/11/2009 Nº 98498/09 v. 03/11/2009

DYNAMITE S.A.

Acta de Asamblea del 15-4-09 Reelige Presidente: Norberto Enrique Mármol. Directora Suplente: Marta Elide Marchelli, fijan domicilio especial en Lugones 1794 CABA. Gastón Daniel Capocasale, autorizado en acta del 17-6-09.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 141. Nº Libro: 04.

e. 03/11/2009 Nº 98179/09 v. 03/11/2009

"E"

ENARSA SERVICIOS S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 20/12/06 se aceptó la renuncia del Sr. Roberto Mouzo a su cargo de Director Titular, siendo nombrado en su remplazo, mediante Asamblea Especial de Acciones Clase A de fecha 15/01/07, al Ing. Hector Hugo Nordio quien aceptó el cargo en ese mismo acto. Mediante reunión de Directorio de fecha 12/2/09 se aceptó la renuncia del Sr. Alberto Ruben Etcheverry a su cargo de Director Titular siendo remplazado por el Director Suplente Dr. Ernesto Gabriel Mazzola quien aceptó el cargo en ese mismo acto. Asimismo mediante Asamblea General Ordinaria y Especial de fecha 14/10/09 se designó por el término de 3 ejercicios nuevo Directorio, el que de acuerdo a la distribución de cargos de igual fecha quedó conformado de la siguiente forma: Directores Titulares por acciones Clase A: Ernesto Gabriel Mazzola (Presidente) y Hector Hugo Nordio; Directores Suplentes por las Acciones Clase A: Laureano Montero y Alejandra Marcela Tagle; Director Titular por Acciones Clase B: Alfredo Carlos De Napoli (Vicepresidente); Director Suplente por acciones Clase B: Hugo Brendstrup. Los Sres. Directores por las Acciones Clase A constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 1068, piso 2, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mientras que los Directores por las Acciones Clase B constituyeron domicilio especial en Elflein 1211, S.C. de Bariloche, Provincia de Rio Negro. Laureano Montero, Abogado, Tº 81, Fº 995, C.P.A.C.F. Autorizado por asambleas del 14/10/09.

Abogado – Montero Laureano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 81. Folio: 995.

e. 03/11/2009 Nº 98350/09 v. 03/11/2009

ENDESA COSTANERA S.A.

Se hace saber que por reunión de directorio del 10.09.09 se aceptó la renuncia del director titular Manuel Irarrázaval Aldunate y asumió en su reemplazo el director suplente Carlos Manuel Martin Vergara, con domicilio constituido en Suipacha 268, piso 12º Ciudad A. de Buenos Aires, con mandato hasta el 31.12.09. Designado por acta de asamblea del 31/03/09, Libro Nº 2 y reunión de directorio Nº 225 del 7/04/09, Libro Nº 7.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Máximo Luis Bombchil

Certificación emitida por: José A. Tiscornia. Nº Registro: 207. Fecha: 26/10/2009. Nº Acta: 042. Nº Libro: 141.

e. 03/11/2009 Nº 98197/09 v. 03/11/2009

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Cesión de Créditos

Carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Redonda I". Se hace saber que mediante instrucción de fecha 20 de octubre de 2009, Finangroup S.A., en su carácter de único beneficiario (el "Beneficiario") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "Tarjeta Redonda I" (el "Fideicomiso Financiero"), encontrándose cancelados en su totalidad los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos bajo el Fideicomiso Financiero —el cual fuese constituido mediante el contrato suplementario de Fideicomiso Financiero celebrado el 16 de mayo de 2008, entre Finangroup S.A. en su carácter de fiduciante y Equity Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de fiduciario financiero (el "Fiduciario")—, ha resuelto e instruido al Fiduciario a proceder al rescate anticipado de los Certificados de Participación y consecuentemente a la liquidación del Fideicomiso Financiero. El rescate de los Certificados de Participación ha sido efectuado con fecha 20 de octubre de 2009, mediante la entrega, por parte del Fiduciario al Beneficiario, de los créditos remanentes, la cual se ha realizado en pago por los montos adeudados por el Fideicomiso Financiero al Beneficiario bajo los Certificados de Participación y con efectos cancelatorios y de pleno pago. La presente importa notificación —en los términos del artículo 1467 del Código Civil— de la cesión de los créditos remanentes efectuada por parte del Fiduciario al Beneficiario. El listado de créditos remanentes cedidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 669/08. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 883, del 20 de agosto de 2008, folio 2869, ante Escribano Público Martín Donovan, Nº de Registro 1296 y su rectificatoria otorgada por escritura Nº 903, del 27 de agosto de 2008, folio 2904, ante Escribano Público Martín Donovan, de Capital Federal.

Apoderados – Jorge I.Sodano/Luis G. Vernet

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 146. Nº Libro: 137.

e. 03/11/2009 Nº 98544/09 v. 03/11/2009

EQUITY TRUST COMPANY (ARGENTINA) S.A.

Cesión de Créditos

Carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero "Musimundo IV". Se hace saber que mediante instrucción de fecha 20 de octubre de 2009, Finangroup S.A., en su carácter de único beneficiario (el "Beneficiario") de los Certificados de Participación emitidos bajo el Fideicomiso Financiero "Musimundo IV" (el "Fideicomiso Financiero"), encontrándose cancelados en su totalidad los Valores de Deuda Fiduciaria emitidos bajo el Fideicomiso Financiero —el cual fuese constituido mediante el contrato suple-

mentario de Fideicomiso Financiero celebrado el 7 de enero de 2008, entre Finangroup S.A. en su carácter de fiduciante y Equity Trust Company (Argentina) S.A. en su carácter de fiduciario financiero (el “Fiduciario”)—, ha resuelto e instruido al Fiduciario a proceder al rescate anticipado de los Certificados de Participación y consecuentemente a la liquidación del Fideicomiso Financiero. El rescate de los Certificados de Participación ha sido efectuado con fecha 20 de octubre de 2009, mediante la entrega, por parte del Fiduciario al Beneficiario, de los créditos remanentes, la cual se ha realizado en pago por los montos adeudados por el Fideicomiso Financiero al Beneficiario bajo los Certificados de Participación y con efectos cancelatorios y de pleno pago. La presente importa notificación —en los términos del artículo 1467 del Código Civil— de la cesión de los créditos remanentes efectuada por parte del Fiduciario al Beneficiario. El listado de créditos remanentes cedidos ha sido presentado en el expediente que tramita ante la Comisión Nacional de Valores bajo el número 1694/2007. Los que suscriben se encuentran autorizados para la presente por poder otorgado por Escritura Nº 883, del 20 de agosto de 2008, folio 2869, ante Escribano Público Martín Donovan, Nº de Registro 1296 y su rectificatoria otorgada por escritura Nº 903, del 27 de agosto de 2008, folio 2904 ante Escribano Público Martín Donovan, de Capital Federal.

Apoderados – Jorge I.Sodano/Luis G. Vernet

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 147. Nº Libro: 137.

e. 03/11/2009 Nº 98548/09 v. 03/11/2009

ESTABLECIMIENTO LA BONITA S.A.

Hace saber que (I) por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/04/2007 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Suplentes; (ii) designar como Director Titular y Presidente a Esteban Llavallol y como Suplente a Luke George Tomlinson; (II) por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07/04/2008 los accionistas resolvieron por unanimidad (i) fijar en uno el número de Directores Titulares y en uno el número de Suplentes; (ii) designar como Director Titular y Presidente a Esteban Llavallol y como Suplente a Luke George Tomlinson. El Sr. LLavallol fija domicilio especial en Paraguay 647 piso 6º Of. 23, CABA, y Luke George Tomlinson en Av. Leandro N. Alem 1050 piso 13º, CABA. Autorizada por Acta de Asamblea de fecha 17/04/2007 y de fecha 07/04/2008 a suscribir el presente documento.

Abogada – María Agustina Lagos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 84. Folio: 271.

e. 03/11/2009 Nº 98122/09 v. 03/11/2009

ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBA S.A.A.Y G.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/09/2009 se resolvió mantener en cuatro el número de miembros titulares del Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Amalia Lacroze de Fortabat; Vicepresidente: Julián Alejandro Bengolea; Directores Titulares: María Inés de Lafuente, y Amalia Amoedo de Camerucci. Se deja constancia que todos los miembros del Directorio aceptaron el cargo para el cual fueron electos y constituyen domicilio especial en Bouchard 680, piso 20, Ciudad de Buenos Aires. La que suscribe, Silvina Claudia González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 11/09/2009. La Autorizada.”

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 03/11/2009 Nº 98292/09 v. 03/11/2009

“F”

FULL MARK S.A.

Que por Escritura Nº 572 del 15/07/09 y Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 27/02/09, los accionistas de “Full Mark Sociedad Anónima” resolvieron: formalizar la designación del directorio, y por Acta de Directorio Nº 37 del 27/02/09 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luis Fernando di Paola con domicilio especial en Juan Francisco Seguí 3942, 11º piso, Capital Federal, Vicepresidente: Marilyn Noemi Smiles con domicilio especial en Ernesto de las Carreras 41, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, Directores Suplentes: Silvia Florencia Linares de di Paola y Barry Darbyshire.- Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594; Autorizado en Escritura Nº 572 del 15/07/09, pasada ante el Escribano Félix I. Fernandez Madero, Registro 24 de San Isidro.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 03/11/2009 Nº 98440/09 v. 03/11/2009

“G”

GARRUCHOS S.A.

14-06-2000. Nº 8.287, Lº 11, Tº Sociedades por Acciones. 1.667.805. Conforme artículos 188 y 10, Ley 19.550, se comunica que por Asamblea General Ordinaria del 05.12.2008 (i) se aumentó el capital social en $ 6.999.146, de $ 83.208.337 a $ 90.207.483, dentro del quíntuplo y mediante la capitalización de saldos acreedores, en concepto de préstamos para capital de trabajo y alquileres; y (ii) se emitieron 6.999.146 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y 1 voto/acción, totalmente suscriptas e integradas. Firmante autorizado para la publicación por Asamblea del 05-12-2008.

Abogado – Fernando E. Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 03/11/2009 Nº 98190/09 v. 03/11/2009

GRI GAL S.A.

Comunica que en Asamblea del 22-7-09, renunció el Presidente: Adrián Mariano Bazán y eligió Presidente y único Director Titular a Martín Alberto Avila, con DNI 26773641 y domicilio legal calle Quesada número 2286, 6º piso oficina 26, CABA. Contadora María Pía Caselli, autorizada en acta del 22-7-09.

Contadora - María Paula Caselli

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2009. Número: 416247. Tomo: 0230. Folio: 104.

e. 03/11/2009 Nº 98578/09 v. 03/11/2009

“H”

HOPIA S.A.

Complementaria de Aviso Nº 94690/09 del 27-10-2009: Angel Nestor Luna y Juana Gisela Meza renuncian al cargo de Presidente y Directora Suplente respectivamente. Monica Emilia Barbitta, Abogada Tº 66 Fº 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 19-10-2009. Hopia S.A.: ultima inscripción 12-12-2007 Nº 21116 Lº 37 Tº - de Sociedades por acciones.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 03/11/2009 Nº 98162/09 v. 03/11/2009

HUARMI S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20/08/2009, transcripta a folios 9 a 11 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio Nº 1 rubricado el 14/03/2003 bajo el Nº 18621-03, se aceptó la aceptó la renuncia de la directora Alicia Elizabeth Lokman, D.N.I. 13.964.445 (Presidente) y se designó nuevo directorio con mandato por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Graciela Judith Machtey, D.N.I. Nº 14.537.587 y Director Suplente: David Ariel Lokman, D.N.I. Nº 32.876.555, ambos con domicilio real en calle Facundo Quiroga Nº 2.873 de Barrio Altos de San Martín, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y domicilio especial en Avenida. Córdoba Nº 3.431, Piso 1º, Departamento “B”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los cargos fueron aceptados según Acta de Directorio Nº 10 de fecha 21/08/2009, transcripta en folios 11 a 12 del mismo Libro antes citado. Suscribe el presente edicto la Señora Presidente del Directorio Graciela Judith Machtey, designada por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 20/08/2009.

Presidente – Graciela Judith Machtey

Certificación emitida por: Jorge Hugo Gómez Tello. Nº Registro: 221, Córdoba. Fecha: 19/10/2009. Nº Acta: 2841. Nº Libro: 60.

e. 03/11/2009 Nº 99468/09 v. 03/11/2009

“I”

I.L.S.A. IMPRESIONES LITOGRAFICAS S.A.

Exp. 455.023. Comunica que por acta de Asamblea General Ordinaria del 30-04-07 se fijó en 1 el número de Directores Titulares y en 1 el número de Directores Suplentes. El Directorio integrado: Presidente: Néstor Mazzeo y Director Suplente: Alfredo Horacio Aprea, ambos con domicilio especial en Uruguay 1037 - piso 7º - C.A.B.A. Néstor Mazzeo, Presidente según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 30-04-07 por la cual se designan y distribuyen los cargos de los miembros del Directorio.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 143. Nº Libro: 89.

e. 03/11/2009 Nº 98205/09 v. 03/11/2009

I.L.S.A. IMPRESIONES LITOGRAFICAS S.A.

Exp. 455.023. Comunica que por acta de Directorio del 27/10/09 se fijó el domicilio de la sede social en la calle Uruguay 1037 - 7º piso - C.A.B.A. Néstor Mazzeo, Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/04/07, con domicilio especial en la calle Uruguay 1037 - 7º piso - C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 146. Nº Libro: 89.

e. 03/11/2009 Nº 98206/09 v. 03/11/2009

“J”

JACARANDA FILMS S.A. ANTES DOS CUADRAS S.A.

La Asamblea del 15/10/09 designó: Presidente Rémi Noiriel, Directora Suplente María del Rosario Massot, ambos con domicilio especial en la calle Roseti 68 C.A.B.A. Firma: María Inés Santos, Tomo 70 Folio 891 C.P.A.C.F, autorizada por Asamblea del 15/10/09.

Abogada – María Inés Santos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 70. Folio: 891.

e. 03/11/2009 Nº 98356/09 v. 03/11/2009

JP AGRO S.R.L.

Por acta del 05/10/09 designa Gerente a Jaime Fernández Speroni con domicilio especial en Roque Saenz Peña 574 piso 1º C.A.B.A. por renuncia de Julio Fernández Speroni. Pablo Rodríguez autorizado en Acta del 05/10/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 03/11/2009 Nº 98307/09 v. 03/11/2009

“K”

KINVARA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 30 del 23.03.09 se designó como nueva sede social de la Sociedad el de Uruguay 651, piso 13, depto A de la ciudad de Buenos Aires. Valeria Hynes, Presidente Autorizada por instrumento del 25 de marzo de 2008. Publíquese por un (1) día.

Presidente - Valeria Hynes

Certificación emitida por: María Luz Gómez. Nº Registro: 67, Partido de Vicente López. Fecha: 16/10/2009. Nº Acta: 254. Libro Nº: 41.

e. 03/11/2009 Nº 98312/09 v. 03/11/2009

KOBOLD INSTRUMENTS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 23/2/09 y Reunión de Directorio del 7/4/09 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Luis Ignacio Landajo, Director Suplente: Klaus Kobold, quienes fijaron domicilio especial en Av. Roque Sáenz Peña 730, piso 3 Ofic. “35” Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura número 1823 del 27/10/09 pasada al folio 10588 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 193. Nº Libro: 190.

e. 03/11/2009 Nº 98209/09 v. 03/11/2009

“L”

LABORATORIOS DUNCAN S.A.

Comunica que por la Asamblea Gral. Ordinaria y la reunión de Directorio ambas del 5/8/2009 se designaron como: Presidente: Marcelo Mapelman, DNI 23.771.504, domiciliado en Aranguren 1634 6º piso, Cap. Fed; Vicepresidente: Valeria Mapelman, DNI 231.482.309, domiciliada en Aranguren 1634 6º piso, Cap. Fed; y Directora Titular. Miriam Leonor Martinez, DNI 13.492.317, domiciliada en 3 Lomas 467, Ciudadela, pcia. de Bs. As. Los designados constituyeron domicilio especial en Lavallol 4141, Cap. Fed. Por escritura Nº 152 del 27/10/2009 pasada en el registro 1851 de cap. fed estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2009. Número: 091028490537/8. Matrícula Profesional Nº: 4515.

e. 03/11/2009 Nº 98203/09 v. 03/11/2009

LEBONT S.A.

Por Asamblea ordinaria y acta de directorio del 22-10-09 se designo Presidente: Gustavo Pablo Dalcero y Director Suplente: Leonardo Santiago Bouza ambos con domicilio legal en la sede social; se rectifica la sede social inscripta erróneamente como Ruiz Diaz de Guzman 48, Piso 3 “B” CABA siendo la correcta Ruy Diaz de Guzman 48, Piso 3 “B” CABA; Firmado Dra. Constanza Sofia Choclin, autorizado en Asamblea Ordinaria y acta de directorio del 22-10-09.

Abogada - Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 03/11/2009 Nº 98565/09 v. 03/11/2009

LIDER CRED S.A.

Por Acta del 26/08/09 designa Presidente Alfredo Andrés Ferrari Vicepresidente Alejandro Minozzi; Director Titular: Miguel Angel Ferrari Suplente: Martha Elisabeth Durruty, todos con domicilio especial en Helguera 505, Piso 5 Depto A C.A.B.A. por renuncias Javier Adolfo Zunino presidente Alejandro Minozzi, vicepresidente Miguel Angel Ferrari director titular; y Martha Elisabeth Durruty, directora suplente Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Directorio del 27/08/09.

Abogado - Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 03/11/2009 Nº 98297/09 v. 03/11/2009

LINGUATEC LANGUAGE CENTERS DE ARGENTINA S.R.L.

Se comunica por un día que por acta de reunión de socios de fecha 21 de octubre de 2009 se resolvió cambio del domicilio legal a la calle Tucumán 633 Piso 3º Ciudad de Buenos Aires. Autorizada según acta de reunión de socios Nº 17 del 21/10/09.

Contadora - Débora A. Rosenfeld

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2009. Número: 251885. Tomo: 0228. Folio: 030.

e. 03/11/2009 Nº 98532/09 v. 03/11/2009

LOBIÑA S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria del 19-12-08 y Acta de Directorio de la misma fecha, se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Enrique de Monsegou, Director Titular: Santiago de Monsegou y Director Suplente: Jorge de Monsegou. Domicilio especial de los directores en Juncal 615, piso 3º, departamento F, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 19 de diciembre de 2008, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada - Mónica A. Brondo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 74. Folio: 679.

e. 03/11/2009 Nº 98229/09 v. 03/11/2009

LOMSICAR S.A.I.C.I.F.Y.A.

Edicto complementario del publicado el 11/9/09 recibo Nº 147772 se deja constancia que el nombre completo de la sociedad es Lomsicar Sociedad, Anónima industrial, comercial, inmobiliaria financiera y agropecuaria Virginia Codó autorizada en Acta de Asamblea del 3/7/09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 03/11/2009 Nº 98345/09 v. 03/11/2009

LUBRICANTES PENNZOIL ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

I.G.J. Nº 1614721. Comunica que en virtud de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2007, han cesado en sus cargos los Sres. Rubén Daniel Arena y Jorge Pedro Jurado como Directores Titulares y el Sr. Fabian Alejandro Braghieri como Director Suplente. María Fernanda Molina, autorizada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/05/07.

Abogada - María Fernanda Molina

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 79. Folio: 387.

e. 03/11/2009 Nº 98284/09 v. 03/11/2009

“M”

M & R INVESTIGACIONES DE MERCADO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 7 de noviembre de 2007 se resolvió ratificar la nueva sede social en Av. Corrientes 3023, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lorena Laura Fabris. Abogada. Autorizada por acta de asamblea Nº 11 del 7/11/07.

Abogada – Lorena Laura Fabris

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/10/2009. Tomo: 66. Folio: 962.

e. 03/11/2009 Nº 98149/09 v. 03/11/2009

MAHESA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 14/09/2009, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Herman Zupan, María Magdalena Zupan, Hernán Zupan y Alejandra Zupan. Directores Suplentes: Juliana Prebil, María Cater, Mario Silvestre Omahna y Damián Andrés Ecker. Presidente: Herman Zupan. Vicepresidente: María Magdalena Zupan. Todos fijan domicilio especial en Julio A. Roca 570, primer piso “C” Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 23/10/2009 al folio 998 del Registro 34 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 122. Libro Nº: 85.

e. 03/11/2009 Nº 98584/09 v. 03/11/2009

MANJARES DEL MAR S.R.L.

Por acta de reunión de socios del 7/10/2.009, se traslada el domicilio social a la calle Castelli 376 Piso 15 Departamento B CABA. Mariana Ruiz, autorizada por Acta del 07/10/2.009.

Contadora – Mariana Ruiz

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/10/2009. Número: 102961. Tomo: 0302. Folio: 062.

e. 03/11/2009 Nº 98166/09 v. 03/11/2009

MARWICK S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria No. 49 y de Directorio No. 206, ambas del 27/10/05 se resolvió designar el Directorio y se distribuyeron los cargos, por el término de tres años: Presidente: Alfredo Juan Tricarico, domicilio real Av. del Libertador 2325, piso 4 C.A.B.A.; Vicepresidente: Haydee Beatriz Tricarico, domicilio real Suipacha 1225, piso 4 “A”, C.A.B.A; Directores Titulares: María Marta Tricarico, domicilio real Av. Cramer 2630 C.A.B.A. y Emilio Alberto. Odonne, domicilio real Rodriguez Peña 493, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; todos con domicilio especial en los reales denunciados.- Se designaron los Síndicos por el término de un año: Síndico Titular: Dr. Humberto Saccomano; Síndico Suplente: Dr. Antonio Ciahcio.- La Sociedad. Autorizado Dr. Enrique Juan Rodriguez Castelli en Acta de Asamblea No. 56 de fecha 5/10/09.

Abogado – Enrique J. Rodríguez Castelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 45. Folio: 785.

e. 03/11/2009 Nº 98290/09 v. 03/11/2009

MARWICK S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria No. 55 y de Directorio No. 219, ambas del 23/10/08 se resolvió reelegir el Directorio y se distribuyeron los cargos, por el término de tres años: Presidente:Alfredo Juan Tricarico, domicilio real Av. del Libertador 2325, piso 4 C.A.B.A.; Vicepresidente:Haydee Beatriz Tricarico, domicilio real Suipacha 1225, piso 4 “A”, C.A.B.A; Directores Titulares:María Marta Tricarico, domicilio real Av. Cramer 2630 C.A.B.A. y Emilio Alberto Odonne, domicilio real Rodriguez Peña 493, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; todos con domicilio especial en los reales denunciados.- Se designaron los Síndicos por el término de un año: Síndico Titular: Dr. Adrián Grimalt; Síndico Suplente: Dr. Juan Carlos Grimalt.- Por Acta de Directorio No. 222 del 2/04/09 se informó el fallecimiento del Presidente de la Sociedad, Sr. Alfredo Juan Tricarico, y se resolvió redistribuir los cargos: Presidente: Haydee Beatriz Tricarico, domicilio real Suipacha 1225, piso 4 “A”, C.A.B.A; Vicepresidente: María Marta Tricarico, domicilio real Av. Cramer 2630 C.A.B.A. y Director Titular:Emilio Alberto Odonne, domicilio real Rodriguez Peña 493, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; todos con domicilio especial en los reales denunciados.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria No. 56 se aceptaron por unanimidad las renuncias de los Directores Haydee Beatriz Tricarico, María Marta Tricarico y Emilio Alberto Odonne a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Titular respectivamente y de los Síndicos Titular y Suplente: Adrián Grimalt y Juan Carlos Grimalt; se resolvió designar nuevo Directorio y Sindicatura y distribuir los cargos hasta la finalización del mandato vigente: Presidente: Haydée Beatriz Tricarico, domicilio real Suipacha 1225, piso 4 “A”, C.A.B.A; Vicepresidente: Guillermo Alejandro Rodriguez Castelli, domicilio real Arenales 1259, piso 8, C.A.B.A.; Directora Titular: María Victoria López, domicilio real Arenales 1259, piso 8 C.A.B.A. todos constituyeron domicilio especial en los reales denunciados. Síndico Titular: Dr. Adrián Grimalt; Síndico Suplente: Dr. Juan Carlos Grimalt. La Sociedad.- Autorizado Dr. Enrique Juan Rodriguez Castelli en Acta de Asamblea No. 56 del 5/10/2009.

Abogado – Enrique J. Rodríguez Castelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 45. Folio: 785.

e. 03/11/2009 Nº 98295/09 v. 03/11/2009

MERCADO DE FUTUROS Y OPCIONES S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 30/04/2009 designó el siguiente directorio: Presidente: Gustavo Cucchiara, Vicepresidente 1º Sr. Ricardo Miguel Trucco, Vicepresidente 2º Sr. Luis Maria Corsiglia, y Directores a: Sr. Pablo Gabriel Cubela, Sr. Horacio Ricardo Zarracán. Todo el Directorio con domicilio especial en la calle 25 de Mayo 367, 9 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Alfredo Ricardo Iannitto - Autorizado por Acta del 30/04/2009.

Contador - Alfredo Iannitto

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 29/10/2009. Número: 415783. Tomo: 0274. Folio: 142.

e. 03/11/2009 Nº 99613/09 v. 03/11/2009

MUEBLES EXPRESS S.R.L.

Por instrumento privado del 11/9/09 se resolvió designar nuevamente gerente al socio Maximiliano Burgos, con domicilio especial en Mendoza 2999 piso 5 depto. A, C.A.B.A. Raquel María Lujan Scandroli, autorizado por instrumento privado del 25/10/09.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 27/10/2099. Nº Acta: 125. Nº Libro: 18.

e. 03/11/2009 Nº 98123/09 v. 03/11/2009

MUEBLES EXPRESS S.R.L.

Por instrumento privado del 11/9/09 se resolvió ratificar en el cargo de gerente al socio Maximiliano Burgos, con domicilio especial en Mendoza 2999 piso 5 depto. A, C.A.B.A. Raquel Maria Lujan Scandroli, autorizada por instrumento privado del 25/10/2009.

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 126. Nº Libro: 18.

e. 03/11/2009 Nº 98127/09 v. 03/11/2009

“N”

NEUMATICOS GOODYEAR S.R.L

Comunica que por reunión de socios del 3/08/09 cesó en su cargo de Gerente Suplente, la Sra. Stella Ascolese Novillo. Javier Zunino Autorizado por acta de reunión de socios de fecha 03/08/09.

Abogado - Javier Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 99. Folio: 753.

e. 03/11/2009 Nº 98279/09 v. 03/11/2009

NEW COSMETIC S.A.

Avisa que por acta de directorio nro. 4 del 30-09-2009 la sociedad fija domicilio legal en Billinghurst 1599 primer piso dpto B Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandro Rogers, Presidente por escritura Nº 191 del 17/04/2009.

Certificación emitida por: Maximiliano E. Romanelli. Nº Registro: 1229. Nº Matrícula: 4892. Fecha: 23/10/2009. Nº Acta: 170. Libro Nº: 36.

e. 03/11/2009 Nº 98326/09 v. 03/11/2009

“Q”

QUANTUM DESARROLLOS S.A.

Por Esc. 280 del 7/10/09 Fº 1191 Registro 1827 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de pirectorio del 25/9/09 que resolvió fijar nueva sede social en Ortega y Gasset 1734 piso 6 depto. A, C.A.B.A. Gastón Laiseca, autorizado por Esc. 280 del 7/10/09 Fº 1191 Registro 1827 C.A.B.A.

Escribano – Agustín M. Ceriani Cernadas

Certificación emitida por: Agustín M. Ceriani Cernadas. Nº Registro: 1827. Nº Matrícula: 4479. Fecha: 22/10/2009. Nº Acta: 114. Nº Libro: 18.

e. 03/11/2009 Nº 98125/09 v. 03/11/2009

“R”

REDIMED S.R.L.

Por reunión de socios del 29/12/2003 se designo gerente a Sofía Patricia Marcela Geiman, la que fue ratificada por reunión de socio del 17/05/2007, quien fijo domicilio especial en Francisco Segui 1995, 2º piso Cap. Fed- Firma: Graciela Liliana Aguiar, D.N.I. 11.167.569, autorizada por documento privado del 17-05-2007.

Certificación emitida por: Dalia Carmen Dulcich. Nº Registro: 1226. Nº Matrícula: 2377. Fecha: 26/10/2009. Nº Acta: 46. Nº Libro: 43.

e. 03/11/2009 Nº 98154/09 v. 03/11/2009

“S”

SAIMA S.A.I. Y MERCANTIL ARGENTINA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 5/5/09 y Reunión de Directorio del 6/5/09 designó el siguiente Directorio: Presidente Fausto Pagnan Vicepresidente Raúl F. Ferrari Costa, Director titular Daniel Peraudo y Director suplente Arturo Boudou, quienes fijaron domicilio especial en Marcelo T. de Alvear 612, piso 4 Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura 1812 del 23/10/09 pasada al folio 10537 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 068. Nº Libro: 146.

e. 03/11/2009 Nº 98218/09 v. 03/11/2009

SALSA S.A.

Nº I.G.J.: 1.662.161. Designación de Autoridades. Salsa S.A., hace saber por un día que: Por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 26/5/08 se han designado las siguientes autoridades: Presidente: Luis Felipe Bernardo Aguirre; Vicepresidente: Francisco Aguirre; Director Titular: Bernardo Aguirre; Directora Suplente: María Susana Ruiz de Aguirre; todos ellos con domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 995, P. 5º, Ciudad de Buenos Aires. Distribución de cargos mediante reunión de directorio del 26/5/08. Autorizado por Acta de Asamblea de Salsa S.A. del 26/5/08.

Abogado – Esteban Micheli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/10/2009. Tomo: 73. Folio: 336.

e. 03/11/2009 Nº 98175/09 v. 03/11/2009

SAN AGUSTIN S.C.A

(Expte. IGJ 289.332). Comunica que la asamblea del 27/02/09 resolvió: 1) disolver anticipadamente la sociedad; 2) designar Liquidador al Sr. Costábile Matarazzo quién constituye domicilio especial en Ricardo Rojas 401, 5º piso, C.A.B.A., y 3) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogado - Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 03/11/2009 Nº 98240/09 v. 03/11/2009

SANTA OFELIA S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 06/11/2008: Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: María Ofelia Escasany LC 5.927.815; Vicepresidente: Silvestre Vila Moret DNI 22.200.806, y como Director Suplente: María Ofelia Elena Hordeñana de Escasany DNI 289.383, todos con domicilio especial en calle Rivadavia 620 Piso 8º Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se designa para integrar la Sindicatura: Sindico Titular Cdres. Agustín J. Martí LE 6.152.318 y Sindico Suplente Luis O. Oddone LC 5.616.142, ambos fijan domicilio especial en Av. Córdoba 838 Piso 1º Of. 2 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado: Paula S. Martí De Bellis, autorizada por Asamblea Ordinaria Del 06/11/98. Abogada-Paula S. Martí De Bellis.

Abogada - Paula S. Martín de Bellis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 21/10/2009. Tomo: 92. Folio: 744.

e. 03/11/2009 Nº 98260/09 v. 03/11/2009

SERVINORTE S.A.

Hace saber que: (i) Por Asamblea General Ordinaria del 05/01/09, se resolvió por unanimidad designar los miembros del Directorio, quedando éste conformado de la siguiente forma: Presidente: Carlos Rubén Edwin; Vicepresidente: Juan Carlos Madrazo; Director Titular: Carlos Daniel Madrazo; Director Suplente: Fernando Javier Madrazo; y (ii) Por Reunión de Directorio del 09/09/09, en consideración del fallecimiento

del Presidente Carlos Rubén Edwin, se resolvió por unanimidad redistribuir los cargos en el Directorio, quedando el mismo conformado de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Madrazo; Vicepresidente: Carlos Daniel Madrazo; Director Titular: Fernando Javier Madrazo. Los Directores electos constituyen domicilio legal en Paraguay 1676, Capital Federal. Mariana Paula Recio, autorizada por carta poder del 26/09/09 otorgada por el Sr. Juan Carlos Madrazo en su carácter de Presidente y representante legal.

Abogada – Mariana P. Recio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 70. Folio: 846.

e. 03/11/2009 Nº 98321/09 v. 03/11/2009

SIMONETA S.A. - AGROBODI S.A.

Fusión por Absorción

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 83 inc. 3º) de la Ley 19.550, se hace saber que Simoneta S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 21/10/91 bajo el Nº 8686 del Libro 110, Tomo A de Sociedades Anónimas con sede social en Reconquista 336, Piso 11, Departamento X CABA, y Agrobodi S.A., inscripta en la Inspección General de Personas Jurídicas, Registro Público de Comercio de La Pampa el 12/05/04 bajo el Tomo II/04 Fº 91/93 Resol. Nº 185/04 Expte. 1190/03 Mat. 925, con sede social en Balcarce 768, Ciudad de General Acha, Departamento Utracán, Provincia de La Pampa, resolvieron su fusión siendo la primera de ellas la incorporante. El compromiso previo de fusión se firmó el 14/03/2008 y las resoluciones sociales que lo aprobaron fueron: Simoneta S.A. por Acta de Directorio del 14/3/8 y por Acta de Asamblea del 31/3/8; y Agrobodi S.A. por Acta de Directorio del 10/3/08 y por Acta de Asamblea del 26/3/8. La fusión se efectúa en base a los balances generales al 31/12/07, que fijaron para Simoneta S.A. un Activo de $ 15.037.274,08 y un Pasivo de $ 1.792.550,08 y para Agrobodi S.A. un Activo de $ 7.430.626,46 y un Pasivo de $ 102.056,71; y el balance consolidado, que fija un Activo de $ 21.953.377,29, un Pasivo de $ 1.380.083,54, y un Patrimonio Neto de $ 20.573.293,75. Agrobodi S.A. se disolvió sin liquidarse, Simoneta S.A. aumenta su capital en $ 2.190.000.- ascendiendo a $ 6.698.500.-, sin que implique reforma de Estatuto; y modifica el artículo 1º de Estatuto Social referido a su denominación social, en la cual deja constancia que Simoneta S.A. cambia su denominación por la de "Adresa S.A.". Oposiciones y reclamos de ley en el domicilio legal de Simoneta S.A. Marcelo José Paladino, Abogado, C.P.A.C.F. Tº 45, Fº 150, autorizado, conforme Resol. I.G.J. 7/05 en Asambleas Extraordinarias Unánimes del 31/3/08 y 26/3/08.

Abogado – Marcelo J. Paladino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 45. Folio: 150.

e. 03/11/2009 Nº 98143/09 v. 05/11/2009

SOLIDWORKS IBERICA Y AMERICA LATINA S.R.L.

(I.G.J. 1.794.544). Comunica que por resolución del Consejo de Administración de la Casa Matriz de fecha 08/09/09 se ha resuelto la disolución, liquidación y cancelación de Solidworks Ibérica y América Latina S.L., Sucursal Argentina y la designación del Sr. Alberto Jankowski como liquidador y depositario de los libros y documentación contables, quien mantiene su domicilio constituido en Av. Del Libertador 1154, departamento 8º B, Ciudad de Buenos Aires. María Eugenia Skiadaressis, autorizada por resolución de la Casa Matriz de fecha 08/09/09.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 03/11/2009 Nº 98274/09 v. 03/11/2009

SOLO IVANKA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas unánime de fecha 10/06/09 se resolvió: designar como miembros del Directorio a Presidente: Ana María Judith Levy, y Director Suplente: José Darío Clebañer. Los miembros del Directorio fijaron domicilio especial en Carlos Pellegrini 1427, Piso 9º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Alberto F. Tujman, según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10/06/09.

Abogado – Alberto F. Tujiman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 48. Folio: 698.

e. 03/11/2009 Nº 98363/09 v. 03/11/2009

SUCESORES DE LUIS T. BALBIANI S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria, del 22 de Mayo de 2008 y escritura Nº 142, del 21 de Octubre de 2009, Folio 457, Registro Notarial 502, CABA. Se designó nuevo Directorio. Presidente: Flaminia Amelia María Ludovica Ortelli de Balbiani. Vicepresidente: Alejandro Luis Graciarena. Directores Titulares: Rodrigo Martín Balbiani. María Marta Balbiani. Directores Suplentes: Flaminia María Balbiani. Hernán Alejandro Graciarena. Verónica Balbiani. Mario Joaquín Goldaracena. Aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en Lavalle 392, 6º piso, C.A.B.A, que es el legal de la sociedad. Apoderada: Ana María Rodríguez; D.N.I. 10.468.277. esc. Nº 142, fecha: 21/10/09, Fº 457, Reg. Not. 502, CABA.

Certificación emitida por: Javier H. Saa Avellaneda. Nº Registro: 502. Nº Matrícula: 3121. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 175. Nº Libro: 52.

e. 03/11/2009 Nº 99419/09 v. 03/11/2009

"T"

TALVOT S.A

Por Asamblea del 27 de Octubre del 2009 renuncia el Sr. Carlos Guillermo Contreras al cargo de Presidente y se designó el nuevo Directorio como Presidente: Oscar Leonardo Russo y Director Suplente: Alejandro Rubén Otegui, ambos fijan domicilio especial en Esmeralda 740 Piso 9º, Oficina 911, C.A.B.A. por Asamblea de fechas 27 de Octubre del 2009 se autoriza al Dr. Gerardo Raúl Lezaga a publicar el acto.

Abogado - Gerardo Raúl Lezaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/11/2009. Tomo: 77. Folio: 76.

e. 03/11/2009 Nº 99653/09 v. 03/11/2009

TC REY S.A.

(IGJ Nº 1.740.670). Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria del 7/08/09, se resolvió designar a los Sres. Douglas Lee Albrecht, José Antonio Urtubey y Juan Manuel Collado como Directores Titulares y no designar directores suplentes. Se deja constancia que los directores designados constituyen domicilio, a los efectos del artículo 256 in fine de la Ley 19.550 en la Av. Santa Fe 1821, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires. Maria Eugenia Skiadaressis, autorizada por Acta de Asamblea del 7/08/2009.

Abogada - María Eugenia Skiadaressis

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 90. Folio: 105.

e. 03/11/2009 Nº 98269/09 v. 03/11/2009

TELEVISION FEDERAL S.A.-TELEFE

Aviso de Reducción Voluntaria de Capital. A los fines dispuestos en los artículos 204 y 83 de la Ley 19.550, a los fines de que los acreedores sociales ejerzan su derecho de oposición en legal tiempo y forma, se hace saber por tres días la reducción voluntaria de capital celebrada por Televisión Federal S.A. - Telefe, por la cual se reduce el capital social en $ 13.590.000, es decir, de la suma de $ 148.460.786 a la suma de $134.870.786.

1) Datos sociales:

Televisión Federal S.A. - Telefe, con sede social en Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 20/10/89 y 20/11/90 (complementaria), número 8596 y 8600, respectivamente, Libro 108, Tomo A de Sociedades por Acciones.

2) Reducción de capital: Televisión Federal S.A. - Telefe redujo su capital social de $ 148.460.786 a $ 134.870.786, modificando en consecuencia el Artículo Quinto del Estatuto Social.

3) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto:

(i) La valuación del Activo y Pasivo de Televisión Federal S.A. - Telefe al 31 de diciembre de 2008 es de $ 583.147.760 y $ 339.410.453, respectivamente.

(ii) La valuación del Activo y Pasivo de Televisión Federal S.A. - Telefe al 31 de diciembre de 2008 posterior a la reducción voluntaria de capital, es de $ 570.995.345 y $ 340.848.038, respectivamente.

(iii) El monto del Patrimonio Neto anterior a la reducción voluntaria de capital es de $ 243.737.307.

(iv) El monto del Patrimonio Neto posterior a la reducción voluntaria de capital es de $ 230.147.307.

4) Fecha de la Asamblea General Extraordinaria: la AGE que resolvió la reducción voluntaria del capital social de Televisión Federal S.A. - Telefe se celebró con el 100% de los accionistas presentes el 30/3/09 y la decisión se adoptó por unanimidad de los presentes.

Reclamos de ley: Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Fernando Varela y/o Diego A. Garazzi.

Diego A. Garazzi. Autorizado Especial. Instrumento Privado de fecha 30/03/09.

Abogado – Diego A. Garazzi

Certificación emitida por: Lucas P. Kiss. Nº Registro: 1255. Nº Matrícula: 5064. Fecha: 06/10/2009. Nº Acta: 065. Libro Nº: 3.

e. 03/11/2009 Nº 98451/09 v. 05/11/2009

TIME SAVE S.A.

Art. 60 y cambio de sede social. Por Asamblea del 6-4-09 se ratificó el Directorio y aceptaron cargos Presidente Gregorio Eduardo Laufer Vicepresidente Cecilia Mirta Erijman de Laufer Director Suplente Ariana Laufer. Nuevo domicilio social y especial socios Bartolomé Mitre 1617 Piso 2º Oficina 201 C.A.B.A. Eduardo R. Camús, abogado Tº 28 Fº 644, C.A.B.A. autorizado por acta Nº 18 del 6-4-09.

Abogado - Eduardo R. Camús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/10/2009. Tomo: 28. Folio: 644.

e. 03/11/2009 Nº 98148/09 v. 03/11/2009

TITA - LAUQUEN S.A.

Hace saber que por Reunión de Directorio del 23.4.2009 se decidió trasladar la Sede Social a Av. Figueroa Alcorta 3422, piso 1, departamento D, Capital Federal. Autorizado por Guillermo Francisco Fornieles, Escribano Público Nacional, Matrícula 2407, en la escritura número 802, Folio 2976, Registro 282, del 17.10.09.

Escribano – Guillermo F. Fornieles

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/10/2009. Número: 091027489275/6. Matrícula Profesional Nº: 2407.

e. 03/11/2009 Nº 98152/09 v. 03/11/2009

TRACFER S.A.

Por Acta del 20/04/09 fija domicilio legal en Conde 2024 Piso 2 Depto C C.A.B.A. autorizado en Acta de Directorio del 20/04/09.

Pablo D. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 69. Folio: 84.

e. 03/11/2009 Nº 98294/09 v. 03/11/2009

"U"

UNISERVICIOS S.A.

Comunica que por Reunión de Directorio del 16/2/09 resolvió trasladar su sede social a la calle Florida 229 piso 10 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1820 del 27/10/09 pasada al folio 1706 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 069. Nº Libro: 146.

e. 03/11/2009 Nº 98221/09 v. 03/11/2009

UNISERVICIOS S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio del 28/11/08 designó el siguiente Directorio: Presidente Alan Nicol Beattie. Vicepresidente Miguel Ángel Estévez. Director Titular Marta Isabel Gómez de Orona y Director Suplente Gabriel D. Martino, quienes fijaron domicilio especial en Av. de Mayo 701 Cap. Fed. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 1819 del 27/10/09 pasada al folio 4136 del Registro 15 de Cap Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 071. Nº Libro: 146.

e. 03/11/2009 Nº 98227/09 v. 03/11/2009

"V"

VIDRA S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 11/09/2009, se dió cumplimiento al artículo 60 de la Ley 19.550, quedando integrado el directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Herman Zupan, Hernán Zupan, Mario Silvestre Omahna y Damián Andrés Ecker. Presidente: Herman Zupan. Vicepresidente: Mario Silvestre Omahna. Todos fijan domicilio especial en Julio A. Roca 570, primer piso "C" Capital Federal. Apoderada, según escritura otorgada el 23/10/2009 al folio 1.001 del Registro 34 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 121. Libro Nº: 85.

e. 03/11/2009 Nº 98580/09 v. 03/11/2009

VIEJO MOJON S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 26/3/09 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Roberto Diego Lafuente, Director Suplente: Ricardo Luis Lafuente, quienes fijaron domicilio especial en Av. Corrientes 545, piso 9º depto. "22" Cap. Fed. Santiago Caparra autorizado por escritura número 1698 del 8/10/09 pasada al folio 9990 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. Nº Registro: 15. Nº Matrícula: 4386. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 192. Nº Libro: 190.

e. 03/11/2009 Nº 98226/09 v. 03/11/2009

VIVAINVEST S.A.

La Asamblea del 04/12/08 aceptó la renuncia de Rubén Germán Varas y designó Presidente a Norberto Ovidio Varas, con domicilio especial en Avenida Leandro Alem 896 Piso 7 C.A.B.A. Firma: María Inés Santos, Tomo 70 Folio 891 C.P.A.C.F, autorizada por Asamblea del 04/12/08.

Abogada – María Inés Santos

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 70. Folio: 891.

e. 03/11/2009 Nº 98352/09 v. 03/11/2009

"W"

WEB 360 S.R.L.

Se comunica por un día que por acta de reunión de socios de fecha 21 de octubre de 2009 se resolvió cambio del domicilio legal a la calle Tucumán 633 Piso 3º Ciudad de Buenos Aires. Autorizada según acta de reunión de socios Nº 5 del 21/10/09.

Contadora - Débora A. Rosenfeld

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2009. Número: 251884. Tomo: 0228. Folio: 030.

e. 03/11/2009 Nº 98535/09 v. 03/11/2009

"Z"

ZILNA S.R.L.

Por instrumento privado del 28/8/09 renunciaron como gerentes Sonia Regina Melo y Mónica Ester Vasta. Se designó gerente a Norma Elba Gutierrez con domicilio especial en Asamblea 824, Cap. Fed. Firmado Ana Paula Murano, autorizada por nota del 27/10/09.

Abogada – Ana Paula Murano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 29/10/2009. Tomo: 95. Folio: 463.

e. 03/11/2009 Nº 98413/09 v. 03/11/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA NO. 2 SECRETARIA CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 DE CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

(Art. 1º Ley 24951). El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2, de Concepción del Uruguay, Pcia. de Entre Ríos, sito en calle Galarza Nº 614, a cargo de la Sra. Juez Federal, Dra. Beatriz Estela Aranguren, Secretaría Civil y Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo M. Pirovani, hace saber por este medio, que la ciudadana Uruguaya, Angela Romina Rodríguez Verocay, C.I. Uruguaya. Nº 4.775.748-2, estudiante, de estado civil soltera, domiciliada en Brio. San Miguel, casa Nº 07, de esta ciudad, por Expte. Nº 721/05 – Tº II - Fº 241, ha solicitado se le conceda la Ciudadanía Argentina, por lo que cualquier persona que tenga justa causa de oposición para su concesión, deberá presentarse a manifestarla en el término de (20) días hábiles a partir de la última publicación. Publíquese por Dos veces en el lapso de quince días, en el Boletín Oficial de la Nación, Art., 1º de la Ley Nº 24951.

Secretaría Civil y Comercial Nº 2, 26 de octubre de 2009.

Eduardo M. Pirovani, secretario.

e. 03/11/2009 Nº 97984/09 v. 03/11/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 1 DE EJECUCION PENAL SECRETARIA UNICA MENDOZA-MENDOZA

El Juzgado de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lía García Izquierdo, sito en el edificio de los Tribunales Federales - Pedro Molina y España de la ciudad de Mendoza, hace saber de conformidad a lo normado por el art. 500 del C.P.P.N. que en As. 549-H caratulados: “Herrera Martins Ricardo p/Ejecución Penal en As. 1383-H” fue condenado Ricardo Yanes Herrera, con cédula de identidad de la República Federativa de Brasil Nº 558013, de nacionalidad brasilero, técnico en electrónica y comunicación, nacido en Toledo - Paraná - Rep. Fed. De Brasil, el día 21-10-71, hijo de José Tolentino Martins y María Estela Herrera Martins, con domicilio en Cándido Gómez 330 Toledo - Paraná - Rep. de Brasil, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión e inhabilitación especial por el término de dos años e inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario público. Sentencia Nº 902, de fecha 28-06-05, cuya parte resolutiva pertinente a continuación se transcribe: “...1) Condenar a Ricardo Yanes Herrera a la pena de Cuatro Años y Seis Meses de Prisión, e inhabilitación especial de dos años para ejercer el comercio (art. 876 inc. e) de la Ley 22.415) e inhabilitación absoluta por el doble tiempo de que dure la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876 inc. h) de la Ley 22.415), por considerarlo autor penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 5 inc. c) de la Ley 23.737, en la modalidad de transporte de estupefacientes en concurso ideal con el art. 866 2do. Párrafo de la Ley 22415 en grado de tentativa en función del art. 864 inc. d)…

Mendoza, 19 de octubre de 2009.

Ana Lía García Izquierdo, secretaria federal de Ejecución Penal.

e. 03/11/2009 Nº 97962/09 v. 03/11/2009

El Juzgado de Ejecución del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Mendoza, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Lía García Izquierdo, sito en el edificio de los Tribunales Federales - Pedro Molina y España de la ciudad de Mendoza, hace saber de conformidad a lo normado por el art. 500 del C.P.P.N. que en As. 947-I caratulados: “Ibáñez Arias Brigitte p/Ejecución Penal en As. 2181-I” fue condenada Brigitte Ibáñez Arias, con pasaporte de la República de Bolivia Nº 8980624, de nacionalidad boliviana, soltera, ama de casa, nacida en Santa Cruz - Bolivia el día 16-02-80, hija de Roger y Nelly, con domicilio en “Barrio Venezuela” - Avda. Venezuela - Montero, Rep. de Bolivia, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, cuatro años de inhabilitación especial para el ejercicio del comercio e inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad e inhabilitación absoluta por el doble tiempo de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público. Sentencia Nº 1177, de fecha 06-05-09, cuya parte resolutiva pertinente a continuación se transcribe: “...1) Condenar a Brigitte Ibáñez Arias a la pena de Cuatro Años y Seis Meses de Prisión, perdida de las concesiones, regimenes especiales, privilegios y prerrogativas de que gozare; Cuatro (4) años de inhabilitación especial para el ejercicio del comercio; inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como miembro de las fuerzas de seguridad; e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público (art. 876 primera parte inc. d), e), f) y h) del Código Aduanero), por encontrarla autora penalmente responsable del delito previsto y reprimido por el art. 864 inc. d) con el agravante previsto por el art. 866 ultimo apartado, segundo supuesto en grado de tentativa (art. 871) todos de la Ley 22415...”.

Mendoza, 21 de octubre de 2009.

Ana Lía García Izquierdo, secretaria federal de Ejecución Penal.

e. 03/11/2009 Nº 98036/09 v. 03/11/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 23 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Unica sito en la calle Lavalle 1220, piso 5º, de esta Ciudad, notifica a María Teresa Fuentes Martínez que con fecha 22/10/2009 se ha dispuesto en el expte 58.333/2009 sobre control de legalidad Ley 26061, tener por configurado el estado de abandono y de adoptabilidad de su hijo NN O J. F. en los terminos del art. 317 inc. a) segundo párrafo del Cód. Civil. El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, octubre 22 de 2009.... Notifíquese... por edictos que se publicarán por dos dias en el Boletín Oficial y en el diario La Razón... Fdo: Adriana Calviño de Frezza Juez Nacional en lo Civil”.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2009.

Jorge Horacio Navarro Quantín, secretario.

e. 03/11/2009 Nº 97715/09 v. 04/11/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nro. 9, desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en la calle Libertad 731, Piso 10º, de esta Capital Federal en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/Farfaglia, Cristian Domingo s/Proceso de Ejecución”, Expte: 2629/2008, cita a Farfaglia Cristian Domingo para que en el plazo de cinco días para comparezca a estar a derecho, tome la intervención que le corresponda en las presentes actuaciones, constituya domicilio dentro del perímetro del juzgado y oponga las excepciones de que intente valerse bajo apercibimiento de dar intervención a la Sra. Defensora Oficia-.- Publíquese por un día en el Boletín Oficial y en el diario La Ley Firmado: Jorge Diego Anderson, Juez Federal.

Buenos Aires, 9 de octubre de 2009.

Ximena Roca, secretaria.

e. 03/11/2009 Nº 93684/09 v. 03/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de octubre de 2009, se decretó la quiebra de Ohannessian Carlos Gregorio designándose como síndico al contador Paz Alejandra Viviana, con domicilio en Lavalle 1646 Piso 3º “10” Tel: 4374-4294, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/12/2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/02/2010 y 5/4/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 03/11/2009 Nº 97621/09 v. 09/11/2009

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 16 a cargo de la Dra. María Gabriela Dall’Asta, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., comunica que en autos “Romero, César Oscar s/Quiebra” (Expte. Nº 61.659) ha sido presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme (art. 218 L.C.Q), habiéndose regulado honorarios a los profesionales intervinientes, el que se pone a consideración de los Sres. acreedores por el plazo de diez días. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

Ma. Gabriela Dall’Asta, secretaria.

e. 03/11/2009 Nº 97741/09 v. 04/11/2009

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría Nro. 17, a cargo del Dr. Juan P. Sala, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4to., de la Capital Federal, hace conocer que en autos: “Más Envases S.A. s/Quiebra” (Expte. Nro. 76.687), se ha presentado Proyecto de Distribución Complementaria de Fondos, ordenándose con fecha 17/09/2009 ponerlo a disposición de los interesados, a sus efectos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2009.

Paula M. Hualde, juez.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 03/11/2009 Nº 97921/09 v. 04/11/2009

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B, Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 09.10.09 se ha decretado la quiebra de Sangre Creativa SA s/Quiebra, en la cual ha sido designado síndico el contador Silvio Ernesto Lauferman con domicilio constituido en Corrientes 4280 7º “C” Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus creditos hasta el día 17.12.09 (L.C: 32) en el horario de 12 a 18 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 01.03.10, y el general el día 16.04.10 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.: 217,1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intimese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al sindico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al falllido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los ars. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2009.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 03/11/2009 Nº 97959/09 v. 09/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26.10.09 se decretó la quiebra de Sidipel S.A. (CUIT 30-70742667-1), en la cual ha sido designado síndico el contador Carlos Daniel Ayuso con domicilio constituido en Tucuman 1455, 10 “C” CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 15.02.2010 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 30.03.2010 y el general el 14.05.2010 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Se libra el presente en los autos Sidipel S.A. s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2009.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 03/11/2009 Nº 97957/09 v. 09/11/2009

Nº 14

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Avda. Callao 635, 2º piso, Capital Federal, en los autos “Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Spano, Mauricio Miguel, s/Sumarísimo”, (Expte. Nº 86.488), cita a Mauricio Miguel Spano para que en el plazo de 5 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2009.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 03/11/2009 Nº 98487/09 v. 04/11/2009

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º, de la Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: “Aspil S.A. s/Concurso Preventivo”, se amplio el plazo previsto por el art. 43 L.C. hasta el día 16 de noviembre de 2009, y se fijo la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. para el día 9 de noviembre de 2009 a las 9:00 horas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2009.

Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 03/11/2009 Nº 98236/09 v. 03/11/2009

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría No. 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2009 fue decretada la quiebra de Arturo Benigno Aloisi —CUIT 20-13965385-9— en los autos caratulados “Aloisi Arturo Benigno s/concurso preventivo”, continuando como síndico en Ctdor. Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumán 1484, 6º piso F y TE: 4371-7215, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2009. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C: 35 el 12/02/2010 y el previsto por el art. 39 el 26/03/2010. Se intima

al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. El fallido debe constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

Marcelo Matiauda, secretario.

e. 03/11/2009 Nº 97955/09 v. 09/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Nº 24, a cargo de Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nro. 48 a mi cargo, en los autos caratulados "Circulo de Inversores S.A. de Ahorro para Fines Determinados c/Benítez Petrona Julia y Otro s/Ejecución Prendaria", Cita y Emplaza a Benítez, Petrona Julia y Almirón Ramón Ricardo para que dentro del quinto día y en los términos del art. 145 C.P.C.C., comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente, a sus efectos los edictos deberán publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.

Marcelo Matiauda, secretario.

e. 03/11/2009 Nº 98399/09 v. 04/11/2009

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, sito en Callao 635 piso 4º, Buenos Aires, hace saber en los autos "Gnoato María Silvana s/Concurso Preventivo" (Expte. Nº 040955) que con fecha 1º de julio de 2009 se declaró la finalización del presente concurso preventivo por cumplimiento del acuerdo preventivo (art. 59 ley 24.522). Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

María Eugenia Soto, secretaria.

e. 03/11/2009 Nº 98516/09 v. 03/11/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12. Se notifica al Sr. Aquistapaci, Gustavo Alfredo (DNI: 13.926.916) lo resuelto por este Tribunal.- Se transcribe el auto que ordena la presente: "//nos Aires, 19 de octubre de 2009... Resuelvo: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de Gustavo Aquistapaci (DNI 13.926.916) de la presente causa Nº 1410/99 (4) en relación a lo que surge respecto del hecho descripto en el considerando I) y en consecuencia, Sobreseer Total y Definitivamente al nombrado en la presente causa en la que no hubo personas procesadas (arts. 135 de la ley 24241, 62 inc. 2, 67 párrafo cuarto y 59 inc. 3º y 172 del C.P. y 336 inc 1 del C.P.P.N.).- Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez Nacional. Ante mi: Guillermo Brugo, Secretario".

Buenos Aires, 19 de octubre de 2009.

Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 03/11/2009 Nº 97629/09 v. 09/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

///nos Aires, 28 de octubre de 2009. ...II. Atento al informe que antecede y no surgiendo otros datos que hagan posible la ubicación de Adrián Recupero, sumado a que carecen en la encuesta constancias que hagan posible su comparecencia, dispóngase la publicación de edictos por el término de cinco días, a tenor de lo normado en el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, a efectos de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca el nombrado por ante los estrados del Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. III. A tal fin, líbrese cédula de urgente trámite al Director a cargo del Boletín Oficial. Fdo: María Servini de Cubría - Juez Federal. Ante mí: Adolfo Piendibene - Secretario Federal.

e. 03/11/2009 Nº 99156/09 v. 09/11/2009

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 21 a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, sito en la Av. Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de Capital Federal, en la causa Nº 143/09 del Juzgado y Secretaría antedicho, cita y emplaza a citando a Hugo Martín Barrionuevo (D.N.I. Nº 26.728.440, nacido el día 19 de Agosto de 1978) y a Diego Leonardo Almada ó Marcelo Damián Almada (D.N.I. Nº 28.424.342, nacido el día 21 de Junio de 1981), quienes deberán comparecer ante este Tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus inmediatas capturas (Conf. Arts. 150 y 288 del C P.P N.).

Buenos Aires, 27 de octubre de 2009.

Claudio Bonadío, juez federal.

e. 03/11/2009 Nº 97954/09 v. 09/11/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 13 SECRETARIA NRO. 79

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, causa nro. 17159, caratulada: "Velarde Valverde, José/Calisaya, Javier Alejandro/Ladino Pailiape, Héctor M./Bustos, Angélica/Escobar, Juan y Otros s/Usurpación" "///nos aires, 20 de octubre de 2009.- Teniendo en cuenta el resultado adverso de las notificaciones obrantes a fs. 503/vta. con respecto a Norma Velázquez Delgadillo (Boliviana y con CI 14.370.024), Carlos Acevedo (Argentino), Roberto Cano Castellon (Boliviana, DNI nro. 92.550.062), Miguel Omar Villodre Gabriel (Uruguayo, C.I Uruguayo 1810850-5, nacido el 17/09/1960 y de profesión electicista), Gonzalo Alberto Hernández (Argentino, nacido el 29/04/1973 y DNI nro. 23.184.506), Luz Celia Fernández Tamashiro (Peruana, Pasaporte nro. 3844261), Christian René Fernández Tamashiro (Se carece de datos), Feliz de Jesús Centurión Aquino (Paraguayo, DNI nro. 93.877.602) y Marcela Montenegro (Argentina, DNI nro. 22.995.801) y a fs. 470, 571, 595, 613, 503 y 552 respecto de Miguel Anegel Méndez (Uruguayo y con CI. nro. 1.895.841/5), a fs. 464, 503, 552, 613, 571 y 589 respecto de Rubén Darío Carranza (Argentino y con DNI nro. 4.178.321), a fs. 464, 503, 552, 570, 594 y 618 respecto de Johana Elizabeth Mamani (Argentina y con DNI nro. 31.605.313) y a fs. 470, 503/vta, 552, 571, 593 y 613 respecto de Josue Ignacio Pinilla (Argentino y con DNI nro. 27.058.914), sin que hasta la fecha hayan comparecido al Tribunal y respecto de quienes se informó que no se domicilian mas en la finca de la calle Almirante Brown 1215/17/25 de esta ciudad y se ignora su actual paradero; notifiqueselos por edictos — los cuales se publicarán por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial — que deberán concurrir dentro del tercer día a este Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional nº 13, Secretaría Nº 79, a cargo de la Dra. Gloria Kehoe, sito en la avenida de los Inmigrantes 1950, 3º piso, oficina 356, de esta ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de estar a derecho, en esta causa Nº 17159, seguida por Usurpación, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas; a tal fin, líbrese oficio.- Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes…- " J.CR. 13 - Sec 79/ Causa Nº 17159.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2009.

Patricia S. Guichandut, juez.

Eduardo M. Rico, secretario interino.

e. 03/11/2009 Nº 97966/09 v. 09/11/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 42

Se transcribe a continuación el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 26 de octubre de 2009. ...toda vez que no se ha podido establecer el domicilio de María Candela Luna, a fin de cumplimentar la declaración indagatoria oportunamente ordenada en autos, cítese a la nombrada por edictos durante el término de tres días, debiendo presentarse por ante este Tribunal en el plazo de un día a partir de su publicación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del C.P.P.N.) A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial. Notifíquese. Fdo. María Gabriela Lanz. Juez en lo criminal. Ante mí: Juan Paulo Carovano, secretario.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2009.

Juan P. Carovano, secretario.

e. 03/11/2009 Nº 97937/09 v. 05/11/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Luis Alberto Nieva, para que se presente ante el Tribunal en el plazo de un día de la publicación a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se lo declarará rebelde y se ordenará su inmediata detención. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2009.

Juan P. Carovano, secreatrio.

e. 03/11/2009 Nº 97944/09 v. 05/11/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Petrona Viviana Reales (DNI: 28.182.882) a estar o derecho en la causa nro. 29.737/09 (86.537) que se le sigue por el delito de coacción, a fin de cumplimentar la declaración indagatoria dispuesta, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y encomendar la averiguación de su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.

María Gabriela Lanz, Juez.

Juan P. Carovano, secretario.

e. 03/11/2009 Nº 97946/09 v. 09/11/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Ana del Carmen Liendro (DNI: 22.487.318) a estar a derecho en la causa nro. 29.737/09 (86.537) que se le sigue por el delito de coacción, a fin de cumplimentar la declaración indagatoria dispuesta, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y encomendar la averiguación de su paradero y comparendo. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil nueve.

María Gabriela Lanz, juez en lo criminal.

Juan P. Carovano, secretario.

e. 03/11/2009 Nº 97949/09 v. 09/11/2009

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 38 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 38, Secretaría única, sito en la calle Pte. Perón 990 piso 8º, de Capital Federal, cita por veinte días a partir de ésta publicación, a los derechohabientes de Matera, Flavio Adrián DNI Nº 11.528.365, quiénes deberán comparecer a estar a derecho y constituir domicilio, en los autos caratulados: "Gonzalez Campos, Juan Angel c/TSA S.A. s/Despido", bajo apercibimiento de continuar el trámite de las actuaciones en su rebeldía (art. 33 L.O.).

Buenos Aires, 14 de septiembre de 2009.

María Amelia Flexer, secretaria.

e. 03/11/2009 Nº 97958/09 v. 03/11/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN NICOLAS-BUENOS AIRES

Dr. Martín Alberto Martínez, Juez Federal Subrogante, cargo del Juzgado Federal N° 1 de Primera Instancia de San Nicolás, Secretaria Civil nro. 2 a cargo de la Dra. Adriana Edid Tognola, en los autos caratulados: Banco de la Nación Argentina c/Serano Jose Luis y Otra s/Cobro Ordinario". Expte N° 68759, cítese y emplácese por edictos al demandado Sr. José Luis Serano y la Sra. Gisela Noemí Digonzelli, para que comparezca a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio (art. 145, 146, 147, 531, inc 2°, 343 y ccdtes del código citado. Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por una sola vez en el "Boletín Oficial".

San Nicolás, 14 de septiembre de 2009.

Adriana Edid Tognola, secretaria.

e. 03/11/2009 N° 96391/09 v. 03/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 2 TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

En Sáenz Peña a los 13 días del mes de octubre del año dos mil nueve, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, Cita y Emplaza a Julio César Ozuna, argentino, titular del D.N.I. Nro. 28.845.450 y Amparo Dolores Gerez, argentina, titular del D.N.I. nro. 22.340.646, en la causa que tramita bajo el nro. 452/09 caratulados "Gerez, Amparo y otro s/inf. art. 277 .del C.P.", del registro de la Secretaría Nro. 2, para que en el término de cinco días comparezca ante el Tribunal, sito en la calle Roque Sáenz Peña nro. 3525/3535 de Sáenz Peña, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de prestar en dichas actuaciones declaración a tenor de lo dispuesto en el Art. 294 del Código Procesal Penal; bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas.

Saenz Peña, 13 de octubre de 2009.

Bernardo Rodríguez Palma, secretario.

e. 03/11/2009 Nº 97968/09 v. 09/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, Secretaría Nº 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a Norberto Martín Dobilla, D.N.I: 25.703.955 para que se presente ante el Tribunal, sito en la calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, en el término de 5 días que dura la publicación a fin de prestar declaración indagatoria por el delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2009.

Rafael Leal, secretario federal.

e. 03/11/2009 Nº 98026/09 v. 09/11/2009

Por ante este el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de Lomas de Zamora a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida nro. 662, Secretaría nro. 4 que desempeña el Suscripto, tramita la causa nro. 5317, caratulada "Millán, Miguel Angel s/Inf. Art. 277 del C.P.", en la que se resolvió Citar y Emplazar al Sr. Miguel Ángel Millán, D.N.I. 23.906.496, de nacionalidad argentina nacido el día 01 de abril de 1973, hijo de Ricardo Ramón y de Elba Celeste Ruperto, con último domicilio conocido en la calle Laferrere nro. 368 del Jagüel Esteban Echeverría Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde.

Lomas de Zamora, 16 de octubre de 2009.

Rafael Leal, secretario federal.

e. 03/11/2009 Nº 98021/09 v. 09/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nro. 4942 caratulada "Martínez, Silvia Mónica s/Dcia p/Inf. Art. 292 CP", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Claudio Daniel Orsetti, DNI: 24.716.430, clase 1975, de quien se conoce como última residencia la sita en la calle Della Rosa 5657 de la localidad de Caseros, Pcia. de Buenos Aires, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de prestar declaración indagatoria, (conf. art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento de ordenar su paradero y comparendo compulsivo en caso de no concurrir a primera audiencia al llamamiento judicial.

San Martín 13 de octubre de 2009.

Felipe José Murella, secretario.

e. 03/11/2009 Nº 97983/09 v. 09/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a María Luisa Bassani —DNI. 21.608.888— para

que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3174, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (art. 150 CPPN.).

San Isidro, 9 de octubre de 2009.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 03/11/2009 Nº 97995/09 v. 09/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Juan Cruz Bilardo, de nacionalidad argentina, DNI Nº 24.699.407, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del art. 292 C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 19 de octubre de 2009.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.

e. 03/11/2009 Nº 98017/09 v. 09/11/2009

Por el presente se Notifica a Olga Mirta Markovic, titular del DNI 11.758.841, que deberá presentarse en este Juzgado en horario hábil de lunes a viernes, a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. por la presunta comisión del delito previsto en el artículo 292 del C.P. ////Plata, 19 de octubre de 2009. Por recibido agréguese y atento el estado de autos corresponde reiterar la citación de la mandataria Olga Mirta Marcovic y habida cuenta la imposibilidad de dar con la misma en los domicilios registrados, procédase vía edicto. Art. 150 del C.P.P.N." Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Dictado, en la causa 7471 caratulada "Regist. Prop. Aut. 4 Avellaneda s/Dcia. Inf. Art. 292 del C.P." del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata.

Secretaría nro. 9, 19 de octubre de 2009.
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 03/11/2009 Nº 98031/09 v. 09/11/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 ROSARIO

El Secretario que suscribe hace saber que por disposición de la Sra. Jueza Sylvia Aramberri a cargo del Juzgado Federal Nro. 2 de Rosario (Sta. Fe), y secretaria actuante Dra. Eleonora Pelozzi, cita y emplaza a Koval Lilian y/o Lilian R., titular de D.N.I. Nro. 10.987.966 para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente edicto, comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado "Banco de la Nación Argentina c./Koval, Lilian y/o Lilian R. s./Demanda Ejecutiva" Expte. Nro. 3661/B, bajo apercibimiento de serle designado Defensor Oficial. Publíquese por única vez en Boletín Oficial.

Rosario, 31 de agosto de 2009.
Eleonora Pelozzi, secretaria.

e. 03/11/2009 N° 96399/09 v. 03/11/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	30/09/2009	JUAN RIERA Y AURORA GREGORIA BARREAU	97427/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	24/09/2009	LUISA SOTO	97531/09
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	15/10/2009	HAYDEE CLARA DE LA TORRE	97564/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	23/10/2009	CARLOS GONZALEZ	97434/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	06/10/2009	SARA EPELBAUM	97908/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	22/10/2009	VICTOR HUGO CABRAL FIGUEIREDO	97657/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	15/10/2009	AMADORA MARCOS	97429/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	28/10/2009	CALABET YAUNGUZIAN	97488/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	17/09/2009	VITAL MERCEDES	97497/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO	28/10/2009	ASISCLO DOMINGO ALMADA	97483/09
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	15/10/2009	NICOLETTI EDGARDO JUAN	97650/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	15/10/2009	DORA TURANO	97750/09
17	UNICA	MARIEL GIL	22/10/2009	OSVALDO PAZOS	97675/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	23/10/2009	FREYRE RODOLFO	97648/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	23/10/2009	CARLOS NICANOR CASTIÑEIRAS	97431/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	07/10/2009	JORGE HECTOR RIVERO	97418/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	20/10/2009	VICENTE JUSTO CAMARGO	97796/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	21/10/2009	GRACIANA PORTALE	97572/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	27/10/2009	YOLANDA ANGELA GUGLIOTTO	97761/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	21/10/2009	HELVECIA ADELAIDA MARIA SCOTTI	97433/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	05/10/2009	COLOMBO FEDERICO JOSE	97435/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	19/10/2009	LONGHI JORGE CONSTANTE	97534/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/10/2009	GUMERSINDO CARBALLO	97539/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	23/10/2009	MARTA DELIA CAÑAS	97441/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	20/10/2009	FRANCISCA CASTRONUOVO	97669/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/10/2009	DANIEL TINEO	97672/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/10/2009	LIVIA CARMEN CARNERO	97595/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	28/10/2009	ELBA LUCIA CASTAGNA	97619/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	21/10/2009	RAMON CASTAÑEDA	97436/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	26/10/2009	CARLOS GARCIA MORATO	97485/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	26/10/2009	MARIA LEONOR GARCIA	97752/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	28/09/2009	LIA CONCEPCION CAJARAVILLE	97561/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/10/2009	LOPEZ JUAN JULIO Y GUARDIA MARIA ESTER	97646/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	29/09/2009	BEATRIZ ELENA BIONDI	97567/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	19/10/2009	JORGE CARLOS GIL	97470/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	22/10/2009	JUAN ZIBOLIS	97439/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	15/05/2009	SCERVINO HUMBERTO ALFONSO Y MINAGLIA SUSANA	58587/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/08/2009	ROSA ADELA BOSTICO	97430/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	28/10/2009	LUITEN CORNELIO Y NOZDRIN PLOTNICKA, LUBOW O NOZDRINO PLOTNICKA, LUBOW	97474/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	28/10/2009	SARA DIAMENT	97420/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	21/10/2009	EDUARDO HECTOR ZLOBINSKY	97710/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	01/10/2009	HECTOR ROBERTO LONGHI	97767/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/10/2009	JOSEFINA OUBEL	97638/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/10/2009	JUAN ZANNITI	97550/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/10/2009	MARIA ANTONIA CECCHINO	97554/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	23/10/2009	LEONOR DORA ALAUY	97686/09
65	UNICA	JOSE MARIA SALGADO	10/09/2009	DELFO MEDINA	97815/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	01/10/2009	JOSE MIGUEL QUINTANILLA Y ELEONORA MARIA MATEO	97494/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	22/10/2009	NORBERTO ANTONIO GIOVIO	97692/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	27/10/2009	ADDESSO IRMA ITALIA	97736/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/10/2009	OSCAR FEDERICO KASWALDER BUSTOS	97739/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	13/08/2009	MARIA ESTHER FALCO	97665/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	06/10/2009	ANTONIO SEVERINO ROCHA ALVAREZ	97813/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	04/09/2009	CLELIA ROSA FABRIZZI	97891/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	22/10/2009	MOURE RODOLFO CAMILO	97503/09
72	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	28/10/2009	RICARDO RAUL ZAPATERO AGUIRRE Y ELVA TONELLO DE ZAPATERO AGUIRRE	97745/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/10/2009	SIMONA ROLDAN	97864/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/10/2009	PIER DOMINGO MISITI	97491/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	22/10/2009	MARIA ELISA CASTRO	97440/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	26/10/2009	VARISCO AURORA AGUSTINA AUXILIADORA	97667/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	26/08/2009	BIBIANA ELENA SIMONETTI	97688/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	07/10/2009	TERESA GOURRAT	97419/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/10/2009	BEATRIZ FILOMENA COSTA	97502/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	25/09/2009	HILDA ARGENTINA TRIMBOLI	97577/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	25/09/2009	CARLOS BERBERIAN	97574/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	22/10/2009	MARTINEZ AURELIO EDUARDO SEGUNDO	97453/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	23/10/2009	SALVADOR ANTONIO LOMBARDI	97705/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	27/10/2009	MARIA ISABEL UHALDE	97588/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	14/10/2009	PASCUAL JUAN BENCARDINI Y ALBERTO JORGE BENCARDINI	97788/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	22/10/2009	ATILANO LAMELAS	97437/09
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	22/10/2009	AGUIRRE ANGEL SATURNINO	97449/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/10/2009	WALTER ERNESTO DUCHINI	97504/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/10/2009	RODRIGO ROBERTO GUNNING HENDERSON	97738/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	28/10/2009	TERESA MENZANO	97663/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	21/10/2009	LEE KYUNG IL	97426/09
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	15/10/2009	RICARDO JORGE LINARES	97438/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	26/10/2009	CATALINA BRUNAUX	97428/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/10/2009	FABIANA PAOLA GLASMAN	97666/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/10/2009	ALFREDO DIAZ	97544/09
108	UNICA	JUAN MARTIN PONCE	22/10/2009	ESTHER HASSAN	97624/09

e. 03/11/2009 Nº 1460 v. 05/11/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 41

El Jugz. Nac. de Primera Instancia en lo Civil No. 41 a cargo del Dr. Sebastián Picasso Sec. Unica a cargo del Dr. Luis R. J. Sáenz sito en Uruguay 714 Piso 1° de la Ciudad Autonóma de Buenos Aires en autos "Cons. Prop. Galería Crédito Liniers c/Ursino Salvador Antonio s/Ejecución de Expensas- Expte. 5338/1997" hace saber Por Dos Días por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario El Derecho (Fs. 228) que el Martillero Público Srta Elba B. Díaz Fernández —Matr. 1.261-CMDJLZ— Tel. 4-243-2640, el dia Lunes 9 de Noviembre del año 2009 a la hora 12,30 en punto en Tte. Gral. J. D. Perón No. 1233 de Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), Subastara al Contado y Mejor Postor con la Base de $ 24.000.- el inmueble s/titulo sito en la calle Av. Rivadavia 11.428/30/32/36/40 y Carhue 45/47/49/55 Unidad Funcional 48 - Local 96 - Planta Baja y Entrepiso de la Capital Federal - Nom. Cat.: Circ. I - Secc. 72 - Manz. 40ª - Parc. 4ª - Matric. FR 1-66623/48, Superficie Total U.F. 23,40 m2 (Planta Baja y Entrepiso) Porc. 0,78%, y según mandamiento de constatación (Fs. 192) el inmueble se encuentra vacío y sin ocupantes desde hace aproximadamente 8 años, sin baño con una escalera que conduce a un entrepiso. Posee puerta y vidriera de vidrios completos a través de los cuales se puede ver su interior. Condiciones de Venta: Base $ 24.000.- Comisión: 3%. Seña 30% más 0,25% por renta salón de remates por acordada 10/99 y 24/00 y en el acto de suscribirse boleto de compra exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Hágase constar en los edictos: a) Que se deberá oblar el importe del precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 del código procesal); b) Que en el supuesto en que la oportunidad citada precedentemente no fuese dentro del mes de efectuada la subasta deberá oblarse el saldo del precio, con independencia de la actitud que pudieran haber asumido las partes, con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN; c) La doctrina plenaria recaída en los autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra s/Ejecutivo"; d) Asimismo, no se admitirá la cesión del boleto de compraventa en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adeuda: ABL $ 901,77 (Fs. 235), O.S.N. sin deuda (Fs. 248); Aguas Arg. $ 14.623,79 (Fs. 144/5), Aysa $ 855,75 (Fs. 241), Expensas $ 21.909,40 a feb. de 2008 sujetas a reajuste al momento del efectivo pago siendo el valor de las expensas del mes de Febrero de 2008 de $ 295,20 (Fs. 217). Visitar 6-11-2009 de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.
Luis R. J. Sáenz, secretario interino.

e. 03/11/2009 Nº 98131/09 v. 04/11/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 41, Secretaría a mi cargo, con sede en Uruguay 714 piso 1° Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "Szachnowicz Flora Diana c/ Martínez María Laura y Otro s/Ejec. Hip." Expte. Nº 111.735/04 que el martillero Eduardo Saravia (cuit 20-05469127-1 R.I.) rematará el día, jueves 12 de noviembre de 2009 a las 11,30 hs.,—en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., La U.F. 55 piso 14 "C" del edificio sito en el Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la Av. Pte. Bartolomé Mitre 2501/07/09 esq. Piñero (antes Ortiz) c/entrada por Bmé. Mitre 2507. Integrado por el políg. 14-01 c/sup. total de 53,13 m2. (Nom. Cat.: Circ. II, Secc. E, Fracc. I, Parc. 1-b, Mat. 138/55). Ocupado por la co-demandada Martinez y su hija en calidad de propietaria. Se trata de un departamento luminoso en buen estado de conservación. Se compone de living-comedor con balcón corrido s/calle Piñero, pasillo de circulación, dos dormitorios c/placard y ventanas a calle Piñero, cocina con ventana a la misma calle y baño interno sin ventana de ventilación. Deudas: AySA $ 10,24 al 03-10-06; Municipalidad $ 1.910,75 al 28-11-06; Rentas Pcia. Bs. Aires $ 1.449 al 30-11-061; Ag. Arg. $ 0,09 al 03-05-07 y al Cons. de Prop. $ 8.381,30 al 31 de octubre de 2009, siendo la cuota de expensas de octubre de 2009 fija en $ 253, No registra deuda a OSN al 21-02-07). Conforme Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18-2-99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip.", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: 9 y 10 de noviembre de 2009 de 11 a 12,30 hs. Venta: Al contado y mejor postor. Base $ 70.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de ley 1%. Arancel 0,25%. Saldo de Precio: dentro de los cinco días de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). En el supuesto de que la oportunidad citada precedentemente no fuese dentro del mes de efectuada la subasta deberá oblarse el saldo del precio —con independencia de la actitud que pudieran haber asumido las partes—, con más el interés que se devengue hasta el momento del efectivo pago a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941 del PEN. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago se podrá realizar directamente el acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentase la tenencia del inmueble, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregada con intervención del juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador sin que sea necesaria la comparecencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Asimismo no se admitirá la cesión del boleto de compra-venta en estos obrados o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.
Luis R. J. Sáenz, secretario interino.

e. 03/11/2009 Nº 98573/09 v. 04/11/2009

N° 48

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia En lo Civil 48, Sec. Unica, sito en Uruguay Nº 714, Piso 3º, de Capital Federal, autos "Buey Fernández Andrés Julio c/Solano Héctor Jorge s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 113.029/08), hace saber por 2 días que el Mart. Púb. Samuel Roberto Kotlar, rematará el 13/11/2009 a las 8,30 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, El Inmueble sujeto a la ley 13.512 de P.H. de calle Terrada Nº 539, U.F. 19, Piso 6º, Dpto. "C", edificio con entrada común por el Nº 539, entre Avellaneda y Aranguren, C.A.B.A. (Capital Federal), Nom. Catastral: Circ: 5, Secc: 65, Manz: 45, Parc: 20, U.F. 19; Dominio: Matrícula: FR 5-10680/19 de C.A.B.A. (Cap. Fed.); s/titulo la U.F. 19, posee Sup. Cubierta: 59,10 Mts.^{2}; Balcón: 7,49 Mts.^{2}; sup. total de la U.F: 66,59 Mts.^{2}, S/constatación el bien es habitado por Felisa Mancuso de Solano, como única ocupante en carácter de madre del demandado en autos Sr. Solano Héctor Jorge, con títulos y documentación que no exhibió en el acto de la constatación; según informe el bien se compone de Dpto. con doble entrada, la principal por el Living-Comedor c/piso de parquet, paredes empapeladas, techo yeso, ventana balcón; Balcón corrido que ventila al contra Frente del edificio; otra entrada de servicio por la Cocina-Comedor diario, piso cerámica, paredes revestidas en corlok; Dos dormitorios ambos con placard y baulera, paredes empapeladas, piso

de parquet, en el principal ventana balcón; Baño completo con bañera, vanitory, piso cerámica, paredes cerámica hasta el techo; Lavadero separado c/piso cerámica, pared azulejada, pileta de lavar, calefón; todo en muy buen estado al momento de la constatación.-; venta ad-corpus; Subasta al contado y al mejor postor, Base: $ 192.000.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., Sellado ley: 0,8%, todo en efectivo en dicho acto; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Si el comprador no lo constituyese en ese acto y no lo denunciare oportunamente, se aplicará la norma del art. 41, en lo pertinente (art. 579 del CPCCN); Visitas: 9 y 10 de Noviembre de 2009 de 8,00 a 12,00 hs. y 11 y 12 de Noviembre de 2009 de 14,00 a 18,00 hs.; Deudas: s/Constancia en autos; Fs. 102 GCBA.: no adeuda al 05/05/09; Fs. 60 O.S.N.: Partida sin deuda al 04/05/09; Fs. 92 Aysa: No adeuda 04/05/09; Fs. 49 Ag. Arg.: No adeuda al 05/05/09; Fs. 58 Expensas: no registra deuda al 30/04/09; El saldo de precio deberá depositarse en el término de cinco días de aprobada la subasta en el Bco. Nación Arg. Suc. Tribunales; Se hace saber que no procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del boleto de compraventa (cof. art. 598, inc. 7º del Código Procesal); se hace saber que de conformidad con el plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil dictado en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512"; Se hace saber que la compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la acordada 1016 de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil del 10 de Junio de 2003.

Buenos Aires, 30 de octubre de 2009.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 03/11/2009 Nº 99005/09 v. 04/11/2009

N° 57

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4, Capital Federal comunica por dos días, en autos Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Bravo, Mario Ruben s/Ejecución Hipotecaria Reservado, Expte. Nº 32724/2003, que el martillero Gustavo, V. L. Lauria, (Uruguay 651, piso 17º "I" Capital (Te: 4373-0520/4375 - 2724) CUIT 23-04386302-9, IVA Responsable Inscripto rematará el día 16 de noviembre de 2009, a las 13 horas, en punto, en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales, sita en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital, el inmueble sito en calle Soberanía Nacional (antes Rafael Obligado) 6489, e/calles Arías y Azul de González Catan, Pdo. de La Matanza (PBA) - Catastro: C. V, S. H, Ch. 14, M. 14 "f", P. 16 - Matrícula 106.431 Sup. terreno 200m2. Se trata de una casa que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, patio y garaje semicubierto.- Se encuentra en regular estado de conservación y ocupada por la madre del demandado, sra. Francisca Nicolasa Vega, a título gratuito.- Sin Base.- Al Contado y al Mejor Postor Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% - Sellado de ley Efectivo.- El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo estatuido por los arts. 580 y 584 del CPCC - Se registran las siguientes informes s/ deudas: Aguas Argentinas (fs. 124) fuera de radio, OSN (fs. 143 ídem, Municipalidad (fs. 148/55) al 21.06.06 No informa deudas, Rentas (fs. 160) al 31.05.06 $ 3.362,40 - Se hace constar que conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. s/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512.- No corresponde la compra en comisión. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- Exhibición lbs días 11 y 12 de noviembre de 16 a 17,30 hs.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2009.
Mercedes M. S. Villarroel, secretaria.

e. 03/11/2009 Nº 98576/09 v. 04/11/2009

N° 90

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia En lo Civil 90, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1.950, Piso 4º de Capital Federal, autos "Consorcio de Prop. Avda. Corrientes 753 c/Sprat Federico Guillermo s/Ejecución de Expensas" (Expte. 87.447/04), Reservado, hace saber por 2 días que el Mart. Púb. Samuel Roberto Kotlar, rematará el 11/11/2009 a las 9,00 hs. en punto, en la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital Federal, el Inmueble sujeto a la ley 13.512 de P.H. (Local Negocio U.F. 172 del 1º Piso) de Ada. Corrientes Nº 753, U.F. 172, del 1º Piso, identificado con el Nº 70, de la Galería denominada "Paseo Corrientes Angosta" Sito en calle Lavalle 750/754/758, entre Maipú y Esmeralda y Av. Corrientes 753/757/763, entre Maipú y Esmeralda, de la Ciudad Autónoma de Bs. As.; Nom. Catastral: Circ: 14, Secc: 1, Manz: 13, Parc: 5 "a", s/titulo la U.F. 172, posee una Superficie total de 21,02 Mts.2; Dominio: Matrícula: FR 14-1047/172 de Cap. Fed.; s/constatación se trata de un local en primer piso, que tiene entrada común por Avda. Corrientes Nº 753 y Lavalle Nº 750, ubicándose la U.F. 172, que se designa internamente con el Nº 70, en Galería que se denomina "Paseo Corrientes Angosta" entre Maipú y Esmeralda, de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y se compone la unidad de local negocio con fte. de blindex, piso de cerámica de aprox. 2,50 Mts. de ancho x 4,50 Mts. de fdo., con un entrepiso al cual se accede por escalera caracol de hierro con escalones de madera y mide aprox. 2,50 Mts. x 3,80 Mts. con detalles de desprendimiento en techo por reparación de cañería, estado Gral. Regular; la U.F. 172 del 1º Piso, se encuentra al momento de la constatación deshabitada y en virtual estado de abandono.-, venta ad-corpus; Subasta al contado y al mejor postor, Bs. As. 20/03/09 ... En merito a lo que surge de las constancias de autos (en especial la constatación efectuada por el martillero actuante), y haciendo uso la suscripta de las facultades que le invisten los art. 34 inciso 5º y 578 último párrafo del C. Procesal, fijase la base del bien a subastar en la suma de pesos Cincuenta y siete Mil, Base: $ 57.000.-,Seña: 30%, Comisión: 3%, Acordada 24/00: 0,25% C.S.J.N., sellado: 0,8% todo en efectivo en dicho; El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal; Las posturas no deberán ser inferiores a $ 200.- ente una y otra; Visitas: 09 y 10 de Noviembre de 2009 de 14,00 a 16,00 hs.; Deudas: s/Constancia en autos Fs. 299 Ag. Arg.: $ 10.299,23.- al 17/09/08; Fs. 290 GCBA.: $ 2.904,11.- al 25/09/08; Fs. 294 O.S.N.: Partida sin deuda al 08/09/08; Fs. 285 Aysa: $ 1.231,38.- al 11/09/08; Fs. 311/313 Expensas: $ 17.336,00.- al 30/10/08; El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, Bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta (conf., art. 580 del C. Procesal), por depósito en el Bco. de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos.-; se hace saber que no corresponde que el adquirente en la subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. (conf., fallo plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac s/ ejecución hipotecaria)".-;

Buenos Aires, 14 de octubre de 2009.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.

e. 03/11/2009 Nº 98561/09 v. 04/11/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 21

Juzgado Nacional de Comercio Número 11, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vasallo, Secretaría Nº 21 a mi cargo, con sede en Avda. Callao 635 piso 5º Cap. Federal, comunica por un dia en el juicio "Myslinsky David Omar s/Quiebra s/Inc. de Venta de Marcas" Expte. Nº 101.830/09, que el martillero Javier Francisco Galli rematará el Jueves 12 de noviembre de 2009 a las 10:45 hs. en punto, en la Corp. de Romatadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., la marca Magher, inscripta en la clase 25, con vencimiento el 05-04-10. Condiciones de Venta: Sin base. Al Contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Arancel 0,25%. Se deja constancia que la presente venta no tributa IVA. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del reglamento para la Justicia Nac. En lo Comercial de la Cap. Fed. hasta tres días antes del remate, las que se abrirán ççdos días antes de la subasta a las 11 hs. Se seleccionarán las mejores ofertas que servirán de nueva base y a igualdad de ofertas, prevalecerá la presentación anterior. Se preesume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 03/11/2009 Nº 97943/09 v. 03/11/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL

Distrito Provincia de Buenos Aires

CARTA ORGANICA PARTIDARIA
PROVINCIAL
MOVIMIENTO VECINALISTA PROVINCIAL
Mo.Ve.Pro.
de la Provincia de Buenos Aires

TITULO I: DEL PARTIDO

SECCION I

CAPITULO I

Artículo 1º:

La presente Carta Orgánica es Ley Fundamental del Movimiento Vecinalista Provincial de la Provincia de Buenos Aires, cuya organización y funcionamiento se ajustará por completo a sus disposiciones.

Artículo 2º:

El Movimiento Vecinalista Provincial, de la Provincia de Buenos Aires, se propone como objetivo irrenunciable la constitución de una organización política idéntica de alcance nacional, de la que será su primera parte integrante y a la que adecuará toda su normativa orgánica. Constituyen el Movimiento Vecinalista Provincial la totalidad de las personas que se encuentran debidamente inscriptas en sus Registros Oficiales de Afiliados.

TITULO II: DE LA AFILIACION

SECCION I: AFILIADOS, ADHERENTES Y PROCEDIMIENTOS DE AFILIACION

CAPITULO I

Artículo 3º:

Pueden adquirir la condición de Afiliados al Movimiento Vecinalista Provincial todos los ciudadanos de ambos sexos domiciliados en la Provincia de Buenos aires, siempre que figuren inscriptos en los Registros Electorales de la misma y estén en ejercicio pleno de sus derechos Políticos. Esa probabilidad se extiende a aquellos que no figuren en los Registros señalados por error u omisión, o por haberse enrolado u obtenido el cambio de domicilio con posterioridad a la impresión de aquellos.

Artículo 4º:

No podrán afiliarse aquellas personas que se encuentren afectadas por alguna de las incapacidades prescriptas por las leyes electorales vigentes de la Nación o de la Provincia, o que hayan incurrido en notoria inconducta cívica.

Artículo 5º:

El Movimiento Vecinalista Provincial llevará un registro especial donde se inscribirán los Adherentes o Simpatizantes. En esta condición se hallan:

a) Los argentinos con edades comprendidas entre 16 y 18 años. El adherente argentino pasa automáticamente a la condición de afiliado al cumplir 18 año.

b) Los extranjeros que así lo soliciten y hubieren declarado su pública adhesión a los principios y programas sustentados por el Movimiento Vecinalista Provincial.

Artículo 6º:

Los Registros de Afiliados al Movimiento Vecinalista Provincial estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada personalmente por la persona interesada, la cual suscribirá en forma auténtica su ficha y solicitud de afiliación, acto que implica aceptación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de los Principios y de los Programas partidarios. Los requisitos y el procedimiento de aplicación se ajustan a lo dispuesto en la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23298 y sus modificatorias, el Decreto Ley 9.889/82 Orgánica de los Partidos Políticos y Agrupaciones Municipales, y sus modificatorias, o de la legislación que la reemplace o modifique en el futuro. Cumplido tales requisitos y aplicado el procedimiento mencionado, la solicitud será aprobada y el nuevo afiliado recibirá constancia fehaciente de su condición, además de una credencial identificatoria.

Artículo 7º:

La gestión de afiliación mencionada en el artículo 6º, debe realizarse ante la Junta Ejecutiva Comunal con jurisdicción sobre el último domicilio anotado en la Libreta Cívica, Libreta de Enrolamiento o Documento Nacional de Identidad, según sea el caso, o en la Sede Central de la Junta Ejecutiva Provincial. La antigüedad de la afiliación se computa desde la fecha de presentación de la solicitud ante la autoridad partidaria competente.

Artículo 8º:

La solicitud de afiliación será considerada y resuelta por la Junta Ejecutiva Comunal donde aquella fue radicada. Solo podrá ser rechazada con el voto de dos tercios (2/3) de los miembros del cuerpo. El eventual rechazo podrá ser recurrido ante la Junta Ejecutiva Provincial dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al de la notificación que por medio fehaciente realizará la Junta Ejecutiva Comunal involucrada. Si la solicitud también fuese rechazada por la Junta Ejecutiva Provincial, se podrá recurrir ante el Juzgado Federal con Competencia Electoral - distrito Provincia de Buenos Aires. Las solicitudes que no hayan sido consideradas dentro de los quince (15) días hábiles subsiguientes al de su presentación o al del vencimiento del término de prueba, se considerarán admitidas.

Artículo 9º:

La afiliación se extingue por fallecimiento, renuncia, expulsión, inhabilitación y por resolución de la Junta Ejecutiva Provincial, esta última a propósito de una reorganización que implique reordenamiento del Registro de Afiliados y aplicable sobre aquellos inscriptos que no satisfagan en tiempo y en forma las exigencias del reordenamiento buscado.

SECCION II: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 10º:

Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos, participando en los actos electorales, asambleas y

b) consultas partidarias, en la forma que establece la presente Carta Orgánica o las Leyes y Reglamentaciones correspondientes.

c) Ejercer la dirección y fiscalización del partido, en un todo de acuerdo con las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Gozar de iguales derechos que los restantes afiliados.

Artículo 11º:

Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar y respetar los Principios que identifican el Movimiento Vecinalista Provincial y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes.

b) Acatar y cumplir estrictamente con las resoluciones, disposiciones y directivas emitidas por los cuerpos orgánicos partidarios.

c) Participar sin reservas y en conciencia de las elecciones internas.

d) Contribuir a la formación y consolidación del Patrimonio partidario, según las disposiciones que a tales efectos dicten las autoridades partidarias.

SECCION III: PADRONES Y COMICIOS

Artículo 12º:

Apartado I. Para el caso de elección de autoridades partidarias, el Padrón Electoral se integrará con los afiliados inscriptos en los Registros correspondientes y que a la fecha del Comicio se encuentren en las siguientes condiciones:

a) Los afiliados con noventa (90) días de antigüedad en su inscripción.

b) Los afiliados en otro Distrito Comunal, que hubieren obtenido su pase y se encuentren en las condiciones previstas en el inciso a) inmediato anterior.

c) Los nuevos afiliados, que cumplan dieciocho (18) años dentro de los noventa (90) días anteriores a la fecha del comicio.

d) Los afiliados que estén al día en el pago de su cuota de afiliado; tanto la dispensa como la inhabilitación por falta de pago son atribuciones de la Junta Ejecutiva Provincial:

Los padrones serán confeccionados agrupando en lo posible a los afiliados por circuito o barrio, de acuerdo con su domicilio, en función de la información registrada en las Juntas Ejecutivas Comunales. La Junta Electoral Provincial partidaria estará a cargo de la confección de los Padrones definitivos, los que serán suficientemente publicitados y exhibidos, tanto en la Sede Central Provincial como en las Juntas Ejecutivas Comunales y en todo local partidario de cualquier índole.

Oportunamente, la Junta Electoral Provincial Partidaria determinará un plazo para deducir errores, omisiones, tachas e impugnaciones.

Artículo 13º:

El derecho electoral de los afiliados se ejercerá mediante el voto directo, secreto y obligatorio, conforme a las respectivas convocatorias. Para la elección de autoridades partidarias, la participación depende de la inscripción en los Padrones Electorales Partidarios aprobados por la Junta Electoral partidaria provincial. Cuando se trate de la elección de candidatos para cargos públicos electivos, la participación posible se extiende a todos los ciudadanos inscriptos en el Padrón Electoral General confeccionado por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires y a los extranjeros inscriptos en el Padrón especial normado en el artículo 59 de la Constitución Provincial.

TITULO III: DEL REGIMEN ELECTORAL

SECCION I: DISPOSICIONES COMUNES

CAPITULO I

Artículo 14º:

La Junta Ejecutiva Provincial convocará a elecciones internas, para autoridades partidarias, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral partidaria, con una anticipación de por lo menos sesenta (60) días a la fecha fijada para la realización del comicio.

Artículo 15º:

La fecha de la elección en consideración será determinada por la Junta Ejecutiva Provincial, el que tendrá en cuenta todas las restricciones calendarios de modo tal que, finalmente, los electos reemplacen a quienes concluyan sus mandatos sin discontinuidad alguna. Esa fecha recaerá en día Domingo o Feriado Nacional y la votación se realizará en el lapso que va desde las ocho (8) a las dieciocho (18) horas.

Artículo 16º:

La convocatoria contendrá, bajo pena de nulidad, fecha y horario del acto eleccionario y detalle de los cargos y/o candidaturas a elegir. La misma será hecha pública a través de medios gráficos de alcance acorde con el nivel de las posiciones sujetas a elección y también con una antelación de por lo menos sesenta (60) días de la fecha fijada para la realización del comicio. Asimismo, será comunicada fehacientemente a la Junta Electoral de la Provincia.

Artículo 17º:

La Junta Electoral Partidaria será la encargada de nombrar las autoridades de mesa en toda la Provincia de Buenos Aires, fijar los lugares de votación, y está facultada para designar Delegados Ad Hoc y /o Veedores para la dirección u observancia de los comicios en los partidos que estime necesaria esa fiscalización directa, o a pedido de parte interesada.

Terminado el Comicio, las autoridades electorales partidarias, junto con el veedor designado por la Junta Electoral Partidaria reunirán las actas, documentación, padrones utilizados y demás actuaciones, formulando en Acta Duplicada el cómputo provisional. Dentro de las 24 (veinticuatro) horas de la finalización del Comicios, elevará a la Junta Electoral Provincial Partidaria un ejemplar de ese Acta y los antecedentes del acto comicial a su cargo. El otro ejemplar del Acta y todo el conjunto restante de elementos comiciales permanecerán en custodia de las autoridades electorales comunales bajo su responsabilidad, hasta que la Junta Electoral se lo requiera.

Artículo 18º:

Serán aplicables para el desarrollo de todas las instancias electorales lo establecido en el reglamento electoral vigente que establece la legislación provincial y en su defecto la legislación nacional. Las disposiciones de la Junta Electoral Partidaria Provincial partidaria respetará el ordenamiento electoral vigente y aplicará supletoriamente las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

Artículo 19º:

Las Listas de candidatos a cargos partidarios se oficializarán dentro del lapso comprendido entre el día 30 (treinta) y el día 20 (veinte) anteriores a la fecha del Comicios. A tales efectos, la Junta Electoral Provincial Partidaria y sus Delegados atenderán en ese lapso de modo corrido, sin consideración de sábados, domingos y feriados, la recepción de listas para su oficialización. Se fijará un horario de atención accesible y con una duración mínima de cuatro (4) horas. En el último día del lapso de recepción, el horario se extenderá hasta la culminación de la hora 24 (veinticuatro). Si ocurriera una ausencia total de miembros de la Junta Electoral, la presentación en término de la lista puede acreditarse mediante comunicación fehaciente o acta por escribano público.

Artículo 20º:

Las listas para la elección de Presidente, Vicepresidentes y Secretario General Coordinador de la Junta Ejecutiva Provincial, miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva Provincial, Delegados a la Asamblea Provincial y Nacional si correspondiere, Miembros titulares y suplentes del Tribunal de Conducta, miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas, serán oficializadas ante la Junta Electoral Provincial Partidaria. Asimismo las listas para la elección de Presidente y Vicepresidentes de las Juntas Ejecutivas Comunales, miembros titulares y suplentes de la misma, y Delegados a la Asamblea Provincial, serán oficializadas ante la Junta Electoral Provincial Partidaria.

Artículo 21º:

Las listas de candidatos deberán satisfacer los siguientes requisitos:

a) Expresión de la categoría para la que son propuestos los Candidatos.

b) Número de Candidatos igual al número de cargos que se eligen.

c) Firmas de los Candidatos y de los afiliados auspiciantes, con indicación de nombre y apellido, matrícula individual, Partido y Sección Electoral correspondiente.

d) Diferenciación por su color, con exclusión de todo lema o distintivo.

e) Designación de uno o más apoderados.

f) Constitución de domicilio legal, en la jurisdicción donde se realizará la elección.

Artículo 22º:

El número de afiliados auspiciantes de las distintas listas de candidatos es el siguiente, según categoría:

a) Para precandidaturas a cargos partidarios provinciales, quinientos (500) auspiciantes.

b) Para precandidaturas a cargos partidarios municipales y Delegados a la Asamblea Provincial, entre un mínimo de veinte (20) y un máximo de cien (100) auspiciantes.

Artículo 23º:

Las listas presentadas ante la Junta Electoral Provincial Partidaria serán puestas a disposición de los interesados para su observación u impugnación durante las cuarenta y ocho (48) horas posteriores a su presentación. Vencido ese plazo la Junta Electoral Partidaria Provincial determinará si las presentaciones de listas de Candidatos satisfacen los requisitos establecidos por la carta Orgánica Partidaria y demás normas electorales, y analizará las observaciones u impugnaciones producidas, y producirá resolución dentro de las cuarenta y ocho horas inmediatas posteriores.

Artículo 24º:

Cuando transcurridos todos los pasos y agotadas todas las instancias quede oficializada sólo una lista para una o varias categorías de candidatos de autoridades partidarias, la Junta Electoral Partidaria Provincial procederá a su proclamación inmediata, plena y sin reserva alguna. En este caso, la lista en cuestión no necesita someterse al acto comicial correspondiente. Si la lista única oficializada abarca todas las categorías de candidaturas en juego, la circunstancia señalada implicará la no realización del Comicio convocado en el distrito o en la Provincia de Buenos Aires según corresponda.

Artículo 25º:

Las personas que se postulen como candidatos para cargos públicos electivos, deberán satisfacer plenamente los requisitos establecidos en la Legislación Electoral vigente. Se autoriza la inclusión de extrapartidarios no afiliados en las listas.

Los ciudadanos y ciudadanas que se postulen como candidatos para cargos partidarios, deberán estar incluidos en el Padrón Electoral aprobado por la Junta Electoral Partidaria Provincial para el Comido en cuestión. Cuando corresponda realizar la elección constitutiva de Juntas Ejecutivas Comunales, allí donde no exista organización partidaria, valdrá para los afiliados candidatos la condición de antigüedad "cero" (0).

Los candidatos a cargos partidarios podrán acumular los votos que hayan obtenido encabezando diferentes listas, siempre que se traten de listas completas e idénticas. En cambio, los Candidatos a la Asamblea Provincial, a la Asamblea Nacional no podrán acumular los votos que hayan obtenido en las diferentes listas que los postulen, salvo cuando las listas en cuestión sean absolutamente idénticas en su integración.

SECCION II: DE LAS ELECCIONES INTERNAS

CAPITULO I: ELECCION DE CARGOS PARTIDARIOS

Artículo 26º:

Los afiliados inscriptos en los Padrones partidarios aprobados por la Juzgado Federal con Competencia Electoral y/o la Junta Electoral Provincial, elegirán mediante el voto directo, secreto y obligatorio a todas las autoridades partidarias creadas por esta Carta Orgánica, con excepción de la Junta Electoral Partidaria.

Los afiliados elegirán:

a) Presidente, Vicepresidentes de las Juntas Ejecutivas Comunales.

b) Miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva Comunal.

c) Presidente, Vicepresidentes y Secretario General Coordinador de la Junta Ejecutiva Provincial:

d) Miembros titulares y suplentes de la Junta Ejecutiva Provincial.

e) Miembros titulares y suplentes del Tribunal de Conducta Provincial.

f) Miembros titulares y miembros suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas Provincial.

g) Delegados a la Asamblea Provincial.

h) Presidentes, Vicepresidentes y Secretario General Coordinador de la Junta Ejecutiva Nacional.

i) Delegados a la Asamblea Nacional, según lo establezca la respectiva Carta Orgánica Nacional.

Artículo 27º:

Una vez disponible los resultados del acto eleccionario, la integración de las Juntas Ejecutivas Comunales se realizará de la siguiente manera.: corresponderán los dos tercios (2/3) de las representaciones a la lista que obtenga simple mayoría de sufragios válidos emitidos, y el otro tercio (1/3) de las representaciones a la que resulte segunda, siempre que haya superado el veinticinco por ciento (25%) de los sufragios válidos emitidos, mientras que la Presidencia y Vicepresidencia de las Juntas Ejecutivas Comunales corresponderán a las listas que obtengan simple mayoría de sufragios válidos emitidos.

Respecto de la nómina de Delegados a la Asamblea Provincial, su integración también se realizará de la siguiente manera: corresponderán los dos tercios (2/3) de las representaciones a la lista que obtenga simple mayoría de sufragios válidos emitidos, y el otro tercio (1/3) de las representaciones a la que resulte segunda, siempre que haya superado el veinticinco por ciento (25%) de los sufragios válidos emitidos

La Presidencia, las Vicepresidencias y el Secretario General Coordinador de la Junta Ejecutiva Provincial, corresponderán a la lista que obtenga mayoría simple de sufragios válidos emitidos, considerando a la Provincia como Distrito Electoral único.

La nómina de Delegados a la Asamblea Nacional también se conformará de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica Nacional

Artículo 28º:

Las autoridades partidarias electas asumirán sus cargos dentro de los treinta (30) días subsiguientes a la fecha de su proclamación, realizada por la Junta Electoral. Sus mandatos estarán vigentes todo el tiempo señalado en esta Carta Orgánica y podrán ser reelectos sólo una vez de manera consecutiva para los cargos de presidente, vicepresidentes y secretario general coordinador. Cuando se trate de afiliados designados a causa de una intervención a organismos partidarios, solo completarán el período correspondiente a las anteriores autoridades intervenidas.

Los miembros suplentes de los organismos partidarios resolutivos reemplazan a los titulares

en caso de fallecimiento, renuncia, expulsión o impedimento temporal y aceptado por el cuerpo al que pertenece. Para la integración de la lista se respetará el orden de la lista de suplentes.

CAPITULO II: ELECCION DE CANDIDATOS PARA COMICIOS GENERALES.

Artículo 29º:

Para el caso de elección de candidatos a cargos públicos electivos nacionales provinciales se regirá por las disposiciones vigentes, en especial las leyes Nº 19.945 (Código Electoral Nacional) y sus modificatorias, Nº 23.298 (Ley Orgánica de los Partido Políticos) y sus modificatorias, N° 24.012 (Ley de Cupo) y su decreto reglamentario, y N° 26.215 (Ley de Financiamiento de los partidos políticos). En cuanto a la elección de cargos públicos electivos provinciales, seccionales y municipales se regirá por el decreto ley Nº 9889/82 y sus modificatorias, Ley Nº 11.700 y sus modificatorias, y Ley Nº 11.733 y su decreto reglamentario.

Artículo 30º:

La Junta Ejecutiva Provincial se halla facultada para celebrar alianzas transitorias, a nivel nacional, provincial, secciona' y/o municipal; conjunta o indistintamente con la misma o distintas fuerzas políticas, tanto nacionales, como provinciales y/o municipales; para una, varias o todas las categorías de candidatos; establecer acuerdos de duplicación de candidaturas, o apoyar listas de otras fuerzas políticas. Dichos acuerdos deberán ser ratificados por la Asamblea Provincial

TITULO IV: DE LOS ORGANISMOS PARTIDARIOS

SECCION DE LOS ORGANISMOS EJECUTIVOS

CAPITULO I: DE LAS JUNTAS EJECUTIVAS COMUNALES

Artículo 31º:

Las Juntas Ejecutivas Comunales constituyen los organismos primarios del Movimiento Vecinalista Provincial de la Provincia de Buenos Aires. A ellos les corresponde la conducción y ejecución de la actividad política partidaria en sus respectivas jurisdicciones, que son los distritos (partidos) de la Provincia de Buenos Aires. Serán dirigidos por un (1) Presidente, dos (2) Vicepresidentes, ocho (8) miembros titulares de la Junta Comunal, y cinco (5) miembros suplentes, mediante el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados del circuito. Los mandatos durarán cuatro (4) años y se admite sólo una reelección consecutiva en el mismo cargo ejecutivo (Presidente o vicepresidente). A los fines de una mejor actuación la Junta Comunal podrá crear distintas áreas de trabajo como ser, Secretario de Organización, de Finanzas, de Acción Política, de Comunicación Política, de Relaciones y de Acción Electoral que se integrarán con los miembros titulares de la Junta.

Artículo 32º:

Corresponde a las Juntas Ejecutivas Comunales:

1) Establecer, mantener e incrementar la vinculación del Movimiento Vecinalista Provincial con la población de su jurisdicción. El Partido se relaciona directamente con la población a través de sus Juntas Ejecutivas Comunales.

2) Registrar los rasgos principales de la opinión pública en propias fuentes. Las Juntas Ejecutivas Comunales son verdaderas terminales de la red comunicacional del Partido.

3) Establecer la presencia orientadora del Movimiento Vecinalista Provincial en toda la trama institucional de la sociedad de su jurisdicción.

4) Asegurar la presencia de representantes partidarios hasta el rincón de más difícil acceso de su territorio.

5) Respaldar la realización de toda la actividad política partidaria mediante la cuidadosa programación y ejecución de la movilización de sus recursos humanos, intelectuales y materiales.

6) Desempeñar la función de verdaderos centros operativos electorales, encauzadores en su territorio de toda la actividad electoral que le encomiende y delegue el Comité de Campaña de la Junta Ejecutiva Provincial.

7) Atender en su ámbito al proceso de reunión de recursos financieros, supervisando la cobranza de la contribución anual de los afiliados, de los aportes especiales señalados en el Articulo 72º y realizando las acciones que le corresponden del Programa Anual de Recolección de Fondos. Complementariamente, tratará creativamente y siempre dentro de la legalidad, de generar todos los recursos que se pueda hacia la potenciación política del Movimiento Vecinalista Provincial en su jurisdicción.

8) Contribuir con información, propuestas y análisis críticos a la formulación del programa de Gobierno Municipal.

9) Cumplir por si y a la vez velar por el mejor cumplimiento de das disposiciones establecidas en esta Carta Orgánica y de las decisiones que de su aplicación deriven. Deberá registrar violaciones, trasgresiones, desacatos e inconductas, las que serán elevadas a la Junta Ejecutiva Provincial para su consideración y, si cabe, juzgamiento de primera instancia.

10) Informar anualmente a la Asamblea Comunal acerca de los resultados de las diversas actividades políticas realizadas en el año político inmediato anterior, a través de la Memoria y Balance.

11) Informar anualmente a la Asamblea Comunal acerca del Programa Anual de Actividades Políticas a desenvolver en el nuevo año político, con especial atención en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos necesarios para ejecutar ese Programa Anual.

12) Conformar una delegación integrada por su Presidente, Vicepresidentes, Secretario Coordinador y Secretario de Finanzas, para que asista con voz pero sin voto a las reuniones de la Asamblea Comunal donde aquella considere sus informes anuales y a toda otra reunión de la misma en la que resulte conveniente y oportuno realizar sugerencias y sentar opiniones.

CAPITULO II: DE LA JUNTA EJECUTIVA PROVINCIAL

Artículo 33º:

La Junta Ejecutiva Provincial constituye en exclusividad el organismo de gobierno ejecutivo del Movimiento Vecinalista Provincial, en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires. A él le corresponde la conducción, administración y realización de la actividad política partidaria en toda la jurisdicción provincial, siempre que la misma tenga ese orden de magnitud. Será dirigido por un (1) Presidente, electo junto a un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario General Coordinador, diez (10) miembros titulares, y hasta siete (7) miembros suplentes, mediante el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados de la Provincia de Buenos Aires, considerada ésta como distrito electoral único. Su mandato durará cuatro (4) años y se admite sólo una reelección consecutiva en el cargo de Presidente y Vicepresidente. La Junta Ejecutiva Provincial podrá crear en su seno las siguientes secretarías: Legal y Técnica, de Organización, de Finanzas, de Derechos y Recursos Humanos, de Acción Política, de Acción Electoral, de Comunicación Política (Prensa), de Relaciones Provinciales, de Relaciones Internas y de Investigación y Desarrollo Político. Además podrá crear todas las Comisiones o Secretarías que estimen conveniente para el rendimiento óptimo de la labor partidaria. La Junta Ejecutiva Provincial sesionará validamente con la mitad más uno de sus miembros titulares. Si aún así no se contara con quórum suficiente se incorporarán en su orden, y para esa exclusiva reunión, los suplentes presentes, hasta completar el quórum mínimo necesario para sesionar. En ese caso, si con posterioridad al inicio de la reunión se hace presente algún miembro titular, desplaza automáticamente al último suplente incorporado. De todos estos cambios se dará cuenta en el acta respectiva.

Artículo 34º:

Corresponde a la Junta Ejecutiva Provincial:

1) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea Provincial y de las autoridades partidarias nacionales, las disposiciones de esta Carta Orgánica y las directivas que en consecuencia se impartan, marcando a la vez claramente el rumbo político partidario en la Provincia, sobre todo ante las circunstancias no previstas.

2) Resolver los conflictos de cualquier índole que surjan en las Juntas Ejecutivas Comunales, quedando facultado para producir intervenciones cuando el caso lo requiera. Si el proceso de reorganización consecuente puede culminar hasta un día antes de cumplirse la primera mitad del mandato original, incluirá la elección de nuevas autoridades que cubrirán la segunda mitad. Si en cambio culmina ya dentro de la segunda mitad, la intervención se extenderá hasta el final del mandato original.

3) Establecer vínculos duraderos con la dirigencia política e institucional de la Provincia, así como con sus poderes públicos.

4) Desenvolver una sólida labor de Recursos Humanos, reclutando, capacitando y entrenando políticamente a la membresía dirigencial, según su nivel y con la intención de promover renovación y movilidad,

5) Comunicar eficazmente la identidad política del Movimiento Vecinalista Provincial sabiendo que la imagen de la organización ante la opinión pública es su capital político fundamental y que se trata de una labor permanente, para la cual las necesidades electorales constituyen una singularidad a encarar convergentemente.

6) Establecer la presencia orientadora e ideales del Vecinalismo en toda la trama institucional de la sociedad bonaerense.

7) Asegurar la presencia del Vecinalismo hasta en el circuito electoral de más difícil acceso.

8) Movilizar sus recursos políticos con ajuste a una cuidadosa programación y a una sólida logística.

9) Sentar una actitud, apoyar irrestrictamente y participar sin reservas en todas las actividades a favor de los Derechos Humanos.

10) Reunir, analizar y procesar la labor de las Juntas Ejecutivas Comunales de toda la Provincia y de sus similares de las otras Provincias donde en Vecinalismo tenga Organización establecida. Volcar los resultados de esa reelaboración hacia esas organizaciones primarias, en busca de producir la llamada fertilización por cruce.

11) Atender todo tipo de requerimiento de las Juntas Ejecutivas Comunales.

12) Construir un verdadero sistema de recaudación de fondos, gestionando con conciencia de la naturaleza política de su misión y con el conocimiento teórico práctico disponible.

13) Realizar investigaciones históricas, culturales, sociales y políticas que apuntalen una sólida producción ideológica, formulen políticas públicas y las contrasten con las desenvueltas por los gobiernos de turno, ya del orden provincial como del orden municipal.

14) Elaborar el Programa de Gobierno Provincial, con el encuadre de las Bases Programáticas del Movimiento Vecinalista Provincial los requerimientos de la Plataforma Electoral y las formulaciones que emanen del área de investigaciones y desarrollo político. tanto el Programa como la Plataforma serán oportunamente enviados a la Asamblea Provincial para su sanción definitiva.

15) Informar anualmente a la Asamblea Provincial acerca de los resultados del Programa Anual de Actividades Políticas ejecutadas en el año político inmediato anterior, presentando para tal fin la Memoria y Balance del ejercicio.

16) Informar anualmente a la Asamblea Provincial acerca del Programa de idéntica índole a desenvolver en el nuevo año político, con particular cuidado en el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos necesarios para su ejecución.

17) Conformar una delegación integrada por su Presidente, sus Vicepresidentes, el Secretario General Coordinador y el Secretario de Finanzas o Tesorero, para que asista con voz pero sin voto a las reuniones de la Asamblea Provincial donde ésta considere aquellos sendos informes anuales y a toda otra reunión de la misma donde resulte conveniente la presencia de aquella delegación.

18) Acordar posiciones por consenso con los Delegados Provinciales a la Asamblea Nacional, toda vez que la misma se reúna de modo ordinario o extraordinario.

19) Coordinar y supervisar la labor de Funcionarios Provinciales, Diputados y Senadores Provinciales y Diputados y Senadores Nacionales representantes del Movimiento Vecinalista Provincial por la Provincia de Buenos Aires.

20) Realizar todas las convocatorias —en tiempo y en forma— que ésta Carta Orgánica le atribuye.

21) Solicitar a la autoridades nacionales o provinciales que correspondan la confección de padrones para la elección abierta de Candidatos a cargos Públicos electivos.

22) Aprobar su propio Reglamento de Funcionamiento y visar los de los organismos de consulta.

23) Las reuniones de la Junta Ejecutiva Provincial puede sumar la presencia, a título de opinión ponderada, de los Apoderados Provinciales y de Legisladores Provinciales y Nacionales de la Provincia.

ARTICULO 35º:

La Junta, Ejecutiva Provincial se halla facultada en forma directa a adecuar la Carta Orgánica Partidaria cuando las disposiciones legales así lo determinen.

Artículo 36º:

La Junta Ejecutiva Provincial diseñará un sistema de Juntas (Comisiones) Asesores para respaldar su labor de gobierno en el Movimiento Vecinalista Provincial de la Provincia de Buenos Aires. Estas Juntas canalizarán la representación del Empresariado, los Trabajadores, la Cultura, la Juventud, las Organizaciones no Gubernamentales (ONG) y afines. En cada caso, los grupos promotores propondrán su estructura y funcionamiento, que necesitan el visto bueno de la Junta Ejecutiva Provincial para su reconocimiento.

SECCION II: DE LOS ORGANISMOS RESOLUTIVOS

CAPITULO I: DE LAS ASAMBLEAS COMUNALES

Artículo 37º:

Las Asambleas Comunales constituyen organismos de directa participación disponible para los afiliados del Movimiento Vecinalista Provincial en los distritos (partidos) donde se hallan registrados. La Junta Ejecutiva Comunal convocará a la Asamblea, la cual será publicada en la prensa local con una antelación de diez (10) días como medio de notificación de los afiliados. Las Asambleas Comunales podrán ser Ordinarias cuando su convocatoria sea la reglamentaria anual para considerar la Memoria y Balance y el Plan de Gobierno o Actividades para el próximo período. En el resto de los casos la convocatoria será para Asamblea Extraordinaria. En ambos tipo de convocatoria solo podrán tratarse los temas incluidos en el Orden del Día.

Artículo 38º:

Quórum de la Asamblea: A la hora citada la Asamblea sesionará reglamentariamente con un número de miembros mayor al diez (10%) de los afiliados de ese distrito. Si pasada una hora no se lograra ese número sesionan igual con el número de afiliados presentes y procederá a la elección de sus autoridades: un (1) presidente, y dos (2) secretarios; a tal efecto, para cada cargo se propondrán los candidatos y se elegirá a mano alzada y por simple mayoría.

Artículo 39º:

La Asamblea Comunal sesionará cuando sea convocada, para tratar los asuntos para lo cual se convocó con exclusividad. La convocatoria es realizada por las autoridades de la Junta Comunal, o a pedido de los afiliados avalados por el cincuenta por ciento (50%) de los correspondientes a ese distrito

Artículo 40º:

La Junta Ejecutiva Comunal girará, para su consideración por la Asamblea, el informe anual

elaborado por los Concejales y Consejeros Escolares partidarios para la Junta Ejecutiva Distrital y que éste distribuyera en sus Juntas Ejecutivas Comunales. Tal informe puede ser aprobado, observado o rechazado por la Asamblea Comunal; de ser rechazado, implica un severo llamado de atención para sus autores.

CAPITULO II: DE LA ASAMBLEA PROVINCIAL

Artículo 41º:

La Asamblea Provincial es la máxima expresión del poder partidario en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, pues en ella reside y a través de ella se representa la soberanía de los afiliados bonaerenses del Movimiento Vecinalista Provincial. Sus miembros serán electos mediante el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados de cada distrito electoral de la manera y en el número prescripto en el Articulo 43º y podrán ser reelegidos indefinidamente. La duración de sus mandatos es de cuatro años y se renovarán conjuntamente con los restantes autoridades partidarias. Ocurrida la elección de delegados a la Asamblea Provincial, la Junta Ejecutiva Provincial convocará a su reunión constitutiva, la que deberá superar un quórum de la mitad más uno (1) de sus miembros. El Presidente de la Junta Ejecutiva Provincial abrirá la sesión y designará como Presidente Provisional del Cuerpo al Delegado de mayor edad —quien será asistido por el mas joven como Secretario— cesando en ese momento su intervención. Designado a continuación una Comisión de Poderes integrada por ocho (8) Delegados, la misma se expedirá acerca de la validez de los mandatos de los Delegados, aconsejando su aceptación o rechazo. La Asamblea Provincial, único juez de los títulos de sus miembros, se pronunciará de inmediato por mayoría simple de los presentes. De la misma manera y en función de las propuestas que se realicen, elegirá una Mesa Directiva integrada por un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario de Actas y dos (2) Secretarios. Tanto el funcionamiento del cuerpo como las atribuciones de la Mesa Directiva y de la Comisión de Poderes, serán detallados en el Reglamento que la propia Asamblea Provincial se aplique, encuadrado por las disposiciones pertinentes de esta Carta Orgánica y teniendo como referencia supletoria el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 42º:

La Junta Ejecutiva Provincial convocará a Reunión Ordinaria dentro de los primeros noventa (90) días del año calendario, y a Reunión Extraordinaria cuando lo estime conveniente. La Asamblea puede auto convocarse mediante iniciativa y citación desde un quinto (1/5) de sus miembros.

Artículo 43º:

Cada Junta Ejecutiva Comunal, por su propia condición de tal, envía un (1) Delegado a la Asamblea Provincial en la persona de su Presidente y con su Vicepresidente primero de suplente. Forman parte también de la Asamblea con voz y voto los miembros titulares de la Junta Ejecutiva Provincial. Además cada distrito organizado con Junta Ejecutiva Comunal elige cinco (5) delegados cada cuatrocientos (400) afiliados registrados en esa comuna, y/o fracción. La elección de delegados solo se permitirá en los municipios cuando conjuntamente se postule Junta Ejecutiva Comunal.

Artículo 44º:

La Asamblea Provincial tendrá su Sede en la ciudad de La Plata, pero podrá constituirse en cualquier Distrito de la Provincia, en el local, día y hora que fije la convocatoria.

Artículo 45º:

La Junta Ejecutiva Provincial convocará a las reuniones mediante publicación en la prensa de rango provincial o nacional. En la Reunión Ordinaria la Junta Ejecutiva Provincial informará primero acerca de los resultados de su acción politica durante el año inmediato anterior presentando la Memoria y Balance de su gestión, mientras que su segunda instancia desenvolverá el Programa Anual de Actividades Políticas para el nuevo año. La Asamblea Provincial tratará por separado ambos informes y decidirá acerca de su aprobación, observación o rechazo; en éste último caso, se requieren dos tercios (2/3) de los votos de los Delegados reunidos con quórum, pues tiene la característica de un voto de censura.

Artículo 46º:

Antes del primer informe de la Junta Ejecutiva Provincial señalado en el Articulo 45º, la Asamblea verificará si existe quórum —la mitad más uno de sus miembros— y procederá a la renovación de su Mesa Directiva y de su Comisión de Poderes, las que permanecerán un año en funciones, hasta la reunión similar del año inmediato siguiente.

Artículo 47º:

Serán atribuciones de la Asamblea Provincial:

1. Considerar minuciosamente la Memoria y Balance del ejercicio, el Programa Provincial de Gobierno y la Plataforma Electoral, elaborados por la Junta Ejecutiva Provincial y remitidos a los asambleístas por lo menos cinco (5) días antes de la reunión correspondiente de la Asamblea. Uno u otro serán aprobados, observados, modificados o rechazados, tanto en general como en particular. Las observaciones, modificaciones o rechazos, serán examinadas y resueltas por un grupo de trabajo especifico que podrá ser creado ad hoc por la Asamblea, integrado por la Secretaria de Investigación. De subsistir desacuerdos, los mismos serán resueltos por los Presidentes de la Junta Ejecutiva Provincial y de la Asamblea Provincial, de modo inapelable.

2. Aprobar, observar o rechazar la propuesta de alianza electoral que eventualmente formule y someta a consideración la Junta Ejecutiva Provincial, en reunión ordinaria o extraordinaria convocada a tales efectos.

3. Aprobar, observar o rechazar la propuesta de Federación y/o Confederación que eventualmente formule y someta a consideración la Junta Ejecutiva Provincial, en reunión ordinaria o extraordinaria convocada a tales efectos.

4. Considerar los informes anuales de los bloques de legisladores provinciales y legisladores nacionales electos por la Provincia, pudiendo aprobarlos, observarlos o rechazarlos. Un rechazo implica un severo llamado de atención para sus autores y deberá fundamentarse, de manera tal que facilite la aplicación de la línea política del Movimiento Vecinalista Provincial, en tanto expresión de sus Principios, Bases Programáticas y Propuestas de Gobierno.

5. Declarar la necesidad de la reforma de la presente Carta Orgánica.

6. Sancionar la reforma elaborada.

7. Disponer la reorganización partidaria. La propuesta debe ser fundada.

8. Considerar y resolver las apelaciones que pudiere recibir, acerca de sanciones aplicadas por el Tribunal de Conducta a los afiliados especificados en el artículo 60º.

Artículo 48º:

La Asamblea Provincial se reunirá y funcionará válidamente cuando a la hora de la citación, se hallen presentes como mínimo la mitad más uno de sus miembros; si tal cómputo no se verifica por defecto, una hora más tarde se realizará un nuevo pase de lista y el quórum requiere ahora la presencia del tercio más uno de sus miembros. De ocurrir nuevamente una ausencia de quórum, una hora más tarde tendrá lugar el último intento, con una exigencia del cuarto más uno de sus miembros. Finalmente, si no se obtuviera quórum en ese tercer intento la sesión se levantará y volverá a citarse en fecha situada dentro del lapso de siete dias inmediatos siguientes.

Artículo 49º:

La Asamblea resolverá, con intervención de su Comisión de Poderes y votación por mayoría simple del cuerpo reunido con quórum, la incorporación de los representantes de las Comisiones Asesores partidarios establecidos en el articulo 36º, con todas las atribuciones de los restantes miembros del cuerpo.

Artículo 50º:

Las resoluciones de la Asamblea Provincial se adoptaran por mayoría simple de los miembros presentes. Tanto la revisión de una resolución adoptada por el propio cuerpo como el tratamiento de cualquier asunto de su competencia no incluido en el orden del día, o decisiones sobre tablas, requieren del voto de los dos tercios de los miembros presentes, reunidos con quórum.

CAPITULO III: DE LOS DELEGADOS PROVINCIALES A LA ASAMBLEA NACIONAL

CAPITULO 51º:

Los Delegados de la Provincia de Buenos Aires a la Asamblea Nacional, serán electos según las prescripciones de la Carta Orgánica Nacional.

SECCION III: DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

CAPITULO I: DE LA JUNTA ELECTORAL PARTIDARIA

Artículo 52º:

La Junta Electoral Partidaria estará integrada por cinco (5) miembros titulares y tres (3) suplentes, electos por la Junta Ejecutiva Provincial. Su mandato durará cuatro (4) años y, de ser necesario, se prolongará hasta tanto la nueva membresía de la Asamblea designe a sus reemplazantes. Son reelegibles sin limitaciones.

Artículo 53º:

La Junta Electoral Partidaria realizará sus funciones en la sede central de la Junta Ejecutiva Provincial. Designará de su seno un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario, revistando los miembros restantes en condiciones de vocales. Funcionará con quórum legal ante la presencia de tres (3) de sus miembros, teniendo siempre el Presidente doble voto en caso de empate.

Artículo 54º:

Las decisiones de la Junta Electoral Partidaria serán apelables ante el órgano de contralor y aplicación de la ley de partidos políticos. La Asamblea Provincial, con los dos tercios (2/3) de los votos de sus miembros presentes reunidos con quórum, puede modificar esas decisiones sólo en lo que se refiere a la elección y proclamación de sus propios miembros.

Artículo 55º:

La Junta Electoral Partidaria tendrá a su cargo las tareas relacionadas con los actos electorales internos, tanto para autoridades partidarias como para candidatos a cargos públicos electivos, de acuerdo con la nómina siguiente:

1) Dirección y control de todo acto eleccionario interno.

2) Clasificación y distribución de padrones.

3) Custodia de los originales, matrices, fichas y todo otro soporte documental, relacionados con la inscripción en los registros partidarios.

4) Registro de locales partidarios y/o de aquellos donde se realizará el Comicio, con remisión de copia a la Junta Ejecutiva Provincial y a los apoderados de las listas oficializadas.

5) Organización de los comicios, estudio y resolución de protestas e impugnaciones, fiscalización de elecciones.

6) Realización del escrutinio definitivo:

7) Aprobación del comicio.

8) Proclamación de los candidatos electos.

Artículo 56º:

La Junta Electoral Partidaria dictará su propio Reglamento, así como normativa complementaria que resulte necesaria para la mejor regulación de los actos electorales, los que deberán ser aprobados por la Junta Ejecutiva Provincial. Hasta tanto se aprueben las reglamentaciones pertinentes y en general, para todos los casos no previstos en la presente Carta Orgánica, la Junta Electoral funcionará como Tribunal Electoral, aplicando supletoriamente las normas de la Ley Electoral y las disposiciones de los Código de Enjuiciamiento vigente en la Provincia.

CAPITULO II: DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

Artículo 57º:

El Tribunal de Conducta de la Provincia estará integrado por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes. Son reelegibles sin limitaciones, su mandato durará cuatro (4) años y, de ser necesario. Tanto los miembros titulares como los suplentes deberán reunir calidades que la Ley Electoral Provincial requiere para desempeñar una Senaduría Provincial.

Artículo 58º:

El Tribunal de Conducta designará de su seno un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario, revistando los dos miembros restantes en condición de vocales. Funcionará con quórum legal ante la presencia de tres de sus miembros, debiendo sus decisiones y declaraciones estar respaldadas por mayoría simple de los presentes. El Tribunal de Conducta deliberará en la sede de la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 59º:

El Tribunal de Conducta tiene las siguientes facultades:

1) Conocer y dictaminar en toda cuestión relativa a la conducta de sus afiliados, a sus deberes de disciplina partidarios, a las violaciones de la Carta Orgánica y de las resoluciones de Organismos Partidarios que puedan generar la aplicación de sanciones, ya sea por vía de apelación o por facultad ordinaria.

2) Conocer y dictaminar en todas las apelaciones interpuestas por ante el mismo, relativas a las medidas disciplinarías y demás sanciones impuestas por las Juntas Ejecutivas Distritales.

3) Ordenar y realizar investigaciones, y requerir informes.

4) Imponer sanciones.

5) Dictar todas las reglamentaciones que estime necesarias para su mejor funcionamiento.

Artículo 60º:

El Tribunal de Conducta podrá imponer las siguientes sanciones:

1) Amonestación.

2) Suspensión temporaria de la afiliación.

3) Desafiliación.

4) Expulsión.

Todas ellas con expresión de causa y con notificación fehaciente al afiliado sancionado.

Artículo 61º:

Las decisiones del Tribunal de Conducta serán inapelables, salvo cuando sus efectos alcancen a miembros de la Asamblea Nacional, Junta Ejecutiva Nacional, de la Asamblea Provincial, de la Junta Ejecutiva Provincial, eventualmente al Gobernador y al Vicegobernador, a Legisladores Nacionales y Provinciales, a Intendentes y a Concejales Municipales, quienes podrán recurrirlas ante la Asamblea Provincial dentro de los quince (15) días de recibida la notificación.

Artículo 62º:

En defecto de las reglamentaciones propias o en caso no previstos en esta Carta Orgánica, el Tribunal de Conducta aplicará supletoriamente los principios constitucionales que garantizan la defensa en juicio, los principios ecuménicos del Derecho Penal de las naciones no sometidas a ordenamientos totalitarios y las normas del Código de Procedimiento en materia Penal, actualmente vigente en la Provincia de Buenos Aires.

CAPITULO III: DE LA COMISION FISCALIZADORA

Artículo 63º:

La Comisión Fiscalizadora estará integrada por cinco (5) miembros titulares y cinco (5) suplentes. Son reelegibles sin limitaciones, su mandato durará cuatro (4) años. Tanto los miembros titulares como los suplentes deberán reunir las

calidades exigidas para los miembros del Tribunal de Conducta.

Artículo 64º:

La Comisión Fiscalizadora tendrá a su cargo el control de la gestión financiera y patrimonial del Partido, funcionará con el mismo régimen que ésta Carta Orgánica prescribe para el Tribunal de Conducta y se hará cargo de las siguientes funciones:

1) Examinar los libros, documentos, cuentas de recaudación, gastos y destinos de las inversiones realizadas de los recursos partidarios, con una frecuencia mínima trimestral.

2) Control de la ejecución del Presupuesto.

3) Elevar informes a la Asamblea Provincial.

4) Dictaminar acerca de los estados de cuentas presentados por las Juntas de Partidos Distritales u otros Organismos Partidarios, que manejen fondos o valores pertenecientes al Movimiento Vecinalista Provincial.

5) Dictar su propio Reglamento interno, que deberá ser aprobado por la Junta Ejecutiva Provincial.

6) Velar por el cumplimiento estricto de la normativa legal vigente en la materia.

TITULO V: DEL PATRIMONIO

SECCION I:

CAPITULO I:

Artículo 65º:

El Patrimonio del Movimiento Vecinalista Provincial, se integrará con:

a) La contribución anual que abonarán sus afiliados, cuya percepción podrá fraccionarse convenientemente.

b) Las donaciones y legados.

c) Los bienes muebles e inmuebles adquiridos mediante compra, permuta, donación y/o cesión.

d) Los activos de cualquier índole ingresados lícitamente.

e) Los aportes estatales de orden Nacional y Provincial, establecidos en la legislación especifica vigente, tales como los provenientes del Fondo Partidario Permanente y afines, Nacionales y Provinciales.

Artículo 66º:

Los libros contables y documentación afín que deberá llevar el Partido, responderán estrictamente a las previsiones establecidas en la legislación nacional y provincial vigente, regulatorias del funcionamiento de los Partidos Políticos.

Artículo 67º:

Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios, o con donaciones recibidas a propósito de su compra, o recibidos directamente por donación o legado, se inscribirán sin excepción a nombre del Partido. Cuando el inmueble ingresa como consecuencia de una gestión o esfuerzo, local y tenga esa ubicación, la Junta Ejecutiva Provincial delegará todo el trámite notarial en las autoridades locales involucradas.

Artículo 68º:

Los fondos que ingresen al partido serán depositados en Instituciones Bancarias Oficiales, a su nombre y a la orden de su Presidente o vice presidente y de su tesorero o secretario de finanzas, o de quienes puedan reemplazarlos a tales efectos por decisión explícita y comunicación fehaciente de la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 69º:

En relación con las Juntas Ejecutivas Comunales y teniendo en cuenta la carencia de personería jurídica en ese nivel, los depósitos y extracciones de fondos se realizarán mediante la apertura de cuentas en el ámbito local por parte de la Junta Ejecutiva Provincial o bien, mediante cuentas privadas titularizadas por las mismas personas responsables señaladas en el articulo anterior, en este caso el Presidente de la Junta Ejecutiva Comunal, su Secretario de Finanzas o sus sustitutos expresamente autorizados.

Artículo 70º:

El tesoro de la Junta Ejecutiva Provincial se integrará con porcentajes de las sumas que por todo concepto perciban los afiliados y extrapartidarios electos a través de listas del Partido, o de las alianzas que integra y que desempeñen los siguientes cargos:

a) Gobernador.

b) Vicegobernador.

c) Senador Provincial.

d) Diputado Provincial.

e) Funcionario del Poder Ejecutivo Provincial, desde Ministro hasta Director Provincial inclusive.

f) Directivo de empresas provinciales y Entes Autárquicos.

g) Secretario de Bloque Legislativo Provincial.

Los porcentajes correspondientes a cada caso serán fijados anualmente por la Asamblea Provincial, tendrán aplicación en el período anual inmediato siguiente e integrarán el presupuesto sancionado por ese cuerpo para el período indicado. Como demostración de voluntad de constituir una fuerza política análoga de orden nacional, los porcentajes de las sumas percibidas por el desempeño de cargos similares en el ámbito nacional, serán destinados a la Junta Ejecutiva Nacional o, si este todavía no estuviera constituido, a la Junta Promotora que le preceden en el proceso de constitución.

Artículo 71º:

También se destinarán al Tesoro Provincial, con la periodicidad adecuada a su ritmo de acumulación, los recursos provenientes de la ejecución del Programa Anual de Recaudación de Fondos que elaborará con esa frecuencia la Junta Ejecutiva Provincial y que será informado oportunamente a la Asamblea Provincial. Finalmente, los aportes de cualquier procedencia, en dinero y libres de restricciones legales, serán destinados al Tesoro Provincial.

Artículo 72º:

El Tesoro de las Juntas Ejecutivas Comunales se integrará con la prorrata de los porcentajes de las sumas que por todo concepto perciban los afiliados y extrapartidarios electos a través de listas del Partido o de la alianza que integre y que desempeñen los siguientes cargos:

a) Intendente.

b) Concejal.

c) Consejero Escolar.

d) Funcionario del Poder Ejecutivo Comunal, desde Secretario hasta Director Municipal inclusive.

e) Director de empresas Municipales y Entes Autárquicos.

f) Secretario de Bloque de Concejales.

Los porcentajes correspondientes a cada caso serán fijados anualmente por cada Junta Ejecutiva Distrital, tendrán aplicación en el período anual inmediato siguiente e integrarán las pautas presupuestarias sancionadas por ese cuerpo para las Juntas Ejecutivas Comunales de su jurisdicción. Lo mismo ocurrirá con la prorrata, la que se realizará de modo proporcional a los votos aportados por cada Junta Ejecutiva Comunal en la última elección municipal.

Artículo 73º:

También se destinarán al Tesoro Comunal los recursos provenientes de su coparticipación en la contribución anual de sus afiliados, así como en la ejecución local del Programa Anual. Finalmente, los aportes de cualquier procedencia, en dinero y libres de restricciones legales, serán destinados al Tesoro Comunal que corresponda.

TITULO VI: DE LOS SIMBOLOS PARTIDARIOS

SECCION I:

CAPITULO I:

Artículo 74º:

Serán considerados símbolos partidarios integrantes de su identidad, todos aquellos elementos visuales, auditivos, históricos y cronológicos que, a juicio de la Asamblea Provincial, tengan esa cualidad de modo evidente; bandera, escudo, escarapela, distintivo, bincha, brazalete, gorro, boina, logotipo, membrete, lema, apotegma, marcha, canción, jingle, video, acontecimiento, fecha, etc.

El buen juicio de la Asamblea Provincial se basará en concursos periódicos que, a tales efectos, organizará la Junta Ejecutiva Provincial, tratando de conjugar libertad de propuesta, profesionalidad de propuestas e idoneidad de los jurados eventuales

TITULO VII: DISPOSICIONES COMUNES GENERALES

SECCION I:

CAPITULO I:

Artículo 75º:

El Movimiento Vecinalista Provincial, podrá concertar alianzas con otros partidos reconocidos para participar de las elecciones que se convoquen, encuadradas por el marco legal vigente a esos efectos. Tales alianzas son de naturaleza transitoria y se extinguen al conocerse públicamente los resultados definitivos de la elección que la motivó.

Artículo 76º:

La decisión de participación en una alianza electoral la adoptará la Junta Ejecutiva Provincial, quien solicitará su ratificación a la Asamblea Provincial, la que se reunirá a tales efectos.

Artículo 77º:

Si la Alianza se planteara con posterioridad a la elección interna de candidatos y éstos estuvieran proclamados, la Asamblea decidirá si ratifica o no la participación en la Alianza y, en caso afirmativo, en el mismo acto decidirá si mantiene los candidatos surgidos de aquellos comicios internos ó declara nulas esas nominaciones, ante el nuevo cuadro político que debe afrontar el Partido.

Artículo 78º:

El Movimiento Vecinalista Provincial, puede federarse con otros Partidos reconocidos en la Provincia de Buenos Aires, constituyendo una Federación Provincial con la intención explícita de desenvolver coordinadamente actividades políticas permanentes, operatoria que debe encuadrarse en el marco legal vigente a esos efectos. La Federación no puede intervenir a ninguno de sus Partidos miembros y éstos conservan de modo permanente el derecho de secesión a simple voluntad de la parte. Tanto la eventual Federación como el Movimiento Vecinalista Provincial en soledad, pueden ligarse con otras Federaciones y/o Partidos reconocidos de otras provincias, constituyendo una confederación que alcanzará nivel nacional cuando sus miembros estén reconocidos en por lo menos cinco (5) Provincias. La Confederación tiene las mismas características de funcionamiento que la Federación.

Artículo 79º:

Se prohíbe la designación de sedes partidarias o de dependencias de las mismas, o de agrupamientos internos de cualquier índole, con el nombre de personas vivientes, así como la nominación de Presidentes Honorarios.

Artículo 80º:

No existen otros Organismos Partidarios fuera de los expresamente establecidos en ésta Carta Orgánica, los que están implícitamente reconocidos por las autoridades de todo nivel electas según sus disposiciones a propósito. Los afiliados que integren pretendidas organizaciones partidarias no autorizadas, incurren en inconducta partidaria. Quedan fuera de estas consideraciones los agrupamientos internos, transitorios o permanentes, conformados con fines estrictamente electorales, ya para la elección de autoridades partidarias, ya para la de candidatos a cargos públicos electivos.

Artículo 81º:

Todo caso o acción que no resulten expresamente previsto por ésta Carta Orgánica se resolverá las resoluciones y/o reglamentos que dicten, según corresponda la Asamblea o la Junta Ejecutiva Provincial.

Artículo 82º:

Para representar al Movimiento Vecinalista Provincial, ante la Junta Electoral Nacional distrito Provincia de Buenos Aires, Juzgado Federal con competencia Electoral de la Provincia de Buenos Aires, y Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, así como ante cualquier organismo público o privado pertinente, la Junta Ejecutiva Provincial designará a tres o más de sus afiliados con carácter de Apoderados Generales Partidarios y a otros tres con condición de adjuntos.

Artículo 83º:

La nembresía de la Junta Electoral, el Tribunal de Conducta y la Comisión Fiscalizadora es incompatible con el desempeño de cualquier otro cargo en la organización partidaria, excepto de apoderado.

Artículo 84º:

Una vez electo para dos funciones incompatibles, el designado deberá optar por una de ellas antes de ocho (8) días de notificados (salvo integrantes de la Junta Ejecutiva Provincial electo), si así no lo hiciere, la Junta Ejecutiva Provincial declarará la vacancia del último cargo discernido y lo comunicará a quién corresponda:

TITULO VIII: DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

SECCION I:

CAPITULO I:

Artículo 85º:

El Movimiento Vecinalista Provincial de la Provincia de Buenos Aires, se disolverá por voluntad de sus afiliados expresada a través de su Asamblea Provincial, la que se reunirá en sesión especial convocada al efecto, dará satisfacción a un quórum especial de dos tercios de la totalidad de sus miembros y resolverá con otros dos tercios de los miembros presentes. Las causas se ajustarán a las establecidas en la legislación vigente y a la voluntad de no proseguir las actividades políticas apropiadas a los fines que motivaron su constitución,

Artículo 86º:

En caso de producirse la disolución del Partido, sus bienes serán destinados a la ayuda a todos los comedores escolares existentes en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 87º: Disposiciones transitorias:

Hasta tanto se elijan nuevas autoridades cada Junta Ejecutiva Comunal envía como delegados a la Asamblea Provincial, además de su presidente, a los cinco (5) primeros miembros de ese organismo.

(Reformada por la Asamblea Provincial el 13 de junio de 2009).

La Plata, 27 de octubre de 2009.

Dr. Jorge L. Bosque Apoderado

Dra. Liliana Lucía Adamo, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 03/11/2009 Nº 97756/09 v. 03/11/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ABAD SERVICIOS S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de noviembre de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 hs. en segunda convocatoria en su sede social de Ibera 2472 3º piso “C” de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la renuncia del Directorio.
3º) Aprobación de la gestión del directorio y consideración de los honorarios.
4º) Elección de los nuevos miembros del directorio hasta finalizar el presente mandato. Hugo Abad. Presidente. Designado por Asamblea General Ordinaria del 13/6/2008, Folio 9 del Libro de Actas Nº 1. Rúbrica Nº 33055-04 del 5/5/2004.

Presidente – Hugo M. Abad

Certificación emitida por: Guillermo R. Loursac. Nº Registro: 60 del Partido de Lomas de Zamora. Fecha: 20/10/2009. Nº Acta: 13. Nº Libro: 64.

e. 28/10/2009 Nº 95304/09 v. 03/11/2009

AGREGADOS LIVIANOS S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria el 26 de noviembre de 2009 a las 18.00 en primera convocatoria y a las 19.00 en segunda, en Reconquista 574 Piso 7º, Dpto P Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura
3º) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261 de la ley 19.550.
4º) Destino de los resultados.
5º) Determinación del número de directores para el nuevo período, su elección y fijación de garantías
6º) Designación de un Síndico titular y un suplente.
7º) Actualización de condiciones para la venta de los terrenos sitos en G. E. Hudson. Conferimiento de autorizaciones para su concreción, Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Según acta de Asamblea Nº 53 del 26 de noviembre de 2008, Emilio Eduardo Norkus. Presidente.

Presidente – Emilio Eduardo Norkus

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 21/10/2009. Nº Acta: 35. Nº Libro: 28.

e. 28/10/2009 Nº 95375/09 v. 03/11/2009

AGROPECUARIA SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Noviembre de 2009, a las 12 horas, en la Roque Sáenz Peña 1160 Piso 9 “A”. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: “Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 31 cerrado el 30 de Junio de 2009.”
Segundo: “Destino de los Resultados Acumulados del Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.”
Tercero: “Aprobación de la gestión del Directorio.”
Cuarto: “Fijación del numero de miembros integrantes del Directorio para un nuevo periodo de un ejercicio y su designación.”
Quinto: “Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el Acta de Asamblea.”

Martín Reynal designado presidente en el Acta de Asamblea de fecha 22 de Octubre 2008, y Acta de Directorio Nº 140 de fecha 22 de Octubre de 2008.

Presidente – Martín F. Reynal

Certificación emitida por: Eduardo A. Díaz. Nº Registro: 193. Nº Matrícula: 1972. Fecha: 22/10/2009. Nº Acta: 266.

e. 28/10/2009 Nº 95252/09 v. 03/11/2009

ARCILLEX S.A.I. Y C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria el 26 de noviembre de 2009 a las 14.30 en primera convocatoria y a las 15.30 en segunda, en Reconquista 574 Piso 7º Dpto.P, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009 y aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura
3º) Determinación de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura por el ejercicio en consideración, según art. 261º de la ley 19.550.
4º) Destino de los resultados.
5º) Determinación del número de directores para el nuevo período, su elección y fijación de garantías
6º) Designación de un Síndico titular y un suplente.
7º) Otorgamiento de autorización para aprobar en asamblea de sociedad controlada la venta de terrenos sitos en G.E. Hudson. Se recomienda observar disposiciones Art. 238, 2º párrafo Ley 19.550. El Directorio.

Según acta de Asamblea Nº 58 el 26 de noviembre de 2008, Emilio Eduardo Norkus. Presidente.

Presidente – Emilio Eduardo Norkus

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 21/10/2009. Nº Acta: 34. Nº Libro: 28.

e. 28/10/2009 Nº 95385/09 v. 03/11/2009

ARO S.A.

PRIMERA Y SEGUNDA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Noviembre de 2009, a las 15.30 horas, en Av. Belgrano 369, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta.
2º) Considerar documentación art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, ejercicio al 30 de junio de 2009.
3º) Retribución al Directorio en exceso (art. 261 de la Ley. 19.550).y aprobación de su gestión.
4º) Fijar número y elegir Directores Titulares y Suplentes. De no contarse con quórum suficiente, la Asamblea se realizará una hora después —en segunda convocatoria— con los accionistas presentes (art. 15 de los Estatutos Sociales y art. 237 de la Ley 19.550).

Susana Rodríguez de Gómez. Presidente elegida por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de Mayo de 2009 y según acta de directorio de distribución de cargos de la misma fecha.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 23/10/2009. Nº Acta: 071. Nº Libro: 092.

e. 30/10/2009 Nº 96673/09 v. 05/11/2009

“B”

BANCO SUPERVIELLE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio por unanimidad resuelve citar en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Banco Supervielle S.A. a ser celebrada el día 19 de noviembre de 2009, a las 11.30 horas. La segunda convocatoria será realizada una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria. Ambas convocatorias tendrán lugar en la sede social ubicada en la calle Reconquista 330 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sala de reuniones del segundo piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la inscripción de Banco Supervielle en el registro de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo (los “VCPs”) bajo las disposiciones de la Ley Nº 17.811 (y modificatorias y normas reglamentarias) dictadas por la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”).
3º) Consideración de la creación de un programa global de emisión de VCPs por un monto máximo en circulación en cualquier momento durante la vigencia del Programa de $ 200.000.000 (pesos doscientos millones) (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”), títulos a ser emitidos en la forma de pagarés seriados, valores representativos de deuda de corto plazo u obligaciones negociables a corto plazo, simples, no convertibles en acciones.
4º) Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de los VCPs a emitirse en el marco del Programa.
5º) Consideración de la solicitud de Banco Supervielle (i) de inscripción en el registro de emisión de VCPs y la autorización para la creación del Programa ante la CNV; y (ii) de autorización del Programa para la eventual cotización y/o negociación de los VCPs emitidos en el marco del mismo, en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), el Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “MAE”) u otras bolsas o mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior según oportunamente lo determine el Directorio o las personas autorizadas por éste.
6º) Delegación de facultades en el Directorio para (i) determinar y establecer todas las condiciones del Programa y de los VCPs a ser emitidos bajo dicho Programa que no fueran expresamente determinadas por esta Asamblea, incluyendo, sin carácter limitativo, forma, monto (dentro del monto máximo autorizado por esta Asamblea), época de emisión, plazo, precio, forma de colocación y condiciones de pago, tasa de interés, la posibilidad de que los VCPs emitidos revistan el carácter cartular o escritural, que los mismos sean nominativos o al portador, que se emitan en una o varias clases y/o series, que coticen o se negocien en mercados bursátiles y/o extrabursátiles del país y/o del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar; (ii) la realización ante la CNV de todas las gestiones necesarias para obtener la inscripción de Banco Supervielle en el registro de emisión de VCPs y la autorización para la creación del Programa; y (iii) la realización ante la BCBA, el MAE y cualesquier otras bolsas o mercados autorregulados de la Argentina y/o del exterior de todas las gestiones para obtener la autorización del Programa, para la eventual cotización y/o negociación de los VCPs emitidos en el marco de Programa.
7º) Ratificación del nombramiento de la persona que actualmente reviste el carácter de responsable de relaciones con el mercado de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 677/01.
8º) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes de primera línea de Banco Supervielle designados en los términos del artículo 270 de la Ley Nº 19.550 el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior.

NOTA 1: Sólo podrán concurrir a la asamblea general extraordinaria los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Reconquista 330 (Sector Títulos —subsuelo—) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del horario de 15 hs. a 19 hs. El plazo vence el 13 de noviembre de 2009.

NOTA 2: Atento lo dispuesto por el art. 25 del Capítulo II de las normas de la CNV (T.O. 2.001), al momento de la inscripción para participar de la asamblea general extraordinaria, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas físicas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones. Juan Carlos Nougués, presidente designado por Asamblea del 11/05/2009 y reunión de Directorio del 11/05/2009.

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 29/10/2009. Nº Acta: 016. Nº Libro: 052.

e. 30/10/2009 Nº 98395/09 v. 05/11/2009

BGH S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a asamblea ordinaria y extraordinaria en primera y segunda convocatoria, para el día 17 de noviembre de 2009, a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en la sede social sita en Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2009 y del dictamen de Contador Certificante. Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
3º) Aprobación y destino a dar a los resultados. Consideración de constitución de reservas facultativas y de distribución de dividendos.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores y Sindicatura de BGH Sociedad Anónima correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009. Necesidad de exceder los límites prefijados por el art. 261, tercer párrafo, de la Ley 19.550, debido al ejercicio de funciones técnico-administrativas por parte de los Directores, inherentes a su cargo de Directores de la Sociedad.
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los mismos por un ejercicio.
6º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
7º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de los honorarios del ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2009. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar la notificación prevista por el art. 238 de la Ley 19.550 hasta el 11 de noviembre de 2009, en la sede social de Brasil 731, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 hs.

Presidente electo por acta de Nº 1594 del 28/11/2008.

Presidente – Alberto R. Hojman

Certificación emitida por: Andrés M. Bracuto. Nº Registro: 1148. Nº Matrícula: 2297. Fecha: 26/10/2009. Nº Acta: 63. Nº Libro: 62.

e. 29/10/2009 Nº 96143/09 v. 04/11/2009

BUTALO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de Butalo S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de noviembre de 2009 a las 16:00 horas

en la primera convocatoria y a las 17:00 horas a la segunda convocatoria en Corrientes 3321-C.A.B.A., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Los documentos del art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Asignación de honorarios al Directorio y tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Fijación del número de Directores y su elección.

El Presidente, ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio, ambas de fecha 13/11/2008.

Presidente – Osvaldo Luis Vulcano

Certificación emitida por: Juan Carlos Vergili. Nº Registro: 1052. Nº Matrícula: 2090. Fecha: 22/10/2009. Nº Acta: 001. Nº Libro: 057.

e. 28/10/2009 Nº 95586/09 v. 03/11/2009

"C"

CEBIRSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Cebirsa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de noviembre de 2009 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria en la sede social, sita en Fitz Roy 2455 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc.1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009.
3º) Aprobación de la gestión del directorio.
4º) Destino a dar a los Resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la ley de sociedades comerciales, en caso de corresponder.

Presidente - Guillermo Augusto Laraignée

Designado por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 04/12/2008.

Certificación emitida por: Patricia María Morosán. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4738. Fecha: 21/10/2009. Nº Acta: 128. Nº Libro: 25.

e. 28/10/2009 Nº 95308/09 v. 03/11/2009

CERVECERIA Y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A. Y G.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de Noviembre de 2009 a las 9.00 hrs., en la sede social sita en Charcas 5160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2009.
3°) Consideración del resultado del ejercicio. Distribución de utilidades.
4°) Consideración de la gestión de los directores y síndico a los efectos de los artículos 275 y 298 de la ley 19.550.
5°) Fijación de los honorarios del directorio y síndico haciendo aplicación, en su caso, del art. 261 in fine de la ley 19.550 (t.o.).
6°) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes por el término de un ejercicio.
7°) Designación de los síndicos titular y suplente por el término de un ejercicio.
8°) Modificación del Artículo 12° del Estatuto Social.

Miguel Gómez Eiriz, Presidente "Ad-Hoc" designado y autorizado según Directorio del 23 de octubre de 2009.

Miguel Gómez Eiriz

Certificación emitida por: Ernesto J. Tissone. N° Registro: 15. N° Matrícula: 4886. Fecha: 23/10/2009. N° Acta: 169. N° Libro: 190.

e. 28/10/2009 N° 96749/09 v. 03/11/2009

CLUB HINDU S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 575.668 Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 17 de Noviembre de 2009, alas 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7º Piso —Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planilla Anexa y notas complementarias correspondientes al 52º Ejercicio Económico finalizado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los Señores Accionistas, deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, en la sede social sita en Uruguay 1037 7º Piso —Ciudad Autónoma de Buenos Aires—, de lunes a viernes de 10 a 16 horas, hasta el día 12 de Noviembre de 2009, inclusive, conforme a lo que establece el artículo 238 de la Ley 19.550. Dr. Jorge Mario Rodríguez Córdoba. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea Ordinaria del 20.11.2008, por la cual se designa a los miembros del directorio y Acta de Directorio de misma fecha por la cual se distribuyeron los cargos.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 26/10/2009. Nº Acta: 141. Nº Libro: 89.

e. 30/10/2009 Nº 96657/09 v. 05/11/2009

COMPAÑIA HOTELERA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre del 2009, a las 13 horas, en la Av Roque Sáenz Peña 725 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, Reseña Informativa de Directorio e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio del 2009.
3) Aprobación de la Gestión de Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio del 2009.
4°) Determinación del número de miembros que constituirá el Directorio y elección de los que corresponda.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Autorización a Directores de acuerdo con el artículo n° 273 de la Ley N° 19.550.
7°) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio vencido el 31 de julio del 2009. Designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de julio del 2010 y determinación de su remuneración.
8°) Facultar al Directorio y a las personas que se designen para realizar sin carácter limitativo cualquier acto, presentación o tramitación de todo lo resuelto por la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas (i) que la documentación que se somete a consideración en el punto 2°) del Orden del Día estará a disposición de los mismos en la Av. Roque Saenz Peña 725 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dentro de los plazos legales y (ii) que el registro de acciones escriturales es llevado por la Caja de Valores S.A. y deberán presentar las constancias de las acciones escriturales libradas al efecto por dicha caja, en la Av. Roque Saenz Peña 725 para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el 25 de noviembre del 2009, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas. La convocatoria se aprueba por unanimidad.

El Sr. Presidente, Juan José Di Nucci fue designado el día 18 de Febrero de 2009, según Acta de Designación de Autoridades número 101, obrante a fojas 153 -154 del Libro de Actas de Directorio N° 1 rubricado bajo el N° 50800-00 el día 29 de junio de 2000.

Presidente - Juan José Di Nucci

Certificación emitida por: Silvina B. Allievi. N° Registro: 2115. N° Matrícula: 4397. Fecha: 23/10/2009. N° Acta: 1901.

e. 02/11/2009 N° 97557/09 v. 06/11/2009

COUNTRY CLUB LOS CERRILLOS DE PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de "Country Club Los Cerrillos de Pilar S.A." a celebrarse el día 18 de noviembre de 2009 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18 horas, 30 minutos en segunda convocatoria en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 710 - Piso 9, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los Documentos Artículo 234 Inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Destino del mismo.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
5º) Elección de los miembros del Directorio por un ejercicio.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2009. El Directorio.

Presidente Horacio Brave según lo acredita con Estatuto Social y Acta de Asamblea de fecha 21 de noviembre de 2008.

El Presidente

Certificación emitida por: Rosario Etchepare. Nº Registro: 282. Nº Matrícula: 4917. Fecha: 20/10/2009. Nº Acta: 109. Nº Libro: 11.

e. 28/10/2009 Nº 95630/09 v. 03/11/2009

CRAVERI S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Craveri S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 2009, a las 9.30 horas, en la sede social de la calle Arengreen 830, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades correspondiente al ejercicio económico número 67 cerrado el 30 de junio de 2009;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Consideración de la actuación de la Sindicatura;
5º) Remuneración del Directorio y de la Sindicatura;
6º) Consideración y destino de los resultados. Ampliación de la reserva facultativa por el monto total de los resultados que no se distribuyan, en su caso; y
7º) Fijación del número de directores y su elección;
8º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

Presidente - Juan Alfredo E. Craveri

Designado en Asamblea del 12 de diciembre de 2006, transcripta a fs. 43 del Libro de Actas de Asamblea número 2 rubricado en la I.G.J. el 2/3/99 bajo el número 14109-99 y reunión de directorio del 12 de diciembre de 2006 transcripta a fs. 158 del Libro de Actas de Directorio número 3 rubricado en la I.G.J. el 1/2/99 bajo el número 7216-99.

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristizábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 23/10/2009. Nº Acta: 198. Nº Libro: 89.

e. 28/10/2009 Nº 95654/09 v. 03/11/2009

"E"

EL FUNDADOR S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de El Fundador S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de noviembre de 2009, en la sede social de San José 1448, Capital Federal, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Exposicion del Dr Santiago Lynch u otro abogado designado por su estudio.
3º) Consideración de la gestión del directorio ante el conflicto gremial del 20/10/2009.

Alejandro Luis Alvarez Ramirez, presidente electo por reunión de Directorio del 28 de septiembre de 2009, autorizado por reunión de Directorio del 21 de octubre de 2009.

Presidente – Alejandro Luis Alvarez Ramírez

Certificación emitida por: Marcelo A. Lozano. Nº Registro: 1660. Nº Matrícula: 4077. Fecha: 22/10/2009. Nº Acta: 004. Nº Libro: 40.

e. 28/10/2009 Nº 95590/09 v. 03/11/2009

EL NUEVO HALCON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de El Nuevo Halcón S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria el 18 de noviembre de 2009 a las 12:00 horas en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda, en B. Irigoyen 330 3º Piso Oficina 150 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos mencionados en el articulo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio y de los miembros de la comisión fiscalizadora.
5º) Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que vencen su mandato.
7º) Consideración de la reducción del capital social. Reforma del articulo 4º del Estatuto de la sociedad.

Conforme lo dispuesto por el Estatuto y la Ley de Sociedades los señores accionistas deberán solicitar su inscripción en el registro de asistencia por lo menos con tres días hábiles de anticipación.

Rodolfo González presidente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 16/05/2008, pasada al folio Nº 37 del libro de actas de asambleas Nº 1 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 16/05/2008 pasada al folio Nº 125 del libro de actas de directorio.

Presidente - Rodolfo González

Certificación emitida por: Mirta Lidia Molina. Nº Registro: 2, Partido de Berazategui. Fecha: 23/10/2009. Nº Acta: 255. Nº Libro: 28.
e. 02/11/2009 Nº 97731/09 v. 06/11/2009

ESTANCIA CRISTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse en Av. del Libertador 498, piso 27, Ciudad de Buenos Aires, el día 25 de noviembre de 2009, a las 16.00 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo a la Resolución General 6/2006 de la Inspección General de Justicia.
4º) Consideración del resultado del ejercicio. Aumento de capital social.
5º) Reforma del artículo cuarto del estatuto social.
6º) Consideración de la gestión del Directorio.
7º) Fijación de los honorarios del Directorio.
8º) Designación de autoridades.
9º) Designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.
Buenos Aires, 28 de octubre de 2009.
Flavio Romano Guidotti

Director Suplente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 28/04/2009, en ejercicio del cargo de único Director Titular y Presidente del Directorio designado por Acta de Directorio de fecha 27/10/2009.

Certificación emitida por: María José Leoni Peña. Nº Registro: 1533. Nº Matrícula: 3811. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 103. Nº Libro: 25.
e. 30/10/2009 Nº 98252/09 v. 05/11/2009

"F"

FORESTAL DEL LITORAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 21 de Noviembre de 2009 en Avenida Estado de Israel 4749 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta.
2°) Ratificación del procedimiento llevado adelante por el Directorio de la

Sociedad con respecto a las 100 acciones adquiridas de Barromán S.A. Se hace constar que está autorizado a firmar la presente para su publicación el Señor Sergio Nicolás Fraiman quien reviste el carácter de Presidente de la sociedad conforme Acta de Asamblea del 28 de Noviembre de 2008 y Acta de Directorio del 30 de Noviembre de 2008.

Certificación emitida por: Cynthia E. Kaplan. N° Registro: 1778. N° Matrícula: 4398. Fecha: 23/10/2009. N° Acta: 178. N° Libro: 20.
e. 30/10/2009 Nº 97085/09 v. 05/11/2009

FORESTARGEN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 16 de noviembre de 2009 12 y 13 hs. en 1° y 2° llamado en Chacabuco 145, 2°, C.A.B.A., para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aceptación renuncia del Director Titular Horacio A. Roca y aprobación de su gestión;
3º) Designación miembros del Directorio desde la renuncia.
Horacio A. Roca

Presidente designado por acta de fecha 23-03-06.

Certificación emitida por: Marcelo A. de Hoz. Nº Registro: 1952. Nº Matrícula: 3808. Fecha: 22/10/2009. Nº Acta: 018. Nº Libro: 27.
e. 29/10/2009 Nº 96042/09 v. 04/11/2009

FORTIN REFUGIO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Fortín Refugio SA para el día 18 de Noviembre de 2009, en Belgrano 6 Piso, Departamento "E", Capital Federal a las 12.00 horas eh primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos incluidos en el Art. 234, inciso 1* de la Ley 19550 relativos al ejercicio cerrado el 30.06.2009.
3º) Aprobación de la gestión de los Directores y Síndico.
4º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
5º) Destino de los resultados del ejercicio y de los resultados acumulados de ejercicios anteriores.
6º) Fijación del número y designación de Directores por el término de tres años y Síndico por el término de un año.

El presente ha sido firmado por Ignacio Carlos Llorente designado Presidente en Reunión de Directorio del 05-02-2007 (folio 164) haciendo referencia a un Acta de Asamblea de fecha 22-12-2006 (folio 85 a 86).
Presente - Ignacio Carlos Llorente

Certificación emitida por: Alejandro P. Miguens. Nº Registro: 50. Nº Matrícula: 3511. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 173. Nº Libro: 32.
e. 02/11/2009 Nº 98364/09 v. 06/11/2009

"G"

GAS NEA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de noviembre de 2009, a las 16 horas, en su sede social, Suipacha 1111, Piso 3, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración y/o ratificación del compromiso de Gas NEA S.A. en virtud del punto 182.4 del Acta Acuerdo celebrada entre la sociedad y la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos, con fecha 6 de Abril de 2009.

Hernán Ayerza Presidente designado por Acta de Directorio Nº 127 de fecha 29/05/2008.

NOTA: 1) Se encuentran en la sede social y a partir del último día de publicación, el texto del Acta Acuerdo celebrada entre la sociedad y la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos, con fecha 6 de Abril de 2009. 2) Los accionistas deberán confirmar asistencia con 3 días hábiles de anticipación conforme art. 238 L.S.

Certificación emitida por: Alfredo Soares Gache. Nº Registro: 1742. Nº Matrícula: 3473. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 080. Nº Libro: 44.
e. 28/10/2009 Nº 96736/09 v. 03/11/2009

GIACOMINO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de Noviembre de 2009, en Pepiri 1072 de la C.A.B.A. a las 15:00 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550 (TO. 1984) correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009;
2º) Remuneración de Directores y Síndicos.- Distribución del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009, aún en exceso a lo dispuesto en la Ley 19.550 (TO. 1984) art. 261.-;
3º) Elección del Directorio y Síndicos;
4º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.

Maria Florencia Giacomino. Vipresidente designada por Actas de Asamblea y directorio, ambas del 13 de octubre de 2008 y en ejercicio de la presidencia según acta de directorio de 9 de octubre de 2009.

Certificación emitida por: Luisa E. Osella de Urria. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 2463. Fecha: 23/10/2009. Nº Acta: 134. Nº Libro: 153.
e. 29/10/2009 Nº 96240/09 v. 04/11/2009

"H"

HILANDERIA IBERICO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 19/11/2009 a las 10 horas, en la sede social de Chimborazo 2113, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Aprobación de los Estados Contables anuales de la empresa.
b) Consideración de la marcha de los negocios y aprobación de las decisiones del Directorio.
c) Designación de Directorio por un periodo estatutario.

María del Pilar Jimenez Santin. Presidente del Directorio, designada por Asamblea del 13-11-2005.

Certificación emitida por: Pablo I. Méndez Huergo. Nº Registro: 105. Nº Matrícula: 2622. Fecha: 23/10/2009. Nº Acta: 63. Nº Libro: 34.
e. 28/10/2009 Nº 95611/09 v. 03/11/2009

"J"

J. ROGER BALET E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de directorio se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 2009, a las 15:30 hs. en Av. Leandro N. Alem 449, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e información complementaria correspondiente al ejercicio económico Nº 50 finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de los resultados acumulados y su eventual distribución.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y la Sindicatura.
5º) Determinación de los Honorarios al Directorio por todo concepto, incluso por el ejercicio de funciones técnico administrativas de los Directores durante el ejercicio económico Nº 50, habiéndose imputado a los resultados del mismo y por dichos conceptos, la suma de $ 1.061.240,00.- de los cuales $ 139.755,40.- son en exceso de los límites, ahora determinables, del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550.
6º) Determinación de los honorarios de la Sindicatura.
7º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
8º) Elección de síndico titular y suplente.

NOTA: para asistir a la Asamblea deben depositarse las acciones y/o certificados necesarios en la Av. Leandro N. Alem 449 Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 18:00 horas con una anticipación no menor a tres días hábiles a la celebración de la Asamblea.

Firmante designado por Acta de Directorio Nº 473 del 11 de noviembre de 2008.
Presidente – Enrique J. J. Roger

Certificación emitida por: Luisa M. Zuloaga de Quintela. Nº Registro: 1812. Nº Matrícula: 3601. Fecha: 23/10/2009. Nº Acta: 194. Nº Libro: 53.
e. 29/10/2009 Nº 96111/09 v. 04/11/2009

"L"

LAND GROUP S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la IGJ el 10/10/02, bajo el número 11.704 del Libro 18 de Sociedades por Acciones, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de noviembre de 2009 a las 11:00 horas en la sede social sita en Av. Del Libertador 498, piso 10, Of. 6, C.A.B.A, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley N° 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de julio de 2009.
3°) Consideración del destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de julio de 2009.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
5°) Consideración de la remuneración del Directorio y de la Sindicatura.
6°) Designación de los miembros de la Sindicatura por el término de un ejercicio.
7°) Ratificación de acogimiento al Régimen de la Ley N° 26.476.
8°) Autorizaciones.

Firmado: Davy Arnoldo Mizrach, Presidente, designado por Acta de Asamblea de fecha 30.04.2008.

Certificación emitida por: Mariana Sapuppo. N° Registro: 1404. N° Matrícula: 4903. Fecha: 26/10/2009. N° Acta: 137. N° Libro: 7.
e. 29/10/2009 Nº 96220/09 v. 04/11/2009

"M"

MALUGAN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Malugan S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 2009 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria en la sede social sita en Brasil 160, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente a la presente asamblea;
2°) Razones que justifican la convocatoria a la presente asamblea de accionistas fuera del plazo legal;
3°) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Destino del resultado a reserva facultativa;

5°) Consideración de la gestión y remuneración de los Directores y del Síndico durante el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2008;
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos por el término de tres ejercicios;
7°) Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de tres ejercicios;
8°) Reducción voluntaria del capital social en los términos del artículo 203 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias, en la suma de $ 5.499.860, es decir, de la suma de $ 27.749.670 hasta la suma de $ 22.249.810, con efectos al 30 de septiembre de 2009. Rescate de 549.986 acciones. Cancelación de acciones restacadas. Cancelación y emisión de los títulos accionarios correspondientes. Consideración del Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 30 de septiembre de 2009, fecha de efecto de la reducción. Consideración del Informe del Síndico referido a la reducción del capital social de la Sociedad en los términos del artículo 203 de la Ley N° 19.550 y sus modificatorias. Consideración del Informe del Síndico respecto del Balance Especial de Reducción Voluntaria de Capital al 30 de septiembre de 2009;
9°) De corresponder en virtud de lo resuelto en el octavo punto del orden del día, reforma del artículo cuarto del estatuto social, a efectos de consignar el nuevo capital social; y
10°) Autorizaciones.

NOTA: Los señores accionistas deberán cumplir con lo previsto en el artículo 238 de la Ley 19.550 para la asistencia a la asamblea.

Presidente del Directorio designada por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2006.
Presidente - Mirta Graciela Morra

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. N° Registro: 952. N° Matrícula: 3079. Fecha: 20/10/2009. N° Acta: 175. N° Libro: 144.
e. 02/11/2009 N° 97623/09 v. 06/11/2009

MARIAYMARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea ordinaria a celebrarse en Suipacha 531 piso 6º de Capital Federal el día 17 de noviembre de 2009 a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1° de la ley 19.550 en relación al ejercicio económico con cierre el 31/03/2009;
3º) Afectación de resultados;
4º) Tratamiento de la gestión del directorio. Manuel Oscar Valije.

Presidente designado por escritura Nº 46 de fecha 12/03/08.

Certificación emitida por: Eduardo Diego Ferrari. Nº Registro: 1937. Nº Matrícula: 4212. Fecha: 26/10/2009. Nº Acta: 57. Nº Libro: 80.
e. 30/10/2009 Nº 96810/09 v. 05/11/2009

MASTER BUS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de Master Bus S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el próximo Jueves 19 de Noviembre de 2009 en la sede de Av. Leandro N. Alem N° 639, ler piso oficina “12”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234, inc 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
2°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio por desempeño de su cargos y por la realización de tareas específicas técnico-administrativas, incluso, ante la eventualidad de superar los límites del art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Consideración de la gestión del Directorio saliente.
4°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Los accionistas podrán comunicar su asistencia a los efectos del art. 238, 2° párrafo de la Ley 19.550 hasta el 13 de noviembre de 2009, en Av. Leandro N. Alem N° 639, 1er piso “12”, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Claudio Pedro Tóffoli. Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 22 de Noviembre de 2007.
Presidente - Claudio Pedro Tóffoli

Certificación emitida por: Mónica M. Aguerregaray. N° Registro: 613. N° Matrícula: 3009. Fecha: 26/10/2009. N° Acta: 119. N° Libro: 054.
e. 29/10/2009 N° 96206/09 v. 04/11/2009

“N”

NEUROMED S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de noviembre de 2009, a las 15 horas, en la Avenida Corrientes 1327 5º Piso “20” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, por los ejercicios cerrados los dias 31 de enero de los años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009. Los Estados Contables se encontrarán a disposición de los Accionistas con los plazos de antelación previstos en la ley 19.550, en Av. Corrientes 1327 5º “20” C.A.B.A. – Tel. 43717775.
3º) Consideración del destino de los resultados acumulados.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y su elección por el término de un año.
6º) Consideración de la posibilidad de venta del inmueble propiedad de la Sociedad, ubicado en la Avda. Medrano 287 de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente dado en usufructo.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Nilda Rosa Mendieta - Presidente. Designada por Acta del 02/08/2005, según folio 117 del Libro Actas de Directorio y Asambleas Nº 1 rubricado bajo el Nº B 29938.
Presidente - Nilda Rosa Mendieta

Certificación emitida por: Carlos A. Oliva. Nº Registro: 446. Nº Matrícula: 3168. Fecha: 19/10/2009. Nº Acta: 6. Libro Nº: 38.
e. 29/10/2009 Nº 95959/09 v. 04/11/2009

“P”

PETIT COLON S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción Inspección G. de Justicia: N° 58.641. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, para realizarse el 19 de noviembre de 2009, a las 10 horas en la sede social de la calle Libertad 523 de esta Capital Federal, de no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Artículo 234 = Inciso 1° = de la Ley 19550 y su modificatoria Ley 22903, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de junio de 2009.
4°) Aprobación gestión desarrollada por los Señores Directores.
5°) Fijación número de Directores y elección de Titulares y Suplentes por el término de un año.

Presidente Electo: Daniel Martín Conde por Acta de Directorio N° 190 del 24 de octubre de 2008 y por Acta de Asamblea N° 34 del 24 de octubre de 2008.
Presidente - Daniel Martín Conde

Certificación emitida por: Silvia J. Titiiewsky. N° Registro: 2030. N° Matrícula: 3989. Fecha: 27/10/2009. N° Acta: 161. N° Libro: 31.
e. 02/11/2009 N° 97581/09 v. 06/11/2009

PHARMOS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 23 de noviembre de 2009 a las 10.30 horas en el domicilio de la calle Saladillo 2452/68 UF Nº 1 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Modificación del número mínimo y máximo de directores titulares y reforma del artículo 8º del estatuto social.
3º) Fijación del número de directores titulares y suplentes, su elección y duración del mandato.
Buenos Aires, 20 octubre de 2009.

El firmante se encuentra autorizado por acta de directorio Nro. 159 de fecha 15 de Agosto del 2008.
Presidente - Jorge Luis Hernando

Certificación emitida por: Mauricio Feletti. Nº Registro: 127. Fecha: 20/10/2009. Nº Acta: 022. Nº Libro: 32.
e. 02/11/2009 Nº 97543/09 v. 06/11/2009

PIRE HUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria el dia 16 de noviembre de 2009 a las 15 horas, en primera convocatoria y a e las 16 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 1136 piso 4, frente, ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prevista en el articulo 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/09.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio y su destino.
4º) Fijación del numero de directores y elección de los mismos.

Se recuerda a los Señores accionistas que deberan cumplir lo establecido en el articulo 238 de la Ley 19.550. Presidente – Jose Noguerol Designado por Acta de Asamblea Nº 30 del 3/11/2008.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 22/10/2009. Nº Acta: 155. Nº Libro: 79.
e. 29/10/2009 Nº 96007/09 v. 04/11/2009

PRESUPUESTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Presupuesto S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2009 a las 18 hs. en el domicilio legal de Av. Corrientes 1628 Piso 3º Departamento “G” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta,
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009,
3º) Retribución al director correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2009.
Roberto Augusto Lusardi – Presidente – Designado por Acta de Asamblea Nº 37 del 26 de noviembre de 2008.

Certificación emitida por: Mónica C. Urresti. Nº Registro: 1899. Nº Matrícula: 4067. Fecha: 23/10/2009. Nº Acta: 188. Nº Libro: 84.
e. 29/10/2009 Nº 96171/09 v. 04/11/2009

PROTECCIONES ESENCIALES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Protecciones Esenciales S.A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de noviembre de 2009 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Teniente General J. D. Perón 650, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el punto 1 del artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 19 finalizado el 30 de junio de 2009.
3º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora. Sus remuneraciones.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Teniente General J. D. Perón 650, piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el 11 de noviembre de 2009, inclusive.
Presidente - Máximo Luis Bomchil

Designado por acta de asamblea del 2.12.08, Libro Nº 1, rúbrica Nº 71566-04 y acta de directorio del 2.12.08, Libro Nº 3, rúbrica 77704-05.

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 120. Nº Libro: 85.
e. 02/11/2009 Nº 97442/09 v. 06/11/2009

“R”

RUIZ PEREZ Y CIA S.A.A.G.C.I.e I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Noviembre del año 2009, en el domicilio legal, sito en Calle Quintana N* 62 - Piso N* 09 - Apartamento A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 09 hs. en primera y segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación relativa a! Articulo N* 234. Inciso 1* de la Ley 19550 de Ejercicio N* 56 cerrado al 30/06/2009.
3º) Consideración de la gestión del directorio y de la actuación de la sindicatura.
4º) Distribución de Dividendos y Honorarios de Directorio.
5º) Designación de Síndico titular y suplente.
6º) Varios. El Directorio.

Ruiz Raúl Ramiro David – Presidente - A.G.O. Nº 59 – Fs. 11 – Libro de actas de Asamblea Nº 2 del 12/12/2008.

Certificación emitida por: Jorge Baldomero Cabello. Nº Registro: 2 del Departamento Ultracán. Fecha: 13/10/2009. Nº Acta: 36. Nº Libro: 26.
e. 28/10/2009 Nº 94849/09 v. 03/11/2009

"S"

SANATORIO LAS LOMAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en la sede social, sita en Suipacha 1111, piso 17, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 24 de noviembre de 2009 a las 17.00 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
5º) Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009, en su caso por sobre los límites fijados por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
6º) Remuneración de la Sindicatura.
7º) Determinación del destino de las utilidades y, en su caso, constitución de reservas o incremento de las reservas especiales existentes.
8º) Consideración de la aprobación de un texto ordenado del Estatuto Social.

Jorge Félix Aufiero Presidente designado por Acta de Asamblea Especial del 27 de noviembre de 2007 y Acta de Directorio de aceptación y distribución de cargos del 27 de noviembre de 2007.
Presidente – Jorge Félix Aufiero

Certificación emitida por: Hugo J. Gómez Crovetto. Nº Registro: 490. Nº Matrícula: 1846. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 189. Nº Libro: 41.
e. 30/10/2009 Nº 98259/09 v. 05/11/2009

SARMIENTO PALACE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Sarmiento Palace Hotel SA: Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Noviembre del ala 2009 a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria en la calle Sarmiento Nº 1953 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico Nº 19 finalizado el 31 de Agosto del año 2009. Destino del Resultado del Período.
3º) Retribución al Directorio por el ejercicio en consideración.
4º) Aprobación de la Gestión cumplida por los Directores por el ejercicio en consideración.
5º) Elección de Directores Suplentes.

Pablo Jorge Otouzbirian: Presidente del Directorio designado según Acta de Directorio Nº 91 del 23 de Diciembre del ario 2008 y Acta de Asamblea Nº 21 de la misma fecha.

Certificación emitida por: Silvana C. Bruzzoni. Nº Registro: 2073. Nº Matrícula: 4306. Fecha: 27/10/2009. Nº Acta: 119. Nº Libro: 19.
e. 30/10/2009 Nº 96835/09 v. 05/11/2009

SOCIEDAD BRACHT S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el Nº 170614, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de noviembre de 2009 a las 9 horas en primera convocatoria, y a las 9,30 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Bartolomé Mitre 760 piso 8, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1ro. de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009. Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Síndico y retribución del Directorio, en exceso de los límites del artículo 261 de la Ley 19550 si correspondiera. Retribución de la Sindicatura.
4º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes. Su elección. Y designación del Síndico Titular y Suplente.

Juan Cristóbal Rautenstrauch, Director Titular a cargo interinamente de la Presidencia. Acreditado según Actas de Asamblea General Ordinaria Nº 94 y de Directorio Nº 775 ambas del 1º de diciembre de 2009, que obran en Folios Nº 104, 105 y 106 del libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 6 de la sociedad; y Artículo 11 del Estatuto Social, Inscripto en la Inspección General de Justicia el 03 de Diciembre de 2002, bajo el número 14557 del libro 19 de Sociedades por Acciones. Se deja constancia de la licencia solicitada por el Presidente de Sociedad Bracht S.A. mediante el Acta de Directorio Nº 782 de fecha 19 de octubre de 2009 que obra en el folio Nº 111 del libro de actas de Asambleas y Directorio Nº 6 de la sociedad.

Certificación emitida por: Raúl Osvaldo Gil Navarro. Nº Registro: 154. Nº Matrícula: 2810. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 183. Nº Libro: 36.
e. 30/10/2009 Nº 98280/09 v. 05/11/2009

SOLARES DE MONTES DE OCA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 17 de noviembre de 2009, a las 17.00 en primera convocatoria y 18.00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en la Av. Alicia Moreau de Justo 2050, 2º piso. of 204, de esta Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término en relación a los ejercicios cerrados al 30 de Abril de 2007, 30 de Abril de 2008 y 30 de Abril de 2009.
3º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas a los Estados Contables y Memoria del Ejercicio. Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2007.
4º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas a los Estados Contables y Memoria del Ejercicio. Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2008.
5º) Consideración y aprobación del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos, Notas a los Estados Contables y Memoria del Ejercicio. Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 2009.
6º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios cerrados al 30 de Abril de 2007, 30 de Abril de 2008, y 30 de Abril de 2009.
7º) Remuneración del directorio.
8º) Aprobación de la gestión del directorio saliente.
9º) Designación del nuevo directorio.
10) Ratificación de todos los puntos del orden del día resueltos en la asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 6 de septiembre de 2005 en términos del art. 47 de la Res. Gral. I.G.J. 7/05.

Ángel Francisco Salietti, presidente del directorio, designado por asamblea ordinaria y extraordinaria de elección de autoridades y distribución de cargos de fecha 6 de septiembre de 2006.

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 20/10/2009. Nº Acta: 020. Nº Libro: 44.
e. 02/11/2009 Nº 97642/09 v. 06/11/2009

SOLRESIN S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 20 de noviembre de 2009 a las 10.00 hs. en la calle Rodriguez Peña 1445, piso 3ro. B, de la ciudad autonoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta;
2º) Aumento del capital y reforma del estatuto social.

Ciudad autónoma de Buenos Aires, 28 de octubre de 2009. Eduardo Jaime Cavanagh, presidente designado por asamblea general ordinaria del 22/4/08 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 23/4/08.
Presidente - Eduardo J. Cavanagh

Certificación emitida por: Juan Pablo Martínez. Nº Registro: 1727. Nº Matrícula: 4349. Fecha: 28/10/2009. Nº Acta: 408.
e. 02/11/2009 Nº 97846/09 v. 06/11/2009

SOULE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Soule SA a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el dia 16 de noviembre de 2009,a las 19 hs en el domicilio de Avda. Montes de Oca 1879/81, CABA, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de los accionistas que firmaran el acta de Asamblea y elección del presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1º de la ley 19550 del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009, aprobación gestión directores.
3º) Designación de directores titulares y suplentes.
4º) Destino de los resultados del ejercicio y consideración de honorarios directores.

NOTA: Para intervenir en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones y/o certificados respectivos en Avda. Monte de Oca 1879/81, CABA, con tres días de anticipación a la realización de la asamblea dentro del horario de 14 hs. a 18 hs.

Alberto Evaristo Vivaldi, Presidente designado por Asamblea del 05/01/09.
Alberto E. Vivaldi

Certificación emitida por: Carlos A. Arzeno. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 2566. Fecha: 22/10/2009. Nº Acta: 073. Libro Nº: 019.
e. 29/10/2009 Nº 95949/09 v. 04/11/2009

"T"

TRANSCONTINENTAL HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Accionistas de Transcontinental Hotel S.A., el día 18/11/2009 en Bernardo de Irigoyen 434 C.A.B.A. a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación citada en el art. 234, inc 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/05/2009.
3º) Consideración de la Gestión de los Organos de Administración en el Ejercicio cerrado el 31/05/2009.
4º) Destino del Resultado.
5º) Consideración modificación Articulo quinto en relación al aumento de capital.
6º) Consideración modificación articulo octavo en relación a las garantías de los Directores.

José Manuel González, Presidente, Actas de fecha 12/09/08 y 09/09/09, libro Actas de Directorio y Asamblea Nº 2, rubricado el 14/09/2004, Nº 74848-04, Folios 25 y 26, DNI 04.554.009, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 22/10/2009. Nº Acta: 362.
e. 29/10/2009 Nº 95962/09 v. 04/11/2009

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 26 de Noviembre de 2009 a las 19 horas, en Salta N° 1838, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Aumento de Capital Social por encima del quíntuplo por capitalización de aportes irrevocables, asignación de la cuenta de resultados acumulados y ajuste de capital.
3°) Reforma de los artículos 3 y 10 del Estatuto Social.
4°) Consideración del destino del saldo de los resultados acumulados.- El Directorio.

Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Firmado: Roberto O. Ciccioli.- Presidente, electo en Asamblea General Ordinaria del 15/10/2008 y Acta de Directorio N° 2166 del 4/11/2008.
Roberto Oscar Ciccioli

Certificación emitida por: Victoria Scroggie. N° Registro: 1096. N° Matrícula: 4937. Fecha: 27/10/2009. N° Acta: 122. N° Libro: 04.
e. 02/11/2009 N° 97759/09 v. 06/11/2009

TRANSPORTE IDEAL SAN JUSTO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de Noviembre de 2009 a las 18 horas, en Salta N° 1838, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 2009.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y del Consejo de vigilancia.
4°) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
5°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6°) Destino de los resultados del ejercicio. El Directorio.

Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

Firmado: Roberto O. Ciccioli.- Presidente, electo en Asamblea General Ordinaria del 15/10/2008 y Acta de Directorio N° 2166 del 4/11/2008.
Roberto Oscar Ciccioli

Certificación emitida por: Victoria Scroggie. N° Registro: 1096. N° Matrícula: 4937. Fecha: 27/10/2009. N° Acta: 123. N° Libro: 04.
e. 02/11/2009 N° 97762/09 v. 06/11/2009

"V"

VENADOS MANUFACTURA PLASTICA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Accionistas de Venados Manufactura Plástica SA. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de noviembre de 2009 a las 17 hs. en primera convocatoria y las 18 hs. en segunda, en la calle Reconquista 657, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 Inc 1) de la Ley de Sociedades correspondientes al vigésimo sexto ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2009.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio.
4º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.
5º) Tratamiento de honorarios al directorio y en su caso en exceso a los límites del Art. 261 de la ley 19550 y a la sindicatura.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes por el término de dos ejercicios y su designación.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia a la asamblea previstas en el Art. 238 de la Ley 19550, serán recibidas en el domicilio de la sede social de la Av. Leandro N. Alem 584, 10 piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con una anticipación no menor a las 72 hs., en el horario administrativo de 10 a 17 hs.

Presidente - Mauricio Raúl Scatamacchia

Según Acta de Asamblea del 20/12/2007 y Acta de Directorio del 21/12/2007.

Certificación emitida por: Antonio M. Berro Madero. Nº Registro: 46 del Partido de San Isidro. Fecha: 21/10/2009. Nº Acta: 61. Nº Libro: 33.

e. 28/10/2009 Nº 95434/09 v. 03/11/2009

VICTOR SANTESTEBAN Y CIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Víctor Santesteban y Cia. S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se llevará a cabo el 18 de noviembre de 2009, a las 16:00 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Alicia Moreau de Justo 550 4º piso Sur, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance general, estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, y flujos de efectivo, notas complementarias y anexos, memoria e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado al 30 de junio del 2009.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.
5º) Aprobación de la gestión de la Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de junio del 2009.
6º) Aprobación de la remuneración del Directorio.
7º) Aprobación de la remuneración de la Sindicatura.
8º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección del Directorio.
9º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
10) Capitalización de la cuenta de Ajuste de Capital. Absorción de los resultados acumulados. Aumento del Capital Social y emisión de acciones liberadas. Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social.
11) Aumento de Capital fuera del quíntuplo hasta la suma de $ 270.000,- Prima de Emisión. Suscripción y Emisión de Acciones. Modificación del Artículo cuarto del Estatuto Social.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la Asamblea con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para su celebración, en el domicilio de la calle Venezuela 3728, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 11.00 hs a 16:00 hs., de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. En dicho domicilio se encuentra a disposición la documentación correspondiente para su análisis. Marisa Inés Robredo. Designada Presidente en el acta de Directorio de fecha 28 de noviembre de 2008.

Presidente - Marisa Inés Robredo

Certificación emitida por: Jorge Alberto Lanzani. Nº Registro: 1941. Nº Matrícula: 3990. Fecha: 22/10/2009. Nº Acta: 197. Nº Libro: 29.

e. 30/10/2009 Nº 96667/09 v. 05/11/2009

"W"

WALDBOTT & ASOC. S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 7388. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de noviembre de 2009, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Av. Díaz Velez 3873 8vo piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación conforme al inc. 1ro art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Nro. 20 finalizado el 30-09-2009.
3°) Aprobación de la gestión y desempeño de los Señores Directores.
4°) Remuneración de Directores según art. 11 del Estatuto Social, en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 si se estimase conveniente, y destino del resultado del ejercicio. El Directorio.
Buenos Aires, 27 de octubre de 2009.

Designado Presidente en virtud de Acta de Asamblea del 19/12/2008.

Presidente - Carlos Waldbott de Bassenheim

Certificación emitida por: Virginia Nardelli Moreira. N° Registro: 475. N° Matrícula: 4915. Fecha: 27/10/2009. N° Acta: 175. N° Libro: 004.

e. 02/11/2009 N° 97609/09 v. 06/11/2009

"Z"

ZARATE PORT S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el 17/11/09, en primera y segunda convocatoria; a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hrs. en segunda a celebrarse en Paraguay 1840 piso 2 B, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Administrador Judicial sobre la situación de Zarate Port SA hecho ocurrido el 13/10/09 y situación económica financiera de la sociedad.
3º) Decisión si corresponde a la sociedad reparar zona primaria del puerto, en su caso modo de atender costos o financiamiento; en tal caso aumento de capital superando el quíntuplo. De ser así modificación del capital social consignado en el art. 4 del estatuto.
4º) Decidir sobre deudas sociales, modo de atenderlas, en su caso aumento de capital superando el quíntuplo modificando el capital social consignado en el art. 4 del estatuto.
5º) En su caso, decisión sobre el futuro de la sociedad, sea disolviéndola y liquidándola y en tal caso designación del liquidador, o aplicación de los remedios de la ley 24.522.

Los socios que decidan asistir, deberán comunicar asistencia en el domicilio del Administrador Judicial (Martín Arecha) calle Paraguay 1840 piso 2do B, C.A.B.A. en horario entre las 12 y 17 horas, en los términos del art. 238 de la ley 19550. Martín Arecha, "Administrador Judicial" designado en autos "Rocatti, Luis H. c/ Gargantini, Juan B. s/ordinario" que tramita ante el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría 45.

Administrador Judicial - Martín Arecha

Certificación emitida por: Luis N. Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 2201. Fecha: 26/10/2009. Nº Acta: 168. Nº Libro: 71.

e. 02/11/2009 Nº 97481/09 v. 06/11/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Norberto Pablo Schaer, Corredor Inmobiliario, matr. Nª 2758, con oficinas en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. avisa que Pedro Goyena 835 S.R.L., con domicilio en Av. Pedro Goyena 835 PB, C.A.B.A. vende, cede y transfiere su fondo de comercio de Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público. Comercio minorista de productos alimenticios en general. Comercio minorista de productos alimenticios envasados. Comercio minorista de bebidas en general envasadas. Comercio minorista de masas, bombones, sándwiches (sin elaboración). Comercio Minorista de helados (sin elaboración). Comercio minorista elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros, grill. Confitería sito en Av. Pedro Goyena 835 P.B., C.A.B.A., a Lucas Thompson, con domicilio en Alvarez Jonte 4385, C.A.B.A. Reclamos de Ley en mis oficinas.

e. 30/10/2009 Nº 96644/09 v. 05/11/2009

Daniela Pelizza, escribana Titular del Registro Notarial 2048 de CABA, Notifica a los interesados que "Diligencia Viajes Sociedad Anónima" con sede social en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616, Piso 8º, Oficina "812" CABA, vende a "Business JG S.A." con sede social en Av. Córdoba 455, Piso 6º, Departamento "F" CABA, el Fondo de Comercio que funciona en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616 CABA dedicado a "Empresa de Viajes y Turismo" (Legajo Secretaría de Turismo 256/75 y Licencia de I.A.T.A. 55-62815-6). Oposiciones de ley en Viamonte 1355, 2º "A" CABA.

e. 28/10/2009 Nº 95703/09 v. 03/11/2009

Argos Inmobiliaria, representados en este acto por Manuel Fernández Martillro Público, con oficinas en la calle Catamarca Nº 598 de la Capital Federal, avisan: Que la señora Ana María Suárez Rey D.N.I. 21.094.522 ,con domicilio en la calle Riobamba 469- Piso 3º A Capital Federal, Vende a los señores Manuel Rojas D.N.I. 16.226.330, y Néstor Ignacio Banney D.N.I. Núm. 16.703.165,con domicilio en la Calle 117 Bis 942 Berazategui/Provincia de Buenos Aires, el negocio de Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar, Despacho de Bebidas Whisqueria, Cervecería, Parrilla, Pizzeria, sito en la calle Ayacucho 408 de la Capital Federal, libre de personal y de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas calle Catamarca Nº 598 de la Capital Federal.

e. 29/10/2009 Nº 95992/09 v. 04/11/2009

Isaac Oscar Sirlin abogado Tº 3 Fº 922 CPACF, Of. en Talcahuano 240 P.1º C.A.B.A. avisa que el Sr. Luís Cuadrado Piriz domicilio Neuquén 1732 P. 1º Dpto. 3 C.A.B.A. vende a La Goule S.R.L. (inscripta el 07/10/09 Nº 8820 Libro 132 de S.R.L.) representada en este acto por el Sr. Abel Celso Martínez domicilio Pte. Tte. Gral. Juan D Perón 1307 C.A.B.A. en su carácter de socio gerente su Fondo de Comercio de Bar Café Restaurant sito en Av. Callao 249 PB C.A.B.A.. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 02/11/2009 Nº 97661/09 v. 06/11/2009

Ruth Carina Falcón, DNI 22047532 domiciliada en Ciudad de la Paz 1601 CABA (1426) vende a Edgardo López, DNI 20201429 domiciliado en Las Heras 3766 4 C CABA (1425) fondo de comercio de rubro gastronómico ubicado en Ciudad de la Paz 1601 CABA (1426). Reclamo de ley en mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante Ruth Carina Falcón titular.

e. 28/10/2009 Nº 95359/09 v. 03/11/2009

Virginia Marisa Tello, con domicilio en Washington 2162 2do Piso "H", CABA transfiere fondo de comercio a Javier Alberto Dulom, con domicilio en la calle Tucumán 862, P.B. "A" CABA, rubro Comercio minorista golosinas envasadas (kiosko) y todo lo comprendido en la ordenanza 33266 (601040), comercio minorista artículos de librería papelería cartonería impresos filatelia juguetes discos y grabaciones (603210), sito en Echeverría 2716, P.B., UF 1, CABA. Reclamos de ley en Paraná 123, Piso 1º, Of. 14, CABA.

e. 02/11/2009 Nº 97842/09 v. 06/11/2009

Rogelio Castro Pallares, DNI. 93.361.032, con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa 739, C.A. de Buenos Aires, avisa: que vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de "Garage Comercial, Habilitación Expediente número 3895/2007", ubicado en la calle Francisco Acuña de Figueroa 739, C.A de Buenos Aires, a María del Rosario González, DNI. 10.784.406, con domicilio en la calle Humboldt 645 3º "G", C.A. de Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley en el mismo negocio Fco. A. de Figueroa 739, C.A. Buenos Aires.

e. 28/10/2009 Nº 95374/09 v. 03/11/2009

Dr. Hector Eduardo Barton (CPACF T. XI - F.801) avisa que Nélida Lascasta, DNI. 93.345.465, domicilio Biarritz 2672, CABA, vende y transfiere a Juan Ignacio Maltes, DNI. 8.081.057, domicilio en Fco. Acuña Figueroa 1229, piso 1º, CABA, el fondo de comercio constituido por el hotel de pasajeros sito en Francisco Acuña Figueroa 1229, Planta Alta y Terraza, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en mis oficinas Lavalle 2024, piso 7º, CABA.

e. 29/10/2009 Nº 95462/09 v. 04/11/2009

Ruben A, Chopa. Abogado T° 40 F° 448. Of. Lavalle 1737 1° "D" CABA Avisa Alejandro Kevorkian domiciliado Plaza 2630 1er Piso "I" CABA - Vende libre de personal y toda deuda su fondo de comercio Locutorio sito en Juramento 2468 CABA, a Marcelo Salvador Sonsino domiciliado O"higgins 2284/2300 9° "B" CABA. Rclmo de ley en/m oficina.

e. 28/10/2009 N° 96695/09 v. 03/11/2009

Alba Angélica Invernizzi y Norma Alicia Orsi S.R.L., Representada por Alba Angelica Invernizzi con DNI Nº 3.301.549 domiciliada en Sarmiento 221 Martínez, Pcia. de Buenos Aires Comunica que Transfiere a Cibadist S.R.L., Representada por María Soledad García Martín Marten, Con DNI Nº 23.903.207, domiciliada en Panamá 2230 de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, el Fondo de Comercio Sito en la Calle Viamonte 1471 1º Piso de Capital Federal que fuciona habilitado mediante Exp. Nº 035210/97 Con el Rubro: (700070) Instituto de Enseñanza, Instituto Técnico, Academia de Idiomas. Reclamos de Ley en la Calle Viamonte 1471 1º Piso de Capital Federal.

e. 30/10/2009 Nº 96715/09 v. 05/11/2009

Oscar Rubén Milani, con domicilio en Zelarrayán 1476 C.A.B.A. avisa que transfiere fondo de comercio del local sito en Zelarrayán 1474 C.A.B.A. que funciona como: taller de afilación, Expte. Nº 52529/M/1958 a Enrique Rafael Rega con domicilio en Zelarrayán 1472 Dto "A" C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en Zelarrayán 1474 C.A.B.A.

e. 28/10/2009 Nº 95329/09 v. 03/11/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BERNIK S.A.-VIENTO ANDINO S.A.

Fusión por Absorción- Se hace saber, a los fines dispuestos por el art. 83 inc. 3 de la ley 19.550 que Bernik S.A. (absorbente), sede social Roque Saenz Peña 893, entrepiso, oficina 3, CABA, inscripta en IGJ el 26/12/1996, Nº 13072, Libro 120 Tomo A de S.A.; y Viento Andino S.A. (absorbida) sede social Viamonte 1167, piso 9º, CABA, inscripta en IGJ el 23/03/1993, Nº 2145, Libro 112, Tomo A de S.A. han resuelto por Asambleas Extraordinarias Unánimes del 22/09/2009, aprobar el compromiso previo de fusión de fecha 18/08/2009. Valuación de rubros activos y pasivos ajustados a las disposiciones y normas técnicas de la materia: Bernik S.A. activo $ 3.854.035,21, pasivo $ 3.158.656,12.

Viento Andino S.A. activo $ 1.241.373,63, Pasivo $ 370.416,45. Como consecuencia de esta fusión por absorción, Bernik S.A. aumenta su capital de $ 330.498 a $ 1.096.148. No han existido socios recedentes. Reclamos u oposiciones de Ley en Roque Saenz Peña 893, entrepiso, oficina 3, CABA Amadeo Luis Riva Presidente de Bernik S.A. y Carolina Riva Presidente de Viento Andino S.A. designados por Asambleas del 14/01/2007.- y 20/05/2009 respectivamente.

Certificación emitida por: Mónica G. Tovagliaro de Russo. Nº Registro: 760. Nº Matrícula: 3838. Fecha: 21/10/2009. Nº Acta: 028. Libro Nº: 89.

e. 02/11/2009 Nº 97810/09 v. 04/11/2009

"C"

CAFFER S.A.M.F.C. e I.

Inscripta el 10-4-70 bajo el No 1315 Fo 496 Libro 70 Tomo A de Estatutos Nacionales. Sede social Avenida Alvear 1939 Piso 4º CABA. Aumentó el capital a $ 340000 y lo redujo voluntariamente en $ 46240, quedando un capital de $ 293760. Modifica artículo 4º. Según Balance Especial de Reducción al 30-4-09 los valores anteriores al mismo son: Activo: $ 361560,27 Pasivo: $ 21444,60 Patrimonio Neto: $ 340115.81 y los posteriores: Activo: $ 315320,27 Pasivo: $ 21444,46 Patrimonio: $ 293875,81. Oposiciones de ley en Avenida Pte. Roque Saenz Peña 995 piso 9 oficina A CABA Juan Matías Jimenez, contador, To 281 Fo 204, autorizado por Asamblea del 29-5-09.

Contador - Juan Matías Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/10/2009. Número: 104151. Tomo: 0281. Folio: 204.

e. 02/11/2009 Nº 97423/09 v. 04/11/2009

"D"

DABICE S.A.

Fusión - Art. 83 Ley 19.550

Se comunica que por Asambleas Extraordinaria de Dabice SA. y Goberal S.A. llevadas a cabo el día 26 de Agosto de 2009, ha quedado aprobado El Compromiso Previo de Fusión suscripto por los representantes de Ambas con fecha 10 de Julio de 2009, por el cual Dabice S.A. absorbe a Goberal S.A. que se disuelve sin liquidarse. La fecha acordada de Fusión a la cual se retrotraen sus efectos es el 30 de Abril de 2009. Dabice S.A. posee su sede social en Avenida del Libertador 6550 piso 3 oficina B C.A.B.A., hallándose inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 89.362. Goberal S.A. posee su sede social en calle Bartolomé Mitre 2570 C.A.B.A., hallándose inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nº 3606, libro 1. Por la fusión. El capital de Dabice S.A. se incrementará en pesos doscientos noventa y nueve mil ochocientos treinta y dos ($ 299.832) y estará representado por acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1) de valor nominal y con derecho a un voto por acción. Goberal S.A. Activo $ 356.818,73, Pasivo $ 11.356,86. Dabice S.A. Activo $ 5.400.413,64; Pasivo $ 30.167,05. Autorizado: Dr. Miguel Mario Corbo s/Acta de Asamblea extraordinaria Nº 38 del 26/8/2009. Autorizado: Dr. Miguel Mario Corbo s/Acta de Asamblea extraordinaria del 26/08/2009.

Contador - Miguel Mario Corbo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 26/10/2009. Número: 315563. Tomo: 0163. Folio: 129.

e. 30/10/2009 Nº 96720/09 v. 03/11/2009

DIAFER S.A.

Diafer Sociedad Anónima – Registro Número 57.315 – Numero Correlativo 188.042 - Por tres días: Comunica a efectos, ejercicio derecho de preferencia que por Asamblea Extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2009 se dispuso el aumento del Capital Social dentro del quíntuplo estatutario de $ 861.000.- a $ 1.861.000.- para ser integrado en efectivo, emitiéndose 10.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 voto por acción y de valor nominal $ 100.- con derecho a dividendos desde el 1º de enero de 2010. Valor nominal de la emisión $ 1.000.000. Silvia Cristina Carbonell – Presidente de la Sociedad conforme Acta de Asamblea Ordinaria número 59 del 30 de abril de 2009.

Presidente - Silvia Cristina Carbonell

Certificación emitida por: Jorge Gustavo Caamaño. Nº Registro: 47, General San Martín. Fecha: 23/10/2009. Nº Acta: 327. Libro Nº: 20.

e. 02/11/2009 Nº 97879/09 v. 04/11/2009

"E"

ENFISUR S.A.

Aviso de Reducción Voluntaria de Capital

A los fines dispuestos en los artículos 204 y 83 de la Ley 19.550, a los fines de que los acreedores sociales ejerzan su derecho de oposición en legal tiempo y forma, se hace saber por tres días la reducción voluntaria de capital celebrada por Enfisur S.A., por la cual se reduce el capital social en $ 1.437.585, es decir, de la suma de $ 67.527.040 a la suma de $ 66.089.455. 1) Datos sociales: Enfisur S.A., con sede social en Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la IGJ el 06/10/89, bajo el Nº 6751, del Lº 107 Tº A de Sociedades Anónimas. 2) Reducción de capital: Enfisur S.A. redujo su capital social de $ 67.527.040 a $ 66.089.455, modificando en consecuencia el Artículo Cuarto del Estatuto Social. 3) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto: (i) La valuación del Activo y Pasivo de Enfisur S.A. al 31 de diciembre de 2008 es de $ 117.349.134 y $ 1.487.226, respectivamente. (ii) La valuación del Activo y Pasivo de Enfisur S.A. al 31 de diciembre de 2008 posterior a la reducción voluntaria de capital, es de $ 115.935.300 y $ 1.510.977, respectivamente. (iii) El monto del Patrimonio Neto anterior a la reducción voluntaria de capital es de $115.861.908. (iv) El monto del Patrimonio Neto posterior a la reducción voluntaria de capital es de $ 114.424.323. 4) Fecha de la Asamblea General Extraordinaria: la AGE que resolvió la reducción voluntaria del capital social de Enfisur S.A. se celebró con el 100% de los accionistas presentes el 31/3/09 y la decisión se adoptó por unanimidad de los presentes. Reclamos de ley: Pavón 2444, Ciudad de Buenos Aires. Atte.: Dres. Fernando Varela y/o Diego A. Garazzi. Diego A. Garazzi. Autorizado Especial. Instrumento Privado de fecha 31/03/09.

Abogado – Diego A. Garazzi

Certificación emitida por: Lucas P. Kiss. Nº Registro: 1255. Nº Matrícula: 5064. Fecha: 6/10/2009. Nº Acta: 064. Nº Libro: 3.

e. 30/10/2009 Nº 96692/09 v. 03/11/2009

"M"

MEADWESTVACO PACKAGING SYSTEMS ARGENTINA S.A.

RPC: 15.6.1994, Nº 5821, Libro 115, Tº "A" de S.A. Se comunica por tres días a los fines previstos por los artículos 83, inciso 3º y 204 L.S.C., que según Asamblea del 10.6.2009, se resolvió reducir el capital social en $ 1.000.000, reduciéndolo de $ 3.095.270 a $ 2.095.270, el rescate de 1.000.000 acciones de $ 1 cada una, 750.000 Clase "A" y 250.000 Clase "B", en proporción a las respectivas tenencias accionarias y reformar el artículo 5º del Estatuto. Capital social: $ 2.095.270. Sede Social: Tucumán 1, Piso 4º, C.A. de Bs. As. Se informa que los montos del activo, del pasivo y del patrimonio neto anteriores a la reducción eran de $ 11.050.786, $ 6.216.636 y $ 4.834.150 respectivamente y que los montos posteriores quedaron en $ 10.050.786, $ 6.216.636 y $ 3.834.150 respectivamente. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Estudio Beccar Varela, Tucumán 1, piso 4º, C.A. de Bs. As, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas, atención Dr. Ricardo V. Seeber. Ricardo V. Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 10.6.2009.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/10/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 02/11/2009 Nº 97432/09 v. 04/11/2009

"N"

NOBECAR S.A.

Aumento del Capital Social y Reforma de Estatuto

Nobecar S.A., con domicilio en Ayacucho 984, 7º piso, departamento C, de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio, IGJ, el 5 de julio de 2004, bajo el N° 8201, Libro 25, de sociedades por acciones, comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria unánime del 5 de octubre de 2007 se procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 512.000 mediante el aporte de un bien inmueble por $ 500.000, emitiéndose al efecto $ 500.000 en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor un peso por acción con derecho a un voto por acción. La misma Asamblea resolvió asimismo la modificación de los artículos cuarto y octavo del estatuto a fin de adecuar el capital social y la garantía de los directores, respectivamente. Juan Carlos Repila Contador Público Autorizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 5-10- 2007.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 20/10/2009. Número: 313793. Tomo: 0050. Folio: 008.

e. 02/11/2009 N° 97766/09 v. 04/11/2009

"P"

POCH S.A.

Edicto Rectificatorio y Complementario al de fecha 15/10/2009 – Factura Nº 0059-00097781. Socios: Teresa del Perpetuo Socorro Asconapé, CUIT 27-12.949.506-0, con domicilio real en Av. Del Libertador 408, 5º Piso, "A", CA.B.A y domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 2030/50, 3º Piso, Oficina 304. Tomás M. Fiorito autorizado Escritura Pública Nº 298 del 13/10/2009.

Abogado – Tomás M. Fiorito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 30/10/2009. Tomo: 63. Folio: 473.

e. 02/11/2009 Nº 98853/09 v. 04/11/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Gustavo V. L. Lauría, con domicilio en Uruguay 651, piso 17° "I", Capital (tel. 4373-0520/4375-2724) comunica por tres días que por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios, en los términos del art. 57 y concs. de la Ley 24441, que el día 9 de noviembre de 2009, a las 14 horas, en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, procederá, ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble sito en calle Alte. Brown 1409 (entre esquina Dorrego y n° 1413) de Quilmes (PBA) Catastro C.I, S.Q, M.62, P.2. Matrícula 39337 Pda. 023061.- Se trata de una inmueble que consta de Living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y quincho con un cuarto y un baño separado de la construcción principal por un patio, edificada s/terreno de 8,66m. de fte. por 43,30m. de fdo. Sup. 374,80m2. El inmueble se encuentra ocupado por los demandados en carácter de propietarios.- Base $ 328.035,27 al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 4%. Iva s/comisión. Sellado. Efectivo en el acto del remate.- En caso de no haber postores, el día 16 de noviembre de 2009 se procederá a una nueva subasta con la base reducida en un 25%, es decir $ 246.026,25 y si tampoco existieren postores seguidamente saldrá a la venta Sin Base (art. 61 de la ley citada) El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días del remate en las actuaciones judiciales, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 62 de la Ley 24441 - No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos.- Se registran los siguiente informes s/deudas: ArBA (fs. 243/6) al 19.05.09 $ 2.275 AySA (fs. 250) al 15.05.09 $ 1.478,08 Aguas Args. (fs. 262) al 20.05.09 $ 297,33; Municipales (fs. 266/77) $ 6.067,30 por Serv. Públicos y al 2.06.09 $ 4.533,11 por Serv. Sanitarios. Conforme lo dispuesto por la Excma Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en Plenario del 18.02.99, en "autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac. S/Ejecución hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- Exhibición días 3 y 4 de noviembre de 15,30 a 17 hs.- Los autos tramitan por ante el Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil n° 74, Secretaria única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B.1418, Capital Federal autos Banco de la Ciudad de Buenos Aires c/Negrelli, Norberto Oscar y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ley 24441 Expte. n° 44134/2002.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009,
Gustavo V. L. Lauría, martillero.

e. 02/11/2009 N° 94728/09 v. 04/11/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL -CORRIENTES

Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 17 de fecha 04 de Septiembre de 2.007, en la causa caratulada: "Gallegos, Mario Ramón P/Supuesta Infracción Ley 23.737", Expediente Nº 453/06, respecto a Mario Ramón Gallegos, DNI. Nº 12.336.693, de nacionalidad argentino, de 48 años de edad, de ocupación chofer, de estado civil soltero, con instrucción primaria incompleta, nacido en la ciudad de Bella Vista, Provincia de Corrientes el 28 de Diciembre de 1.958, domiciliado en Virrey Cisneros 1.418 de la localidad de José León Suárez, Partido de San Martín, hijo de Miguel Gallegos y de Sara Irma Maldonado, la que dispone: "Sentencia Nº 11. Corrientes, 15 de Abril de 2.009.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se resuelve: 1º) Mario Ramón Gallegos, DNI. Nº 12.336.693, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art., 12, 40, y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2º)... 3)... 4º)... 5º)... 6º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dr. Vicente Constancio Esposito. — Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró. Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal – Corrientes.

Dr. Sebastián Avila, Secretario de ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes

e. 02/11/2009 Nº 96699/09 v. 06/11/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy en las causa caratulada: "Iriarte Sejas, Diógenes y Perez Labrayo, Florencia s/Inf. Ley 23.737 y Tenencia Ilegítima de D.N.I Ajeno",

Falla:

Primero: Condenar a Diógenes Iriarte Sejas y Florencia Pérez Labrayo, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cinco años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrarlos coautores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el artículo 5º inciso "c" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Absolviendola de culpa y cargo a Florencia Pérez Labrayo del delito de tenencia ilegítima de Documento Nacional de identidad ajeno, previsto y penado por el art. 33 inciso "D" de la ley 20.974 , por la que fuera acusada por el beneficio de la duda, conforme el artículo 3º del C.P.P.N. Remitiéndolos al Servicio Penitenciario Federal, para que cumplan la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo cómputo de pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 20 de Noviembre de 2.000 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado, conforme el artículo 30 de la ley 23.737.

Cuarto: No hacer lugar al pedido de regulación de honorarios efectuada por el Señor Defensor Oficial, conforme el artículo 63, segundo párrafo de la ley de Ministerios Públicos.

Quinto: Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 23 de Mayo de 2.006 a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.).

Sexto: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Carlos Rolando Massaccesi. — Hugo Marcelo Savio. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/10/2009 Nº 95786/09 v. 11/11/2009

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en la causa caratulada: "Quispe Yucra, Yolanda s/ Inf. Ley 23737", Falla:

1º).- Condenando a Yolanda Quispe Yucra, de las calidades personales obrantes en autos, a las penas de cuatro años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225.-) con más la de inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, que establece el art. 12 del C. P. y las costas del juicio, por resultar la nombrada, autora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes —cocaína—, previsto y sancionado por el art. 5 inc. "c" de la Ley 23737, que se le imputa en el requerimiento de elevación a juicio.

2º).- Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 19 de Abril de 2013.

3º).- Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- Remitir a Yolanda Quispe Yucra al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una Unidad Carcelaria a su cargo.

5º).- Notificar la sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia de la misma.

6º).- Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

e. 29/10/2009 Nº 95773/09 v. 11/11/2009

Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, por unanimidad:

Falla: Primero: Condenar a Roberto Uribe Quiroz, de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes previsto y penado por el artículo 5º inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 04 de Abril del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de Roberto Uribe Quiroz, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Quinto: Remitir a Roberto. Uribe Quiroz, al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá ser alojado en un sitio que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Sexto: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — Marta Liliana Snopek. — René Vicente Casas. — Alberto Oscar Aragone. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 21/10/2009 Nº 91241/09 v. 03/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Av. Marcelo T de Alvear Nº 1840 PB edificio anexo, de la Ciudad Buenos Aires, cita a Gomez Vanina Mercedes (D.N.I. 22.350.620) para que en el plazo de cinco dias comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en autos: "Banco Credicoop Coop. Ltdo. c/Gómez Vanina Mercedes s/Ejecutivo" para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 26 días de agosto de 2009.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 02/11/2009 Nº 97507/09 v. 03/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 Secretaría Nº 4, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos "Transportadora de Gas del Norte S.A. s/Acuerdo preventivo extrajudicial" (Expte. Nº 096.666)", se ha dispuesto, con fecha 26/10/2009 declarar presentado el acuerdo preventivo extrajudicial de Transportadora de Gas del Norte S.A. (CUIT 30-65786305-6) para su homologación en los términos de los arts. 72 y 74 de la Ley Nº 24522 y sus modificatorias; abriéndose la instancia para eventuales oposiciones en los términos y plazo previsto por el art. 75 de ley citada Fdo.: Dr. Eduardo E. Malde. Juez Nacional, Subrogante. Publíquese edicots por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2009.

Héctor L. Romero, secretario.

e. 29/10/2009 Nº 97555/09 v. 04/11/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 P.6º de esta Capital Federal, comunica por dos días que en autos "Aesa Aceros Especiales S.A.I. y C. s/Su propia Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se han regulado los honorarios de primera Instancia, y que de no mediar observación dentro de los 10 días, se procederá a su judicial aprobación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2009.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 02/11/2009 Nº 96893/09 v. 03/11/2009

N° 4

El Juzg. Nac. de Prim. Instanc. en lo Comerc. Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Vitale, Secret. Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en la Av. Roque S. Peña 1211 1º Piso Cap. Fed., comunica por cinco días que el 29 de septiembre de 2009 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de Ar Argentina S.A, en el que se designó Síndico a la Dra. Mónica Beatriz Vicens, con domicilio en Cerrito 1136, piso 2º, frente, Cap. Fed., Te 4813-7672, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2009. La sindicatura deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C.Q. hasta los días 17/02/2010 y 07/04/2010, respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 2009.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 30/10/2009 Nº 96640/09 v. 05/11/2009

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, a carga del dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en R. Sáenz Peña 1211 1º p CABA, hace saber por cinco días que en los autos: Aresti, Ezequiel Ignacio s/concurso preventivo - (exp. 080355), en 8 de octubre de 2009 se declaró la apertura del concurso preventivo de Ezequiel Ignacio Aresti (CUIT 20-23665070-8), domiciliado en Francisco Acuña de Figueroa 975 2º C CABA.- Se hace saber que se ha fijado hasta el 16 de diciembre de 2009 el plazo para que los acreedores anteriores a la presentación del concurso (9/9/09) presenten sus pedidos de verificación ante el síndico (cdor. Raúl Horacio Trejo – Corrientes 818 4º of. 409 CABA - 4325-8135/4222-3550); habiéndose fijado en 5 de marzo y 26 de abril de 2010 el término para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC, respectivamente. La audiencia informativa será celebrada en 5 de octubre de 2010, a las 10 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Ares, 23 de octubre de 2009.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 30/10/2009 Nº 96821/09 v. 05/11/2009

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 2 de octubre de 2009, se decretó la quiebra de Faesa S.A. designándose como síndico al contador José Spiraquis Luis Alfredo, con domicilio en Libertad 257 Piso 3 "E" Tel 4382-7072, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/12/2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/02/2010 y 31/03/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2009.

Agustina Diaz Cordero, secretaria.

e. 28/10/2009 Nº 95084/09 v. 03/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de octubre de 2009, se decretó la quiebra de Duarte Ramírez Ralbin Yararo designándose como síndico al contador Agrelo María Cristina, con domicilio en Viamonte 1365 Piso 7º "A" Tel: 4372-2391, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27/11/2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12/02/2010 y 26/03/2010. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7).b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2009.

Marina Meijide Castro, secretaria.

e. 28/10/2009 Nº 95080/09 v. 03/11/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Compañía Argentina Integral de Servicios SA s/Quiebra", expte. Nº 058920, con fecha 18 de septiembre de 2009 se ha decretado la quiebra de Compañía Argentina Integral de Servicios SA -CUIT: 30-70268944-5, siendo el síndico actuante el Contador Juan Emilio Cavalieri, con domicilio en Tucumán 255 3º B, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de diciembre de 2009. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, 1 de octubre de 2009.

María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 29/10/2009 Nº 95815/09 v. 04/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Lagarto SA s/Quiebra", expte. Nº 051637, con fecha 25/9/2009 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-69102637-6), siendo el síndico actuante el Contador José Luis Roubio, con domicilio en Uruguay 618, 2º "C" (TE Nº 4371-7474), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.11.09. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de octubre de 2009.

Mariano E. Casanova, secretario interino.

e. 29/10/2009 Nº 95559/09 v. 04/11/2009

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, sito en Roque Saenz Peña 1211, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados: "Filiberto Mariano y Otro s/Cancelación de Pagaré (Expte. 85533/08)" ha dispuesto lo siguiente: "(...) II) 1.- Atento lo dispuesto por el decreto Ley 5965/63: 89 y ss., decrétase la cancelación del siguiente documento: pagaré, que contiene los siguientes datos: 1) la denominación "pagaré" inserta en su texto; 2) una promesa pura y simple de pagar la suma de $ 120.000 (pesos ciento veinte mil); 3) el plazo de pago de un año contado desde el día 19 de abril de 2008, que fue la fecha de entrada en vigencia del pagaré; 4) no se indica el lugar de pago; 5) no está indicado en el título el nombre de la persona a quien debe realizarse el pago (título "al portador"); 6) el pagaré fue firmado en la calle San Martín 170, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires el día 29 de febrero de 2008 y 7) el pagaré ha sido firmado por el Sr. Hugo Giganti. 2.- Atento lo expuesto y en mérito al monto del documento publíquense edictos por 15 y 5 días consecutivos en el Boletín Oficial y en diario Ambito Financiero respectivamente (…)". Fdo. Fernando G. D'Alessandro, Juez.

Buenos Aires, 1º de septiembre de 2009.

Rodrigo F. Piñeiro, secretario.

e. 15/10/2009 Nº 89364/09 v. 04/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría Nº 14, a cargo del Dr. Raúl Gavinavicius; sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos "Kenwood-Argentina S.A. s/Quiebra" (Expediente 058706) se ha presentado el informe final y proyecto de

distribución de fondos, haciéndose saber que vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones, el mismo será aprobado sin más trámite Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de agosto de 2009.

Raúl Gavinavicius, secretario interino.

e. 02/11/2009 Nº 97186/09 v. 03/11/2009

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Ysabel Esther Abatte con fecha 6 de octubre 2009. Que el Síndico es Mario Suez con domicilio en la calle Rodriguez Peña 454 piso 6to. "A" (tel. 4374-6941) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de diciembre de 2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 12 de marzo de 2010 y 26 de abril de 2010, respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2009.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 29/10/2009 Nº 95538/09 v. 04/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de GVF Construcciones S.A. con fecha 2 de octubre de 2009. Que el Síndico es Jorge Ernesto del Hoyo con domicilio en la calle Cerrito 484 7° "D" (tel. 5382-0954) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de diciembre de 2009. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 15 de marzo de 2010 y 27 de abril de 2010, respectivamente. Se intima a la falida a que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas los administradores de la firma. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2009.

María Gabriela Dall'Asta, secretaria.

e. 29/10/2009 Nº 95535/09 v. 04/11/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial Nº 11, interinamente a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Callao 635, Piso 5°, hace saber que con fecha 8/10/2009 se decretó la apertura del concurso preventivo de "Colinas del Sur S.A., CUIT Nº 30-70877534-3, Expte: Nº E21 101909/9, con domicilio en Colombres 44 C.A.B.A., habiéndose designado síndico a la Cdra. Hilda Rosa Fernández, con domicilio en la calle Corrientes 676, piso 13 "A", CABA, ante quien deberán presentar los acreedores sus pedidos de verificación hasta el día hasta el día 1/2/10; presentación de informes art. 35 y 39 LCQ hasta el día 15/3/10 y 28/4/10 respectivamente. Audiencia Informativa 8/10/10 a las 10.00 hs en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación".

Buenos Aires, 27 de octubre de 2009.

Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 02/11/2009 Nº 97701/09 v. 06/11/2009

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Lagartera Rosa Ana s/Quiebra" con fecha 16 de octubre de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a Rosa Ana Lagartera, (983.193), que el Síndico designado es la contadora Marta Susana Serra, con domicilio en la calle Gaona 1488, piso 8°, Dto. "B", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 12 de febrero de 2010. Fíjanse hasta los días 29 de marzo de 2010 y 12 de mayo de 2010 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 29/10/2009 Nº 95667/09 v. 04/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Rafael Cruz Martin, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "Quintero Guillermo Aldo s/Quiebra" con fecha 19 de octubre de 2009 se ha declarado en estado de quiebra a Guillermo Aldo Quintero, (D.N.I. 21.487.419), que el Síndico designado es el contador Roberto Leibovicius, con domicilio en la calle Tucumán 1585, piso 3°, depto. "A" Cap. Fed. de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22 de febrero de 2010. Fíjanse hasta los días 8 de abril de 2010 y 20 de mayo de 2010 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico o dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de octubre de 2009.

Alberto Francisco Pérez, secretario.

e. 29/10/2009 Nº 95669/09 v. 04/11/2009

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 6 de octubre del 2009 se decreto la quiebra de "Castro Elsa Ines" en los autos caratulados: Castro Elsa Ines s/su Propia Quiebra, CUIT Nro. 27-12953263-2- El síndico designado en la causa es el contador: Carlos Alberto Menendez, con domicilio constituido en la calle Neuquen 2936 piso 2° de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1 de marzo del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 15 de abril de 2010 y 28 de mayo de 2010, respectivamente. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2009.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 30/10/2009 Nº 96394/09 v. 05/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 07 de octubre del 2009, se decreto la quiebra de "Vipaga S.A."; en los autos caratulados: "Vipaga S.A. s/Quiebra" Expte Nº 054659, CUIT Nro. 30-70790962.- El síndico designado en la causa es el contador Martha Magdalena Comba, con domicilio constituido en la calle Ortega y Gasset José 1739 piso 6to. depto. "A" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de febrero del 2010. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 15 de abril de 2010 y 28 de mayo de 2010, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de octubre de 2009.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 30/10/2009 Nº 96389/09 v. 05/11/2009

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Federico A. Güerri (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3°), Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, comunica por cinco días que en los autos: "Donnola, Guillermo Aurelio s/Quiebra" Expte. 053.958 que con fecha 30 de Julio de 2009, se decretó la quiebra de "Guillermo Aurelio Donnola": C.U.I.T. 20-04677404-4; haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 7 de diciembre de 2009 ante el síndico designado Contadora Isabel E. De Francesco, con domicilio constituido en Uruguay 660, Piso 3°, Depto. "A" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 19 de febrero de 2010 y de abril de 2010 respectivamente. Intímese al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; asimismo intímese al fallido a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.Q. y por último que dentro de las 48 hs, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2009.

Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 30/10/2009 Nº 96367/09 v. 05/11/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2009 se resolvió decretar la quiebra de Bentolila Adrián Víctor, con DNI Nº 22.500.576, CUIT Nº 20-22500576-2; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Oscar Alfredo Arias con domicilio en Carlos Pellegrini 1063, 11º piso de esta Ciudad recepcionará hasta el día 8 de marzo de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 21 de abril de 2010 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 3 de junio de 2010. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Bentolila Adrián Víctor s/Quiebra" Expte. Nº 055809, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2009.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 29/10/2009 Nº 95555/09 v. 04/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 6 de octubre de 2009 se resolvió decretar la quiebra de Expreso del Pilar Transporte Automotor SA, con CUIT Nº 33-71002052-9; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Luis Kuklis con domicilio en Lavalle 1619, 4º piso "E" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 22 de marzo de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 5 de mayo de 2010 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 17 de junio de 2010. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Expreso del Pilar Transporte Automotor SA s/Quiebra" Expte. Nº 055636, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2009.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 29/10/2009 Nº 95551/09 v. 04/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2009 se resolvió decretar la quiebra de Concepción Vilar, con DNI: 93.305.366, CUIT Nº 27-93305366-6; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Degese con domicilio en Bouchard 468, 5º piso "I" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 22 de febrero de 2010 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 7 de abril de 2010 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 19 de mayo de 2010. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Vilar Concepción s/Quiebra" Expte. Nº 053349, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2009.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 29/10/2009 Nº 95548/09 v. 04/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18 a cargo interinamente del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaria Nro. 36 a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de ésta Ciudad, en autos caratulados "Noseda Claudia María Josefina s/ Concurso Preventivo" Expte Nro. 054335 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la Sra. Claudia María Josefina Noseda DNI 10.965.920 (CUIT Nro 27-10965920-2) con domicilio real en Montevideo 1855, piso 8, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 28 de Diciembre de 2009 deberán presentarse con las peticiones de verificaciones de sus créditos y títulos pertinentes ante la Sra. Sindica Denda Valentina Maria, en Av. Belgrano 845, 1º piso "A" Capital Federal, fijándose los días 10/3/2010 y 26/4/2010 para que la Sindica presente los informes del Art. 35 y 39 de la ley 24522, respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa se celebra el día 14/10/2010 a las 11 hs en la sede del juzgado.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2009.

Adriana Bravo, secretaria.

e. 02/11/2009 Nº 97421/09 v. 06/11/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos Maverick Solution S.R.L. s/Quiebra hace saber que con fecha 09/10/2009 se decretó la quiebra de Maverick Solution S.R.L. CUIT nro. 30-70728567-9 y que hasta el día 30/12/2009 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Julio Jorge Surenian con

domicilio constituido en la calle Viamonte 2247 Piso 4 Dpto “E” así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13/03/2010 y 28/04/2010, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/10/2009 Nº 94909/09 v. 03/11/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Altear 1840 Piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por 5 días que en los autos “Gastronómica Génesis SRL s/Concurso Preventivo”, por disposición del 5 de octubre de 2009, se ha dispuesto declarar la apertura del Concurso Preventivo de Gastronómica Génesis S.R.L. (C.U.I.T. 30-70989059-6 I.V.A. Responsable Inscripto), con domicilio en Av. Figueroa Alcorta 7597, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha de presentación del pedido de formación de concurso preventivo: 4/9/2009. Se hace saber a los acreedores que podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos ante la Síndico Cdora. Elena Beatriz Tancredi, en el domicilio en la calle Tucumán 1545 Piso 7º, Dto. “B”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires hasta el día 16/02/2010. Fecha de presentación del Informe Individual del Síndico: 20/04/2010. Fecha de presentación del Informe General del Síndico: 14/06/2010. Audiencia informativa: 29/11/2010, 9.00 hs. en la sede del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Octubre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 28/10/2009 Nº 95402/09 v. 03/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital, en los autos caratulados: “Olano Tours Transportes SRL s/Quiebra”, expte Nº 051230, comunica por cinco días que con fecha 30 de Septiembre de 2009, se ha decretado la quiebra de “Olano Tours Transportes SRL”, Cuit 30-69606962-6, con domicilio en Rondeau 2653, 1º piso, Dpto. “D”, CABA, designándose Sindico a la C.P. María Alejandra Barbieri, con domicilio constituido en la calle Cabildo 2040, 5º “G”, de Capital Federal, Tel 4787-5045, fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 21/12/2009 y los informes de los arts. 35 y 39 LCQ deberán presentarse los días 29/03/2010 y 01/06/2010, respectivamente.- Asimismo se intima a la fallida, por 24 horas y a los terceros, que entreguen al Sindico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.- Intímase a la fallida a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.- Intímase al Socio Gerente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.

Buenos Aires, 20 de octubre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 28/10/2009 Nº 94859/09 v. 03/11/2009

El Juzgado Comercial Nº 21 Secretaría Nº 42 sito en Marcelo T. De Alvear 1840 3º piso de esta Ciudad, hace saber que en los autos “Szmaiser e Hijos S.A. s/Quiebra” Expte. 020371/95 el síndico ha presentado un Proyecto de Distribución Complementario de Fondos el que será aprobado de no formularse oposición en el plazo de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 8 de octubre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 02/11/2009 Nº 97065/09 v. 03/11/2009

En los autos caratulados: “Tranfina Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda s/Quiebra Nº 010588”, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Número 21, Secretaría Nº 42, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840 3º piso Capital se ha dispuesto publicar edicto en el Boletín Oficial por el término de dos días. A los fines de poner en conocimiento de los interesados el proyecto de distribución de fondos complementario efectuado por la Sindicatura a fojas 3894/5 con la prevención que será aprobado en el caso que no se formule observación dentro del plazo de diez días. Firmado: Germán Páez Castañeda, Juez.

Dado, sellado y firmado en la sala de mi público despacho a los 26 días del mes de octubre de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 02/11/2009 Nº 97193/09 v. 03/11/2009

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la doctora Julia M. L. Villanueva”: Secretaría Nº 45, a cargo del doctor Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de Septiembre de 2009, se decretó la quiebra de Olmedo, Leonardo Guillermo Antonio (DNI Nº 28.963.602), en la que se designó síndico a Carlos Alberto Pérez, con domicilio en calle Montevideo 765, 7º Piso “A”, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de Diciembre de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 5 de Marzo de 2010 y 19 de Abril de 2010 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días (sin previo pago) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 30/10/2009 Nº 96401/09 v. 05/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del doctor Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de Septiembre de 2009, se decretó la quiebra de Percincula, Miguel Marcelo (DNI Nº 21.366.922), en la que se designó síndico a Carlos Alberto Pérez, con domicilio en calle Montevideo 765, 7º Piso “A”, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de Diciembre de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 5 de Marzo de 2010 y 19 de Abril de 2010 respectivamente- Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días (sin previo pago) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 30/10/2009 Nº 96408/09 v. 05/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del doctor Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de Septiembre de 2009, se decretó la quiebra de Picasso, Carlos Alberto (DNI Nº 12.084.188), en la que se designó síndico a Carlos Alberto Pérez, con domicilio en calle Montevideo 765, 7º Piso “A”, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de Diciembre de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 5 de Marzo de 2010 y 19 de Abril de 2010 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días (sin previo pago) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 30/10/2009 Nº 96404/09 v. 05/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la doctora Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del doctor Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de Septiembre de 2009, se decretó la quiebra de Picasso, Carlos Olmedo, Leonardo, Percincula, Miguel (Milenio Transporte) S.H. (CUIT Nº 33-70924791-9), en la que se designó síndico a Carlos Alberto Pérez, con domicilio en calle Montevideo 765, 7º Piso “A”, de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de Diciembre de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 5 de Marzo de 2010 y 19 de Abril de 2010 respectivamente. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallidoa, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallidoa para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días (sin previo pago) en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de octubre de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 30/10/2009 Nº 96397/09 v. 05/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 46, a mi cargo comunica por cinco días la quiebra “Soaje Pinto, Gonzalo María” cuyo síndico es el Contador Gabriel Bigal, con domicilio constituido en Av. Callao 1121, Piso 7º Depto. “I”, Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, hasta el día 02/02/10, con los alcances del art. 32 LCQ. El síndico deberá presentar el informe del art. 35 el 02/03/10 y del art. 39 el 16/04/10. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a la fallida sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.
e. 02/11/2009 Nº 96716/09 v. 06/11/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 25 de septiembre de 2009 fue decretada la quiebra de Elena Livia González —CUIT 27-14502474-4— en los autos caratulados “González Elena Livia s/concurso preventivo”, continuando como síndico en Ctdor. Gabriel Tomás Vulej, con domicilio en Tucumán 1484, 6º.piso F y Te: 4371-7215, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de noviembre de 2009. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C:35 el 12/02/2010 y el previsto por el art. 39 el 26/03/2010. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. El fallido debe constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de octubre de 2009.
Marcelo Matiauda, secretario.
e. 30/10/2009 Nº 96351/09 v. 05/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en autos: “Schnurr, Walther Oscar s/Concurso Preventivo” (Expte. Nº 53958), ha resuelto con fecha 11 de septiembre de 2009, declarar la apertura del concurso preventivo de Walther Oscar Schnurr, D.N.I. Nº 22.505.151, debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 27 de noviembre de 2009 ante el Síndico designado Salomón Simón Wilhelm, domiciliado en Lavalle 1290, piso 11, oficina 1109, (tel. 4382-3847). El Síndico deberá presentar los informes del art. 35 el día 15 de febrero de 2010 y del art. 39, el día 29 de marzo de 2010. La audiencia informativa se fijó para el día 20 de agosto de 2010 a las 12:00hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2009.
Marcelo Matiauda, secretario.
e. 30/10/2009 Nº 97119/09 v. 05/11/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, sito en Av. Callao Nº 635 PB, de la Ciudad de Buenos Aires, cita a Gutierrez Elio David (D.N.I. 32.153.639) para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en autos: “Banco Credicoop Coop. Ltdo. c/Gutiérrez Elio David s/Ejecutivo”' para que lo represente y lo defienda en lo sucesivo. El presente deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 3 días de junio de 2009.
Dévora Natalia Vanadia, secretaria interina.
e. 02/11/2009 Nº 97516/09 v. 03/11/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2

En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires a los diecinueve días del mes de octubre del año dos mil nueve, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, Secretaría Nº 2 a cargo del infrascripto, cita y emplaza a Dora Etelvina Salvatierra (titular del D.N.I. Nº 13.325.866, de quien se conoce como su último domicilio el la calle Güemes 3040 de la localidad de Merlo Provincia de Buenos Aires), a comparecer por ante los estrados de este Tribunal dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación. Ello a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en el marco de la causa Nº 18.086/2007 (B-11.015/07), en virtud de que en la misma, existen motivos bastantes como para sospechar que pudo haber participado en la comisión de un delito; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia la averiguación de su paradero, en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 19 de octubre de 2009.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 28/10/2009 Nº 95087/09 v. 03/11/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 17.847/2007 (B10-.994/07), caratulada: “N.N. s/falsedad ideological ...”, cita y emplaza a Luis. Alberto Ortiz, D.N.I. Nro. 10.719.526, nacido en Capital Federal, hijo de Luis Alberto y de Nuncia Minissale, con ultimo domicilio conocido en la calle A. Jaureche 421, Presidente Perón, Provincia de Buenos Aires, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal

Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaria Nro. 2, 22 de octubre de 2009.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 02/11/2009 Nº 97125/09 v. 06/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Julio César Alba Valdez (D.N.I. Nº 92.766.355), en el Incidente Nº 261/2001 (Int. 2677), caratulada "Incidente de Prescripción de la Acción Penal, interpuesto por el Dr. Pablo Ignacio Speranza, en la causa Nº 261/2001 (Int. 2677), caratulada "Covers S.A.; Fashion Company S.A. y Otros s/Infracción Ley 24.769", del registro de la Secretaría Nº 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, se resolvió el 14 de agosto de 2009, declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente de la presente causa Nº 261/2001 (Int. 2677) respecto de Julio César Alba Valdez (DNI Nº 92.766.355) y, en consecuencia, sobreseer al nombrado en relación al hecho que importó la evasión al Impuesto a las Ganancias por los períodos fiscales 2000 y 2001, al Valor Agregado por los períodos que van desde oct/99 a sept/00 y desde jun/01 a oct/01 y por la omisión del depósito de las retenciones efectuadas al personal en relación de dependencia por los períodos dic/00 a ene/01, de la contribuyente "Eutron SA"; sobreseer a Julio César Alba Valdez (DNI Nº 92.766.355) por la presunta evasión del impuesto a las ganancias correspondiente al período 2003, relacionado con la firma "Eutron SA", por cuanto el hecho investigado no encuadra en figura legal alguna, con la expresa mención en su favor que la formación del presente sumario no afecta el buen nombre y honor de que gozare.
Buenos Aires, 7 de octubre de 2009.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 02/11/2009 Nº 96668/09 v. 04/11/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hacer saber a Angela Maribel Pacheco (D.N.I. Nº 1.831.414), en la Causa Nº 1971/1999 (Int. 947), caratulada "Pacheco, Angela M.; Rodríguez, Virginia Irene s/Infracción Art. 302.", del registro de la Secretaría Nº 3, de este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, sito en la Avda. De los Inmigrantes 1950, piso 2º, de esta ciudad, se resolvió el 21 de octubre de 2009, declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal emergente de la presente causa Nº 1917/1999 (Int. 947) respecto de Angela Maribel Pacheco (D.N.I. Nº 1.813.414) y, en consecuencia, sobreseer a Angela Maribel Pacheco (D.N.I. Nº 1.813.414), en orden al libramiento y posterior rechazo de los cheques pago diferido Nº 66314981, 66314986, 66314991, y 66314990, 66314992, 66314993, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 173-20000078-2-00 del Banco Frances, Sucursal Avda. La Plata, de titularidad de la nombrada, por las causales "orden de no pagar con denuncia policial" —los primeros tres— y "cuenta cerrada" - los restantes.-
Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 02/11/2009 Nº 96628/09 v. 04/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 2, a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, Secretaría Nº 3, a mi cargo, notifica por tres día y por medio del presente a la Sra. Sonia Mabel Rossi (DNI 11.843.528) el dispositivo dictado a fs. 527/528. "///nos Aires, 21 de octubre de 2009.- Autos y Vistos:...y Considerando:... Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción en la presente causa Nº 785/2002 (Int. 3181) y respecto de Sonia Mabel Rossi (D.N.I. Nº 11.843.528); II) Sobreseer a Sonia Mabel Rossi (D.N.I. Nº 11.843.528, en orden a la evasión del impuesto al valor agregado, correspondientes a los periodos comprendidos entre 10/96 a 06/97 y 07/97 a 09/97 en su carácter de socia gerente de la contribuyente Terco Construcciones S.R.L.- (art. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del Código Penal y art. 334, 336 inc. 1º, 343 y ccdntes del Código Procesal Penal de la Nación).- Fdo. Daniel Antonio Petrone, Juez Nacional. Luisa Albamonte Secretaria Publíquese por tres (3) día.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 02/11/2009 Nº 96633/09 v. 04/11/2009

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo del Dr. Daniel Antonio Petrone, hace saber por este medio a Elizabeth Rivas Medrano (D.N.I. Nº 92.663.597) que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercero día de notificado en el horario de 7:30 a 13:30 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación y en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 863, 866 párrafo segundo y 871 de la ley 22.415,en relación a los autos N20.894 caratulados "N.N. s/Contrabando de Estupefacientes", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal a cargo del Dr. Hernán Pandiella, haciéndole saber que deberá comparecer en el plazo señalado bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de inasistencia injustificada.
Buenos Aires, 20 de octubre de 2009.
Hernán Pandiella, secretario.
e. 02/11/2009 Nº 96675/09 v. 06/11/2009

N° 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Juez Nacional, Secretaría Nº 6, a cargo de Mirtha L. Campos Tula, notifica a Charles Green Canto (uruguayo, nacido el 02/05/1945, cédula de la República Oriental del Uruguay Nº 1.298.801-0 y DNI Nº 93.034.110) que el 31 de marzo de 2009, este juzgado resolvió sobreseer totalmente en esta causa Nº 569/08 respecto de Charles Green Canto, por el libramiento y posterior rechazo de cheques del Banco Patagonia, Sucursal Buenos Aires, pertenecientes a la cuenta corriente Nº 0324-324001144-00 a nombre de Charles Green S. A. y del Banco Credicoop. filian centro, perteneciente a la cuenta corriente Nº 001-178250/01 a nombre de Charles Green S. A.; con la expresa declaración que la formación del sumario no afectó el buen nombre y honor de que gozare el nombrado (art. 334, 335 y 336 inc 3º del C.P.P.N.).
Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre del año dos mil nueve.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 28/10/2009 Nº 95101/09 v. 03/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

Buenos Aires, 23 de octubre de 2009... Líbrense oficios al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a Pyo Hae Sook (...) por el término de tres días para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada.. Fdo: Dr. Carlos Bruniard. Ante mí: Ana Carina Carrelo, secretaria "ad hoc".
e. 30/10/2009 Nº 96384/09 v. 03/11/2009

El Juzgado de Instrucción Nº 2 - Secretaria Nº 107 a cargo de la Dra. Ana Carina Carrelo, Secretaria ad hoc: cita y emplaza por el término de cinco días, a fin de que la señora Silvia Liliana Troncozo se presente a derecho ante este Tribunal en la causa que se le sigue por el delito de uso de documento adulterado o falso, y que lleva el Nº 10.491/2009, ello bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.
Ana Carina Carrelo, secretaria ad-hoc.
e. 30/10/2009 Nº 96381/09 v. 05/11/2009

Buenos Aires, 23 de octubre de 2009... Líbrense oficios al Boletín Oficial a fin de citar y emplazar a (...) Yi Jin Ku por el término de tres días para que comparezca a este tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar su captura, en caso de incomparecencia injustificada.. Fdo: Dr. Carlos Bruniard. Ante mí: Ana Carina Carrelo. Secretaria "ad hoc".
e. 30/10/2009 Nº 96387/09 v. 03/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8 de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Julio Heriberto Ferreira a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de los autos Nº 13610/08, caratulada "Ferreira Julio Heriberto s/infracción ley 11723", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 8, 20 de octubre de 2009.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 02/11/2009 Nº 96702/09 v. 06/11/2009

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O Lijo, Secretaría Nº 8 de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Andrés Fabián Zapata a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de los autos Nº 13225/08, caratulada "Zapata Andrés Fabián s/infracción ley 22362", dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, con el objeto de prestar declaración indagatoria, haciéndole saber que deberá presentarse con un abogado de su confianza, o en su defecto, se le designará el defensor oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 8, 20 de octubre de 2009.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 02/11/2009 Nº 96708/09 v. 06/11/2009

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Gregorio Cardozo Segovia, de nacionalidad uruguaya, masculino, nacido el día 16 de octubre de 1955 en Cerro Largo, República Oriental del Uruguay, hijo de Gregorio y de Carmen Segovia, D.N.I. Nº 92.149.450, quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa Nº 2.975/07 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2009.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 30/10/2009 Nº 96414/09 v. 05/11/2009

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Ricardo Jorge Sormani, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 13.109/08 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires, 21 de octubre de 2009.
Sergio A. Echegaray, secretario federal.
e. 30/10/2009 Nº 96410/09 v. 05/11/2009

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nº 7 interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 13 a mi cargo, en la causa Nº 4158/08 caratulada: "Belza, Hector Jorge y Ramírez Flores, Raquel Isaura s/estafa", cita y emplaza a Raquel Isaura Ramírez Flores (D.N.I. Nº 92.600.277), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.) por el delito previsto en el Art. 292, 172 y 173 del C.P., dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, injustificada sea declarada rebelde. Se libra el presente edicto en la Secretaría Nº 13 de este Tribunal, a los seis días del mes de octubre de dos mil nueve.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 30/10/2009 Nº 96406/09 v. 05/11/2009

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 16 del Dr. Lucio Sebastián López, en la causa nro. 13.984/07, caratulada "Reggieri Karina s/Falsificación Documentos Públicos", notifica a Karina Reggieri titular del D.N.I. nro. 14.735.940, lo resuelto a su respecto en el día de la fecha y que a continuación se transcribe: "... deberá comparecer ante este tribunal dentro de las 72 horas en que fueran los edictos publicados, al sólo efecto de cumplimentar con la declaración indagatoria dispuesta en autos, bajo apercibimiento en el caso de incomparecencia injustificada de encomendar al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina la averiguación de su actual paradero y posterior citación ante los estrados del tribunal. Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal Subrogante. Ante mí: Lucio Sebastián López, secretario.
Buenos Aires, 19 de octubre de 2009.
e. 30/10/2009 Nº 96372/09 v. 05/11/2009

N° 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Julian Ercolini, Secretaría Nº 19, a cargo de la Dra. María Julia Sosa, en la causa Nº 7463/01, cita y emplaza Fernando Ariel Motto, titular del DNI Nº 21.493.893, argentino, nacido 19/5/70 y con último domicilio en el Barrio Piedrabuena escalera 12 A piso 4º B de esta ciudad, a comparecer ante este Tribunal en el término de cinco días a contar desde la última publicación del presente a fin de prestar ampliar declaración indagatoria en los términos del art. 303 del CPPN, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 1 de octubre de 20009.
Julián Ercolini, juez federal.
Ma. Julia Sosa, secretaria federal.
e. 30/10/2009 Nº 96208/09 v. 05/11/2009

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Carlos Alejandro Farías, argentino, con D.N.I. Nº 33.880.023, nacido el 19/01/1988 en Mariano Acosta, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, hijo de Victor Hugo y Teresa Brítez, desocupado, con último domicilio registrado en calle Colombres 3590, entre Pillado y La Niña, del barrio "La Estrella" de Mariano Acosta, Pdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificado ante éste Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 16.297/08 caratulada "Farías, Carlos Alejandro s/Infracción a la Ley 25.891", bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 26 de octubre de 2009.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 02/11/2009 Nº 97076/09 v. 06/11/2009

JUZGADO NACIONAL DE 1A INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 6, a cargo del Dr. Enrique V Lavié Pico, Secretaría Nro 12, con asiento en la calle Tucumán 1381 Piso

1ro de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica al demandado, Héctor Fernando Dámore (DNI 13.335.557), la sentencia recaída en los autos caratulados "Banco Central de la República Argentina c/Dámore Héctor Fernando (hijo) s/ Ejecución Fiscal", Expte. 31.887/06, que dispuso "Buenos Aires, 18 de Octubre de 2007 ...Fallo: 1) Mandando llevar la ejecución adelante contra D'Amore Héctor Fernando (Hijo) hasta hacerse íntegro pago la actora de la suma de pesos quinientos treinta y nueve mil cien ($ 539.100.-) con más sus intereses y costas... Firmado Enrique V Lavié Pico Juez Federal "Buenos Aires, 22 de junio de 2009... Atento el estado de autos y lo solicitado publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Los Andes" de Mendoza a fin de notificar la sentencia recaída en autos (arts 145, 146 y 147 y 343 y concordantes del Código Procesal Firmado Enrique V Lavié Pico. Firmado Enrique V Lavié Pico. Juez Federal" El citado edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de agosto de 2009.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.
e. 02/11/2009 Nº 97086/09 v. 03/11/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL VIEDMA-RIO NEGRO

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de Río Negro, a cargo de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, en concordancia con lo establecido mediante Acordada Extraordinaria Nº 66/2008 por la Excma. Cámara Nacional Electoral, cita a los ciudadanos mayores de 99 años de edad inscriptos en el padrón electoral de las elecciones legislativas nacionales celebradas el 28/06/09 para que personalmente, por correo, a través de un tercero o directamente por intermedio de sus familiares (cónyuge o parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado), en el plazo de treinta (30) días, acerquen al Juzgado de Paz o a las oficinas del registro civil más próxima a su domicilio, constancia o certificado de supervivencia. Caso contrario, al vencimiento del plazo fijado, se excluirán del registro electoral a los que no acreditaron la condición de electores activos, en los términos establecidos en la Acordada Nº 66/08 CNE esto es únicamente a los efectos electorales y careciendo de todo valor probatorio de la circunstancia de defunción. La eventual solicitud de reincorporación en padrones de quien quedare excluido, podrán promoverla, además del propio interesado, su cónyuge y parientes por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado. Asimismo se exhorta a cualquier persona que cuente con documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de algún elector mayor de 99 años que la acompañe, la remita por correo o por medio de un tercero a la Secretaría Electoral Nacional, sita en la calle San Martín 189 de la ciudad de Viedma. A tal fin se hace saber que la lista de los ciudadanos comprendidos en tal situación (con indicación de apellido, nombres, número de documento, clase y último domicilio registrado) y este edicto, se encuentran publicados en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación (www.pjn.gov.ar) en el sitio que tiene asignado la Justicia Nacional Electoral, a cuyo efecto deberá seleccionarse la Provincia de Río Negro y elegir el apartado "Otros datos". El presente edicto se publicará por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols - Secretaria Electoral Nacional.

Viedma, 14 de octubre de 2009.
e. 30/10/2009 Nº 96420/09 v. 03/11/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA NRO. 3 SECRETARIA A ROSARIO-SANTA FE

El señor Juez Federal Dr. Carlos Vera Barros, a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A", cita y emplaza a Guillermo Luis Franco, DNI Nº 11.872.170, con último domicilio conocido en Córdoba 287 de Villa Gobernador Gálvez, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria en los autos caratulados "Franco, Guillermo s/Ley 23.737", Expte. Nº 651/08 A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737 y 149 bis último párrafo agravado por el art. 149 ter inc. 1) del Código Penal, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su comparendo.

Rosario, 30 de septiembre de 2009.
Adolfo R. Villatte, secretario.
e. 29/10/2009 Nº 95813/09 v. 04/11/2009

El señor Juez Federal Dr. Marcelo Bailaque, a cargo del Juzgado Federal Nº 3 por subrogancia legal, Secretaría "A", cita y emplaza a María Itati Hasik, DNI Nº 12.577.310, con último domicilio conocido en Moreno 37, Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de cumplimentar el embargo oportunamente dispuesto en fecha 12/05/08 mediante Resolución Nº 453 en los autos caratulados "Servicios Beltrán S.R.L. s/Ley 24.769 —Evasion—", Expte. Nº 1102/04 A, por la presunta comisión del delito previsto y penado por el art. 1 de la Ley 24.769 en concurso real con el art. 292, 1er párrafo en función del art. 296 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarada rebelde y se ordenará su comparendo.

Rosario, 14 de octubre de 2009.
Adolfo R. Villatte, secretario.
e. 29/10/2009 Nº 95801/09 v. 04/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, sito en Av. Mitre Nº 2358, Posadas, Misiones, Dr Ramón Claudio Chavez, cita y emplaza por tres dias a contar desde la primera publicacion del presente a Omar Roas Deyos, argentino naturalizado, D.N.I. desconocido en "Expte. No. 4-2239-05 – Deyos Roas Omar s/Infraccion Ley 23737", para que comparezca ante este Tribunal a los fines de notificársele del sobresimiento total y definitivo dictado a su favor, de conformidad al Art. 59, Inc. 3 del C.P.A., por el delito de Tenencia de Estupefacientes Para Consumo Personal, Art. 14, 2do. parrafo Ley 23737. - Publiquese por un termino de tres dias.

Posadas, 16 de octubre de 2009.
Ramón Claudio Chavez, juez federal.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 30/10/2009 Nº 96362/09 v. 03/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 1 interinamente a cargo de la suscripta, cita y emplaza al imputado Angel Osvaldo Fioca, DNI 11.799.463, a comparecer al Tribunal, dentro el término de tres (3) días, a contar desde la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en orden al delito previsto y reprimido por los arts. 292, 293 y 296 del Código Penal, en el marco de la causa Nº 9.154, caratulada "Fioca Angel Osvaldo s/Falsedad Documental"; bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención en caso de incomparecencia injustificada (Conf. art. 150 C.P.P.N.).

Secretaría Nº 1, 5 de octubre de 2009.
María Isabel Montoya, secretaria federal.
e. 28/10/2009 Nº 95005/09 v. 03/11/2009

JUZGADO FEDERAL DE 1A INSTANCIA EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 - Secretaría Nro. 2 de San Martín - Provincia de Buenos Aires: "///Martín, 30 de septiembre de 2009. Cítese a Sebastián Gabriel Correa, D.N.I. 30.158.614, por edictos, a efectos de que dentro del quinto día de notificado se presente ante el tribunal a fin de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.), ello bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí; Daniel Omar Gutiérrez, Secretario". Ello en el marco de la causa 4739, del registro de la secretaría Nº 2, ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín —sito en Mitre 3527 de esta localidad.

San Martín, 30 de septiembre de 2009.
Daniel Omar Gutiérrez, secretario.
e. 28/10/2009 Nº 95018/09 v. 03/11/2009

En San Martín, a los 1º días del mes de octubre de dos mil nueve, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, cita y emplaza a Jorge Alberto Insua Cardozo, titular del D.N.I. nro. 18.619.565, con último domicilio conocido en la calle Bolivar nro. 544 esquina Piñeiro de la localidad de José C. Paz, en la causa que tramita bajo el nro. 4325 caratulada "S/Inf. Ley 23.737" del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.

San Martín, 1º de octubre de 2009.
Bruna Schwarz, secretaria.
e. 28/10/2009 Nº 94749/09 v. 03/11/2009

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la Causa Nº 2.751 caratulada "S/Inf. Ley 23.737" en la que se resolvió citar y emplazar a Matías Javier Rojas DNI Nº 32.928.949 para que comparezca a estar a derecho en los actuados mencionados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, ser declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 14 de octubre de 2009. Atento a lo que surge de los informes de fs. Atento a lo que surge de los informes de fs. 55, 145 y 152 donde se da cuenta que Matías Javier Rojas no fue habido en su domicilio, y teniendo en cuenta que del último de los informes aludidos surge que el nombrado se mudó, desconociéndose su actual paradero, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días —art. 150 del C.P.P.N.—, a los fines de poner en su conocimiento que deberá comparecer a éstos estrados a fin de estar a derechos en la presente Causa Nº 2.751 caratulada "Vieira Emilio y otro S/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito. A tales fines líbrese oficio adjuntándose edicto.- Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella (Juez Federal) ante mi: Rafael Leal (Secretario Federal)".

Lomas de Zamora, 14 de octubre de 2009.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 28/10/2009 Nº 95070/09 v. 03/11/2009

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2, de San Martín, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Felipe José Murella, en la causa Nº 4023 caratulada: "Casaubon, Laura Fabiana y otro p/inf. Art. 174 y 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días —conf. art. 150 del C.P.P.N.— a Laura Fabiana Casaubon, sin apodos, argentina, nacida el 1 de junio de 1977 en Santiago del Estero, con D.N.I. Nº 25.596.629, y último domicilio en la calle 55 Nº 393 del Barrio Ejercito de Los Andes, de la Provincia de Santiago del Estero, ama de casa, hija de Raúl Edison y de Blanca Angélica Castellanos, para que comparezca ante este Tribunal, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, (conf. Art. 294 CPPN), dentro de los cinco días de la última publicación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura (conf. art. 150 y 288 y 289 del C.P.P.N.).

San Martín, 9 de octubre de 2009.
Felipe José Murella, secretario.
e. 28/10/2009 Nº 95007/09 v. 03/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 7 MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 con asiento en Morón, provincia de Buenos Aires, sito en la calle Machado nro. 740 de esa ciudad, siendo su titular el Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, ante la Secretaría nro. 7 en que se desempeña a cargo el suscripto, cita y emplaza a Rodolfo Luis Valle identificado mediante DNI. nro. 12.154.278 a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 4463 caratulada "s/av. Pta. Inf. Arts. 256 y 258 C.P." que tramita por ante este tribunal, dentro del tercer día de su publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Fdo.: Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Dr. Claudio D. Galdi, Secretario Federal".

Dado, sellado y firmado, en la ciudad de Morón, a los trece días del mes de octubre del año dos mil nueve
Claudio D. Galdi, secretario federal.
e. 28/10/2009 Nº 95015/09 v. 03/11/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 7, a cargo del Dr. Gustavo E. Duró, cita y emplaza a Sixto Perales, D.N.I. Nº 94.070.009, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 282 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 7, 5 de octubre de 2009.
Gustavo E. Duró, secretario federal.
e. 28/10/2009 Nº 94974/09 v. 03/11/2009

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Mario Gabriel Pondal, de nacionalidad argentina, DNI 11.847.924, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 292 y 296 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 6 de octubre de 2009.
Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.
e. 28/10/2009 Nº 94996/09 v. 03/11/2009

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Leonardo Gabriel Avalos, de nacionalidad argentina, DNI Nº 25.055.210, procesado del delito previsto y reprimido por el artículo 282 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 6 de octubre de 2009.
Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.
e. 28/10/2009 Nº 94968/09 v. 03/11/2009

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza a Héctor Néstor Blankman, imputado por el delito previsto y reprimido por el art. 292 y 296 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso, de la ciudad de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 8, 24 de septiembre de 2009.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario federal.
e. 28/10/2009 Nº 94961/09 v. 03/11/2009

El señor Juez de Primera instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge E. Di Lorenzo, cita y emplaza a Jorge Osvaldo Maull, de nacionalidad argentina, nacido en Ensenada, con fecha 26 de noviembre de 1948, titular del

Documento Nacional de Identidad Nº 6.188.215, hijo de Jorge Anastasio y de Victoria Ortiz de Landaluce, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 263 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación de presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaria Penal Nº 8, 6 de octubre de 2009.
Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.

e. 28/10/2009 Nº 94980/09 v. 03/11/2009

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaria Penal Nº 8, cita y emplaza a Emiliano Alberto Pisera, imputado por el delito previsto y reprimido por el art. 292 del C.P., para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso, de la ciudad de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaria Penal Nº 8, 7 de octubre de 2009.
Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.

e. 28/10/2009 Nº 94989/09 v. 03/11/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 2 ROSARIO

El señor Juez Federal Dr. Marcelo Bailaque, a cargo del Juzgado Federal Nº 4, Secretaría 2, cita y emplaza a Li Fei (DNI Nro. 94.027.143, ultimo domicilio conocido en calle Saenz Peña 778 de Capital Federal), a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario a fin de prestar declaración indagatoria, dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "Li Fei s/Falsificación Documento", expte. Nro. 526/04, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su ubicación de paradero.

Rosario, 15 de octubre de 2009.
María Victoria Gastellu, secretaria federal.

e. 29/10/2009 Nº 95759/09 v. 04/11/2009

El Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a Motor Lex S.A. (DNI n° 30-66514765-3), para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados "Banco de la Nacion Argentina c/Motor Lex S.A. s/Cobro de Pesos" Expte. n° 36.032, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente Edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Razón" de la ciudad de Chivilcoy (Bs. As.).

Junín (B), 24 de septiembre de 2009.
Matías Fernández Pinto, secretario.

e. 02/11/2009 N° 93666/09 v. 03/11/2009

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA SEC. PENAL Nº 1 QUILMES

Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Secretaría Penal nro. 1. Cita y emplaza al Sr. Raúl Perdigon, DNI Nº 26.558.533, por cinco días a contar desde la ultima publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en la calle 12 de Octubre Nº 3.300 de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, a brindar declaración indagatoria a tenor de lo estipulado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación y en orden al delito previsto en el artículo 292 del Código Penal. Bajo apercibimiento de declararlo rebelde y su consiguiente captura. Publíquese por cinco días.

Quilmes, 1º de octubre de 2009.
Fernando José Arturi, secretario federal.

e. 28/10/2009 Nº 95016/09 v. 03/11/2009

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Secretaría Penal nro. 1. Cita y emplaza al Sr. Domingo Donato Giles, DNI 17.149.288, ultimo domicilio en calle San Lorenzo 3945 de José C. Paz, provincia de Buenos Aires, por diez días a contar desde la primera publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en la avenida 12 de octubre nro. 3.300 de Quilmes, a brindar declaración indagatoria a tenor del artículo 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en el artículo 296 en función del 293 del C.P. en la causa Nº 735 caratulada "NN s/averiguación art. 292. Publíquese por cinco días.

Quilmes, 29 de septiembre de 2009.
Maximiliano Iturburu, secretario federal.

e. 28/10/2009 Nº 95064/09 v. 03/11/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	06/10/2009	MARIA ROMAGNOLO	96047/09
2	UNICA	SERGIO D. BETCHAKDJIAN	21/10/2009	MARIA ANGELICA LINAZA	95929/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	28/07/2009	DOMINGO OSVALDO MELLINO	95956/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	22/10/2009	VICENTE SCONFIANZA	96046/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	23/10/2009	MIGUEL CORREGES	95907/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	25/09/2009	LIOI HUGO NORBERTO	96074/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	07/10/2009	ENRIQUE FERNANDO DODERO	96039/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/10/2009	EMMA LAURA DIAZ	96053/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	01/10/2009	MARIO ONOFRE BUCOLO	96009/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/10/2009	RODOLFO LUIS GUERRA	95966/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	19/10/2009	CONSTANCIO MASTROMANO Y ROSALIA ELIODORA DISTASI	95967/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	09/10/2009	JOSE BENITO RODRIGUEZ Y MONICA CRISTINA RODRIGUEZ	95925/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	20/10/2009	ALBERTO IGLESIAS Y ADELINA GROSSO	96061/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/10/2009	MYRTHA HAYDEE DIONISI	95915/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	22/10/2009	ARAGUNDE CARLOS ALBERTO Y ARAUJO DELIA	96083/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/10/2009	COSMELLI MATEO LUI Y BEVACQUA CATALINA	96254/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/10/2009	COSMELLI MATEO LUIS Y BEVACQUA CATALINA	96259/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	06/10/2009	HILDA MARGOT JUBIN	95969/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	25/08/2009	ITKA ROSKIN Y MEJLACH FRYDMAN	95970/09
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	26/10/2009	CARLOS ROBERTO ARATA	95979/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	23/10/2009	EMILIO LOUREIRO BERTOLA Y MERCEDES RODRIGUEZ DIAZ	95910/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	19/10/2009	MARIA TERESA LORENZI	95936/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	26/10/2009	GOMEZ RAMON ALVARO	95926/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	21/10/2009	VILLARERAL ALICIA AUDELINDA Y BUSTOS ERIBERTO LEANDRO	96214/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	28/09/2009	BLANCA NIEVES MANZIONE	96282/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	15/09/2009	NELIDA ERNESTA MENTASTI	96037/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	01/09/2009	FRANCISCO OSVALDO PINO	96079/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	16/10/2009	HAYDEE ELIDA SANZ	96101/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	14/09/2009	RODRIGUEZ NATIVIDAD	95919/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	24/09/2009	SILVIA CRISTINA APARICIO	95950/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	14/10/2009	AVELINA REY OROSA Y MARIA DEL CARMEN NAVAZA REY	95973/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	15/10/2009	TOSI MARTA AMELIA	96020/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/10/2009	HORACIO LUIS LIBRE	96124/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	26/08/2009	NORMA NELLI ZARICH	95930/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	19/10/2009	ANDUEZA LINA Y ANDUEZA EMMA	96015/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	20/10/2009	NIVES VACCATO	96056/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	26/10/2009	ALFREDO DIAZ	96176/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	21/10/2009	MARIA ESTHER SYLUN	96033/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	21/10/2009	DANIEL LUIS MAZA	96148/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	09/10/2009	ALFREDO GERARDO HAHN	95989/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	22/10/2009	ELLALINE ALONSO	95997/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	23/10/2009	GIROLANO CAMBRIA Y ELVIRA MORENA TRAPANE	96030/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	28/09/2009	JULIO CESAR ARZA	96154/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	08/10/2009	LYDIA CLEMENTINA PENSA	95944/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	15/10/2009	ENCARNACION TUVIO	95923/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	17/09/2009	ANA MARIA LUISA REGUEIRO	96060/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/10/2009	ANGEL GONZALEZ DIEGUEZ Y AURORA JUANA GARCIA DE GONZALEZ DIEGUEZ	96137/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	16/10/2009	PARDI JOSE Y LAGROTTA TERESA	96129/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	10/09/2009	CARLOS ALBERTO NICOLAS MARTINI	96077/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/09/2009	JOSE ANGEL KELLINGER	96025/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	14/10/2009	MARIA DEL PILAR COBO	96081/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	16/10/2009	HILDA MERCADO	96018/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	02/10/2009	YOLANDA KLEIN Y ROBERTO REICH	95988/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	20/10/2009	PATTIN JULIO SALOMON	95920/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	23/10/2009	NICOLAS CORVINO	95912/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	01/10/2009	HORACIO ENRIQUE ALVAREZ	95945/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	01/10/2009	DANIEL SEGUNDO ALVAREZ	95948/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	01/10/2009	MARTHA BEATRIZ ACENARRO	95953/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/10/2009	ALBERTO LOPEZ	95957/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/10/2009	FELIPE MICCICHE	96080/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	16/10/2009	JULIO LUIS LAMELA	96212/09
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	23/10/2009	ENRIQUE RAFAEL ALARCON	96196/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	26/10/2009	TOMAS ANTONIO SANTOS	95917/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	26/10/2009	ESTHER SARA HERNANDEZ	96052/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	01/10/2009	APARICIO OSCAR NESTOR Y ACOSTA MARIA ELOISA	95955/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	20/10/2009	EDGARDO ENRIQUE ZENI	96036/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	21/10/2009	JUANA KOHEN	95900/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	25/09/2009	JOHANNA RIVOLIN	96014/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	16/06/2009	MARIA ELENA RODRIGUEZ	95993/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	25/08/2009	ELIDA HAYDEE SEIJO	95987/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	08/10/2009	CARLOS RACHMAN Y AUREA YOLANDA GONZALEZ	95965/09
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	06/10/2009	DANIEL SANZ	96057/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	25/09/2009	MARIA AURORA CAROLI E ISIDORO VILLALBA	96149/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	30/09/2009	SANTOS JOSE MARIA	95951/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	21/10/2009	ESTHER MARTA BIGGIERI	95937/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	21/10/2009	DOMINGO DURANTE	95994/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	13/10/2009	AGUILA JOSE	96011/09
107	UNICA	JULIO C. BORDA	14/10/2009	RAQUEL LUCIA GINEVRA Y JORGE BERNARDO NARVAJA	95916/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	13/10/2009	CARLOS ALBERTO RIVERO	96108/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	13/10/2009	YOLANDA GASPARINI	96126/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	07/10/2009	CLAUDIO ALEJANDRO SACCONE	96013/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	09/09/2009	MARIA ROSA VALENTE	96205/09

e. 30/10/2009 Nº 1458 v. 03/11/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	UNICA	SERGIO D. BETCHAKDJIAN	03/09/2009	ANTONINO MESSINA	96977/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	21/10/2009	ROSA ALBERTINA SIRELLO	96808/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	09/10/2009	ELIDA INES RODRIGUEZ	96745/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	16/10/2009	JAIME BENEDIT	96724/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	23/10/2009	ELSA CLARA EVANGELISTA Y SANTO CAPANO	96551/09
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	07/10/2009	NAPOLEON CABRERA	96833/09
17	UNICA	MARIEL GIL	23/10/2009	ROMAN JOAQUIN	96797/09
17	UNICA	MARIEL GIL	23/10/2009	MARTA SUSANA KULTZAN SUSO	96612/09
17	UNICA	MARIEL GIL	22/10/2009	MARIA HAYDEE DEL CARMEN IDIART	96688/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/09/2009	JORGE EDUARDO ESPOSITO	96971/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	01/10/2009	GUILLERMO CAÑELLAS , CARMEN CONESA y CARMEN CAÑELLAS	96655/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	21/10/2009	ANGELICA ANTONIA D'ANDREA	96694/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	23/10/2009	OSCAR GABRIEL ALFINITO Y NELIDA OLGA RONDELLI	96734/09
29	UNICA	MARIA C. DEL C. PITA	01/04/2009	DUARTE EUGENIA	96614/09
29	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	27/10/2009	RAUL ANIBAL GOMEZ	96566/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	16/09/2009	CANGA NESTOR	96855/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/10/2009	MOISES SILICARO	96899/09
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	23/10/2009	EMILIA ESSES	96901/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	06/10/2009	BERTOLINI ELVIRA GENOVEVA	96781/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/10/2009	NESTOR LUCIO PETROLO	96639/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/10/2009	ROMAN RONALDO ANTONIO	96788/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/10/2009	EULALIA DOLORES VILCHEZ	96670/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/10/2009	GONZALEZ NIEVES	96634/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/10/2009	JOSE ROSENBLUM TISCH	96595/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	26/10/2009	SPRITZER JAIME	96663/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	16/10/2009	TRIPODI LUCRECIA MARIA Y OLIVERIO DOMINGO	96818/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	30/09/2009	JUAN PUGLIESE Y DOMINGA PACE	96579/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	23/10/2009	ELSA JORASANIAN	96630/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/10/2009	CARLOS FRANCISCO CORRADO	96632/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	19/10/2009	MOLINA EMMA ROSA	96581/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	23/10/2009	OLGA ALEJANDRA LUNA	96829/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	22/10/2009	BIALOGORSKI HERSZ ELJASZ Y EIZEN HENIA	96627/09
50	UNICA	JOSE M. ABRAM LUJAN	01/06/2009	CEBRIAN MARIA DEL PILAR	96661/09
50	UNICA	JOSE M. ABRAM LUJAN	15/10/2009	JOSE FRANCISCO CIAPETTA	96596/09
50	UNICA	JOSE M. ABRAM LUJAN	23/10/2009	FRANCISCO ANTONIO DI NOIA	96549/09
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	19/10/2009	GALA MANDELMAN	96589/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	16/10/2009	MARIA TERESA CABRE	96801/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	21/10/2009	CARMEN SANCHEZ	96928/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	06/10/2009	GUERRA ARMANDO HORACIO	96550/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	27/10/2009	CARLOS FLECCHIA	96849/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	26/10/2009	RAFAEL ANTONIO MORENO	96923/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	26/10/2009	CARMEN MORENO	96924/09
65	UNICA	JOSE M. SALGADO	08/10/2009	ADELA SASLAVSKY	96642/09
65	UNICA	JOSE M. SALGADO	03/07/2009	MARIA PULLEIRO	96733/09
65	UNICA	JOSE M. SALGADO	22/09/2009	VIRGINIA MABEL ROSA ARIAS	96743/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	22/06/2009	LORENZO CERBIN Y SARA SERVANDA MARTINEZ	96677/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	25/09/2009	BASMADJIAN MARIA	96605/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	02/10/2009	ANA MARIA PINGITORE	97013/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	06/10/2009	JORGE PEREZ VILLEGAS	96847/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	03/09/2009	ALBERTO LUJAN MEDRANO	96826/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/10/2009	ROSA DORA FRUSTACI	96976/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	23/10/2009	FELICITAS SALLERAS RODRIGO	96555/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	31/08/2009	GLADYS MARIA CIGNACCO	96587/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	30/09/2009	MIGUEL SANTAMARIA E ISABEL SOFIA SANTAMARIA	96598/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	23/10/2009	LIDIA HEBE ZULIANI DE PARIEWSKI	96563/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	21/10/2009	NIEVAS ADRIANA DEL VALLE	96599/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	22/10/2009	NATALIO JULIAN BENDERSKY	96654/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	09/10/2009	LILIAN GARRIDO	96712/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	01/10/2009	JUANA SAIDMAN	96732/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/10/2009	SALOMON CURIO	96552/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	26/10/2009	ANDRES ROBERTO AYALA	96919/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	05/10/2009	BENJAMIN ACOSTA	96840/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	26/10/2009	EGIZIA GUARNIERI	96878/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/10/2009	RICARDO PABLO DAMONTE	96601/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/10/2009	BERMUDEZ DARWIN	96744/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/10/2009	JONAS ROZENBERG	96828/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	22/10/2009	RAO OSCAR JULIO	96838/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	22/10/2009	HILU ALFREDO	96910/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	27/10/2009	JOSE ANTONIO ROCA	96789/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	30/09/2009	GENTILI LUIS BELISARIO	96541/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	20/10/2009	ALVAREZ MARIA LUZDIVINA	96883/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	15/09/2009	BONAFONTE CELIA	96848/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	08/10/2009	RASMAN EVARISTO	96621/09
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	19/06/2009	OSCAR ALBERTO SCIOSCIA	96693/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/09/2009	CARLOS ALBERTO MUSCIANO	96576/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	16/10/2009	NORTE OLGA MARIA	96819/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	23/10/2009	JOSE EUGENIO SERRESE	96635/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	26/10/2009	JOSE MANUEL CASTELLANO	96590/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	08/10/2009	MARGARITA SMAYENKA	96851/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	23/10/2009	SAVERIA CAPUTO	96915/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	02/10/2009	MARISA MUÑOZ	96767/09

e. 02/11/2009 Nº 1459 v. 04/11/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24 a cargo de la Dra. María Cristina Battaini, Secretaria única a cargo interinamente del Dr. Maximiliano J. Romero, con domicilio en la calle Talcahuano Nº 550 P. 6º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "Fernández Juan Carlos y Otro c/Arcuri Víctor Armando y Otros s/ Ejecución Hipotecaria" Expte 89926/02, que el martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 15-4947-5063, rematará el día 10 de noviembre de 2009, a las 11,45 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Capital, el 100% Ad-Corpus; el siguiente bien inmueble: el que se encuentra, ubicado en el Pasaje José Ingenieros Nº 2804 esquina Terrada Unidad Funcional 8, Piso 3º de Capital Federal; que consta de living-comedor con 2 balcones, 2 habitaciones, cocina y baño, el que se encuentra en regular estado fisico de conservación por la falta de mantenimiento y se encuentra ocupado por la Sra. Viviana Arcuri con su esposo y el grupo familiar. Superficie 49,44 M2. porcentual 5,98% Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, sección 67, Manzana 47a, Parcela 1, Matrícula 15-31805/8, Adeuda AA a fs 711 $ 40,13 al 15-9-08, GCBA Fs. 699 sin deudas al 9-9-08, OSN fs 694 Sin deudas al 3-9-08, AySA a fs 666 $ 19,62 al 8-9-08, Expensas comunes sin deudas al 11-9-09 paga $ 195 por mes. Base $ 140.000, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado de Ley 080%, al contado en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta a la orden del Juzgado y como pertenecientes a esos actuados, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 584 del CPCC. No se admite la compra en comision, en condominio ni la cesion del boleto. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 5 y 6 de noviembre de 2009, de 15 a 16 hs. En la Ciudad Autonoma de Buenos Aires a los 27 días del mes de octubre de 2009. Dr. Maximiliano J. Romero, secretario.

e. 02/11/2009 Nº 97885/09 v. 03/11/2009

N° 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 30, a cargo del Dr. Luis Mendez, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950, Entre piso, Capital Federal, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Pastorino, comunica por dos días en autos "Consorcio de Propietarios Edificio Lamadrid 2188 c/Vázquez, José s/Ejecución de Expensas" (Expte. Nº 74809 / 2000) que el martillero Antonio La Rocca tel/fax: 4382-4822, rematará el día 10 de Noviembre de 2009 a las 12,30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, al contado y al mejor postor, un inmueble desocupado, sito en Ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., con frente a Boulevard Colón antes 1789 y 1793, hoy 1795 y 1799, esquina a la calle Lamadrid Nº 2188, piso 5º, Letra "A", Nomenclatura catastral: C-Manz.: 184 - Parc.: 8 - Subp.: 05-06, Matrícula: 142.7486 / 28, Polígono: 05-06, "ad-corpus".- Se trata de un departamento al cual se accede mediante un Hall de entrada, le sigue Cocina completa de aprox. 2m x 1,50, con bajo mesada con mueble, alacena, artefacto cocina y extractor Spar ; A continuación le sigue lavadero de 1m x 1,50 m aprox., con pileta de lavar y calefón marca Orbis ; le sigue Habitación de servicio de 2 m x 2 m aprox. con baño con inodoro y ducha y con piso de mosaicos; Le sigue Dormitorio de 3,50 m x 3,20 m aprox. con ventana vista a Av. Colón por el frente, sin placard y con pisos de parquet; a continuación se halla el living comedor de 4,50 m x 3 m aprox., con pisos de parquet y puerta balcón de 3 hojas; Le sigue Balcón de aprox. 4,50 mx 1 m con baranda de aluminio; Le sigue otro dormitorio de 3,20 m x 3,20 m aprox., con placard embutido de (2) puertas; Por último se halla un baño principal completo; el estado de la unidad es de abandono y con detalles propios del desuso prolongado y notoria falta de mantenimiento e higiene. Según lo manifestado por la Sra. Nilda Gomez, ayudante del Encargado del edificio, el departamento estaría totalmente desocupado desde hace unos 15 años aproximadamente y posee los servicios desconectados.- Deudas: AYSA (a fs. 306) No corresponde al área de servicio de la empresa, Cuenta Municipal 142494 (Agua, Cloaca y Des. Obras Sanitarias M.G.P.) al 01/11/07 adeuda $ 2.497,44.- (a fs. 311 / 12) y por Expensas al 31/01/08 adeuda $ 8419,15.- (a fs. 319 / 21).- El adquirente en subasta no deberá afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas y no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. Plenario de la Cámara Civil del 18 de Febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ejecución Hipotecaria" 18 de Febrero de 1999).- Los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones.- Autorizase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.- No se aceptará la ulterior cesión del boleto de compraventa con excepción de aquella en que obre certificación notarial de la firma de los otorgantes.- En el acto de suscribir el pertinente boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de esta Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de multa, debiendo acreditar que se depositó el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco de La Nación Argentina, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Visitas: 05 y 06 de Noviembre de 2009 de 15,00 a 17,00 hs. Base: $ 100.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Para más datos consultar el expediente.

Buenos Aires, 27 de octubre de 2009.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 02/11/2009 Nº 97884/09 v. 03/11/2009

N° 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44, con asiento en Avda. de Los Inmigrantes Nº 1950, Piso 5º., de la Capital Federal, hace saber por dos (2) dias, en autos "Karami Mirta Lidia c/Karami Silvia Hercilia Carmen s/División de Condominio" (Expdte. Nº 52707/2007), que el martillero Angel Eduardo Fravega (4745-1506), rematará el dia 18 de noviembre de 2009, a las 12,15 hs. (en punto), en Tte. Gral. Perón Nº 1233, Ciudad de Bs. As., el inmueble sito en Avda. Francisco Beiró Nº 5671/75, Unidad 6, Piso 3º, de la Ciudad de Buenos Aires.: Nom. Catastral: Circ. 15 - Secc. 93 - Manzana 145B - Parcela 36 Matrícula 15-10446/6; según acta de constatación de fjs 176, "desocupado", y consta de hall de entrada, living comedor, dos dormitorios con placard cada uno, baño completo, comedor diario, cocina instalada, baño y dormitorio de servicio con placard, se encuentra y estado de abandono. Títulos fjs. 99/106 y fjs. 159/61. Deudas: fjs. 87 expensas al 6/11/2008 sin deuda; fjs. 122/25 Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires al 28/11/08 no registra deuda: fjs. 153 Aguas Argentinas al 6/3/09 no registra deuda; fjs. 156/80 O.S.N. al 10/3/09 sin deuda., fjs. 198 AySA al 9/9/09 no registra deuda Las deudas anteriormente consignadas se hallan sujetas a los reajustes de práctica, el adquirente de la subasta se hará cargo de las expensas, en caso de insuficiencia de fondos. Base: $ 240.000 Seña 30% - Comisión 3% y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por acordada Nº 10/99, al contado y mejor postor en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá depositarse en el termino dispuesto en el art. 580 del Código Procesal. Exhibición 13 y 17/11/09 de 14 a 16 hs. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario "El Cronista".

Buenos Aires, a los 28 días del mes de octubre del año dos mil nueve.
Analía V. Romero, secretaria.

e. 02/11/2009 Nº 97747/09 v. 03/11/2009

N° 50

El Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 50, Secretaría única, sito en Uruguay 714, P:3° Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "Segura de Salvador, Andresa c/Margarita Flores s/Ejecución Hipotecaria (Reservado)", expte. N° 85.499/2006 –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse - que el 18 de noviembre de 2009 –12:15 hs. en punto– en Tte. Gral. Perón 1233, Cap. Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-04138967-3 IVA, Resp. Insc.) rematará al contado y al mejor postor, ocupado por la demandada y su familia el inmueble sito en la Pergamino N° 230 e/Avda. Juan B. Alberdi y José Bonifacio, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (NC: Circ. 1, Secc. 54, Manz. 204, Parc. 11, Matrícula FR 1-28034 - Sup. 240,49 m2). Se trata de una construcción en 2 plantas que consta en planta baja de living comedor, cocina, comedor diario, toilette, patio descubierto con parrilla y al fondo otro comedor con habitación y baño, dependencia que se comunica por un pasillo cubierto con garage y comedor diario principal. En la planta alta se encuentran 4 dormitorios (uno de ellos en suite), baño completo y terraza con lavadero cubierto. Base: U$S 100.000. Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,8%. En la oportunidad prevista por el art. 580 del ritual, el comprador deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo prevenido por el art. 584 del mismo cuerpo normativo. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, a excepción de las expensas comunes (cfr. CNCiv. en pleno, 18/02/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejecución hipotecaria"). Exhibición: 13 y 16 de noviembre de 2009 de 14 a 16 hs.

En Buenos Aires, octubre 30 de 2009.
José María Abram Luján, secretario interino.

e. 02/11/2009 N° 98998/09 v. 03/11/2009

N° 61

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61, a cargo del Dr. Adrián H. Elcuj Miranda, Juez Subrogante, Secretaría única, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso Cuarto, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos "Novos S.A. c/Hipperdinger, Alberto Enrique s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 107383/06, que el Martillero Adolfo Osvaldo Siciliano, Cuit. 20-04475472-0, rematará el día 9 de Noviembre de 2009, a las 10,15 horas, (en punto), en el Salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sede de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la Avda. Rivadavia 5631/5633/5635 entre Federico Garcia Lorca y Gral. Martín de Gainza, piso Segundo, Ud. funcional 21. F.R. 7-1220/21. Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 7, Sec. 45, Mza. 1 Parcela 20. Partida 177.603. Se trata de un departamento de Living-comedor, un dormitorio con placard, baño, cocina. Pisos de parquet. El Edificio es de planta baja y dos pisos. No tiene ascensor. A la unidad se accede por escalera. El Edificio es de buena calidad de construcción, de aproximadamente 50 años de antigüedad. Tiene buen mantenimiento y se halla bien ubicado. Se halla Ocupada por las Srtas. Maria Laura Jiménez, con DNI Nº 32.961.680, e Irina Ramires, con DNI 34.962 115. Deudas: a Fs. 203, Alumbrado Barrido y Limpieza, $ 489,23. al 23-9-09; a Fs. 209, AYSA, 19,62.- al 2-9-09; a Fs. 222/226, Certificados al 30-9-09, a Fs. 198, Valuación Fiscal del 14-9-09. Base $ 120.000., Seña 30%, Comisión 3% + IVA, además del arancel de la acordada 10/99 de la CSJN, de 0,25%, y el 0,8% del Sellado de Ley. Todo al contado y mejor postor, y en dinero efectivo en el acto de la subasta. En el momento de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá a quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Asimismo, hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositara el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarse la tasa activa cartera general (prestamo) nominal anual vencida a treinta días del Banco de la Nación Argentina, de conformidad con lo decidido por el Plenario "Samudio de Martinez, Ladislaa c/Transportes Doscientos setenta s/daños y perjuicios, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún o cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. (art. 584 del Cod. Procesal) Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compraventa. El inmueble podrá visitarse los días 5 y 6 de Noviembre de 15 a 17 horas. Dr. Adrián H. Elcuj Miranda. Juez Subrogante. Publicar dos días en "Boletín Oficial" y "La Prensa".

Buenos Aires, 27 de octubre de 2009.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 02/11/2009 Nº 98875/09 v. 03/11/2009

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 70 a cargo de la Dra. Marta Susana Gastaldi, Secretaria única a mi cargo, sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 5º piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "Gotlib Aida c/ Chemile Angel Roberto s/Ejecución Hipotecaria" (Reservado) Expte. 29.288/98, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga, rematará el día 18 de Noviembre de 2009 a las 10.30 hs (en punto) en el salón de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble sito en la Avenida República Nº 233, ex Berutti, Lote Nº 3 parte de la Manzana R hoy Manzana 131, Sección Primera, Ciudad y Partido de Junín, Nomenc. Catastral: Circ. I, Sección C, Manzana 49, Parcela 12-a, Matrícula 19610, Pcia. de Buenos Aires. Lote de 10 x 18,09 m. Sup. 180,90 m2. Casa de dos dormitorios, un baño, una cocina, garaje, local comercial al frente de 6 x 3 m. y patio a contrafrente, y se encuentra en buen estado fisico. Venta ad corpus, en el estado fisico y jurídico en que se encuentra y según constancias de autos, al contado y mejor postor y en dinero en efectivo en el acto de la subasta, Seña 30% Comisión 3% Sellado de Ley 1%, Arancel 0,25% (Ac. 10/99 CSJN) Base: U$S 30.000.- Deudas: Munic.: Servicios Sanitarios: $ 2.299,22 a Fs. 483/484 al 21/09/09 – M. Vía pública $ 1.620,09 a Fs 485/487 al 21/09/09. Rentas: ARBA sin deuda a Fs. 500/06 al 19/10/09. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec."). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El comprador deberá depositar el saldo de precio (arts. 617 y 619 del C.Civ. texto Ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos, dentro del 5º día de aprobada al subasta. No procederá la compra en comisión (art. 79 inc. 7 de la Ley 24.441), como así tampoco la indisponibilidad de fondos. Para mayor información concurrir a los estrados del Juzgado. Visitas: los días 12/11/09 de 15 a 17 hs y 13/11/09 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de octubre de 2009.
Néstor A. Bianchimani, secretario interino.

e. 02/11/2009 Nº 97886/09 v. 03/11/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaria Nº 11, a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados: "Arribas de Rosales Adriana Cristina s/ Quiebra", Expte. Nº 36.190, que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 19 de noviembre de 2009, a las 11 hs. en punto, en la Corp. de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, lo siguiente.: la U.F. Nº 157 (cochera), ubicada en el segundo piso, del inmueble sito en Talcahuano 38/40/42/46/50, entre Av. Rivadavia y Bartolomé Mitre, Capital Federal. Matrícula 14-797/157. Nom. Cat.: Circ. 14, Secc. 5, Mzna. 35, Parc. 27. Sup.: 12,43 m2. Porcentual: 0,41%. De la constatación que consta en autos, surge que se trata de un edificio de

cocheras, salvo los pisos superiores, que son oficinas. El inmueble a subastar (U.F. Nº 157) es una cochera de 12,43 m2, en buen estado gral. de conservación, ubicada en el segundo piso del edificio, desocupada, a la cual se accede por rampa y hay también un ascensor para el acceso de las personas. Condiciones de Venta: Al contado, en efectivo y al mejor postor. Base: $ 25.000.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,8%. Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Deudas: AySA (fs. 539) al 19/12/06, $ 45,74; Expensas (fs. 456) al 05/12/02, $ 6.735.-; GCBA, Rentas ABL (fs. 441) al 17/07/02, $ 236,64; OSN (fs. 436) al 08/07/02, sin deuda; A.ARG. (fs. 429) al 08/07/02, $ 1.122,77. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Dispónese que el comprador en subasta deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Código Procesal. Días Exhibición: 17 y 18 de noviembre de 2009, en el horario de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 23 de octubre de 2009.
María Emilia Perazzo, secretaria interina.

e. 02/11/2009 Nº 97074/09 v. 04/11/2009

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4º piso Cap. Fed., comunica por cinco días en el Boletín Oficial en los autos "Garcia Fernández Vicente s/ Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes Inmuebles" expte. Nº 87.906 (CI 7.299.422.) que el martillero Federico L. de la Barra, (CUIT 20-07823242-1) rematará el día Jueves 10 de noviembre de 2009 a las 11 horas en punto, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal los siguientes lotes de terreno baldíos: Lotes 5, 6 y 7 Base $ 8.000. c/u y Lotes 17, 18 y 19 Base $ 10.000 c/u. ubicados en la localidad de Abasto, Partido de La Plata, Pcia de Buenos Aires. Nom. Cat: Circ. III, Secc. D, Chacra 207, Manzana 207c, Parcelas. 23, 24, 1, 14, 13 y 12. Sup. 600m2 c/u- Se trata de 6 lotes baldíos desocupados. Cond. de Venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Arancel 0,25 Acordada CSJN y Sellado 1%. , todo en efectivo en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Queda expresamente excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa y el otorgamiento por parte del comprador de poderes especiales irrevocables a favor de terceros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta del bien Asimismo y para el caso en que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero, dispónese que deberá exhibir el respectivo poder en ese momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. Los lotes se enajenaran en el estado en que se encuentran, señalándose que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.- En caso de adeudarse expensas, tasas impuestos y contribuciones, las que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los impuestos inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y, las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. En consecuencia la escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cod. Proc. Arts. 582 y 586.) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, o por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el plazo indicado precedentemente. En cuanto a los gastos que la transferencia del inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclarase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: Libre. Informes: 4811-3180 y 1540287124.

Buenos Aires, 6 de octubre de 2009.
Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 28/10/2009 Nº 94896/09 v. 03/11/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 18 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Cusanelli, Carlos s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes / (promovido por sindicatrura)", exp. 83461, DNI 93.668.360, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0), Te 48120912, rematará el día 12 de noviembre de 2009 a las 12,15 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el 50% indiviso del Inmueble "ad corpus" ubicado en calle Bolivia 4345 Unidad 2 PB. y Piso 1º de Capital Federal, que se desarrolla en todo el primer piso, y consta de living-comedor, 2 dormitorios, cuarto de baño, cocina, pequeño lavadero con salida a balcón.- En buen estado de conservación.- Superficie 80,92 mc. Porcentual 62,7%.- Ocupado por el fallido y su esposa.- Base $ 66.000.- Al contado y mejor postor.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión.- Sellado de ley.- Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%.- Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa.- El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.).- En caso de adeudarse expensas, tasas, impuestos o contribuciones, las que correspondan al período anterior el decreto falencial deberán ser objeto de peticion verificatoria, los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda; y las devengadas con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes.- La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- En cuanto a la transmisión, dispónese que el eventual adquirente podrá proceder a efectuar la inscripción del inmueble a su favor por testimonio dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- En consecuencia la escrituración solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. Cód. Proc. Arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado, ó por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe al adquirente en el plazo indicado en el párrafo precedente. En cuanto a los gastos que la transferencia del Inmueble irrogue cualquiera sea la modalidad que se adopte, aclárase que los mismos deberán ser soportados exclusivamente por el adquirente.- El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentra, señalándose que habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo.- Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial (Acordada 30/10/02) hasta tres días antes del que se fije para el remate en el Tribunal o domicilio del martillero quien el día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentará en el Juzgado. El Actuario en tal caso, procederá a la apertura de los sobres dos días antes del fijado para la subasta, a las 11 hs. en presencia del enajenador y la sindicatura, quien no podrá dejar de concurrir a ese efecto. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecrá la presentada con anterioridad.- Exhibición: 5 y 6 de noviembre de 16 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 octubre de 2009.
Claudio F. Marjanovic Telebak, secretario interino.

e. 30/10/2009 Nº 96360/09 v. 05/11/2009

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Av. Callao Nº 635, piso 5º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "Forestadora del Norte S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta" Expte. Nº 77.570, que los martilleros Martín Rodríguez Quiroga CUIT 23-16829860-9 y Alberto Daniel Quinteros CUIT 20-07800775-4, rematarán el día 10 de Noviembre de 2009 a las 12:15 hs. -en punto-, en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada en la calle Tte. Gral. Perón 1.233, Capital Federal, los siguientes inmuebles Ad-Corpus: 1) En Block: a) Lote 798: "Finca Isla Chica", padrón F4266, con una superficie de 138 has. 5992m2 inscripto en la matricula F 3330, Pcia. de Jujuy. b) Lote 799: "Finca las Avispas", padrón F 4267, con una superficie de 258 has. 3695 m2, inscrito en la matricula F 3331, Pcia. de Jujuy. Plano: Surge del plano de mensura de fracción y división aprobado por resolución 900152 de la Dirección Provincial de Inmuebles la forma irregular de los 2 lotes, correspondiendo al lote 798 3 polígonos y al lote 799 2 polígonos. Ocupación: Las fracciones se encuentran ocupadas casi en su totalidad por la familia Cichello. La ocupación más destacada es la de la firma Agua de los Andes S.A., sociedad con participación mayoritaria del Estado Provincial, quien ocupa aprox. una (1) hectárea y tiene instalada la Planta Potabilizadora de Agua, no habiendo acreditado titulo alguno. El resto de la ocupación corresponde a la Sra. Marta Fabiana Montes con una superficie aproximada de 1000 m2 sobre la ruta. Base $ 315.000,00.- (pesos trescientos quince mil). 2) "Finca el Cucho o La Florida", Datos catastrales: C.4; P.437: Padrón A-4105, antecedentes dominiales Lº 19 bis Fº 261 Aº 247, matrícula A-70537, Dto. de Manuel Belgrano, Provincia de Jujuy, con una superficie aprox. de 2000 has. Esta fracción se encuentra ocupada por el Sr. Oscar Facundo Flores -D.N.I. Nº 5.264.966 y su señora esposa Dora Domínguez de Flores -L.C. Nº 4.596.981-, quien nos informa que se desempeñó como encargado de la finca "El Cucho" desde 1980 hasta la quiebra y que a partir de entonces permanece allí sin percibir salario alguno motivo por el cual desarrolla ciertas actividades para la subsistencia de su familia. (Atento el incidente de escrituración promovido por Promuen De Barni Ana Maria, se excluyen de dicha venta las fracciones denominadas "Las Tacanas", "Las Marias" y "La Bolsa"). Base $ 500.000,00 (pesos quinientos mil). Venta al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Seña 30%, Comisión 3%, I.V.A. s/comisión 21%, Arancel 0,25% s/precio (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.), Sellado de Ley Provincial 2%. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los diez días de aprobada la subasta sin necesidad de intimación previa y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso art 584 CPCC. Queda prohibida la cesión del boleto y la compra en comisión. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditada efectivamente el saldo de precio. La escritura solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cod. Proc. arts. 582 y 586), por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble —en la proporción correspondiente al porcentaje a subastar—, devengados con ulterioridad a la aprobación de la subasta se encontraran a cargo del adquirente, en la proporción pertinente. Asimismo, estarán a cargo del comprador los gastos que demande la transferencia del bien. Exhibición: La misma es libre, y los martilleros atenderán a los interesados los días 7 y 8 de Noviembre de 2009, de 10:00 a 18:00 hs, debiendo concretar entrevista al teléfono Nº 0388-4226691. Publíquese edicto por cinco días en el diario "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de Octubre de 2009.
Marcela Macchi, secretaria.

e. 29/10/2009 Nº 95544/09 v. 04/11/2009

N° 23

Juzg. Nac. de Prim. Inst, en lo Comercial Nº 23 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta baja, de Cap. Fed. comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en "La Nación", en autos "SAISI de Caro Adriana Elizabeth s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bienes de la Fallida" (CUIT 27-1716526-5), Expte. 55595, que la martillero Liliana G. A. Reparaz de Sperling (Monotributo 27-06152675-2) rematará el día 24 de Noviembre de 2009 a las 10:30 hs. en punto, en Tte. Gral J. D. Perón 1233 de Capital Federal, "Ad-Corpus", el siguiente bien: el 100% del inmueble ubicado en Boulogne - Ptdo. de San Isidro - Pcia. de Buenos Aires – calle Rioja 854. Nom. Cat.: Circ. V; Secc. C; Mza. 129, Parc. 21. Matrícula 32-921.- Se trata de una vivienda familiar tipo chalet, que consta de: jardín al frente; living-comedor, cocina-comedor - amoblada; Pasillo de distribución al que convergen un baño completo s/bañera y tres dormitorios; lavadero cubierto; jardín al fondo c/parrilla y piscina de fibra. El inmueble cuenta con todos los servicios los pisos son de cerámica y los techos de madera a la vista. El bien se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y ocupado por la fallida, su marido y tres hijos menores. Base: U$S 57.222.- Seña 20%. Comisión 3%. Arancel Acordada 0,25%. Sellado de Ley 1%. Condiciones de Venta: Al contado, al mejor postor, en el acto de remate.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPR. Se fija al comprador diez días para tomar posesión del inmueble, término que se contará desde la providencia que lo declara adquirente definitivo. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de toma de posesión si esta fuere anterior, estarán a cargo del adquirente las deudas en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, mas no responderá por las que se hayan devengado con anterioridad a ese momento. Se encuentran a cargo del comprador las sumas que correspondan pagarse por impuesto a la transferencia y sellado. El adquirente deberá integrar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Mas en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento, a treinta días, capitalizables. Las deudas que registra el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones anteriores al decreto de quiebra, deberán ser reclamadas por la vía correspondiente. Las posteriores y hasta que el comprador tome posesión del bien, deberán comparecer en el presente proceso. Las posteriores a la toma de posesión serán a cargo del comprador. No se acepta la compra en comisión, la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. Los gastos de escrituración en caso de designar escribano, son por cuenta y orden del comprador. Ofertas Bajo Sobre: Se aceptarán hasta las 10:00 hs. del día anterior a la subasta las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Las ofertas serán abiertas por el Sr. Secretario a las 12:30 hs. del mismo día anterior. Los oferentes deberán consignar la carátula del expediente en la parte exterior del sobre; las ofertas deberán ser presentadas por duplicado, indicando el nombre del oferente, constituir domicilio en la jurisdicción del Juzgado y acompañar el importe correspondiente a la seña (el 20% del valor ofrecido), más el destinado a comisión del martillero y sellado (discriminándolo lo que se cumplirá mediante depósito en el Banco de la Cdad. de Bs. As. - Suc. Tribunales), o mediante cheque librado contra un banco de esta plaza a la orden del Tribunal con cláusula No a la Orden, o cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza. No se requiere patrocinio letrado. Se dará lectura de ello antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Exhibición: días 21/11/09 de 11:00 hs. a 12:30 hs. y 18/11/09 de 15:30 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 16 de octubre de 2009.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 02/11/2009 Nº 97019/09 v. 06/11/2009

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Villanueva (subrogante), Secretaría Nº 47 sito en M. T. Alvear Nº 1840, PB, Cap. Fed., comunica por 5 días en autos caratulados "Bozzi Hermanos S.A.I.C.I.C.Y F s/Quiebra" expte. Nº 38446 que el martillero Leandro Gutiérrez CUIT 20-17.364.568-7 rematará el día 12 de noviembre de 2009 a las 12:00 hs en punto en J. D. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en Leopoldo Lugones 1872 Bancalari, Partido de Tigre, Prov. de Bs As, Nomenc. Catastral: Circ: II, Sección R, Parcela 44Z (matrícula 41061) conforme certificado de dominio obrante a fs. 3034/3039.- Se trata de

un importante predio desarrollado sobre 32.323 m2, el acceso principal es por Leopoldo Lugones con un frente de 120 m2 aprox., posee garita de vigilancia, edificio compuesto por oficinas para personal administrativo, baños, vestuarios para personal, cocina y comedor; sector de estacionamiento para autos y camiones semi-techado, calles internas y sector de maniobras de hormigón para vehículos pesados, tres importantes galpones de estructuras metálicas, techos parabólicos altura aprox. 10 m con piso de hormigón y un cuarto al fondo de similares características, seis piletas de lavado todas las construcciones se encuentran en regular estado de conservación, superficie cubierta aproximada 7.400 m2.- Desocupado; Base: U$S 1.800.000,- Seña 30%.- Comisión 3%; Arancel 0,25% CSJN; Sellado de Ley (0,5%); No se acepta la compra en comisión y queda prohibida la eventual cesión de boleto de compraventa.- Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la fecha de la subasta, abriéndose los que se hubieran presentado el día hábil anterior a la subasta a las 11.30 hs., en presencia del martillero, del síndico y de los oferentes y público que quisiera concurrir, y que el saldo del precio de venta deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de intimación alguna en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cpr. 480).- Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación por aquellas anteriores a la fecha del decreto de quiebra y solicitar el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión por parte del comprador en la subasta, quedando a cargo del mismo las devengadas a partir de la posesión. El comprador deberá tomar posesión del inmueble dentro de los treinta días de la providencia que lo declara adquirente, bajo apercibimiento de aplicarsele una multa de $ 50 a favor de la quiebra por cada día de retardo y realizar su inscripción dentro de los sesenta días computados desde el mismo momento, bajo apercibimiento de realizar dicho trámite en forma extrajudicial y a su exclusivo cargo. En caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador.- Los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc. estarán a cargo exclusivamente del comprador.- Exhibición: 9 y 10 de noviembre de 14 a 17 hs, sin perjucio que los interesados puedan concertar nuevos días y horarios en oficina del martillero (4374-4197).- Deudas: Rentas Pcia Bs As: fs. 81/88 del inc. nro. 54137 $ 717890,90 al 30/09/06; Municipalidad de Tigre fs. 70 del mismo inc. Tasa por Servicios Municipales $ 304,731.30 al 9/10/06 y fs. 71/78 del mismo inc.: Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene $ 183,743.10 al 11/10/06.

Buenos Aires, a los 22 días de octubre de 2009.
Santiago Medina, secretario.

e. 02/11/2009 Nº 97079/09 v. 06/11/2009

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52 – Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "Cir-Rep SA s/quiebra", expte. 033.798, que la martillera María Cecilia Saenz rematará el día Viernes 13 de Noviembre de 2009 a las 13:00 hs. en punto en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el automóvil marca Mazda, modelo 323 (BC9C), Sedán 4 puertas, dominio AGE 916, motor marca Mazda Nº B6 440558, chasis marca Mazda Nº JM7-BA1161-00102723, modelo año 1995. Base $ 9.000.-. Ad corpus, al o contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 10%.; I.V.A. s/comisión; I.V.A. s/precio 21%; (Ar. Ac. 24/00 C.S.J.N.) 0,25%. El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Proc.. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC), y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición: día 11 de Noviembre de 10:00 a 12:00 hs. en el predio de la Policía de la Pcia. de Buenos Aires lindero al Ceamse, sito en la localidad de González Catan, Pdo. de La Matanza, con entrada frente a la calle Domingo Scarlatti al 4200.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de octubre del año 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.

e. 02/11/2009 Nº 97024/09 v. 03/11/2009

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 4 SECRETARIA UNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES

El Juzg. De Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 del Depto. Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Norberto Luis Valentini, Secretaria única, sito en Entre Rios Nº 2929 1º piso San Justo, en autos: "Responsabilidad Patronal A.R.T. S.A. s/incidente de venta de los inmuebles calle Moreno Nº 794 Cdad. B.A." expte. 11189 hace saber por 5 días el martillero público Aldo Trusso C.U.I.T. 20-5600455-7, el 11 de Noviembre de 2009 a las 9hs en Dr. Eizaguirre Nº 1943 de San Justo (Col. Martilleros), subastará al contado y mejor postor desocupadas las unidades funcionales que forman parte del edificio en propiedad horizontal Ley 13512, sito en zona sud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Circ: 13 calle Moreno 794 y 800, esq. A la calle Piedras Nº 306 y 314 conforme se detalla: U.F. Nº 9 Sup: 140,73m2, Porcentual: 5,531 con U.C. Nº IX sup.: 8,15m2, Porcentual: 0.321 Matricula: 13/551/9 en 5º piso Adeuda: Expensas: $ 48.246,62.- al 30/9/08, Aysa: U.F.9: $ 81,26.-, U.C.IX: $ 6.15.- al 4/4/08; A.B.L.: Partida 1286711 $ 11.158,01.- Partida 1286728 $ 229,13.- al 12/3/08, U.F. 10 Sup: 82,11m2 Porc: 3,23%, con U.C. X: sup. 5,75m2, Porcentual: 0.23%. Matricula: 13/551/10 en 5º piso, Adeuda: Expensas: $ 29.133,63.- al 30/9/08, Aysa: U.F.10: $ 75,13, U.C.X: $ 6,02 al 4/4/08, ABL: partida 1286712: $ 3.145,54, partida 1286729 $ 208,50.- al 12/3/08. En Block, Base U$S: 223.000.- U.F. Nº 17: Sup.: 118,18m2, con unidades complementarias Nº XIX sup: 8,15m2 Porcentual: 0.32 y U.C. XX sup: 5,75m2 Porc: 0,23 Matrícula 13/551/17 en piso 10. Base: U$S 118.000.- Nom. Cat.: Circ: 13; Secc.: 2, Mza: 14A Parc.: 8, Seña: 30%. Comisión: 3% Sellados 0,8% en efectivo o cheque certificado. Ofertas bajo sobre hasta 2 días antes de la subasta. Ante la Falta de postores pasados 30' del comienzo del se realizara nueva subasta reduciendo la base en un 25% del valor de cada bien. No se admitirá en el acto de subasta la compra en comisión, no será considerado en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los inmuebles. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y transferencia de dominio, como así también el retiro de objetos extraños que pudieran haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente, sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Entrega del inmueble al adquirente a mas tardar dentro del 10º día de aprobada la subasta, por mandamiento a diligenciarse por intermedio de la sindicatura como oficial de justicia ad-hoc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 C.P.C.C.- Las entidades que sean acreedoras por deudas provenientes de tasas, impuestos y contribuciones deberán solicitar la verificación de crédito por aquellas anteriores a la fecha del decreto de liquidación y requerir el pago de las correspondientes entre esa fecha y la posesión como gasto de conservación con el producido de la subasta quedando a cargo del adquirente las devengadas a partir de la posesión. Respecto a las deudas por expensas comunes de no ser posible el pago en todo o en parte por falta por falta de fondos, el comprador asumirá el pago de las mismas como obligaciones "proter-rem" (arts. 2416 y 3266 C.Civil). Habiendose ordenado publicar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o jurídico. Responsabilidad Patronal Aseguradora de Riesgo de Trabajo S.A. C.U.I.L. 33-68804343-9. Visitas: 3, 4, 5 y 6 de Noviembre de 14 a 18 hs.

San Justo, 14 de Octubre de 2009.
Laura E. Mato, auxiliar letrada.

e. 28/10/2009 Nº 95509/09 v. 03/11/2009